

Chile vive una experiencia cuya extensión y contenido sobrepasan los límites del trabajo teórico que se ha realizado hasta el momento en Chile y en América Latina. Los problemas que se plantean a partir de las nuevas condiciones creadas en el país exigen, pues, un gran esfuerzo de redefinición de las áreas de investigación y de estudio teórico. Entre todas ellas, los problemas de la transición al socialismo asumen un lugar preponderante.

El Centro de Estudios Socio-Económicos de la Universidad de Chile (CESO) y el Centro de Estudios de la Realidad Nacional de la Universidad Católica de Chile (CEREN) están dedicando sus mayores esfuerzos para adaptar su trabajo académico a las exigencias del proceso chileno y desde este ángulo, contribuir a la comprensión del mismo. Este esfuerzo se ha materializado hasta el momento en seminarios internos, planes de investigación y algunas publicaciones sobre la materia.

Se hace necesario, sin embargo, completar este esfuerzo con un balance sistemático de los aportes que actualmente se realizan a nivel internacional sobre el tema. Por otra parte, es evidente que este debate ha estado restringido a un pequeño círculo académico sin la necesaria confrontación con sectores más vastos del país, entre los que se cuentan las organizaciones populares y las instancias políticas y administrativas responsables de implementar las transformaciones. De ahí la necesidad de ampliar el debate tanto a estos sectores como al gran público.

De este conjunto de consideraciones nació el Simposium sobre Transición al Socialismo y Experiencia Chilena. Los dos centros de investigación sumaron sus esfuerzos para responder a esas necesidades sentidas en común. En función de ellas el Simposium se dividió en dos partes que se desarrollaron en conjunto durante una semana.

La primera parte consistió de conferencias públicas realizadas por algunas de las mayores autoridades mundiales en temas que interesan fundamentalmente a la más rigurosa comprensión teórica de la transición al socialismo. La segunda parte tuvo la forma de seminario y se centró en la discusión en forma de tal que los investigadores de estos centros y sectores administrativos y políticos ligados a estos problemas hicieron de las conferencias públicas a la luz de los principales aspectos de la experiencia chilena.

TRANSICIÓN AL SOCIALISMO Y EXPERIENCIA CHILENA

transición al socialismo

basso · rossanda · glauser · harnecker · viera-gallo · vuskovic · sweezy
martínez · gutelman · marini · chonchol · hinkelammert · dos santos

y experiencia chilena



CESO centro de estudios socioeconómicos · CEREN centro de estudios de la realidad nacional

transición al socialismo

basso - rossanda - glauser - harnecker - viera gallo - vuskovic - sweezy
martínez - gutelman - marini - chonchol - hinkelammert - dos santos

y experiencia chilena

Primera edición: 1972
Tiraje: 4.000 ejemplares
(c) CESO / CEREN
Inscripción N° 40.105
Portada: Messina y Moreno
Impresores: Prensa Latinoamericana S.A.,
Root 537, Santiago de Chile
Edición a cargo del Departamento
de Publicaciones del Centro de Estudios
Socio-Económicos de la Universidad
de Chile (CESO)

CESO
CEREN



CESO centro de estudios socioeconómicos - CEREN centro de estudios de la realidad nacional

Presentación: Roberto Pizarro (CESO) y Manuel A. Garretón (CEREN)	7
I LA TRANSICION SOCIALISTA Y EL PROBLEMA DEL PODER	
Lelio Basso / El uso de la legalidad en la transición al socialismo	13
Kalki Glauser / La legalidad en la transición al socialismo	45
Rossana Rossanda / Poder y democracia en la sociedad de transición	55
Marta Harnecker / El problema teórico de la transición	67
José Antonio Viera-Gallo / Problemática institucional en la experiencia chilena	75
II LA PROBLEMATICA ECONOMICA EN EL CASO CHILENO	
Pedro Vuskovic / La experiencia chilena: problemas económicos	99
Paul Sweezy / Comentario a la intervención de Pedro Vuskovic	115
Alberto Martínez / La política económica del gobierno chileno	117
III LA REFORMA AGRARIA	
Michel Gutelman / Reforma agraria y desarrollo del capitalismo	133
Ruy Mauro Marini / La reforma agraria en América Latina	143
Jacques Chonchol / La reforma agraria y la experiencia chilena	149
IV PERSPECTIVAS EN EL ESTUDIO DEL SOCIALISMO	
Paul Sweezy / Hacia un programa de estudio de la transición al socialismo	163
Franz Hinkelammert / Programa de estudio de la transición al socialismo	173
Theotonio Dos Santos / Problemas de la transición al socialismo y la experiencia chilena	181

P R E S E N T A C I O N

A fines de octubre de 1971, el Centro de Estudios de la Realidad Nacional de la Universidad Católica (CEREN) y el Centro de Estudios Socio-Económicos de la Universidad de Chile (CESO), organizaron un Symposium sobre "La transición al socialismo y la experiencia chilena", cuyos materiales se recogen en la presente publicación.

Este encuentro, que coincidía con la celebración y el balance del primer año de Gobierno Popular, tenía un doble objetivo:

En primer lugar, dos instituciones académicas que juegan un rol análogo en sus respectivas Universidades aunaban sus esfuerzos para hacer un balance sistemático de los aportes que actualmente se realizan sobre el tema de la transición al socialismo, tanto a nivel nacional como internacional. En efecto, tanto el CEREN como el CESO habían venido efectuando un trabajo crítico respecto a las teorías más difundidas sobre el desarrollo latinoamericano y chileno y a las posiciones prevalecientes en las Ciencias Sociales. Este trabajo había sido acompañado de un esfuerzo por redefinir el problema del desarrollo como objeto de estudio y por elaborar una nueva perspectiva para abordarlo. Junto a esta línea de reflexión e investigación, ambas instituciones realizaban una tarea de formación de estudiantes e investigadores en esta perspectiva y de difusión de sus resultados parciales.

El inicio de la experiencia chilena planteó un importante desafío a las instituciones académicas, cual era la adaptación de su trabajo a las exigencias del proceso social, contribuyendo desde este ángulo a su comprensión. Los temas que se venían tratando hasta el momento debían ser reformulados a partir de un nuevo objeto de estudio que emergía de un proceso en que ambas instituciones se sentían profundamente comprometidas.

Este nuevo objeto de estudio, requerido por el desarrollo de una experiencia sociopolítica, era la sustitución de la sociedad capitalista y la construcción de un nuevo tipo de sociedad en Chile, concretamente, el problema de la transi-

ción al socialismo. Junto con nacer de las exigencias profundas de la vida social, y precisamente por eso mismo, la sustitución del capitalismo y la transición al socialismo se convertían en un objeto de estudio capaz de superar la crisis de las Ciencias Sociales, denunciada durante la década del 60, de romper las fronteras disciplinarias artificialmente impuestas por otros contextos culturales y de servir de reencuentro de la actividad científica con la praxis social.

El esfuerzo de adaptación iniciado por el CEREN y el CESO se había materializado en Seminarios internos, planes de investigación y docencia y algunas publicaciones sobre la materia. Sin embargo, era necesario realizar una confrontación sistemática de los resultados de estos trabajos y que fuera más allá de una reunión de estas dos instituciones. Había que promover un encuentro amplio de discusión y reflexión sobre el tema, que incorporara a científicos e intelectuales que en otros países han dedicado su trabajo a este problema.

Pero, en segundo lugar, no se trataba de un interés y un encuentro puramente académico en que el trabajo intelectual quedara sometido a la exclusiva evaluación del "medio científico" como en la generalidad de los seminarios internacionales tradicionales. Se trataba de abrir el debate más allá de un restringido círculo académico y de realizar una confrontación con sectores más vastos del país. Especial interés tenía la participación de representantes de organizaciones populares, de partidos y corrientes políticas y del sector de Gobierno responsable de implementar las transformaciones.

Si bien en términos generales el primer objetivo se logró, el Symposium demostró la necesidad de un trabajo progresivo y permanente de acumulación, en que encuentros como éste sean la culminación de una etapa más que el inicio de ella. De otro modo, la dispersión en los enfoques y en el tratamiento de los temas es inevitable, con lo que se impide una verdadera confrontación.

Respecto al segundo objetivo, hubo algunas fallas de las cuales es importante dejar constancia: la primera se refiere a la lamentable ausencia de los dirigentes de las organizaciones obreras, pese a que se contaba con su compromiso para la presentación de una ponencia. Esta ausencia privó al Symposium de uno de los interlocutores de mayor importancia en el proceso chileno actual. En segundo lugar, no puede decirse que se haya dado una verdadera confrontación de posiciones ideológicas y políticas entre quienes están por el socialismo. La ausencia de los personeros más representativos de las corrientes políticas chilenas, con algunas notables excepciones, y la presencia sólo esporádica de los responsables de Gobierno, que no participaron mayormente en el debate propiamente tal, le dieron a éste un carácter abstracto en que la realidad chilena fue muchas veces sólo un elemento de referencia e ilustración, pero no de análisis profundo. Finalmente, es necesario señalar que aquellas tendencias intelectuales que se identifican con las corrientes socialistas de Europa Oriental no estuvieron presentes, pese a haberseles invitado insistentemente.

Los aspectos críticos que pueda haber tenido el desarrollo del Symposium y que nos parece importante señalar para la realización de futuros encuentros, en

nada tocan la calidad de cada una de las ponencias presentadas y del material en su conjunto, que nos parece de gran relevancia en el momento en que la situación chilena llega a un punto en que una definición se hace inevitable y necesaria. Los elementos teóricos que aquí se presentan, el balance de un período importante de Gobierno y el análisis de algunos aspectos de diversas experiencias socialistas, son un elemento más que puede servir como aporte a los diversos sectores del país encargados de formular y encauzar esta definición.

El Symposium se organizó sobre la base de conferencias públicas y de seminarios internos. Las conferencias públicas estuvieron en general consagradas a la exposición de las ponencias presentadas por los participantes extranjeros. En los seminarios internos se discutían estas ponencias a partir de un análisis crítico de ellas presentado por un relator y se realizaban las exposiciones a cargo de los representantes de diversos sectores del Gobierno. Para la presentación del material en este volumen hemos prescindido de los debates y hemos agrupado las ponencias de los participantes extranjeros, sus respectivos comentarios críticos y las exposiciones de miembros del Gobierno, por temas, apartándonos del orden en que fueron expuestas.

El primer conjunto de temas se refiere a la problemática institucional de la transición socialista y al problema del poder. En él hemos agrupado dos temas teóricos y sus respectivos comentarios, y un trabajo sobre el caso chileno. Los temas teóricos representan dos enfoques distintos del fenómeno revolucionario dentro de la tradición marxista. Se trata, por un lado, del trabajo sobre "El uso de la legalidad en la transición al socialismo" del profesor Lelio Basso, parlamentario y ex presidente del Partido Socialista de Unidad Proletaria de Italia, actualmente Director del Instituto de Estudios de la Sociedad Contemporánea, y, por otro lado, del trabajo sobre "Poder y democracia en la sociedad de transición", de Rossana Rossanda, del grupo izquierdista *Il Manifesto*, de Italia. Los comentarios de ambos trabajos están a cargo, respectivamente, de Kalki Glauser, profesor del CEREN y de Marta Harnecker, profesora del CESO. Un análisis de la problemática institucional en la experiencia chilena a cargo del Subsecretario de Justicia, José Antonio Viera-Gallo, cierra esta sección. Debe decirse que era precisamente en esta sección donde debía ubicarse un análisis del problema del poder y la participación de la clase obrera en la experiencia chilena. Este trabajo comprometido por el Presidente de la Central Unica de Trabajadores, no llegó nunca a nuestras manos.

Un segundo conjunto de temas aborda la problemática económica en el caso chileno, enmarcándose en la tesis general de que la política económica está condicionada por la lucha por el poder político. Se presentan aquí, la exposición inaugural del Symposium hecha por el entonces Ministro de Economía Pedro Vuskovic, sobre "La experiencia chilena: problemas económicos" acompañada del comentario a esta exposición hecho por Paul Sweezy, y la conferencia del Secretario Ejecutivo del Comité Económico, Alberto Martínez, sobre "La política económica del gobierno chileno". El tercer conjunto de temas se refiere a un aspecto parcial del

proceso de cambio y de la transición socialista, pero de gran importancia en nuestros países, cual es la reforma agraria. El profesor de la Universidad de París y especialista en cuestiones agrarias latinoamericanas, Michel Gutelman, en su conferencia sobre "Reforma agraria y desarrollo del capitalismo", expone la tesis de que una reforma agraria es esencialmente una medida burguesa. Esta tesis es refutada por Ruy Mauro Marini, profesor del CESO. Cierra esta sección el análisis de la reforma agraria chilena, realizado por Jacques Chonchol, Ministro de Agricultura.

Una última sección se refiere a las perspectivas en el análisis del socialismo. Aquí se presentan la exposición del economista norteamericano y director de la Revista *Monthly Review*, Paul Sweezy, sobre el tema "Hacia un programa de estudio de la transición al socialismo" y el comentario crítico hecho por Franz Hinkelammert, profesor del CEREN. Finalmente, en esta sección, Theotonio Dos Santos hace un resumen y una reflexión de los debates llevados a cabo en el Symposium que le permiten extraer ciertas conclusiones para el futuro.

Sobre el material presentado quisiéramos hacer dos observaciones: la primera de ellas es para llamar la atención sobre el posible desfase de los análisis del caso chileno respecto a la realidad actual; esto se debe a que dichos trabajos fueron preparados en octubre de 1971 y sólo algunos de ellos revisados parcialmente en enero de 1972; pero ninguno considera el desarrollo de la situación en los últimos seis meses. La segunda observación se refiere a la no inclusión de una conferencia del Symposium sobre "Los problemas culturales de la experiencia chilena", dada por los profesores Armand Mattelart del CEREN y Antonio Sánchez del CESO. Esto se debe a que la mayor parte de esta exposición ha sido dada a conocer en otras publicaciones.

No quisiéramos terminar esta presentación sin agradecer públicamente a quienes hicieron posible la realización de este primer Symposium sobre "La transición al socialismo y la experiencia chilena". A la Corporación de Fomento (CORFO) y al Sindicato de Obreros y Empleados de LAN Chile por la valiosísima ayuda material prestada. A la Vicerrectoría de Comunicaciones de la Universidad Católica, que se encargó de todos los aspectos organizativos del Symposium, especialmente al equipo que trabajó bajo las órdenes de Sonia Jordán. Al personal administrativo y académico del CESO y del CEREN, especialmente a los dos encargados por cada Centro de realizar el Symposium, Theotonio Dos Santos y Leonardo Castillo.

Esperamos que el esfuerzo realizado tenga su culminación en el aporte que con esta publicación pueda hacerse a los grandes sectores interesados en la transformación socialista de Chile, en un momento crítico en que deben definirse las grandes orientaciones para esa transformación.

ROBERTO PIZARRO
Director CESO

MANUEL ANTONIO GARRETON M.
Director CEREN

Santiago, junio de 1972

I

LA TRANSICION SOCIALISTA Y EL PROBLEMA DEL PODER

LELIO BASSO

EL USO DE LA LEGALIDAD EN LA TRANSICION AL SOCIALISMO (*)

Los modos de tránsito desde la sociedad capitalista a la sociedad socialista, constituyen uno de los problemas que más han preocupado al movimiento obrero en el curso de su historia. Revolución o reforma, conquista violenta del poder o vía pacífica, camino nacional o modelo válido para todos, son temas que se vuelven a presentar continuamente, tanto a los partidos obreros como a los teóricos del movimiento, y en torno a los cuales la discusión se encuentra permanentemente viva y la opinión profundamente dividida.

En muchos sectores del movimiento obrero, se halla difundida hoy una concepción de la estrategia revolucionaria basada en la conquista violenta del poder con miras a la posterior construcción del socialismo desde lo alto, y que circula a veces bajo el nombre de marxismo-leninismo. Es bueno advertir que esta teoría, no obstante el nombre, es más bien una elaboración de Stalin que de Marx o de Lenin, los cuales seguramente la habrían rechazado por su esquematismo no dialéctico. Pienso que, más que una expresión del auténtico pensamiento revolucionario de Marx y Lenin, esta doctrina es la *summa* de una tradición revolucionaria popular formada al exterior de la obra de los grandes teóricos del movimiento obrero, los cuales, si alguna vez en parte han sido influenciados por ella, en parte mayor han reaccionado en su contra. Esta tradición revolucionaria popular tiene su origen en el Setecientos, que ha suministrado tanto un modelo de futura sociedad comunista

(*) Traducción del italiano de Kalki Glauser.

(en particular el *Code de la Nature* de Morelly, cuya influencia es visible todavía en *El Estado y la Revolución* de Lenin), como la teoría de la omnipotencia de las leyes en cuanto fuerzas plasmadoras de la sociedad. Recogiendo este doble aporte, reforzado por la experiencia de aciertos y errores de la Revolución Francesa, Babeuf y sus compañeros pensaron que bastaría apoderarse del poder mediante una conspiración y después instaurar una dictadura, para poder realizar el comunismo y transformar a los hombres. Transmitida a través de Buonarroti a las sociedades secretas francesas, belgas y alemanas, importada a Inglaterra por el líder cartista Bronterre O'Brien, esta doctrina de la revolución —que constituyó un gran progreso para su tiempo, pero que está en retraso respecto del desarrollo posterior en la medida en que permanece inmutable— ha continuado alimentando la tradición popular. Sólo más tarde esta última se ha enriquecido con la idea, tomada de la socialdemocracia alemana, de que en lugar de la conjura de tipo babuvista o de la sociedad secreta blanquista, fuese necesaria para la toma del poder, una fuerte organización partidaria de la clase obrera. Y como sucede en general a los grandes maestros que, con la agudeza de su ingenio, se anticipan a su tiempo y adelantan ampliamente a sus contemporáneos, Marx fue a menudo leído, incluso por aquellos que se proclamaban sus discípulos, a través de la lente de esta simplista tradición y despojado con ello de lo que constituye su aporte fundamental, esto es, la concepción dialéctica del devenir histórico, que ve el proceso revolucionario como un momento inseparable del desarrollo capitalista, un largo proceso que no comienza con la toma del poder, sino que culmina con ella, después de haber puesto ya la base de la nueva sociedad en el interior de la vieja, parte de lo cual es la creación del hombre nuevo para la nueva sociedad.

Asombra ver que un estudioso de la autoridad de Paul M. Sweezy, en un reciente escrito sobre la transición al socialismo ⁽¹⁾, haya rechazado este aporte original de Marx, adhiriéndose en cambio a la tradición revolucionaria popular que prevé la construcción *ex nihilo* del socialismo después de la toma violenta del poder. En particular, Sweezy ha afirmado:

a) que mientras el tránsito del feudalismo al capitalismo ocurrió gracias a los elementos de la nueva sociedad que habían surgido y se habían desarrollado ya en el seno de la sociedad feudal, el marxismo excluye una posibilidad análoga para el socialismo, que no puede desarrollarse al interior de la sociedad capitalista;

b) que Marx no da respuesta acerca de la posibilidad del surgimiento de un hombre nuevo, es decir, de un hombre dotado de una conciencia revolucionaria y socialista, y que esta laguna la llena Lenin con la teoría de la incapacidad de los obreros de elevarse por encima de la conciencia sindicalista y de la consiguiente necesidad de que la conciencia de clase sea aportada al proletariado desde afuera, por los intelectuales.

Personalmente, soy de parecer contrario y deseo decir de inmediato que mi relación se coloca en una perspectiva totalmente distinta. Para la claridad de mi exposición, me parece por ello necesario resumir rápidamente mi interpretación del pensamiento marxista sobre la transición al socialismo, puesto que las ideas que desarrollaré posteriormente, acerca de la utilización de las normas legales para los fines de la transición al socialismo, cobran sentido solamente en el cuadro de esta interpretación de Marx ⁽²⁾.

Sobre el primer punto, vale decir, sobre la analogía entre la transición del

(1) "The transition to socialism", en *Monthly Review*, XXIII, Nº 1, pp. 1 y ss.

(2) Los conceptos que resumo a continuación se hallan ampliamente desarrollados en mi ensayo *Appunti sullo sviluppo della teoria rivoluzionaria in Marx e Engels*, en "Neocapitalismo e sinistra europea", Bari, 1969.

feudalismo al capitalismo y la transición del capitalismo al socialismo, precisamente en el *Manifiesto del Partido Comunista*, después de haber descrito el nacimiento y crecimiento de la sociedad burguesa dentro de la sociedad vieja, Marx y Engels agregan, a propósito del avance del proletariado: "bajo nuestros ojos está ocurriendo un proceso análogo", y explican que las fuerzas productivas despertadas por el capitalismo se encuentran ya en obra para demoler las viejas relaciones sociales y crear otras nuevas. Más o menos en el mismo período, Marx había escrito, a propósito de la sociedad burguesa naciente de la sociedad feudal, que "en los poros de la vieja sociedad se ha formado una sociedad nueva, la cual tiene que sentir como una cadena antinatural y hacer saltar por los aires incluso la corteza política, el revestimiento natural de la sociedad vieja" ⁽³⁾; de donde queda claro qué entiende por un proceso "análogo" para el proletariado. Es el mismo concepto, por lo demás, el que se repite muchas otras veces, por ejemplo cuando escribe, en 1867, que "la violencia es la comadrona de toda vieja sociedad grávida de una sociedad nueva", o bien en 1871 que "la clase obrera... ha de liberar los elementos de la nueva sociedad de los cuales se halla grávida la vieja y decadente sociedad burguesa" ⁽⁴⁾.

Se puede aceptar o rechazar esta concepción de Marx; pero está fuera de toda duda que Marx concibió la revolución proletaria y el nacimiento del socialismo de manera "análoga" a los de la burguesía y que, según él, la nueva sociedad se forma ya en el interior de la vieja.

Igualmente, no logro comprender la afirmación de Sweezy de que no se encuentran en Marx pasajes "que estén específicamente dirigidos al problema de la capacidad o de la preparación del proletariado para construir una sociedad socialista", por lo cual sería necesario recurrir a la teoría leniniana de la conciencia aportada al proletariado desde el exterior. Observemos ante todo que no se trata de una teoría de Lenin: la afirmación contenida en el *¿Qué Hacer?* se apoya en la autoridad de un artículo de Kautski en la "Neue Zeit", y es bien sabido que Kautski fue un tergiversador y no un intérprete auténtico de Marx ⁽⁵⁾. Por el contrario, los pasajes de Marx y de Engels en sentido contrario son innumerables:

"Los socialistas y los comunistas son los teóricos de la clase proletaria. En tanto el proletariado no se ha desarrollado todavía lo suficiente como para constituirse en clase, y por consiguiente, la lucha misma del proletariado con la burguesía no ha asumido aún un carácter político (...) estos teóricos no son más que utopistas, que (...) improvisan sistemas y persiguen las quimeras de una ciencia redentora. Pero, a medida que la historia progresa y que la lucha del proletariado se perfila así más nitidamente, ellos (...) sólo tienen que tomar nota de lo que se desarrolla ante sus ojos y hacerse sus portavoces". ⁽⁶⁾.

(3) Karl Marx, *Die Moralisierende Kritik und die kritisierende Moral*, en "Deutsche Brüsseler Zeitung" del 18 de noviembre de 1847, ahora en Marx — Engels Werke (MEW), IV, p. 347.

(4) Karl Marx, *Die Bürgerkrieg in Frankreich*, en MEW, XVII, p. 343.

(5) "De allí que la conciencia socialista sea un elemento introducido desde afuera en la lucha de clase del proletariado, y no algo que surja originalmente de ella". (Karl Kautski, *Die Revision des Programms der Sozialdemokratie in Oesterreich*, en "Die Neue Zeit", XX, 1901-1902, Nº 1). Es sabido que Lenin fue grandemente influenciado por la socialdemocracia alemana, y que no se dio cuenta de sus tendencias oportunistas sino hasta las vísperas de 1914. No es una casualidad, por lo demás, que el mismo *¿Qué Hacer?* se inicie con una cita de Lasalle, como no es una casualidad que todavía en 1905 Lenin escriba: "¿Dónde y cuándo he pretendido crear en la socialdemocracia internacional una tendencia particular, no idéntica a la de Bebel y Kautski? La completa unanimidad de la socialdemocracia revolucionaria internacional en todos los grandes problemas de programa y de táctica es un hecho absolutamente incontrovertible". (*Due tattiche della socialdemocrazia nella rivoluzione democratica*, en SDC, V ed., vol. XI, pp. 54-55).

(6) Karl Marx, *Das Elend der Philosophie*, en MEW, IV, p. 163.

“Los obreros comienzan con ello a formar coaliciones contra los *burgueses*; se reúnen para defender su salario. Fundan incluso asociaciones permanentes a fin de aprovisionarse para eventuales levantamientos. Aquí y allá la lucha estalla en motines. De vez en cuando los obreros triunfan, pero sólo transitoriamente. *El resultado propiamente tal de sus luchas no es el éxito inmediato, sino la unión cada vez más comprensiva de los obreros.* Ella se ve favorecida por los medios de comunicación crecientes que genera la gran industria y que ponen en contacto entre sí a los obreros de las distintas localidades. *Basta, sin embargo, el mero contacto para centralizar en una lucha nacional, en una lucha de clases, las numerosas luchas locales que en todas partes revisten igual carácter. Pero toda lucha de clases es una lucha política*” (7).

“Para la victoria definitiva de las tesis propuestas en *El Manifiesto*, Marx confiaba *exclusiva y únicamente en aquel desarrollo intelectual de la clase obrera que no podrá dejar de derivar de la acción conjunta y de la discusión*” (8).

“La emancipación de la clase obrera debe ser obra de la clase obrera misma” (9).

“La *Internacional* se funda para reemplazar a las sectas socialistas o semi-socialistas por la verdadera organización de la clase obrera por la lucha. Tanto los estatutos originales como el Mensaje inaugural lo muestran a primera vista. Por otra parte, la *Internacional* no habría podido consolidarse si las sectas no hubiesen sido ya destruidas por el curso de la historia. El desarrollo de las sectas socialistas y el del verdadero movimiento obrero se encuentran siempre en razón inversa. Mientras las sectas tienen una justificación histórica, la clase obrera no está todavía madura para un movimiento histórico independiente. *Pero en cuanto ella se acerca a tal madurez, todas las sectas se vuelven esencialmente reaccionarias* (...) Y la historia de la *Internacional* ha sido una *lucha continua del Consejo General* contra las sectas y los experimentos diletantes que buscaban prevalecer sobre el movimiento real de la clase obrera en el interior mismo de la *Internacional*” (10).

Véase también el preámbulo al Cuestionario preparado por Marx y publicado en la *Revue Socialiste* del 20 de abril de 1880 donde, hablando de los obreros, Marx dice que “*solamente ellos, y no salvadores providenciales, son quienes pueden aplicar con energía los remedios a las miserias sociales que sufren*”.

Como se desprende claramente de estos textos, y de muchos otros que podrían citarse, es a través de la lucha generalizada de la clase obrera como se forma la conciencia de clase y, con ello, la clase adquiere madurez y dimensión política. Desde ese momento, los teóricos, que primero eran utopistas, se convierten en simples portavoces, y las sectas desaparecen para dar lugar al movimiento real de la clase. Es a este proceso al que Marx llama *geschichtliche Selbsttatigkeit*, vale decir, capacidad creativa histórica de la clase obrera.

Y acerca de la posibilidad de aportar la conciencia desde afuera a los obreros, que equivale a atribuir a los intelectuales la facultad de educar al proletariado, basta recordar la III tesis sobre Feuerbach: “La doctrina materialista del cambio de las circunstancias y de la educación, olvida que las circunstancias cambian por obra de los hombres y que el educador mismo tiene que ser educado. De allí que tenga

(7) K. Marx - F. Engels, *Manifest der kommunistischen Partei*, en MEW, IV, pp. 470-471.

(8) Friedrich Engels, *Vorwort zur vierten deutschen Ausgabe (1899) der “Manifests der Kommunistischen Partei”*, en MEW, XXII, p. 57.

(9) Karl Marx, *Provisorische Statuten der Internationalen Arbeiter - Assoziation*, en MEW, XVI, p. 14.

(10) Karl Marx, carta a Friedrich Bolte, del 23 de noviembre de 1871, en MEW, XXXIII, pp. 328 - 329.

que escindir a la sociedad en dos partes, de las cuales una es elevada por encima de ella. La coincidencia de la modificación de las circunstancias y de la actividad humana, o cambio de sí mismo, sólo puede ser tomada y racionalmente comprendida como *práctica revolucionaria*”. Más aún, Marx ha explicado incluso, la razón histórica por la cual la clase obrera puede gestar estos “hombres nuevos”, que con justicia Sweezy considera indispensables para fundar y administrar la nueva sociedad: “Nosotros sabemos que las nuevas fuerzas sociales requieren hombres nuevos que las dominen y las hagan prestar un buen servicio. *Estos hombres nuevos son los obreros* (...) Los obreros ingleses son los hijos primogénitos de la industria moderna. Por cierto no serán ellos los últimos en impulsar la revolución social provocada por esta industria, una revolución que signifique la emancipación de su clase en todo el mundo, y que es tan universal como el dominio del capital y la esclavitud salarial” (11).

El tercer punto que considero necesario aclarar, se refiere al uso de la violencia como momento necesario para la toma del poder por el proletariado. Este concepto, que perteneció al Marx joven, cuando ninguna otra vía parecía posible, no es ya compartido por el Marx maduro, quien se ve llevado a diferenciar los países en que la violencia será necesaria, de aquellos en los cuales podrá ser superflua, según sean las condiciones que existan en ellos. En una carta a Kugelmann, del 12 de abril de 1871, Marx habla de la necesidad de destruir la máquina del poder como “condición previa de toda verdadera revolución popular en el Continente” (12), introduciendo así una distinción entre la Europa Continental e Inglaterra, donde la participación de una masa obrera organizada en la lucha política le parecía anunciar posibles nuevos desarrollos. El año siguiente pronunció el famoso discurso de Amsterdam (8 de septiembre de 1872) en el cual, después de haber afirmado que las vías hacia el socialismo deben ser necesariamente distintas en los distintos países, según sean sus instituciones, costumbres y tradiciones, afirma que existen países como los EE. UU., Inglaterra e incluso quizás Holanda, en los cuales los trabajadores pueden conquistar el poder con medios pacíficos (13). En una entrevista aparecida en la *Chicago Tribune* del 5 de enero de 1879, Marx insiste todavía en la distinción entre los Estados reaccionarios, en los cuales la revolución violenta es necesaria y aquéllos en que no lo es: “No es preciso ser socialista para prever que Rusia, Alemania y probablemente Italia —si los italianos persisten en el actual camino— serán teatro de revoluciones sangrientas. Los acontecimientos de la revolución francesa podrían repetirse en estos países, como es evidente para cualquiera que se ocupe de política” (14). Escribiendo en 1886, o sea después de la muerte de Marx, un prefacio a la edición inglesa de *El Capital*, Engels habla de su amigo como “de un hombre cuya teoría toda es el resultado de una vida entera dedicada al estudio de la historia económica y de la situación económica inglesa, y que de tal estudio ha llegado a la conclusión de que, al menos en Europa, Inglaterra es el único país en el cual la inevitable revolución social podría ser realizada por entero por medios pacíficos y legales. Claro que no se ha olvidado de agregar que difícilmente podría esperarse que la clase dominante inglesa se sometería a tal revolución pacífica y legal sin una *proslavery rebellion*” (15). Puede ocurrir,

(11) Karl Marx, discurso en el aniversario del “People’s Paper”, en *People’s Paper* del 19 de abril de 1856, ahora en MEW, XII, p. 4. (El subrayado es mío).

(12) En MEW, XVIII, p. 160.

(13) En MEW, XVIII, p. 160.

(14) Cfr. B. Andreas, *Marx über die S. P. D., Bismarck und das Sozialistengesetz*, en “*Archiv für Sozialgeschichte*”, V, 1965, pp. 363 y ss.

(15) En MEW, XXIII, p. 40. “*Proslavery rebellion*”, o sea, “rebelión en defensa de la esclavitud”.

pues, que la violencia sea necesaria en todos los países si la burguesía no se resigna a perder el poder y quiere defender por la violencia las relaciones salariales de producción, es decir, la esclavitud moderna, del mismo modo como durante la Guerra de Secesión norteamericana los terratenientes del Sur defendieron por la violencia la esclavitud de los negros en contra del Norte industrial. En tal caso se tratará de una violencia de retaguardia de la clase que declina, y a la cual el proletariado deberá responder, naturalmente, con la violencia; pero resulta evidente de estas citas, y de muchas otras que podrían agregarse, que el Marx maduro no concebía la conquista violenta del poder por parte del proletariado como un momento insustituible de la transición al socialismo, sino que confiaba sobre todo en la maduración, simultánea y conjunta, a través de un largo proceso de lucha de clases, tanto de las condiciones objetivas (desarrollo y socialización de las fuerzas productivas y consiguiente transformación de la estructura), como de las condiciones subjetivas (formación y desarrollo de la conciencia de clase, capacidad democrática de autogobierno del proceso productivo por parte del proletariado, remoción progresiva de las relaciones de poder, etc.).

I

¿Cómo se configura, en la doctrina marxiana, este proceso de interacción dialéctica que genera esta doble maduración, proceso que podemos llamar revolucionario, puesto que para Marx la revolución es precisamente un proceso, más aún, un largo proceso, y no se identifica en modo alguno con el simple momento de la insurrección y de la toma del poder?

Es sabido que para Marx la contradicción fundamental de la sociedad capitalista (vale decir, la contradicción que da vida al proceso revolucionario) es aquella que existe entre el carácter social de las fuerzas productivas y las relaciones de producción basadas en la ganancia privada (16), y es sabido además que, en el marco de esta concepción, el agente revolucionario no es el proletariado tomado en sí mismo, sino el conjunto de las fuerzas productivas, o sea, la clase obrera en primer término, pero en conexión con el desarrollo de los instrumentos de producción, de la ciencia, de las formas organizativas, etc. (17).

Así pues, en el interior de la sociedad capitalista se desenvuelve una permanente dialéctica revolucionaria que brota del enfrentamiento entre relaciones de producción y fuerzas productivas. Son las relaciones de producción las que caracterizan el modo de producción capitalista, las que constituyen el eje de la formación económico-social que llamamos capitalismo. Esta formación económico-social constituye, según Marx, una "totalidad" (18) o un "sistema" (19) en el sentido de que posee una coherencia interna que tiende a subordinar todos los componentes a la

(16) "En un punto dado de su desarrollo, las fuerzas productivas materiales de la sociedad entran en contradicción con las relaciones de producción existentes, es decir, con las relaciones de propiedad (que son sólo la expresión jurídica de aquéllas) dentro de las cuales tales fuerzas se habrían hasta entonces movido. Estas relaciones, de formas que eran de desarrollo de las fuerzas productivas, se convierten en cadenas suyas. Y entonces sobreviene una época de revolución social. Con el cambio de la base económica se convulsiona más o menos rápidamente toda la gigantesca superestructura". (Karl Marx, *Zur Kritik der Politischen Ökonomie*, Vorwort, en MEW, XIII, p. 9).

(17) "El vapor, la electricidad y la máquina de hilar eran revolucionarios más peligrosos que Barbés, Raspail y Blanqui". (Discurso en el aniversario del *People's Paper*, cit. p. 3).

(18) "El resultado al cual llegamos no es que producción, distribución, cambio, consumo, sean idénticos, sino que todos ellos representan miembros de una totalidad, diferentes en el ámbito de su unidad (...). De allí que una determinada producción determine un consumo, una

lógica del sistema, que es la lógica de la ganancia. La unidad de estructura y superestructura, la formación de la ideología como representación mistificada de la realidad social, la subordinación de las capas subalternas a las ideas de la clase dominante (20), el aburguesamiento de los obreros (21) y el consiguiente conformismo de los obreros con respecto a un régimen que los explota (22), etc., no son sino ejemplificaciones del actuar constante de esta lógica interna, del propagarse de esta fuerza integradora que tiende a reducir, incluso a la clase obrera, al común denominador de los valores en que se expresa la naturaleza del capitalismo. Es esta fuerza de integración la que tiende a despojar de contenido a las simples reformas, integrándolas en el sistema, el cual modifica gracias a ellas algunos de sus rasgos, pero mantiene lo esencial, esto es, la lógica de la ganancia a la cual todo se subordina y sacrifica.

Contra esta lógica integradora del sistema no vale la simple prédica o propaganda. Los llamados voluntaristas a la emancipación y la revolución no podrían derribar el sistema capitalista. La lógica del sistema sólo puede ser transgredida por otra lógica contradictoria, por una lógica capaz de expresar una fuerza de agregación todavía más fuerte. Esta lógica contradictoria existe, empero, en el interior de la sociedad capitalista, y es la lógica del desarrollo de las fuerzas productivas. Para sobrevivir, el capitalismo está obligado a desarrollar cada vez más las fuerzas productivas, y éstas al desarrollarse, adquieren un carácter cada vez más social (23) que se hace cada vez más difícil de contener dentro de las rela-

distribución, un cambio, determinados, así como las determinadas relaciones entre estos distintos momentos. Por cierto que la producción misma, en su forma unilateral, está a su vez determinada por los otros momentos (...). Entre los distintos momentos se ejerce una acción recíproca. Y esto ocurre en todo conjunto orgánico" (Karl Marx, *Grundrisse der Kritik der politischen Ökonomie*, Moscú, 1939; pp. 20 y 21).

(19) "Si en el sistema burgués desarrollado cada relación económica presupone a las demás bajo la forma económica burguesa, por lo cual cada elemento planteado es al mismo tiempo un supuesto previo, ello es típico de todo sistema orgánico. Este sistema orgánico mismo tiene, como totalidad, sus supuestos previos, y su desarrollo y conversión en totalidad consiste precisamente en subordinar a sí mismo todos los elementos de la sociedad, o en recabar de ella los órganos que todavía le faltan. De tal manera llega a ser, históricamente, totalidad. El convertirse en una tal totalidad constituye un momento de su proceso, de su desarrollo" (Karl Marx, *Grundrisse der Kritik der politischen Ökonomie*, ed. cit., p. 189).

(20) "Las ideas dominantes de una época no han sido nunca más que las ideas de la clase dominante" (K. Marx - F. Engels, *Manifest der kommunistischen Partei*, ed. cit. p. 480).

(21) "Parece que, después de todo, los obreros (franceses), se han aburguesado completamente por la momentánea prosperidad y por las perspectivas de la gloria del imperio" (Carta de Engels a Marx del 24 de septiembre de 1852, en MEW, XXVIII, pág. 145); y el 7 de octubre de 1858: "me parece, por lo demás, que el *new move* de Jones, (...) se halla ligado con el real aburguesamiento progresivo del proletariado inglés, de modo que esta nación, que es la más burguesa de todas, parece querer llevar la cosa al extremo de tener una aristocracia burguesa y un proletariado burgués al lado de la burguesía. En una nación que explota al mundo entero, ello es en cierto modo de esperar" (en MEW, XXIX, p. 358).

(22) "A medida que la producción capitalista avanza, se desarrolla una clase obrera que por educación, tradición, costumbres, reconoce como leyes naturales evidentes las exigencias de este modo de producción (...). La silenciosa coacción de las relaciones económicas sella el dominio del capitalista sobre el obrero. Es cierto que siempre se sigue usando la fuerza extraeconómica, inmediata, pero sólo por excepción. En el curso ordinario de las cosas el obrero puede ser confiado a las leyes naturales de la producción, es decir, a su dependencia del capital, que nace de las condiciones mismas de la producción y que se halla garantizada y perpetuada por ellas" (Karl Marx, *Das Kapital*, I, en MEW, XXIII, p. 765).

(23) El carácter social de las fuerzas productivas no resulta únicamente y ni siquiera principalmente, de las dimensiones enormemente acrecentadas de las empresas, sino del hecho

ciones privadas de producción. La acción revolucionaria del movimiento obrero debe desarrollarse insertándose en este proceso de socialización creciente de las fuerzas productivas: es en la medida en que la intervención consciente del proletariado utiliza la tendencia socializadora inherente al desarrollo de las fuerzas productivas, o sea, en la medida en que llega a dominar las leyes del desarrollo capitalista, como puede introducir en la vieja sociedad los elementos de la nueva y preparar la crisis revolucionaria que hará estallar las relaciones capitalistas de producción. En este sentido, Marx definió el proceso revolucionario como "participación consciente" de la clase obrera "en el proceso histórico de revolución que se desenvuelve bajo nuestros ojos" (24).

La historia de la sociedad capitalista es la historia de este conflicto. A medida que el desarrollo de las fuerzas productivas plantea nuevas exigencias de socialización, la clase dominante se ve obligada, sea por las exigencias objetivas de este crecimiento, sea por la intervención consciente de la clase trabajadora que de allí deriva, a aceptar reformas, es decir, modificaciones de su propia organización, acentuándose el elemento colectivo o social. Es en esta dirección en que avanza la legislación social para la protección de los trabajadores, la extensión del sufragio hasta hacerse universal, la intervención creciente del Estado en la vida económica, hasta llegar a las nacionalizaciones y ciertas formas de planificación.

Cada una de estas reformas es una consecuencia del desarrollo de las fuerzas productivas, es expresión por tanto de la lógica socializante que este desarrollo conlleva, y se halla ciertamente en contraposición con la imagen originaria del capitalismo: la del empresario privado patrón de su propia empresa. Por lo demás, cada una de estas reformas chocó, en el momento de aparecer, contra la resistencia decidida de la clase patronal, y fue denunciada como una medida socialista, antes de ser "digerida" por la lógica integradora del sistema, que ha sabido convertir en instrumentos del desarrollo capitalista a muchas de las reformas que habían aparecido como heridas infligidas al capitalismo.

Y sin embargo, en la concepción dialéctica marxista, cada momento del proceso de desarrollo capitalista presenta aquellas dos caras contradictorias. Si el movimiento obrero no se apoya en el aspecto que le es favorable, vale decir, en el aspecto revolucionario inherente a la tendencia socializadora de las fuerzas productivas, entonces la lógica interna del sistema, la lógica de la ganancia, tendrá éxito en despojarlo de su carga revolucionaria y en encontrar un nuevo equilibrio en el cual incluso el nuevo momento del desarrollo, el nuevo impulso provocado por el crecimiento de las fuerzas productivas, sea prácticamente reabsorbido e inserto en el contexto del viejo ordenamiento. Si, por el contrario, el movimiento obrero tiene una clara visión de las posibilidades revolucionarias objetivas e interviene conscientemente en el proceso de desarrollo para orientar cada momento del mismo en dirección de la lógica antagónica de socialización, entonces esta última se convertirá poco a poco en el eje de cristalización del nuevo sistema y recogerá en torno suyo todos los elementos de la futura sociedad que vendrán a constituir un todo coherente capaz de superar la lógica del viejo sistema. En otras palabras, desde el punto de vista de Marx, el núcleo profundo del proceso revolucionario no es la

de que la producción necesita hoy día del mercado mundial —tanto para el suministro de materias primas como para la venta de los productos—, de que necesita de la intervención de los poderes públicos para la red de infraestructura, para la organización educacional dirigida a la preparación de los contingentes de obreros y de los técnicos, para la investigación científica, para el control de los precios, para garantizar una demanda solvente, etc. Sin esta intervención cotidiana de los poderes públicos, el capitalismo ya no podría hoy día desarrollarse y ni siquiera funcionar.

(24) Karl Marx, Herr Vogt, en MEW XIV, p. 439.

preparación de la insurrección, de la toma violenta del poder, que no puede ser considerada en sí, desligada del proceso de transformaciones de la sociedad y de los hombres; el núcleo profundo son precisamente estos procesos (25) que él considera "práctica revolucionaria" (26) y que se realizan a través del conflicto dialéctico de las fuerzas productivas y de las relaciones de producción, es decir, de las dos lógicas antagónicas de las cuales hemos hablado.

La conclusión de este proceso nos es dada por Engels en el *Antidühring*: "Una vez que las hemos reconocido (las fuerzas que tienen eficacia social), que hemos comprendido su modo de actuar, su dirección y sus efectos, depende sólo de nosotros el supeditarlas cada vez más a nuestra voluntad y, por medio de ellas, alcanzar nuestros fines. Y esto vale de manera muy particular para las potentes fuerzas productivas de nuestros días. Incluso si obstinadamente nos negásemos a entender su naturaleza y su carácter, y si a este entendimiento se oponen el modo de producción capitalista y sus sostenedores, estas fuerzas actuarían a pesar de nosotros y contra nosotros y, como hemos ampliamente expuesto, nos dominarían. Pero una vez que son comprendidas en su naturaleza, ellas, en las manos de los productores asociados, pueden ser transformadas, de demonios dominadores en siervos dóciles" (27). "Cuando más se apropia (el Estado) las fuerzas productivas, tanto más se convierte en un capitalista colectivo, tanto mayor es el número de ciudadanos que explota. Los obreros siguen siendo asalariados, siguen siendo proletarios. La relación capitalista no es suprimida, por el contrario, es impulsada hasta su punto más alto. Pero al llegar a la cima, se invierte. La propiedad estatal de las fuerzas productivas no es la solución del conflicto, pero encierra en sí el medio formal, la clave de la solución" (28). Cuando esta clase ha sido preparada por el modo de producción capitalista mismo, cuando el proceso de desarrollo de las fuerzas productivas sociales no puede ser impulsado más alto, "el proletariado se apodera del poder del Estado y, ante todo, transforma los medios de producción en propiedad del Estado" (29).

Naturalmente, en la práctica no será necesario esperar, para la toma del poder, el resultado final de este choque de las dos lógicas antagónicas, porque el conflicto que brota continuamente de este antagonismo puede crear a cada momento crisis políticas susceptibles de concluir en la toma del poder por parte del proletariado: por ejemplo, una tentativa violenta de la burguesía de salirse de la legalidad para impedir el normal desarrollo de la lucha, o cualquiera otra forma (una guerra por ejemplo), mediante la cual la actual clase dominante trate de escapar de un proceso revolucionario que ya no puede controlar, puede provocar, como reacción, la toma definitiva del poder por parte del proletariado. Pero este momento no llegará jamás si no se preparan sus condiciones, y éstas se preparan a través, precisamente, de un esfuerzo de la clase obrera, de sus partidos y de sus aliados, por preconstituir, ya desde ahora mismo, el máximo de elementos de la sociedad futura, y por recogerlos orgánicamente en torno a lo que hemos denominado la lógica antagónica al sistema —esto es, la lógica del desarrollo social de las fuerzas productivas— a fin de hacerla convertirse en un sólido polo de atracción para todos los cambios estructurales siguientes.

(25) Véase nota 17.

(26) Véase la "Tercera Tesis sobre Feuerbach", en MEW, XXI, p. 283.

(27) MEW, XX, pp. 260 y 261.

(28) *Ibidem*, p. 260.

(29) *Ibidem*, p. 261.

De este modo, la tarea de transformar la sociedad capitalista asumirá poco a poco un ritmo acelerado, justamente a medida que, como enseñaron Engels y Marx, el movimiento obrero vaya aprendiendo a conocer y a dominar las leyes del desarrollo y vaya sobre esa base, orientando su intervención consciente en el movimiento real de la sociedad. Observemos, a propósito, que mientras en el plano del presente la lógica objetiva del sistema, o sea, la lógica de la ganancia, tiene una fuerza de atracción y de integración superior a la lógica antagónica, y por tanto se requiere un esfuerzo mayor por parte del movimiento obrero, en el plano histórico en cambio, es la lógica del desarrollo de las fuerzas productivas la determinante. Como escribió Marx en el Prefacio a *Para la Crítica de la Economía Política* (1859), y como había anticipado ya en *La Ideología Alemana* y más tarde en *La Miseria de la Filosofía*, el curso de la historia está regido por la ley de correspondencia entre fuerzas productivas y relaciones de producción y, en último término, si no se detiene el crecimiento de las fuerzas productivas (y el capitalismo no puede hacerlo, so pena de autocondenarse), las relaciones de producción se verán obligadas a adaptarse a ellas. En esta transformación de las relaciones de producción, de privadas en sociales, y en la paralela transformación de los hombres, reside el punto de llegada del proceso revolucionario.

Para asegurar el mejor éxito de este proceso revolucionario, es necesario tener en cuenta el carácter de "totalidad" que tienen estos procesos, los cuales no pueden, pues, ser enfrentados por partes. Se trata de hacer avanzar juntos a todos los aspectos de la vida social que deberán animar la sociedad futura, y esto significa, como se ha dicho, la estructura y la conciencia de los hombres, las instituciones y la cultura, las relaciones de poder y los valores éticos, etc. En este marco, el derecho tiene un lugar importante y trataré de examinar, ante todo, el problema de la utilización del derecho en el marco de la estrategia de transformación de la sociedad que sumariamente he delineado.

II

Un primer problema a enfrentar se refiere a la naturaleza del derecho. Según una concepción bastante extendida entre los marxistas, el derecho no es sino la expresión superestructural del dominio capitalista de clase, no es y no puede ser otra cosa que la expresión de la voluntad de la clase dominante. Pensar, por tanto, en poder utilizar, antes de la toma del poder por parte del proletariado, las normas del ordenamiento jurídico burgués en favor del proletariado, sería pura utopía. A mí me parece que una concepción rígida de esta naturaleza olvida aquel carácter dialéctico de la sociedad capitalista del cual hemos hablado, aquella coexistencia, en el interior de la actual sociedad, de dos lógicas contradictorias que operan ambas y tienden ambas a organizar en torno suyo a las relaciones sociales. Es cierto —y lo hemos subrayado— que la lógica de las relaciones de producción, vale decir, la lógica de la ganancia, es hoy día la más fuerte; pero hemos visto que por otra parte la lógica antagónica, ligada al desarrollo de las fuerzas productivas, es insuprimible, y que ella no puede dejar de hacer sentir su peso sobre toda la vida social, incluido allí el derecho. Por lo demás, Marx y Engels han repetido constantemente que la lucha de clases es una lucha por el poder, y por tanto, además, por el derecho, dado que el poder se expresa a través de normas jurídicas, como a través de la práctica administrativa, las directivas económicas, etc.

Se cita a menudo, contra esta interpretación, la conocida afirmación de Marx de que "el derecho no puede estar nunca a un nivel más elevado que la configuración económica y el desarrollo cultural, por ella condicionado, de la sociedad"

(30); pero "la configuración económica y el desarrollo cultural de la sociedad" son precisamente el resultado de una lucha entre clases, capas, grupos antagónicos, y el derecho, como el poder en general, no puede sino ser la resultante de esta lucha, no puede dejar de reflejar, más que la voluntad de la sola clase dominante, la correlación de fuerzas existente entre las diversas clases sociales e incluso, entre los diversos grupos presentes en el seno de una misma clase. Si así no fuese, tendríamos que creer que la clase dominante dispone del poder a su arbitrio y que las clases subalternas se encuentran enteramente excluidas del mismo; tendríamos que considerar al poder como un instrumento enteramente homogéneo cuyas palancas de mando son maniobradas a exclusivo beneplácito de la clase dominante; tendríamos que concluir que la lucha de clases que se desenvuelve desde el nacimiento de la sociedad capitalista ha sido enteramente vana, una inútil lucha por el poder que no ha incidido en lo más mínimo sobre las relaciones de poder mismas.

Esa no era, por cierto, la conclusión de Marx, como se puede ver claramente de las abundantes consideraciones que Marx dedicó a la legislación sobre las fábricas: "Nosotros consideramos la reducción de las horas de trabajo como la condición preliminar sin la cual todas las ulteriores tentativas de mejoramiento y de emancipación abortarían (...). Esto sólo puede ser conseguido mediante la transformación de la razón social en fuerza social, y en las actuales circunstancias, no podemos hacerlo más que a través de leyes generales puestas en vigencia por el poder estatal. Creando tales leyes, la clase obrera no fortalecerá en lo más mínimo el poder gubernativo. Por el contrario, estas leyes transformarán en siervo suyo a aquel poder que ahora es empleado en contra de ella" (31). Se deduce de este pasaje que Marx creía en la eficacia de las leyes, emanadas incluso de un régimen burgués, como expresión de poder de la clase obrera, y no estimaba en absoluto que una ley en defensa de la clase obrera pudiese resultar en un acrecentamiento del poder del gobierno burgués.

La limitación legal de la jornada de trabajo "tocaba en verdad la importante cuestión de la disputa entre el dominio ciego de la ley de oferta y demanda, que constituye la economía política de la burguesía, y la producción social regulada por la previsión social, que es la economía de la clase obrera. De allí que la ley de las diez horas no fuese solamente un gran éxito práctico: fue la victoria de un principio. Por primera vez, a la clara luz del día, la economía política de la burguesía se sujetaba a la economía política de la clase obrera" (32). De este texto se deduce que Marx consideraba posible hacer aprobar una ley que fuese expresión de la "economía de la clase obrera", es decir, que fuese expresión de aquella lógica antagónica de la cual hemos hablado, y que representase por tanto la victoria de un principio antitético a los principios del capitalismo.

Los proudhonianos "desdennan toda acción revolucionaria, es decir, toda acción que derive de la lucha de clases misma, todo movimiento social concentrado, o sea, que se pueda realizar incluso por medios políticos (como por ejemplo la reducción de la jornada de trabajo por ley)". (33). Pasaje en el cual Marx conside-

(30) Karl Marx, *Kritik des Gothaer Programms*, en MEW, XIX, p. 21.

(31) Karl Marx, *Instruktionen für die Delegierten des provisorischen Zentralrats zu den einzelnen Fragen*, en MEW, XVI, pp. 192 y 194.

(32) Karl Marx, *Inauguraladresse der Internationalen Arbeiter - Assoziation*, en MEW, XVI, p. 11.

(33) Carta de Marx a Kugelmann, del 9 de Octubre de 1866, en MEW, XXXI, p. 529.

ra acertadamente que una tal legislación, que aporta un principio antagónico, ha de ser considerada una acción revolucionaria.

“Con las condiciones materiales y con la estructuración social del proceso de producción, ella (la legislación sobre las fábricas) hace madurar la contradicción y los antagonismos de la forma capitalista, del proceso de producción, y con ello, simultáneamente, los elementos de formación de una sociedad nueva y los elementos de revolucionamiento de la sociedad vieja” (34). Y aquí vemos directamente que Marx atribuye a esta legislación la función de hacer madurar todos los antagonismos, de formar los elementos de la sociedad nueva de que habíamos hablado, y de promover, en consecuencia, el revolucionamiento de la vieja sociedad.

No se puede dudar, pues, de que para Marx el derecho no era simplemente la expresión monolítica del poder de la clase dominante, sino por el contrario, la expresión contradictoria de la lucha de clases, la expresión del conflicto entre las dos lógicas antagónicas que se disputan el campo en la sociedad capitalista.

Podemos concluir, por tanto, de este rápido examen, que el marxismo concibe al derecho como expresión de la sociedad existente y de su división en clases; que debido a ello, éste resulta en primer lugar un instrumento en las manos de la clase más fuerte, la clase dominante; pero que sería erróneo entender esta afirmación en un sentido estrecho y estático, porque la lucha de clases tiende a modificar continuamente la correlación de fuerzas entre las clases. Y es así perfectamente concebible que la clase trabajadora, mediante sus luchas, y más en general, las fuerzas productivas en su desarrollo, logren incidir en el ordenamiento jurídico y logren insertarle elementos antagónicos a la lógica capitalista, haciendo revivir en el seno mismo del ordenamiento jurídico aquel conflicto entre las dos lógicas contradictorias que hemos constatado ser para Marx el motor del proceso revolucionario en la sociedad capitalista. Las vías a través de las cuales estos elementos antagónicos pueden infiltrarse en el ordenamiento jurídico son múltiples, y me limitaré a indicar solamente algunas:

1. La primera vía es la que se podría llamar de la función ideológica del derecho burgués. Fuera de su función normativa, la clase burguesa da al ordenamiento jurídico y sobre todo a ciertos principios generales, además, una función ideológica, a saber aquella de disfrazar la realidad y, en consecuencia, de mistificar la conciencia. Marx nos ha enseñado que en los fenómenos de la actual sociedad existen dos niveles: la forma fenoménica exterior (*Erscheinungsform*) y el sustrato oculto (*verbergene Hintergrund*) (35). La función ideológica del derecho consiste precisamente en velar, en esconder, el sustrato real. En su sustrato real, la sociedad capitalista es una sociedad fundada sobre la desigualdad, la opresión y la explotación, pero que no puede presentarse abiertamente bajo esos ropajes: por el contrario, para asegurarse, en la medida de lo posible, el consenso de las propias clases oprimidas y explotadas, debe proclamar ser una sociedad de libres y de iguales. Así, incluso el momento central de la relación capitalista, aquél entre capitalista y obrero, que es una relación de desigualdad y de explotación por excelencia, ha sido presentado siempre por la publicidad burguesa y por la economía política oficial como un contrato entre contratantes libres e iguales, y el cambio de la fuerza de trabajo por salario, que es la matriz de la explotación, como un cambio de equivalentes. Así, en general, no hay constitución que no repita que “todos son iguales ante la ley”, aunque en la práctica la verdad sea exactamente lo opuesto y las dis-

(34) Karl Marx, *Das Kapital*, I, ed. cit., p. 526.

(35) *Ibidem*, p. 564.

criminales estén siempre a la orden del día; así, el sufragio universal es presentado como la quinta esencia de la democracia y de la igualdad de todos los ciudadanos, aunque sepamos que, si aritméticamente cada cédula depositada en la urna vale por un voto, en realidad los ciudadanos son profundamente desiguales en riqueza, cultura, etc., y tienen por ello una capacidad desigual de conocer los problemas reales acerca de los cuales son llamados a expresarse, ejerciendo, en último análisis, un poder desigual incluso en el voto. Lo mismo vale para la política de los gobiernos burgueses, que se presenta siempre como expresión de los “intereses generales”, mientras que normalmente se halla al servicio de los intereses de las capas privilegiadas. Ahora bien, la sociedad burguesa no puede renunciar a su naturaleza clasista, y por tanto tampoco al contenido clasista de la mayor parte de sus leyes; pero, cuanto más clasista es este contenido, tanto más se ve obligada a revestirlo de una apariencia ideológicamente mistificadora que se recubre de los colores de la libertad y, sobre todo, de la igualdad; igualdad que es, en principio, la negación del privilegio y por tanto del clasismo. Hay, pues, una contradicción permanente en el interior del ordenamiento jurídico y del Estado burgués, contradicción que Marx había destacado desde sus primeros escritos: “En cuanto a la vida real, es justamente el *Estado político* el que, aun cuando no se halle todavía conscientemente impregnado de las exigencias socialistas, contiene en todas sus formas *modernas* las exigencias de la razón. Y no se detiene allí. Presenta por doquier la razón como realizada. Cae por tanto por doquier en la contradicción entre su finalidad ideal y sus presuposiciones reales. De este conflicto del Estado político consigo mismo puede desarrollarse, en todas partes, la verdad social” (36). La contradicción entre los principios proclamados como principios generales del ordenamiento y la realidad clasista constituye, por tanto, una contradicción interna y permanente del Estado burgués. Si nosotros nos limitásemos entonces a decir que los principios proclamados por el Estado burgués, e insertos en el ordenamiento jurídico mismo, son solamente un engaño, si nos limitásemos a denunciar que la ley no es igual para todos, haríamos como aquellos utopistas criticados por Marx que veían en la miseria solamente la miseria y no la potencialidad revolucionaria que dialécticamente origina. Toda contradicción interna a la sociedad, al Estado, al ordenamiento jurídico burgués, contiene en sí una carga revolucionaria, y debe ser utilizada por el proletariado como un punto de apoyo para destruir la opresión: en este caso la ideología jurídica, como la ideología religiosa, debe ayudarnos a comprender la contradicción que ella trata de esconder y convertirse así en un arma para superar esa contradicción.

2. La segunda vía a través de la cual hacen entrada en el ordenamiento jurídico burgués principios, normas e instituciones que se ligan a una lógica antagónica, es la vía directamente abierta por el desarrollo de las fuerzas productivas, que obliga a la clase dominante a adaptarse a la naturaleza cada vez más social de estas fuerzas. Es decir, en la medida en que las fuerzas productivas se agigantan y requieren inversiones cada vez más importantes; en la medida en que el mercado —ya sea de insumos o de consumo— alcanza dimensiones cada vez más vastas, hasta confundirse para algunos productos con el propio mercado mundial; en la medida en que las relaciones económicas internacionales adquieren una relevancia cada vez mayor, y en que la preparación de los contingentes de obreros y de los técnicos, así como la investigación científica, de-

(36) MEGA, I, 1, p. 574.

ben ser organizados y dirigidos hacia el desarrollo de la producción; en la medida en que la urbanización y la red de transportes deben progresar al ritmo impuesto por las exigencias productivas, y que en el campo las viejas tecnologías se revelan cada vez más inadecuadas y deben ser abandonadas, toda la organización de la vida social sufre con ello, consecuentemente, una serie de transformaciones.

"El molino a brazos os dará la sociedad del señor feudal, el molino a vapor la sociedad del capitalista industrial" (37). En esta forma excesivamente cruda, había formulado Marx aquella ley de correspondencia entre fuerzas productivas y relaciones de producción que ya he recordado. Sin embargo, tomando en cuenta la extraordinaria *souplesse* demostrada por la sociedad capitalista para acoger los sucesivos desarrollos de las fuerzas productivas y adaptarse a ellos, no puede negarse que este proceso de adaptación presupone que la sociedad capitalista se pliegue, al menos en parte, a la naturaleza social de estas fuerzas productivas, para evitar una contraposición demasiado chocante. En la misma *Miseria de la Filosofía*, a propósito del reconocimiento del derecho a sindicalizarse en Inglaterra (1825), Marx dice que "es el sistema económico el que ha obligado al parlamento a dar esta autorización mediante ley" (38). Análogamente, los recientes desarrollos del sistema económico han obligado a las clases capitalistas y a los parlamentos de numerosos países a modificar sus legislaciones, introduciendo en ellas, precisamente, normas en las cuales la presencia del elemento colectivo se acentúa cada vez más, en las cuales "lo público" se impone cada vez más a "lo privado", aunque hoy día esto vaya, en último análisis, a favorecer a los grandes intereses privados, que no pueden ya asegurar la regularidad de la ganancia si no es recurriendo a la intervención pública del Estado. Sin embargo, es evidente que esta intervención estatal no es sino una manifestación del proceso de socialización de las fuerzas productivas que pone objetivamente de manifiesto la irracionalidad histórica de las relaciones privadas de producción. La apropiación privada de la plusvalía, que es la consecuencia de estas relaciones de producción, ya no es hoy día el mero resultado de la simple relación capitalista-obrero, sino que requiere, para poder realizarse, toda una serie de mecanismos de intervención pública, una movilización general del aparato estatal llamado a intervenir para hacer funcionar regularmente la economía y para asegurar la posibilidad de supervivencia del capitalismo privado. Lenin observaba, acertadamente, que el capitalismo de estado constituye la antesala del socialismo, porque pone en clara evidencia de qué manera el capitalismo privado, la apropiación privada de la plusvalía, la lógica de la ganancia, están ya ahora superados históricamente.

Todo aquello, por tanto, que el capitalismo se ve obligado a hacer en esta dirección para poder sobrevivir, todas las instituciones y los organismos que progresivamente se van creando para coordinar la intervención estatal y el buen funcionamiento de la economía, la nacionalización misma de algunas industrias, los esbozos de planificación, etc., son otras tantas señales de que la lógica antagónica de las fuerzas productivas se ha introducido en el ordenamiento estatal, el cual deja de ser así mera expresión del capitalismo privado. (Instituciones como la DIRINCO, la ECA, la CORFO, que existen en el aparato estatal chileno, pertenecen precisamente a este tipo de organismos). Al revés, por esta vía va adquiriendo una potencialidad de desarrollo ulterior en dirección a una sociedad inspirada en la lógica del socialismo, en la lógica de la dirección co-

lectiva de la economía. El día en que la clase trabajadora logre conquistar la dirección de la cosa pública, no tendrá, pues, que comenzar *ex nihilo* la construcción de una sociedad nueva.

3. Pero junto a la presión, que podríamos llamar objetiva, del desarrollo de las fuerzas productivas, está la presión subjetiva de la clase obrera, que es la más importante de las fuerzas productivas. Hemos observado ya que la lucha de clases es una lucha por el poder y, luego, por el derecho, y que, a través de ella, la clase obrera logra efectuar modificaciones en el ordenamiento jurídico, logra introducir en él normas y principios que podríamos considerar, siguiendo la terminología marxiana, "elementos de la nueva sociedad".

En 1849, ante la Corte de Justicia de Colonia, el acusado Carlos Marx había llamado al Código de Napoleón, expresión legal de la sociedad burguesa. Pero unos cuarenta años más tarde, en una carta a Conrad Schmidt, del 27 de octubre de 1890, Engels constataba que "la conciencia jurídica pura, derivada de la burguesía revolucionaria de 1792-1796, (...) en la medida en que se encuentra encarnada en él [en el Código de Napoleón], se ve obligada a sufrir cada día toda suerte de atenuaciones a causa de la fuerza creadora del proletariado" (39). Este proceso es demasiado conocido para que sea necesario insistir mayormente en él: es la historia dura y luminosa de las luchas, de los sacrificios y de las conquistas de la clase obrera, que han modificado continuamente las correlaciones de fuerzas y han impreso su sello hasta en la legislación.

4. En fin, otro aspecto sobre el cual queremos detenernos un poco, de esta gran compenetración de la lógica antagónica en el ordenamiento jurídico burgués, es aquel que podríamos llamar la vía silenciosa de transformación del ordenamiento que depende de la evolución del significado de las palabras. Una norma jurídica, aun cuando su texto escrito permanezca inmutable, puede adoptar significados distintos de acuerdo con los cambios que ocurren en el contexto social y cultural, y que matizan en forma diferente el significado de las palabras. Una expresión como "orden público" tendrá un significado distinto en un régimen fascista, que en un régimen democrático-burgués o en un régimen más avanzado en que la clase obrera haya conquistado el pleno respeto al derecho a huelga y a la manifestación pública del pensamiento y de la voluntad colectiva. Expresiones como "moral" o "buenas costumbres", que se repiten frecuentemente en las leyes, cambian de significado con el cambio de los tiempos y de los hábitos de vida.

Cuando, por ejemplo, la constitución italiana dice que las penas deben ser inspiradas en un "sentido de humanidad", o que la iniciativa económica privada no puede desenvolverse en contra de la "dignidad humana" o de la "utilidad social", y que la propiedad privada debe conformarse a su "función social", está usando otras tantas expresiones cuyo significado varía con la variación del contexto sociocultural.

La misma constitución chilena contiene expresiones de esta naturaleza: por ejemplo, la definición del gobierno como "democrático-representativo" en el artículo 1, o bien el inciso primero del artículo 10, N° 1: "igualdad ante la ley". En Chile no hay clases "privilegiadas", o incluso las disposiciones del artículo 10, N° 10, sobre la "función social" de la propiedad, o sobre el "interés de la nación", son otras tantas fórmulas sujetas, con el mutar de los valores cultura-

(37) Karl Marx, *Das Elend der Philosophie*, ed. cit., p. 130.

(38) *Ibidem*, p. 178.

(39) MEW, XXXVII, p. 491.

les y políticos dominantes, a múltiples interpretaciones, y que dan a conceptos como "democracia", "igualdad", "socialidad", "intereses generales", significados que pueden ser profundamente diferentes. Por lo tanto, el movimiento obrero puede modificar el contenido de las normas jurídicas y de las propias normas constitucionales, en la medida en que logra, a través de su lucha, introducir nuevos valores culturales y éticos en la vida social, y en que logra hacer que la mentalidad popular asuma una más clara conciencia de los deberes sociales de la colectividad.

Resulta, por tanto, de esta sumaria exposición, que la contradicción que la-cera la sociedad capitalista se encuentra necesariamente presente también, en el ordenamiento jurídico, el cual, lejos de constituir un cuerpo compacto de normas cuya única finalidad fuese el dominio bruto de la voluntad capitalista, es, en último análisis, el resultado de un encuentro de fuerzas y del compromiso consiguiente, que cambia continuamente, de acuerdo a la marcha de la lucha. "El curso de la 'evolución jurídica' consiste (...) en gran parte, sólo en el intento de eliminar las contradicciones resultantes de la traducción directa de las relaciones económicas en principios jurídicos, y de ensamblar un sistema jurídico armónico, sistema que la influencia y la presión de las ulteriores evoluciones económicas, vuelven a destrozar continuamente, arrastrándolo a nuevas contradicciones" (40).

En los momentos en que la clase obrera obtiene éxitos, en que se refuerzan su unidad y su solidez, su ímpetu creador y su organización, en que tiende a adquirir hegemonía sobre la opinión pública, todos los procesos que hemos descrito se aceleran, y los múltiples elementos de una lógica socializante que han sido progresivamente introducidos en el ordenamiento jurídico, no sólo adquieren mayor relieve, sino que —lo que es más importante— dejan de ser elementos dispersos y sofocados dentro de la legislación capitalista, para asumir una función general de orientación, tanto de la interpretación y aplicación de los viejos textos, como de los desarrollos ulteriores de la legislación. Aquello que hemos denominado la lógica antagónica, y que antes yacía casi oculta en el interior del ordenamiento burgués, viene entonces a iluminar con una luz nueva todo el ordenamiento y hace emerger de sus contradicciones un contenido hasta entonces latente.

Claro está que se me podría objetar que la fase a la cual me estoy aquí refiriendo es una fase que se desenvuelve todavía en el dominio capitalista, y que no corresponde a aquella a la cual se refiere Marx en la *Crítica al Programa de Gotha*, cuando escribe que "entre la sociedad capitalista y la sociedad comunista hay un período político de transición cuyo Estado no puede ser otro que la dictadura revolucionaria del proletariado" (41). Pero no se olvide que este escrito de Marx es un escrito polémico, dirigido a demoler el contenido prevalementemente lassaliano del programa de Gotha y, en el punto del que hemos extraído la frase citada, dirigido a demoler la afirmación, contenida en el Programa, de que el Partido salido de Gotha debiese reivindicar una "base liberal del Estado". Y es sabido, además, que Marx no era muy aficionado a hacer programas para la post-revolución: seis años después de este escrito, en una carta a Domela Nieuwenhuis, quien le pedía consejo acerca de lo que la clase obrera debería hacer después de la toma del poder, Marx respondía que el problema no era tal, porque de estas cosas no se puede discutir en abstracto, mientras que en concreto la clase obrera llegaría al poder cuando hubiesen madurado las condiciones objetivas, de manera que fácilmente sa-

bría cómo resolver sus problemas (42). Aun admitiendo que esta concepción se halla expresada aquí por Marx en forma excesivamente cruda, y aun reconociendo que hoy día el problema se plantea de manera distinta, porque existen países que se autodenominan socialistas y que han debido ya enfrentar problemas similares, de manera que la discusión ya no es solamente abstracta, creo sin embargo, que la concepción general de Marx se manifiesta claramente en la famosa frase de que "la humanidad no se plantea sino problemas que puede resolver, pues, considerando las cosas más de cerca, se encuentra siempre que el problema surge sólo cuando las condiciones materiales de su solución existen ya, o están al menos en formación" (43). Por lo demás, en la carta a Bracke, que justamente acompaña a la crítica al programa de Gotha, Marx repite una vez más el mismo concepto, cuando afirma que "cada paso del movimiento real es más importante que una docena de programas" (44).

Por lo tanto, dejando a un lado el problema más urgente para los "países socialistas", que es el de realizar un auténtico contenido socialista, el problema más urgente y actual del movimiento obrero en el mundo capitalista, que es donde nosotros vivimos y actuamos, es el de tener éxito en la realización del "movimiento real" que conduce, desde el actual dominio capitalista, a la transformación socialista de la sociedad y al futuro dominio de la clase trabajadora. A mi juicio, este proceso de transformación se ha iniciado ya, y por ello considero que incluso la fase actual es una "fase de transición": y es a esta fase de transición, y no a aquella que seguiría al advenimiento al poder de la clase trabajadora hasta la realización del comunismo, que me estoy refiriendo en esta relación.

III

He querido detenerme en los aspectos teóricos del problema, sobre todo para responder a las argumentaciones de aquellos que, sobre la base de una interpretación, a mi juicio errada, del pensamiento de Marx, consideran el ordenamiento jurídico como un conjunto coherente y orgánico de normas a exclusivo beneficio de la clase dominante, y estiman por ello que la transición al socialismo exige la abrogación integral de todo el sistema de leyes existentes y la introducción de un nuevo *corpus* legislativo. Por mi parte, pienso en cambio que la transición al socialismo, justamente porque exige por cierto una transformación radical del ordenamiento jurídico, político y social, así como de los valores éticos y de la conciencia misma de los hombres, no puede obtenerse únicamente con disposiciones desde arriba, sino que tiene que saber utilizar al máximo el patrimonio cultural existente, evitando, dentro de los límites de lo posible, la ruptura demasiado brusca del proceso histórico. La insistencia con que Marx ha hablado del nacimiento de la sociedad nueva en el seno de la vieja, está allí para constatar que la concepción marxiana, no sólo del desarrollo histórico en general, sino que del proceso revolucionario mismo, era la de una síntesis continuidad-ruptura sin vacíos históricos. Transformar una sociedad y sus estructuras, pero sobre todo los hombres, sin los cuales la sociedad socialista no se realiza, es algo que no puede hacerse ilusionándose con cancelar de un golpe de varita mágica todo el patrimonio histórico acumulado, para fabricarlo después de nuevo según un modelo preestablecido. Por el contrario, hay que partir de la realidad, que es necesariamente contradictoria, y

(40) *Ibidem*.

(41) MEW, XIX, p. 28.

(42) MEW, XXXV, pp. 160 y 161.

(43) MEW, XIII, p. 9.

(44) MEW, XIX, p. 13.

utilizar uno de los aspectos de la contradicción, que se halla en la sociedad, en las instituciones y, de rebote, en la propia conciencia humana, como punto de apoyo para renovar esa realidad. En la medida en que la nueva sociedad y la lógica que ella expresa, logren asimilar una parte del viejo patrimonio social, cultural e incluso jurídico, la transición al socialismo encontrará un camino menos difícil.

No se puede negar que una de las mayores dificultades de la revolución soviética ha nacido de la necesidad en la que se halló de hacer *tabula rasa* de todo el pasado y de volver a comenzar desde cero, creando una serie de rupturas violentas en la continuidad del proceso histórico, lo que más tarde determinó necesariamente desequilibrios entre el desarrollo de la nueva estructura, de la nueva cultura, de la democracia política y la no menos necesaria transformación de los hombres. No por casualidad las democracias populares, después de la segunda guerra mundial, no siguieron la misma práctica, y prefirieron en una primera época orientarse hacia una reinterpretación de las normas jurídicas existentes: véase por ejemplo la ley búlgara del 21 de noviembre de 1950, que dispone aplicar y completar la ley conforme al espíritu socialista, o la ley polaca Nº 311 del mismo año, etc.

De allí que cuando el Presidente Allende afirma querer recorrer un camino revolucionario "en armonía con la realidad, con la historia, la tradición y la particularidad de nuestro país" (45) o cuando dice: "La vía chilena es aquella que nos hemos trazado sobre la base de nuestra historia, de nuestra tradición y de nuestra idiosincrasia; hemos elegido actuar dentro del ámbito de la democracia burguesa para transformarla en una auténtica democracia socialista" (46); o bien, cuando el Subsecretario de Justicia, Viera-Gallo, pronunciando el discurso inaugural de la *Conferencia sobre enseñanza del Derecho y Desarrollo*, reitera que "estamos ante la posibilidad de realizar un proyecto socialista nacido de nuestra historia y que debe ser valorado a partir de ella", y sostiene la necesidad de "utilizar un método de análisis, un modo de percibir la realidad, que sea fundamentalmente histórico y que no parta de principios abstractos", ellos se están remitiendo implícitamente a la visión marxiana del proceso revolucionario, entendiéndola como conflicto permanente de momentos contradictorios coexistentes en la estructura y superestructura de la sociedad burguesa, y como construcción progresiva de los elementos de la nueva sociedad que de este conflicto se originan.

Dicho esto, no se me escapa que todo el conjunto de normas, principios, instituciones que, aún encontrándose dentro del ordenamiento jurídico, político y social capitalista, pueden no obstante considerarse expresiones de una lógica antagónica, se hallan avasallados por la lógica del sistema dominante y resultan, por tanto, en las condiciones normales, inoperantes o distorsionados, o tienen, cuando más, el valor de normas excepcionales y marginales. Pero la cosa asume un aspecto completamente nuevo en el momento en que la dirección política del país pasa a manos de las fuerzas populares.

Ante todo, la presencia a la cabeza del país de una dirección política animada de la clara voluntad de dirigir este proceso revolucionario, da a todos los elementos antagónicos preexistentes en el ordenamiento —y que anteriormente aparecían fragmentarios y escasamente operantes, si no directamente reabsorbidos e integrados a la lógica del sistema—, un preciso punto de referencia y de coordinación, que permite dar cuerpo y sustancia a la lógica socializadora que brota del de-

(45) Salvador Allende, discurso en la Inauguración de la Primera Escuela Sindical de Verano de la Universidad de Chile de Valparaíso el 13 de enero de 1971, en *Nuestro Camino hacia el Socialismo*, Santiago, 1971.

(46) Salvador Allende, discurso en Viña del Mar el 13 de febrero de 1971, en *El Siglo del 15* de febrero de 1971.

sarrollo de las fuerzas productivas. De tal manera, esta lógica asume por fin el rol que la historia le asigna, de eje de cristalización de todos los elementos que deben concurrir a formar la nueva sociedad socialista, la sociedad en la cual las relaciones de producción se adecúan a las exigencias sociales de las fuerzas productivas: con esto deja de ser una fuerza subalterna, sobrepasada por la lógica del sistema, y adquiere un poder propio de atracción, de aglutinamiento y de coordinación de todos estos elementos en un nuevo sistema social en vías de formación.

No es inoportuno subrayar todavía, una vez más, de manera explícita, que lo que distingue al auténtico revolucionario del reformista no es, como repite a menudo un marxismo deformado por aquello que hemos denominado la tradición revolucionaria popular, la lucha por la conquista violenta del poder, sino la capacidad de intervención subjetiva en los procesos objetivos de desarrollo de la sociedad, la utilización del impulso socializador de las fuerzas productivas en contra de las relaciones privadas de producción, la capacidad de mantener adecuadamente, en cada fase y en cada momento de la lucha, una organización escogida y una estrategia socialista con la cual todo acto del movimiento —sea violento o pacífico, sea que se combata en un terreno estructural o superestructural, desde la cultura hasta la legislación, desde la creación de contrapoderes hasta la conquista de los instrumentos burgueses del poder— debe coordinarse siempre como una parte al todo, y a la cual deben estar subordinados, en particular, todos los movimientos y todas las agudezas tácticas, que pueden ser incluso muy desprejuiciadas, siempre y cuando sean dirigidas por una estrategia vigorosa. De este modo, en efecto, se crea o se refuerza, en el interior de la sociedad capitalista, una lógica integradora y coordinadora de todas las tendencias y de todos los elementos socialistas, lógica que puede incluso, en un cierto momento, operar automáticamente; en vez de confiar este esfuerzo de reconstrucción socialista de la sociedad exclusivamente a un poder político emanado de la fuerza, que choca contra resistencias sociales y tradiciones históricas y hace inmensamente más difícil y cargado de peligros el proceso de socialización.

El proceso del cual estamos hablando se ve facilitado por el hecho de que el paso del Ejecutivo a las manos de una fuerza socialista hace cambiar de signo a muchas otras normas e instituciones que habían sido formadas para servir a la defensa del viejo régimen contra el acceso a él de las clases trabajadoras: se trata de las normas e instituciones a través de las cuales se había ido reforzando el poder ejecutivo, tanto con fines políticos como con fines administrativos o económicos, y de acuerdo con una tendencia hoy día ampliamente extendida en todos los países del mundo. Particularmente importante para los fines que nos interesan son los poderes de intervención en la vida económica, que una serie de normas sucesivas tiende a concentrar en las manos del Ejecutivo para facilitar la coordinación y la programación de las iniciativas económicas y asegurar la estabilidad de la ganancia y el normal desarrollo del proceso de acumulación.

Naturalmente, no ignoramos que el poder político, y sobre todo, el poder político condicionado por una mayoría parlamentaria de orientación diferente, como es el actual caso de Chile, está bien lejos de significar la dirección efectiva de la sociedad: hay demasiados ejemplos en Europa de países en los cuales el partido obrero —en su variedad socialdemócrata— ha administrado por bastante tiempo el poder político (en Suecia, a no dudarlo, por medio siglo) sin adquirir empero la hegemonía sobre la vida social, la cual ha permanecido en manos de la vieja clase dominante. Sin embargo, esta situación ha dependido en gran medida de la ausencia de una voluntad política auténticamente socialista, es decir, del negarse a utilizar los instrumentos de que dispone el poder político para incidir siquiera en la estructura social. En los países de régimen socialdemócrata se ha establecido en

esencia, un compromiso entre capitalismo y clase obrera, en el sentido de que la gestión del poder político ha sido dejada al partido obrero, reteniéndose sin embargo en manos capitalistas la dirección efectiva del poder social: las reformas realizadas —verdaderamente importantes bajo algunos aspectos— no son sino la aplicación práctica de ese compromiso.

En cambio, si los partidos y los grupos que administran el poder político están decididos a efectuar la transformación socialista, pueden entonces utilizar los instrumentos a su disposición para recorrer un buen trayecto de este camino de transformaciones sin salirse de la legalidad. Cuán largo pueda ser ese trayecto dependerá, no tanto de los partidos de gobierno, como de la resistencia opuesta por la clase dominante o por las fuerzas conservadoras que se sentirán inducidas, ellas, a salirse de la legalidad, sea directamente en el plano de la violencia (cosa que es, en general, posible), sea en el plano de la violación de las leyes y de las disposiciones orientadas a la transformación social (fuga ilegal de capitales, obstruccionismo burocrático ilícito, etc.).

Las fuerzas que pueden sostener o directamente impulsar la acción del gobierno son, como ya hemos dicho, aquellas que nacen de la contradicción fundamental entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción, y podemos catalogarlas a *grosso modo* en tres grandes categorías: a) la exigencia objetiva de asegurar el máximo desarrollo de las fuerzas productivas, eliminando los obstáculos que puedan derivar de las relaciones de producción; b) las reivindicaciones de los trabajadores por una mayor seguridad de vida, que es como la otra cara de la mayor estabilidad y seguridad requeridas por el capital en la intervención pública en la economía; c) las nuevas orientaciones culturales que el proceso de crecimiento y de socialización de las fuerzas productivas necesariamente conlleva, y que reaccionan sobre la estructura exigiendo nuevas instituciones, nuevas formas de participación, nuevas relaciones sociales.

Lo hasta aquí dicho se refiere esencialmente al desarrollo capitalista. Naturalmente, no ignoramos que en la mayor parte de los países, incluso aquellos más desarrollados, no existe el capitalismo en estado puro, sino por el contrario, continúan subsistiendo zonas marginales y sectores precapitalistas, cuyos problemas son profundamente distintos a los del capitalismo desarrollado. Pero la experiencia ha demostrado que el capitalismo, para conservar su carácter dominante, debe continuar manteniendo estos sectores precapitalistas incluso bajo su propio régimen de dominación, y debe directamente continuar produciendo zonas marginales o de mayor explotación (discriminación étnica, inmigraciones, *bidonvilles*, etc.). De donde resulta que los trabajadores que pertenecen todavía a formas de producción precapitalistas, o a zonas marginales o de subproletariado, no pueden esperar el ver realizadas las reformas que podrían resolver o empezar a solucionar sus problemas, y están en realidad condenados a una doble situación de inferioridad y a una doble explotación, aquella del capitalismo y aquella derivada del insuficiente desarrollo del propio capitalismo que les impone la estagnación, aun cuando sometidos también en alguna medida, si bien por vía indirecta, a la explotación capitalista. De allí la utilidad, incluso para estas capas, de unirse a una lucha socialista —la única susceptible de abrir nuevas rutas a la solución de sus problemas, gracias al tránsito a una formación económicasocial no necesariamente ligada a la dominación y a la explotación— y de apoyar al único poder que puede tomar seriamente en cuenta su situación, a saber, un poder socialista.

Cierto es que durante la fase de tránsito subsistirán aún por largo tiempo contradicciones entre el proletariado y el subproletariado o la pequeña burguesía mercantil, como también entre ciudad y campo, y que las diferencias étnicas no desaparecerán de golpe como no desaparecerán las tensiones que de allí deri-

van. Sin embargo, una correcta política de los partidos de la clase obrera puede atenuar y abreviar estas contradicciones, puede llevar una esperanza e incluso mejoramientos efectivos a capas que nunca las habían tenido seriamente en el pasado. Hay más bien, a menudo, en estos sectores, un potencial de rebelión que ha de ser dirigido y encauzado si se quiere que no permanezca como un hecho meramente negativo, o peor, que no termine por ser hegemonizado por fuerzas políticas reaccionarias o directamente parafascistas, como a veces sucede. Las condiciones concretas de una posible alianza política entre los partidos y los grupos que encabezan el movimiento obrero, y la masa campesina, subproletaria, marginada, de una u otra forma confinada en roles ajenos a la producción capitalista, pueden, naturalmente, variar según las situaciones concretas —que no es posible examinar en este lugar— pero no pueden ser descuidadas por un movimiento obrero que quiere trabajar por la transformación socialista, ya sea que se ubique en el terreno de la conquista violenta del poder, ya sea en cambio que se ubique en el terreno que es el que estamos considerando como hipótesis en esta relación, de una acción llevada adelante mediante el uso de los instrumentos legales existentes y por crear, dentro de los límites de la constitucionalidad. Es claro, sin embargo, que, aun orientándose estas acciones contra una condición inhumana o atrasada, condenada incluso por sectores más o menos amplios de la opinión burguesa, las soluciones deben ser tales que no obstaculicen, sino al revés, que faciliten, una posterior evolución en sentido socialista. Esta consideración tiene importancia sobre todo para la reforma agraria, que si no tiene en vista y no echa las bases de una solución colectiva para la agricultura a realizarse en concomitancia con el progreso tecnológico, con una extensión del mercado y con un control de precios confiado a los organismos públicos, sino que se limita a una distribución de la tierra y a una consolidación de la pequeña propiedad, puede preparar futuras resistencias a una opción socialista, como ocurrió en la Unión Soviética.

Examinemos ahora brevemente la acción de las fuerzas que hemos mencionado más arriba. Las dos primeras —el impulso objetivo de las fuerzas productivas y la necesidad de eliminar los obstáculos a su desarrollo, por un lado, y por otro, la reivindicación de una mayor seguridad, además de un mejoramiento de las condiciones de vida, por parte de los trabajadores— son, como hemos dicho, dos caras del mismo problema. Se podría más bien decir que, hasta cierto punto, las exigencias objetivas del proceso productivo y las reivindicaciones subjetivas de los trabajadores coinciden en ciertos aspectos, y que el resultado de su acción se expresa en un compromiso que conviene a ambas partes. Por ejemplo, los aumentos salariales mismos y la garantía de estabilidad del salario anual garantizado, así como la abundante textura de la previsión social, que tiende a estabilizar un cierto tenor de vida de los trabajadores, son, indudablemente, reformas estructurales que han modificado las antiguas tendencias del capitalismo a empujar lo más posible hacia abajo los salarios de los trabajadores y representan pues, una gran conquista para estos últimos; pero al mismo tiempo se han convertido en el soporte indispensable del consumo de masas y de las compras a plazo (desde los automóviles hasta los artefactos eléctricos para el hogar), que a su vez representan uno de los mecanismos esenciales (junto con la política armamentista) para mantener alto y más bien elevar el nivel de la demanda solvente, con ello de la producción y, consiguientemente, de la ganancia, y para permitir por tanto el desarrollo de las fuerzas productivas.

En cierto sentido, puede decirse que el paso desde el Estado liberal ochocentista, escasamente intervencionista, hasta el Estado de tipo social que interviene para organizar la producción y corregir la distribución de la renta, es la resultante de estos dos impulsos. Es sabido, en efecto, que el capitalismo monopolista, le-

jos de rechazar la intervención del Estado en la vida económica, como sucedía en la fase clásica del capitalismo concurrencial, la necesita para corregir los desequilibrios que derivan de sus mismas características estructurales, para facilitar y orientar las inversiones, para sostener la demanda solvente, para proporcionar remedios anticíclicos que no provengan ya de los mecanismos autorreguladores del mercado, propios del régimen capitalista. Estas exigencias del capitalismo monopolista han hecho necesario proveer al poder político de una serie de instrumentos jurídicos aptos para poner en acción las intervenciones necesarias a la estabilización y supervivencia del sistema. Pero es evidente que los mismos instrumentos de intervención pueden también servir al Estado para intervenir con vistas a la realización de objetivos distintos, en particular de apoyo a las reivindicaciones de los trabajadores. Esta relativa ambigüedad de dichos instrumentos se ve confirmada justamente por la historia de Chile, donde algunos de estos instrumentos de intervención, que habían sido introducidos por gobiernos interesados en apoyar a los trabajadores, como la República Socialista de 1932 y el Frente Popular de 1939, fueron conservados posteriormente por los gobiernos burgueses y funcionalizados a las exigencias del desarrollo capitalista, y pueden ahora, en las manos del gobierno de la Unidad Popular, volver a desempeñar una función progresista y ser directamente orientados, en el modo de su empleo, a la transformación socialista de la sociedad.

En otras palabras, tanto el capitalismo moderno como el socialismo precisan de un direccionismo económico-social, en alguna medida centralizado, y el grado de centralización depende de circunstancias particulares a las diversas situaciones; pero es el parecer de quien escribe que en cada caso hay que encontrar un punto de equilibrio entre la centralización —que tiene que interpretar la elección y los intereses de la colectividad— y la autonomía de cada unidad económico-social o de agrupaciones particulares de las mismas, regionales o sectoriales, de manera de asegurar el máximo de flexibilidad y de eficiencia del sistema dentro del respeto de las opciones fundamentales, sin pecar de autoritarismo ni de burocratismo, y sin sofocar la energía viva que se manifiesta desde abajo, que opera a través de la atribución de un ámbito de discrecionalidad al poder de los órganos centrales.

Indudablemente, no todos los hechos ya dados que ofrece el ordenamiento positivo hoy existente pueden reducirse a la perspectiva de una funcionalización intrínseca de las instituciones al capitalismo monopolista. La legislación social, la legislación sobre el trabajo, la de elecciones, etc., son por cierto fruto de las luchas de las organizaciones de trabajadores. Pero me parece esencial hacer notar que incluso éstas han sido orientadas a la estabilización del sistema, en el sentido de que han sido utilizadas con el fin de racionalizar la pacificación de la vida social y, sustancialmente, la integración de los trabajadores. El fenómeno de la extensión cada vez mayor del ámbito de lo público en el ordenamiento jurídico, al interior de un sistema que sigue siendo sustancialmente privado, como es el ordenamiento capitalista, responde por lo tanto a la doble exigencia de acoger los impulsos direccionistas y racionalizadores del capitalismo monopolista y de salir al encuentro de ciertos requerimientos sociales de protección de los trabajadores, sea para desarrollar el consumo de masas, sea para facilitar el proceso de integración de la clase obrera al sistema.

Esto es en extremo evidente en el análisis incluso sumario de la extensión de la esfera de lo público, tal como resulta del Código Civil italiano emitido en 1942, o sea, en pleno fascismo. Las normas que subordinan la propiedad privada y la autonomía contractual a los "intereses públicos", pueden ser divididos en dos categorías: unas, que están dirigidas a subordinar los derechos personales a las exigencias de la "producción nacional" (Art. 838) o "a los intereses unifica-

dores de la economía nacional" (Art. 2085); las otras, que se orientan a satisfacer algunas exigencias de los trabajadores, mediante la instauración de un salario mínimo (Art. 2099), de un horario máximo de trabajo (Art. 2107), del resguardo en la relación de trabajo de la integridad física y de la personalidad moral de los trabajadores (Art. 2087), y así sucesivamente.

El que el fascismo pudiese emitir normas que contienen afirmaciones de esta naturaleza, puede incluirse en la función ideológica y misticadora del derecho, de que ya se ha hablado, pero en realidad normas similares han sido incorporadas a muchas legislaciones donde tienen eficacia práctica, y esto podría llevar a concluir que la concesión de un cierto margen de satisfacción a las demandas de los trabajadores puede entrar en la política de integración de la clase obrera, y ser así funcional a la racionalización capitalista. Una respuesta de esta especie no abarca, empero, más que un aspecto del problema. En realidad, estamos frente a un fenómeno complejo que hay que captar en su propia dialéctica. El carácter social de las fuerzas productivas presiona constantemente sobre las relaciones capitalistas de producción y las obliga a un progresivo alineamiento: el capitalismo, no pudiendo permitir el alineamiento total, que sería la abolición de la explotación capitalista, se ve obligado a buscar siempre nuevos compromisos y nuevos equilibrios, al interior de los cuales la lógica de la ganancia, vale decir, de las relaciones de producción, debe llegar a un acuerdo con la lógica antagónica. Indudablemente, mientras la lógica de la ganancia ejerce su función de reguladora de la "totalidad", esto es, de subordinar todas las tendencias particulares y las fuerzas subalternas, prevalece el momento de la integración; pero ello no impide que, como escribía Marx, los principios y la lógica de un sistema antagónico se vayan infiltrando así poco a poco en el sistema capitalista, penetrando los poros de la vieja sociedad y preparándose a actuar como elementos constitutivos de la sociedad nueva.

El papel decisivo en esta eventual inversión de signo lo juegan la correlación de fuerzas y la voluntad política social que, como consecuencia de esa correlación de fuerzas, llega a asumir el poder decisional. Este poder decisional no pertenece exclusivamente al poder político, sino que brota esencialmente de una estrecha interpenetración entre poder político y poder económico (cosa que el capitalismo normalmente realiza) que constituyen, de hecho, al exterior del ordenamiento previsto por la constitución formal, una oligarquía a la cual se integran también el poder militar, el poder burocrático y, en determinados casos, incluso el poder clerical. Mientras no surgen discrepancias en el interior de esta oligarquía, y mientras el movimiento obrero no adquiere aún fuerza suficiente como para ejercer un poder de hecho e imponer determinadas soluciones, el capitalismo está en condiciones de resistir a la presión socializante de los procesos objetivos de desarrollo, afirmándose en compromisos y equilibrios siempre nuevos.

Pero la cosa cambia si la estrecha compenetración de la oligarquía se rompe, y si uno de los poderes más influyentes (como lo es ciertamente el Presidente en una república presidencial) adopta una actitud contraria. Sin embargo, el poder político no es omnipotente, y acerca de los límites con que puede encontrarse y los medios que puede utilizar en el desempeño de esta tarea histórica, volveremos más adelante. Baste señalar aquí el hecho de que las luchas y las reivindicaciones de los trabajadores que, como se ha visto, hasta cierto punto pueden llegar a coincidir con las exigencias del desarrollo capitalista y dar lugar a situaciones híbridas y a fórmulas integradoras, pueden no obstante asimismo, cambiar de signo y convertirse en un elemento de ruptura si encuentran en la cúspide del país un punto de apoyo que asuma la tarea de poner en funcionamiento la lógica socializante y de enriquecer su acción con todos los medios que el sistema permite.

Una tercera fuerza impulsora del cambio, además del desarrollo de las fuer-

zas productivas y de la acción político-sindical de las masas, la constituyen, dijimos, las nuevas orientaciones culturales que nacen bajo la presión conjunta del desarrollo tecnológico y de la agudización de las contradicciones. He subrayado ya, en principio, dos formas en las cuales el contexto cultural puede jugar un papel de primer plano en el impulso hacia la transformación social, a saber, la desmitificación del contenido ideológico del derecho y la modificación del significado de las expresiones contenidas en los textos legislativos. El materialismo histórico viene en nuestra ayuda para comprender la estrecha relación que existe entre las transformaciones tecnológicas, estructurales y superestructurales y no hay necesidad de insistir más en ello. Baste recordar cómo, en el siglo pasado, cuando el desarrollo capitalista creó condiciones económicas distintas a aquellas que habían favorecido durante siglos la esclavitud negra en Norteamérica, también las orientaciones culturales se expresaron en nuevos valores éticos que condenaban la esclavitud. Así también hoy, en la medida en que el desarrollo de las fuerzas productivas y las nuevas formas de capitalismo organizado no logran ya mantener los salarios al nivel mínimo de subsistencia, la necesidad de ciertos valores "sociales", de ciertas garantías para la vida de los trabajadores, es aceptada por la cultura media como una necesidad normal. Los cambios ocurridos en la orientación de vastos estratos de la Iglesia Católica, especialmente en América Latina, y a pesar de la resistencia de las máximas jerarquías, son asimismo, expresiones de estos cambios económico-sociales ya efectuados, o maduros para ser realizados: una organización que no desea aislarse de las masas (y que no puede hacerlo so pena de condenarse a una muerte lenta), no puede ignorar la orientación cultural de las masas. La misma doctrina jurídica se ve obligada a seguir en gran medida estas nuevas orientaciones culturales y a traducirlas en fórmulas y doctrinas jurídicas.

Algunas tendencias de estos desarrollos culturales, que reaccionan tanto sobre la orientación de la cultura media, o sea, sobre el contexto sociocultural general, como, aún más directamente, sobre el ordenamiento jurídico, podemos resumirlas brevemente, ya que es tarea de quienes quieren orientar el proceso de transformación socialista de la sociedad el cuidar particularmente de estos aspectos. He dicho ya que no se puede construir una sociedad socialista verdadera sin un hombre liberado de la mentalidad burguesa, y que no se puede cumplir esta obra de liberación si no es a través de un cambio radical del patrimonio ético y cultural. De allí que sea también ésta una batalla indispensable, que no sólo no puede ser subvalorada, sino que tiene que ser plenamente armonizada con todos los otros frentes, del político al económico, del legislativo al social, sobre los cuales avanza la revolución socialista. Un desequilibrio, un hiato, una excesiva diferencia de ritmo en el avance de los diversos frentes, puede exponer la obra de transformaciones de la sociedad a graves perturbaciones, precisamente porque la sociedad, como nos ha enseñado el marxismo, es una totalidad concreta que no puede ser fraccionada en partes separadas.

Un momento importante de este proceso de creación de nuevos valores ético-culturales es el desplazamiento de la frontera entre lo privado y lo público. Cada sistema social traza las fronteras que le son propias. Entre los pueblos antiguos, incluso el contrato —que, salvo casos excepcionales, tenderá a convertirse cada vez más en un acto privado en la sociedad capitalista— era un acto que revestía formas religiosas e incurría en sanciones religiosas: y la religión era un típico asunto de interés comunitario. En la época de las guerras religiosas, en el siglo XVI, la religión se convirtió de tal manera en un asunto de interés público que el súbdito estaba obligado a profesar la religión del príncipe: *cuius regio eius et religio*. Hoy en día, al menos en principio, nadie en el mundo occidental osaría negar la libertad de conciencia, o sea, el derecho de cada cual a escoger privadamente su reli-

gión o no-religión, así como también el contrato se ha convertido en un acto casi siempre privado. La propiedad, en cambio, que en el derecho quirritario romano era dejada al arbitrio de cada cual (*ius utendi et abutendi*), se está convirtiendo en un asunto de interés público, porque el derecho moderno le ha atribuido una "función social" que, ante un eventual conflicto, debería prevalecer sobre el interés privado, aunque en la práctica ello ocurra bastante poco frecuentemente en los países capitalistas. Pero tiene ya su importancia el que el principio se haya afirmado y penetre en la conciencia de los ciudadanos. Similarmente, en muchas constituciones modernas (y con seguridad en la italiana) se garantiza a todos los ciudadanos no sólo las libertades tradicionales civiles y políticas (derecho a expresar el pensamiento, derecho a reunión, a asociación, a voto, etc.), sino, además, una serie de derechos sociales que se configuran como obligaciones de la colectividad. En una sociedad liberal tradicional, la miseria de un ciudadano, la enfermedad, la cesantía, son generalmente fenómenos privados, de los cuales cada cual debe desembarazarse solo. Hoy, en cambio, se proclama el deber de la colectividad, representada por el Estado, de asegurar a todo ciudadano instrucción, trabajo, salario adecuado, medicina, etc., vale decir, todo ese complejo de derechos que ha dado forma al Estado asistencial. En Italia, donde los enunciados constitucionales se cuentan entre los más avanzados, ocurre también que éstos son inoperantes en una proporción muy grande, aunque poco a poco una parte de la jurisdicción adopta estos artículos al menos como principios generales sobre los cuales fundar la interpretación de las normas. Pero si el hombre común se habitúa a pensar que ninguna colectividad humana digna de ese nombre puede desinteresarse de estos problemas, que ella tiene el deber de intervenir y de preocuparse, que el ciudadano enfermo, damnificado, cesante, en la miseria, etc., tiene una especie de derecho a crédito respecto del Estado en el sentido de que éste disponga las medidas destinadas a terminar con esa situación, entonces una gran fuerza política podrá brotar de las masas. Cuando los trabajadores italianos efectuaron una huelga general en todo el país, con el objeto de obtener reformas legislativas destinadas a asegurar para todos una casa decente y a precios accesibles, yo pude sostener que ellos, con su fuerza y su lucha, estaban escribiendo en la realidad aquellos artículos de la Constitución que nosotros, al finalizar la guerra, habíamos escrito sólo sobre un débil pedazo de papel.

Otro importante valor cultural que ha avanzado mucho en estos últimos años es el rechazo al autoritarismo, el cuestionamiento, la necesidad de participación. El capitalismo es una estructura social fundada sobre relaciones de desigualdad y de dominio, y no puede sostenerse si estas relaciones no son respetadas. Es cierto, que, en último término, el poder dispone de una fuerza de coerción armada (la policía y, si es necesario, el ejército), pero no se puede emplear la policía para toda acción en esta vida. En la inmensa mayoría de las relaciones humanas y sociales, dicho vínculo de subordinación y de obediencia es respetado, y ello constituye la base sobre la cual se afirma la sociedad. Que esta actitud se deba a un consenso verdadero o al temor, es una cuestión que no podemos profundizar aquí. Sabemos, sin embargo, que sobre esta base la inmensa mayoría de los hombres se ve poco a poco despojada de toda característica humana; pierde toda autonomía de su voluntad y toda capacidad de decisión, al menos con respecto a las macrodecisiones que pueden interesar a la colectividad y conserva sólo un margen relativo de autonomía en las microdecisiones (relativo, porque condicionado al ambiente, a la moda, al conformismo, etc.). Los poderes que cuentan, tanto en el campo político como en el económico, se alejan cada vez más del ciudadano, que se ve reducido al rango de simple dispositivo de un vasto mecanismo que lo trasciende y del cual no capta ni el objetivo ni las leyes de funcionamiento.

El sentido último del cuestionamiento es el rechazo a esta deshumanización y despersonalización progresiva, y la demanda de una toma de responsabilidad en el propio trabajo y en todos los procesos que interesan a la colectividad de que se forma parte. El cuestionamiento dentro de la Iglesia y de la escuela, la rebelión de los hijos contra los padres y de las mujeres contra el anacrónico poder de los maridos, el surgimiento de disidencias extraparlamentarias contra los partidos y sindicatos tradicionales, la rebelión de los negros en los Estados Unidos, la creciente tensión en el Tercer Mundo, son todos fenómenos que tienen componentes distintos, pero en los cuales está siempre presente este anhelo de redescubrirse a sí mismo, de rechazar el yugo del capital, de las potencias coloniales, de los aparatos, así como de los viejos tabúes sociales y familiares. Se podría hablar de un inmenso proceso de democratización si la palabra "democracia" no hubiese perdido hoy día casi toda su carga tradicional para convertirse a menudo en sinónimo de "democracia occidental", de "mundo libre", o sea, de dominación capitalista e imperialista. Pero como quiera que se llame, este proceso es sin embargo, el complemento indispensable de aquel otro que he esbozado anteriormente, vale decir, del proceso de extensión de la esfera de lo público: en la medida en que sectores cada vez más vastos entran en la esfera de lo público, se hace cada vez más indispensable que las decisiones "públicas" sean verdaderamente "públicas", esto es, adoptadas democráticamente por la colectividad, para impedir que cuanto más crece el sector público, tanto más crezca y asuma proporciones monstruosas el Moloch de un poder anónimo y lejano. (Y tanto más lejano hoy en día cuanto que se desplaza desde el ámbito nacional para extenderse a aquél de la comunidad económica, o derechamente a aquél del imperialismo que domina la mitad del globo).

Acaso una palabra más apropiada para indicar el doble aspecto de este fenómeno pudiese ser la palabra "responsabilidad". Aquello que importa hoy a todo ciudadano que se niega a dejarse reducir a dispositivo muerto de un mecanismo cuyo control se le escapa totalmente, es el de llegar a ser responsable de su propio trabajo, del desempeño de su propia función en la vida colectiva, de las decisiones que le están ligadas, el llegar a ser partícipe responsable de las decisiones que van más allá de su persona, pero en cuyas consecuencias está llamado a tomar parte activa o pasiva. Pero la palabra "responsabilidad" tiene todavía otra faceta: no significa solamente una esfera de autonomía decisional para el ciudadano, sino, además, la obligación de responder ante la colectividad que lo ha investido de un rol y lo ha puesto en condiciones de actuar dentro de la esfera de su autonomía; o sea, significa que autonomía no quiere decir arbitrio, sino obligación no ya de obedecer ciegamente, pero sí de colaborar dentro de su propia esfera en la actividad colectiva, de colaborar, precisamente, "en forma responsable", vale decir, sabiendo cuál es la finalidad colectiva por la cual se trabaja y entregando la propia contribución a la realización de esa finalidad. Una sociedad de hombres "responsables" es la más revolucionaria de las consignas, porque es el fundamento de una democracia auténtica, de un autogobierno auténtico de los intereses colectivos por parte de la colectividad; es la base de la disolución del "Estado político", como lo llamaba Marx, o sea, del aparato coercitivo de clase, disolución que debe permitir a la sociedad retomar en sus manos su propio destino, en fin, autogobernarse.

En este sentido, la responsabilidad es el fundamento del socialismo y, acertadamente, encontramos esta palabra repetida a menudo por boca del Presidente Allende: "No ocultaremos nuestros errores, porque inevitablemente todo gobierno los comete, y los expondremos con espíritu autocrítico para que el pueblo comprenda, en los aciertos como en los errores, que a cada hombre y a cada mujer de nues-

tro pueblo toca una gran parte de responsabilidad" (47). "Nosotros pensamos que en un hospital, la organización de los trabajadores debe abarcar desde el más modesto compañero que trabaja en una sala común hasta el director del hospital, porque ellos no se dedican en realidad a labores distintas, ni por otra parte el director del hospital puede hacer nada si falta una conciencia de responsabilidad común, en todos los trabajadores" (48). "Vengo a reclamar de nuestro espíritu nacional, un gran sentido de responsabilidad. Todos ustedes, antes que trabajadores, empleados o técnicos del cobre, son chilenos, y tienen que continuar siendo chilenos, y trabajar para Chile", o sea, para la colectividad nacional a que pertenecen (49).

Conciencia de los deberes de la colectividad hacia todos y cada uno de los ciudadanos, conciencia de la responsabilidad de cada uno y de todos respecto a la colectividad, autonomía y responsabilidad de cada uno en exigir la parte que le corresponde en el trabajo común; he allí tres valores culturales que constituyen otros tantos pilares del edificio socialista, el cual no puede por cierto fundarse sobre el aniquilamiento de la personalidad ni sobre la subordinación total a un poder centralizado. Pero, así como son pilares del edificio socialista en construcción, así también son formidables fuerzas de ruptura de todo orden capitalista, que sacrifica la personalidad de cada cual a un interés supremo que no es el bien de la colectividad sino la salvaguardia de la ganancia. Por eso podemos concluir, en este terreno, que la contradicción fundamental sobre la cual nos hemos detenido, expresa no sólo las exigencias del desarrollo objetivo, que hacen cada vez más necesaria la socialización de las fuerzas productivas, e incompatibles con ellas las relaciones capitalistas de producción; sino que expresa al mismo tiempo un fuerte impulso reivindicativo de las masas que, aun cuando contenido y sofocado dentro de estas relaciones, irrumpe siempre con su recuestionamiento y redundante en una toma de realidad; y expresa, en fin, los valores éticos y culturales que caracterizan al hombre nuevo, hecho para la nueva sociedad y a la larga incapaz ya de soportar la vieja.

La gran tarea de una dirección política socialista es la de utilizar y guiar hacia la meta del socialismo este haz convergente de fuerzas que brotan del seno mismo de la sociedad. Para obtener ese resultado, la dirección política socialista puede recorrer un largo camino utilizando instrumentos legales.

En primer lugar, puede utilizar las leyes existentes, aprovechando las contradicciones que hemos puesto en evidencia y explicitando los principios de carácter general, las nuevas aplicaciones por parte del Ejecutivo o las nuevas interpretaciones por parte de la jurisprudencia. En lo que se refiere al Ejecutivo, éste, como hemos visto, tiene a su disposición instrumentos de intervención que precedentemente estaban puestos al servicio de las exigencias capitalistas, o bien puede servirse directamente de los medios comunes del mercado, como la compra de acciones. En lo que se refiere a la jurisprudencia, ésta, no obstante la resistencia que necesariamente proviene de un cuerpo de magistrados que representa a la vieja sociedad, difícilmente podrá resistir una transmutación de los valores culturales, al interior de los cuales se encuentran también los principios sociales contenidos en la legislación y en la constitución.

Pero, junto con el uso de estos medios, que permiten ya un amplio radio de

(47) Salvador Allende, discurso del 31 de diciembre de 1970 en el centro minero de Lota, en *El Siglo* del 19 de enero de 1971.

(48) Salvador Allende, discurso en la inauguración de la Primera Escuela Sindical de Varano de la Universidad de Chile de Valparaíso, ed. cit.

(49) Salvador Allende, discurso en Chuquicamata el 22 de febrero de 1971, en *El Siglo* del 23 de febrero de 1971.

acción, está la posibilidad de emitir nuevas leyes. Por cierto que esta tarea es más fácil allí donde la clase trabajadora dispone también del poder legislativo, que no es el caso de Chile en este momento. La producción de nuevas normas legislativas puede encontrar aquí dos obstáculos: uno institucional, que nace de la obligación de respetar la constitución; el otro, político, que deriva de la correlación de fuerzas dentro del parlamento. Acerca del primer punto puede, sin embargo, observarse que, como lo hemos destacado más de una vez, las normas jurídicas, y en particular, aquellas constitucionales, presentan todas un cierto grado de elasticidad que encuentra su fundamento, también, en el carácter de compromiso entre fuerzas distintas —puesto de relieve por Kelsen, especialmente—, que es común a las constituciones de tipo democrático-occidental. A este respecto se puede recordar, como algo ejemplar, la norma del artículo 3 cpv. de la constitución italiana. (“Es tarea de la República remover los obstáculos de orden económico o social que, limitando de hecho la libertad y la igualdad de los ciudadanos, impiden el pleno desarrollo de la persona humana y la efectiva participación de todos los trabajadores en la organización política, económica y social del país”), que puede permitir una legislación socialista muy avanzada, puesto que sólo en un régimen socialista pueden ser realmente superadas las desigualdades sociales. La constitución chilena no contiene un artículo similar, pero las normas ya citadas del artículo 10, Nº 1 y 10, Nº 10, se hallan formuladas de tal modo que autorizan una amplia producción de normas jurídicas dirigidas a la realización de la igualdad, a la abolición de los privilegios y a subordinar la propiedad a una función social. Y el mismo artículo 1º, que habla de un gobierno democrático-representativo, ¿acaso no requiere, para ser verdaderamente puesto en práctica en cuanto a su contenido democrático, de una profunda transformación social?

Más difícil puede aparecer, y lo es verdaderamente, la resistencia que una mayoría no-socialista en el parlamento puede oponer a las nuevas leyes; resistencia tanto más eficaz cuando se trate directamente de modificar la constitución. Y sin embargo, sería erróneo hacer de este problema una evaluación puramente aritmética, prescindiendo de la realidad social. Como hemos visto, existen en la sociedad capitalista en general, fuertes impulsos objetivos hacia el socialismo; en las sociedades que conservan todavía bolsones de subdesarrollo, como los países de América Latina en general, existen impulsos aún más decididos a superar esta situación; en fin, en los países sometidos a la explotación imperialista, a medida que esta explotación emerge a la luz de la conciencia popular, los impulsos de naturaleza social se entretajan y se integran con impulsos de naturaleza nacional. Puede decirse —pero el asunto escapa al tema de esta relación— que casi todas las doctrinas revolucionarias aparecidas en los países subdesarrollados resultan de este doble componente y se sintetizan en una ideología del desarrollo, en la cual puede prevalecer a veces el momento nacional, a veces el momento social. En los países que no tienen una tradición socialista marxista, y donde los partidos socialistas o comunistas están ausentes, es fácil que la ideología del desarrollo sea enarbolada como bandera de combate sobre todo por élites militares o por otras fuerzas de carácter nacionalista, que a menudo tiñen de socialismo sus programas, pero no se salen en realidad de los marcos del capitalismo (típico ejemplo: el nasserismo). Pero allí donde hay una clase obrera ya formada, donde existen partidos socialistas y comunistas, donde existe desde hace tiempo una cultura marxista, y donde, en consecuencia, la dirección de la lucha se halla en manos de fuerzas auténticamente revolucionarias, se realiza, por este solo hecho, la primera condición del éxito, que es precisamente la presencia de una clara voluntad política socialista a la cabeza de la cosa pública.

Naturalmente, es necesario que quien encarna esta voluntad política no co-

meta el error de creerse poseedor de la verdad ni capaz de hacer bajar desde lo alto la nueva organización socialista, sino que, por el contrario, debe saber movilizar permanentemente a las masas por la consecución de aquel conjunto de conquistas parciales y de objetivos intermedios que forman, como hemos visto, la armazón de la nueva sociedad. Cuando se logra poner en movimiento una oleada popular en vistas de un objetivo fuertemente sentido, las mayorías parlamentarias pierden todo significado, porque difícilmente un partido aceptará cortar toda ligadura con el pueblo y arriesgarse así a perder su base electoral. La reciente experiencia chilena confirma clamorosamente este aserto, cuando el propio Partido Demócrata-Cristiano ha tenido que inscribir en su programa presidencial la nacionalización del cobre y votar después, consecuentemente, y hasta junto con la derecha, la necesaria reforma constitucional. Y es evidente que el mismo procedimiento puede ser seguido para muchos otros objetivos, y que, en el curso de esta lucha, los partidos que resistan desde posiciones conservadoras se hallarán sometidos a continuas tensiones e incluso escisiones, tal como ha acaecido recientemente con la Democracia Cristiana chilena por sus actitudes conservadoras.

Queda claro, pues, que al hablar de la utilización de instrumentos legales, yo no estoy pensando en modo alguno en los meros procedimientos parlamentarios tomados en sí mismos, sino en una permanente colaboración entre el Ejecutivo, que promueve las reformas, y la masa popular que las respalda, sometiendo así a la resistencia parlamentaria a una doble presión que, o puede hacerla replegarse, o de lo contrario, debe concluir en el momento oportuno con un llamado al pueblo para una nueva elección. La historia nos enseña que en los momentos de grandes transformaciones sociales, cuando se encienden en el corazón de las masas las más grandes esperanzas y ante los ojos de las clases explotadas comienza a delinearse el fin del secular calvario, la acción, la lucha, la pasión revolucionaria, descubren y ponen en movimiento energías hasta entonces latentes o producen directamente otras nuevas, levantan oleadas desde el fondo de todos los estratos de la sociedad, crean situaciones nuevas en las que los términos tradicionales de las divisiones políticas pierden significado y se quiebra la resistencia a la marcha victoriosa de la revolución. Un clima popular de esta naturaleza representa una fuerza histórica de tal envergadura que puede muy bien no tener necesidad de las armas para abatir el poder constituido, a menos que se encuentre con resistencia armada.

Esta última es una hipótesis que nunca puede ser excluida y que debe ser necesariamente prevista. Hasta ahora, todos los intentos de transformación socialista de la sociedad, e incluso tan sólo de avanzada de las masas populares, se han encontrado con todo tipo de resistencia: desde aquella económica (por ejemplo, el famoso *mur d'argent* contra el que se enfrentó el Frente Popular francés), hasta aquella militar (de la cual la historia de América Latina está repleta), desde aquella de la administración pública misma (burocracia, magistratura, etc.), hasta aquella, quizás aún más difícil de vencer, de los hábitos arraigados, de las mentalidades tradicionales, de una cierta pasividad o incapacidad de movilizarse para el duro, difícil y heroico trabajo cotidiano que, cuando se trata de construir una sociedad nueva, requiere una tensión continua de energías. Es preciso desgraciadamente reconocer que esta última afirmación no se opone a cuanto recién se ha dicho acerca de la energía emanada del movimiento revolucionario. Una cosa es destruir y otra construir de nuevo: a menudo sucede que los pueblos se movilizan con la máxima energía en contra del orden existente, pero no saben aplicar la misma energía a la construcción de la nueva sociedad; es un peligro del cual hay que cuidarse. Como también es necesario cuidarse de los enemigos internos que a menudo surgen en el propio proceso revolucionario: la demagogia, la improvisación, la impaciencia, la incompreensión, la anarquía, para no hablar de males peores, co-

mo la burocratización o simple y llanamente, la corrupción. No me refiero aquí, naturalmente, a ningún país en particular, sino a la experiencia general de la cual es preciso ir aprendiendo para evitar los errores y vencer las dificultades.

Para concluir estas observaciones, digamos que el proceso delineado en estas páginas debe saber confiar simultáneamente en el entusiasmo de las masas y en la reflexión de los dirigentes; debe unir la elección política con la solución técnica, debe avanzar continuamente, para no dejar que decaiga la presión popular, pero al mismo tiempo debe reforzar y consolidar cada conquista. Y nunca se subrayará suficientemente que el mejor modo de consolidar las conquistas es la creciente participación y responsabilidad popular. Todas las conquistas que se realizan únicamente desde arriba pueden ser barridas por un cambio en la cúspide, mientras que aquellas que hunden sus raíces en la conciencia popular, sobreviven incluso más allá de una derrota. Crear por doquier nuevos organismos de poder popular, desarrollar la autonomía, acrecentar el sentido de responsabilidad, estimular donde sea posible el autogobierno, hacer, en una palabra, de la masa trabajadora la artífice de su historia futura: ése es el sólido cimiento sobre el cual puede y debe ser edificada una nueva sociedad socialista.

CONCLUSIÓN

El sentido de esta relación no debe ser mal entendido.

Que no se ha pretendido negar que la violencia revolucionaria puede ser en muchos casos útil, y a menudo hasta necesaria: hay situaciones en las cuales la opresión imperialista es tal que sólo la violencia puede destruirla. Que se ha querido examinar sólo un aspecto del problema, a saber, si entre los medios que la clase trabajadora puede emplear en su lucha por la transformación socialista de la sociedad pueden ser incluidos también los instrumentos legales existentes, o si éstos están inexorablemente, y en todos los casos, al servicio del sistema. Hemos respondido que existe en el ordenamiento jurídico una lógica del sistema, una lógica de la ganancia, que actúa en aquella dirección, pero que está, además, siempre presente una lógica antagónica, que no sólo puede y debe ser utilizada, sino que en algunos casos puede hacerse prevaicente. Que éste sea o no el caso de Chile, sólo podrá juzgarlo seriamente el movimiento obrero chileno.

Naturalmente, el uso de los instrumentos legales implica también peligros, en particular, los de caer en el parlamentarismo o en el reformismo. Llamamos parlamentarismo a aquello que Marx denominaba "cretinismo parlamentario", es decir, a la ilusión de que el parlamento sea el centro del poder o de que todos los problemas se revuelven a nivel parlamentario. Nunca se subrayará, por tanto, suficientemente, que la acción parlamentaria será tanto más eficaz cuanto más se halle sostenida y vivificada por la lucha de las masas, y que las conquistas legislativas pueden permanecer como inútiles pedazos de papel si el movimiento obrero no se apodera de sus resultados y no se pone con todas sus fuerzas a su cabeza, mediante la participación, la institucionalización de nuevos poderes, la vigilancia activa y permanente para traducir en realidad las conquistas legislativas.

Se cae en el reformismo cuando se cree que el socialismo puede ser simplemente el resultado de una serie de reformas y no de un cambio total de signo del ordenamiento social. Las reformas tienen un valor revolucionario sólo si se insertan en un plan orgánico de transformaciones de la sociedad, de mutaciones, precisamente, de signo, de traspaso de poderes; es decir, si son una manifestación, parcial ciertamente, pero ligada al todo, de una transformación radical; si llevan en sí y contribuyen a hacer triunfar en la sociedad la lógica del socialismo.

Pero incluso ésta no basta. Si a las reformas, incluso concebidas de esta

manera, no se acompaña un amplio cambio del personal dirigente, la cosa arriesga quedar donde mismo. La sociedad socialista, como la sociedad capitalista, sólo puede vivir como sistema, como totalidad: más aún, a diferencia de la sociedad capitalista, como totalidad no atormentada ni siquiera por las contradicciones internas que afligen a la sociedad capitalista. Debe existir, pues en ella, una coherencia interna, una coherencia entre todas sus partes, una coherencia en particular entre el ordenamiento jurídico y el personal que ha de aplicarlo. Abandonadas a la antigua dirigencia, a la antigua burocracia, a la antigua magistratura, incluso las leyes nuevas y las nuevas instituciones pueden ser inutilizadas, despojadas de contenido innovador, retrotraídas a la rutina del viejo sistema. Sería ilusión peligrosa creer en poder cambiar la sociedad mediante decretos, sin cambiar a los hombres y, sobre todo, sin cambiar a los hombres que de alguna manera están investidos de autoridad; y sería otra ilusión peligrosa creer en poder cambiar a los hombres a través de órdenes. No ha sido la menos importante de las causas de cierto proceso involutivo que se ha constatado en la revolución rusa, la necesidad en que ella se halló de recurrir a burócratas y especialistas no pertenecientes a la clase obrera: constituye ciertamente una contradicción de aquella revolución el que, por una parte, no podía salvarse sin tal intervención y, por otra, tal intervención representaba una brusca ruptura en la lógica de la revolución.

He dejado de lado también, voluntariamente, el problema de las relaciones internacionales, vale decir, el problema del imperialismo norteamericano, que es el enemigo de todas las revoluciones, especialmente en América Latina; pero lo he dejado de lado porque escapaba a mi tema. Lo que no significa que ignore que hoy en día ningún país puede ser considerado aisladamente, que cada país de régimen capitalista se halla inserto en la red de las relaciones imperialistas, es decir, forma parte de un sistema a nivel mundial del cual las organizaciones estatales de que nos hemos ocupado constituyen sólo un subsistema. Existe, pues, además, una lógica del imperialismo y esta lógica no se puede transgredir sin una dura lucha de la cual, por lo que a mi respecta, me he ocupado en otro lugar. Espero que aquí lo traten otros relatores. Sin embargo, incluso en esta lucha pueden ser utilizados los instrumentos de que me he ocupado en la relación, como ha ocurrido con la nacionalización del cobre, sustraído a la explotación imperialista: sólo que es necesario tener presente que las consecuencias serán de alcance más amplio y las reacciones podrán ser mucho más potentes. Una lucha por el socialismo tiene, pues, que prestar atención tanto al nivel nacional como al internacional y debe conducir su acción sobre ambos planos, sin perder nunca de vista sus conexiones e implicaciones.

Toda revolución, como quiera que advenga, con o sin violencia, suscita problemas grandiosos y difíciles; se topa en su curso con contradicciones que están ligadas a las contradicciones de la sociedad de la cual brota: en la capacidad de resolver estos problemas, de superar estas contradicciones, allí reside la grandeza de los dirigentes, la madurez de un movimiento obrero; podemos concluir diciendo que no existen soluciones que puedan ser consideradas válidas sobre el papel: la revolución es un movimiento, y el problema del movimiento, como el sofisma de Zenón, se resuelve caminando, *solvitur deambulando*.

KALKI GLAUSER

LA LEGALIDAD EN LA TRANSICION AL SOCIALISMO

Comentario a la intervención de Lelio Basso

Un cuerpo de ideas tan vasto como el expuesto por Lelio Basso —a propósito de la utilización de la ley, con fines de construcción socialista— ofrece, naturalmente, numerosos ángulos de polémica y puntos de reflexión y desarrollo; en especial cuando esa reflexión se hace desde la perspectiva de un intento de racionalización, comprensión y proyección del proceso tan particular que está viviendo nuestro país. No es mi intención ni estoy en condiciones de pensar en su conjunto el cuerpo teórico referido. Me limitaré por eso a señalar algunos aspectos que llaman de inmediato a la meditación y a indicar ciertos puntos que convendría discutir con más profundidad, a la luz de la situación chilena.

En primer término, resulta imposible no referirse al marco general en que Basso ubica su análisis, y que es, como él mismo dice, una cierta "interpretación del pensamiento marxiano sobre la transición al socialismo". Sin entrar a la polémica explícitamente planteada con Paul Sweezy —ya que seguramente será este último quien directamente recoja el guante lanzado— me parece que hay un punto central de las ideas de Basso, y en torno al cual todos podemos coincidir: aquel de que, para Marx, la contradicción fundamental de la sociedad capitalista reside, no en la simple oposición capitalista-proletario, sino en la contradicción más profunda entre el desarrollo de las fuerzas productivas y la mantención de las re-

laciones de producción vigentes, es decir, entre los dos aspectos inseparables de la estructura productiva. Contradicción que, precisamente por serlo, supone que en el interior mismo de la producción capitalista juegan ya dos lógicas diferentes, una de las cuales, la del desarrollo de las fuerzas productivas, apunta desde un comienzo a la socialización, mientras la otra, la lógica de las relaciones de producción, asume bajo su forma capitalista el aspecto de lógica de la ganancia, o mejor dicho, lógica de la valorización. La verdad es, sin embargo, que esta contradicción entre fuerzas productivas y relaciones de producción aparece en todos los modos de producción y es, en ese sentido, una contradicción universal. Pero, como bien dice Mao Tse-tung, la universalidad de la contradicción reside justamente en su particularidad, y el problema a resolver no es, por tanto, la simple comprobación de la coexistencia de dos lógicas diferentes en el seno de la sociedad capitalista, sino el de descubrir en qué consiste el carácter particular que esas dos lógicas adoptan en este tipo particular de sociedad, y en qué se diferencia de las contradicciones análogas que pueden constatarse en el feudalismo y otros regímenes de producción. Planteadas así las cosas, resulta evidente que Basso tiene razón en decir que también en el caso del capitalismo se desarrollan, ya en su seno, los elementos que han de constituir la futura sociedad nueva, o sea la sociedad socialista. No tiene en cambio razón cuando parece borrar toda diferencia entre este proceso de reconfiguración y aquel que se produce en el seno del feudalismo. En particular es notorio que, en la transición del feudalismo al capitalismo, las revoluciones sociales que llevaron al poder a la burguesía ocurrieron después de la constitución de la producción capitalista, que coexistía ya desde antes con la producción feudal, mientras que en la transición del capitalismo al comunismo, la constitución misma de una zona de producción socialista requiere que simultáneamente el proletariado disponga del poder.

La verdad es que Basso no se refirió a la transición socialista propiamente tal, vale decir, al período de transición entre la sociedad capitalista y la sociedad comunista, que es lo que se acostumbra llamar socialismo, y que coincide además con lo que Marx llamaba la primera fase de la producción comunista (de manera análoga a como la manufactura es al mismo tiempo la primera fase de la producción capitalista, y el período de transición del feudalismo al capitalismo). Basso se refirió solamente a la transición al socialismo, que era por lo demás su tema, o sea, se refirió al período previo al socialismo en un sentido político, y que puede ser previo a la constitución de una zona de relaciones de producción post-capitalista, previo por tanto a la transición en sentido económico. Ahora bien, si uno se atiene sólo a este período político previo —a esta transición al socialismo— la diferencia con el caso de la transición al capitalismo, en lo que se refiere al punto en que se inserta la toma del poder político por la clase antes oprimida, desaparece. Pero no es en estos términos que se acostumbra comparar ambas transiciones, y seguramente no es así como planteó Sweezy la comparación. De allí que convenga especificar esta cuestión, aparentemente terminológica, de la diferencia entre transición política al socialismo y transición económica socialista, ya que pudo ser fuente de malos entendidos, y es ciertamente fuente del desplazamiento del terreno de la discusión: la transición al socialismo puede ubicarse todavía en el interior de una producción capitalista; el socialismo es, en cambio, la transición propiamente tal. Chile puede estar en un proceso de transición en el primer sentido, pero obviamente no lo está en el segundo. La particularidad de la contradicción adquiere pues, en ambos casos, un contenido diferente.

Con todo, fijar la mirada en el aspecto universal de esta contradicción entre relaciones y fuerzas de producción, no deja de ser útil para enfocar nuestro análisis. En efecto, si hay algo que caracterice los períodos de transición de una forma de

producción a otra, ello es, precisamente, el hecho de que éstos corresponden a rangos tales del grado de desarrollo de las fuerzas productivas que dichos rangos son compatibles con más de una totalidad de relaciones sociales de producción. Es en esto que consiste, a mi juicio, la esencia de los períodos de transición en sentido económico. Pero ello nos suministra de inmediato algunos corolarios importantes, como es, por ejemplo, el de que si la transición consiste esencialmente en esta compatibilidad de las fuerzas productivas con más de una forma compleja de relaciones de producción, entonces el proceso económico de transición es siempre reversible, por su propia naturaleza, y el "punto de no retorno", el punto económico de no retorno, por el cual se preguntaba en la discusión de ayer, se ubica más allá de la transición propiamente tal, es decir, un punto que se ubica en un nivel de desarrollo de las fuerzas productivas que se hace ya incompatible con la forma de producción superada. En el caso que nos preocupa, el punto económico de no retorno corresponde pues al nivel de la sociedad comunista propiamente tal, vale decir desarrollada sobre sus propias bases, y no al del socialismo. Y es aquí justamente donde importa destacar algunas diferencias esenciales entre la transición del feudalismo al capitalismo y aquella del capitalismo al comunismo. En primer lugar, que si la primera significa un paso desde estructuras económicas de carácter local a una sola estructura de alcance mundial, la segunda, la transición del capitalismo al comunismo, es un proceso que se realiza entre dos bases económicas cuyo espacio abarca todo el planeta y, por tanto, no se completa cabalmente sino después de la desaparición del capitalismo a nivel mundial y, muy particularmente, a nivel de los países del centro del sistema, en nuestro caso Estados Unidos y Europa Occidental principalmente. Lo cual implica que toda transición socialista a nivel nacional es siempre reversible a menos que el proceso haya alcanzado ya a los países centrales y haya superado en ellos el grado de desarrollo máximo de las fuerzas productoras compatible con las formas capitalistas. Mientras ese punto no haya sido alcanzado, las posibilidades de no reversibilidad del proceso residirán en otra parte, no en la base económica. Y para ubicar esa otra parte, hay que considerar, nuevamente, la especificidad de la transición socialista. Es por ello que no resulta superfluo reiterar que, por el carácter mismo de la totalidad social comunista a construir, por el papel que juega aquí la conciencia y la regulación subjetiva del proceso objetivo de producción, la transición socialista, a diferencia de aquella que conduce desde los diversos feudalismos al capitalismo mundial, es una transición en que el cambio político, el cambio de la clase dominante, la revolución social, debe ocurrir antes o al menos simultáneamente con la transición misma. Sin Estado socialista, sin una superestructura jurídico-política hegemónica por la clase proletaria, no puede hablarse, en un país determinado, de que camine sobre sus propios pies un proceso de transición socialista, aun cuando el proceso revolucionario mismo pueda haberse ya iniciado previamente, y aun cuando las tendencias socializadoras se hayan desplegado ya, desde mucho antes, en la lógica misma de las fuerzas productivas, dentro de la propia sociedad capitalista. Y es en esta distinción entre los dos procesos, en esta diferenciación entre el proceso político-revolucionario y el proceso económico de transición socialista propiamente tal, donde reside la esencia de lo que Marx llamó, en el Mensaje de marzo de 1850 a la Liga de los Comunistas, una "revolución permanente", es decir, una continuidad en el proceso político revolucionario, a pesar de la ruptura entre su carácter económico no socialista todavía al comienzo, socialista empero después.

Lo que aquí interesa, sin embargo, es que es esta peculiaridad de las transiciones socialistas lo que otorga al aspecto político de la totalidad social un papel preponderante, central. Y de allí que sea en el Estado, y en las formas legales correspondientes, donde se encuentre el nudo central de encuentro de la contradic-

ción económica y social por resolver. Comenzar por establecer este hecho, es previo y esencial para el análisis de las posibilidades de utilización de las formas jurídicas como fuerzas revolucionarias.

Respecto a esto último, hay dos planteamientos en la exposición de Lelio Basso que creo indiscutibles y esenciales para cualquiera comprensión real de lo que está ocurriendo en Chile. El primero es que el derecho no puede considerarse una expresión monolítica del poder de la clase dominante, sino por el contrario, la expresión contradictoria de la lucha de clases, y más profundamente, del conflicto subyacente entre las dos lógicas antagónicas en que se manifiesta la contradicción entre relaciones sociales de producción y fuerzas productivas. El segundo es la afirmación de que la sociedad es una sola totalidad y no una combinación de "estructuras", como afirma cierto "marxismo" de moda, razón por la cual su transformación tiene que enfrentarse también totalmente, haciendo avanzar conjuntamente todos los aspectos que han de dar vida a la sociedad futura, es decir, tanto la base económica como las instituciones, la cultura, la conciencia, y los hombres mismos.

Me referiré a algunos puntos que creo importante discutir, en torno a estas dos cuestiones. El derecho y el Estado son expresión del dominio de una clase. Pero no de un dominio abstracto. No de un dominio "en general", sino de un dominio determinado, es decir, bajo ciertas condiciones históricas concretas, en especial cierta correlación de fuerzas sociales y políticas en el contexto de la manera determinada en que se presenta la lucha de clases. Este es el punto de partida. Y este carácter determinado se refiere a dos aspectos que es necesario distinguir. Por un lado, a la esencia misma del dominio de clase, y luego del Estado y de las leyes, es decir, al contenido clasista de éstas, o en otras palabras, a la clase social concreta cuyo interés expresa. Por otro lado, a la forma de manifestarse de esa esencia, al particular ordenamiento institucional y jurídico que el Estado y el derecho adoptan en un momento histórico dado. Ahora bien, resulta evidente que, en la medida en que esencia y forma de aparecer no se determinan unívocamente una a otra —en la medida en que, estando unidas, no puede reducirse la una a la otra— es perfectamente concebible que pueda darse una continuidad en la forma jurídica a pesar de que se produzca una brusca ruptura en su esencia, es decir, en la clase social al servicio de la cual esa forma jurídica o institucional actúa. Y en esto parece consistir, justamente, una de las peculiaridades y grandes posibilidades del proceso revolucionario chileno, como tan bien lo comprende Lelio Basso. Sin embargo, y es aquí donde me parece indispensable que la discusión continúe el desarrollo de este planteamiento teórico, esa ruptura en la continuidad supone un estrangulamiento del proceso, un cambio de signo esencial, un momento en que se produce efectivamente el cambio del carácter del Estado, y el paso real del poder político a manos del proletariado, que asegure, no en el plano económico ahora, sino en el plano menos firme pero único posible del Estado, la no reversibilidad del proceso, o al menos la voluntad decidida de no reversibilidad.

La revolución chilena se propone utilizar el legado jurídico e institucional de la burguesía para avanzar hacia y en la transición socialista. Se propone hacer la revolución respetando la constitucionalidad y la ley burguesas. Pero eso no significa que no exista un punto crucial en el cual el Estado efectivamente cambia de carácter (1). La revolución ha comenzado antes de la toma del poder. Pero el proletariado debe tomar el poder para que esa revolución se haga efectiva y no sólo potencialmente socialista, para que pueda caminar verdaderamente la construcción

(1) Un punto de quiebre en que, respetando las formas burguesas de cambio, las leyes y las instituciones dejan de ser burguesas, es decir, en que se las reemplaza por otras radicalmente diferentes.

socialista, es decir, la transición. De allí que la actual situación chilena sea todavía una etapa de lucha por el poder, pero una lucha por el poder que utiliza las leyes y las instituciones públicas creadas por la burguesía para demoler el poder de esa propia burguesía. Por eso es que, como lo destacó el compañero Pedro Vuskovic el domingo, lo que orienta todas las medidas que el Gobierno Popular adopta en este período, es centralmente su contenido político dentro de la lucha por el poder, aun cuando esas medidas puedan ser de carácter económico, social u otro. Y esto último, porque el poder de dominio de una clase, el poder decisorial como dice Basso, no radica sólo en las instituciones propiamente políticas, sino también en las económicas, militares y hasta ideológicas. La batalla tiene que darse, pues, en todos estos frentes a la vez. Pero ello implica que el poder de resistencia del enemigo de clase, en este caso del sector dominante de la burguesía, puede ser bastante mayor de lo que a primera vista aparece. Y es allí donde está la piedra de toque de las posibilidades de continuar el proceso revolucionario dentro de la ley. Las fuerzas populares quieren respetar las formas de la ley burguesa, porque ahora esas formas se han convertido en un arma revolucionaria en manos del Gobierno Popular. Pero la posibilidad de que efectivamente así sea no depende sólo de las fuerzas populares, sino de la capacidad de resistencia que tenga el enemigo, de que éste, al salirse de la ley, tenga o no fuerza suficiente como para romper el orden institucional y jurídico. Marx, nos dice Basso, consideraba posible en ciertos casos alcanzar el poder sin recurrir necesariamente a la violencia armada, a la guerra en sentido estricto. Pero la guerra, nos dice von Clausewitz, no es sino "un acto de violencia destinado a obligar al adversario a someterse a nuestra voluntad", para lograr lo cual "es necesario colocarlo en una situación más desfavorable que la que implicaría el sacrificio de someterse". De manera que incluso dentro de la ley y por medios pacíficos, el Gobierno Popular está llevando adelante una guerra, está obligando al sector dominante de la burguesía, por la violencia de la ley, a someterse a la voluntad del pueblo. Y ante esta violencia, ese sector dominante de la burguesía bien puede recurrir también a la violencia, no ya legal ni puramente política, si encuentra fuerzas y condiciones favorables para ello. Respecto a las condiciones favorables, bien pueden provenir del difícil período que se avecina, como puede deducirse de los elementos de juicio entregados por el compañero Vuskovic, y es sin duda a esto que hacía referencia Paul Sweezy en su primera intervención de ayer. En efecto, una situación en que las reservas de capacidad ociosa, *stocks* acumulados y divisas decaen seriamente, en que el incremento del ingreso popular encuentra un límite cuantitativo en la capacidad de producción misma del país y la redistribución de consumo enfrenta ahora a las clases populares con el consumo relativamente suntuario de otros sectores, y en que el imperialismo norteamericano endurece su política hacia Chile; en una situación relativamente difícil como ésta, la reacción puede encontrar punto de apoyo en ciertos sectores de masas, a menos que la política del Gobierno y de los partidos de la UP sepa prever las dificultades y enfocarlas adecuadamente. Se ha señalado al respecto, como un punto importante en que se concentran las tensiones del sistema, el sector agrario; y es visible que otro punto en que éstas repercuten con fuerza es lo que vagamente se denomina sector "poblacional", dueñas de casa fundamentalmente. A mí me parece necesario destacar todavía otra zona que puede significar peligros en esta situación. Se trata del área de propiedad privada (no de lo que hoy son empresas privadas, sino de lo que se supone permanecerá como tal). En efecto, hasta ahora ni la UP ni los grupos de izquierda al exterior de la UP, han sabido implementar una política clara hacia los trabajadores de esta área, compuesta por empresas pequeñas y medianas, trabajadores que son la mayoría de la industria manufacturera, que son los menos sindicalizados, los menos afiliados a la CUT y los menos representados en los partidos de la UP. No basta por cierto, como

hasta ahora ha ocurrido en el caso de la UP, con limitarse a decir a estos trabajadores que no deben pedir la estatización de sus empresas, y que deben enmarcarse dentro del tipo de lucha tradicional adicionado a la vigilancia contra el sabotaje a la producción. Menos aún puede plantearse a estos trabajadores, como hacen algunos sectores fuera de la UP, luchar por la estatización de sus empresas, pues ello va en contra de los intereses del conjunto de la clase y es además imposible de hacer en la actualidad. Urge pues diseñar políticas concretas que plantear a estos trabajadores, objetivos inmediatos revolucionarios de lucha, compatibles con la estrategia general de la UP. De lo contrario, las dificultades que parecen acercarse pueden generar una situación en este sector que podría ser aprovechada por los elementos reaccionarios.

Sin embargo, si los problemas que todo proceso revolucionario genera en su marcha pueden permitir, en el caso chileno, que sectores de la vieja clase dominante encuentren cierto eco de masas que ofrezca condiciones favorables a un intento de romper la legalidad que esa misma clase creó y que ahora se le vuelve en contra, esto tiene sus límites. En efecto, es evidente que el sector dominante de la burguesía no buscará —salvo aventureros aislados— detener el proceso revolucionario por medios violentos y extralegales, sino cuando estén cerradas para él todas las posibilidades de hacerlo por medios pacíficos y legales. Pero ello significa que mientras más se afirme políticamente la Unidad Popular, mientras más respaldo de masas tenga, mayores serán las posibilidades de que sus enemigos quieran romper la legalidad vigente. Y al revés, mientras mayores sean los problemas políticos que la Unidad Popular tenga, mientras más respaldo de masas pierda, a causa de las dificultades inherentes al proceso, más se aleja la posibilidad de una acción fuera de las reglas del juego por parte del enemigo, puesto que, precisamente, más se hace posible para éste combatir al Gobierno Popular dentro de las leyes y constitucionalidad vigentes, por medios enteramente políticos y pacíficos.

Por otra parte, las posibilidades de quiebre de la continuidad formal de la ley y de las instituciones, a raíz de la resistencia violenta que puedan oponer los enemigos de clase, no dependen sólo de que encuentren condiciones favorables, sino fundamentalmente de que dispongan de fuerzas reales para actuar. Y aquí es donde importa señalar otra particularidad de gran importancia en el proceso chileno. Me refiero al carácter que se ha denominado “profesional” y “constitucionalista” de sus institutos armados.

Es frecuente en sectores de nuestra izquierda hacer una valoración del papel de las Fuerzas Armadas y Carabineros tan unilateral y poco dialéctica como aquella concepción del derecho, refutada de manera tan brillante por Lelio Basso en su argumentación de ayer. En efecto, si el derecho no es expresión simple y llana del dominio de una clase, tampoco los institutos armados son instrumento puro y simple de ese dominio. Como se dijo anteriormente, el dominio de clase es un dominio determinado, no un dominio abstracto, y, por lo tanto, también el instrumento esencial de ese dominio, la fuerza armada, es un instrumento cuyo carácter está determinado por las particulares condiciones en que este dominio se ejerce, por la correlación de fuerzas sociales, por el carácter de las instituciones políticas y jurídicas, por la particular historia previa de ese instrumento, y por su propia estructura interna. No existen “las fuerzas armadas” o “la policía” en general. Existen unas fuerzas armadas y una policía bien definidas, con características propias y únicas en cada caso, características que es necesario, pues, estudiar concretamente, en vez de emitir juicios generales y apresurados.

Hasta aquí algunas reflexiones sobre la primera cuestión que considero central en el planteamiento de Lelio Basso, es decir, sobre el carácter dialéctico del derecho. Trataré ahora de ser breve al referirme a algunas consideraciones sobre la segunda cuestión inicialmente mencionada, o sea, a la necesidad de avanzar

simultáneamente en la transformación de todos los aspectos de la totalidad social, cosa que es consustancial al concepto marxista mismo de totalidad. Deseo, en primer término, destacar la importancia que tiene este concepto de totalidad propio del marxismo, ya que el no tenerlo presente en los análisis de la realidad concreta es causa para caer en el burdo procedimiento del materialismo vulgar de dividir la realidad en factores, niveles, estructuras, o como quiera que se llamen, sin conexión interna entre sí y relacionados por una dinámica reflexiva en vez de dialéctica. De allí a la ecuaníme combinación funcional de factores, que da a cada cual lo suyo, o al arbitrario privilegio de cierta estructura, hay sólo un paso. Pero el peligro de desviarse hacia procedimientos metodológicos de esa índole sería puramente académico si no fuese porque allí se sustentan también las concepciones que creen posible transformar una totalidad social nivel por nivel, como quien construye tramo a tramo un edificio, olvidando que aquí de lo que se trata es de reemplazar el primer piso, y que ello necesariamente supone la destrucción del edificio completo. No se llega al socialismo por procedimientos puramente económicos, en el sentido vulgar de la palabra, ni tampoco por procedimientos exclusivamente políticos, administrativos, culturales, o cualesquiera otros. El proceso revolucionario es un proceso total. Y recordarlo tiene particular importancia cuando se discuten problemas como el planteado por Pedro Vuskovic el domingo, acerca de si el área de propiedad social conlleva o no actualmente una transformación socialista o es un fortalecimiento del capitalismo de Estado. La verdad es que fortalecer el capitalismo de Estado puede bien ser una de las herramientas de lucha que conduzcan a una transformación socialista, como recuerda Basso a propósito de la frase de Lenin de que “el capitalismo de estado es la antesala del socialismo”. Pero esa transición socialista no comenzará realmente mientras no se produzca un cambio efectivo y decisivo en el carácter de clase del Estado, mientras el proletariado no haya triunfado totalmente en la batalla por el poder. Y es notorio que en Chile tal cosa aún no ha ocurrido.

Ahora bien, lo que aquí importa es, sin embargo, el papel que la legalidad juega en este quiebre fundamental. Dos aspectos parecen aquí ser los centrales. Por una parte, la transformación institucional del Estado, dentro de los procedimientos constitucionales vigentes; es decir, el proyecto de reemplazar el actual parlamento por una “asamblea del pueblo”, contenido en el programa de la UP. Por otra parte, el surgimiento de instituciones nuevas, que aún no tienen respaldo legal, pero que de hecho funcionan, sin ser ilegales tampoco, cual es el caso de los comités de producción y consejos de administración, en las empresas del área social, o de los comités de vigilancia, en el área privada. También los consejos campesinos. Creo que la discusión sobre estos dos temas debiera tomar en cuenta, en primer término, la conexión dialéctica que entre estos cambios institucionales y otros cambios en otros planos existe, y, por otra parte, ubicar cuál es la esencia real del cambio. En efecto, la esencia de la ley, del derecho, según se expresó antes, no consiste en las normas mismas sino en el dominio de clases que expresa, y si bien se trata acá de crear nuevas normas a partir de las propias leyes burguesas, el punto crucial no reside en la novedad de estas normas en sí, sino en que efectivamente expresen un cambio en las relaciones de producción y en el dominio de clase. Por otro lado, bien pudiera ocurrir que ese cambio real se produjera en algunas zonas sin que encontrase inmediata expresión jurídica, como podría ser el caso de los consejos o comités del área social, si tuviesen ciertas características que seguramente serán objeto de discusión después de la exposición del compañero de la CUT.

Otro aspecto tocado por Basso en su exposición, a propósito de la totalidad del cambio socialista, es el de la necesidad de generar una nueva cultura y un hombre nuevo. Me limitaré a señalar un punto, que considero interesante discutir, cual

es el del uso abusivo y distorsionado que de esta imagen del hombre nuevo se hace muchas veces entre nosotros. En efecto, por un lado hay quienes comprenden este asunto como una pura ausencia —es decir, no lo comprenden en absoluto—, negando la necesidad de preocuparse del cambio de los hombres mismos, y actuando así en el esquematismo de los niveles interconectados que antes señalaba, sea en su expresión de determinismo economicista, o más bien de fatalismo económico, o en su expresión politicista de manipulación y utilización de los individuos concretos. Por otro lado, hay quienes captan la necesidad de enfrentar la transformación de los hombres mismos, en cuanto momento indispensable de la transformación socialista, pero lo hacen sólo mediante el procedimiento de elevar al plano de valores absolutos algunos valores tomados de la propia sociedad burguesa, condicionados, por lo tanto, por su estructura. Esta manera idealista de no comprender el fenómeno adopta en tales casos un tinte moralizante; se eleva a apoteosis, por ejemplo, cuestiones como la valentía, el sacrificio, la responsabilidad (2), etc. Por mi parte, me parece que la novedad del “hombre nuevo” no puede consistir sino en la creación de una nueva “esencia humana” —y que me perdonen los antihumanistas teóricos por el uso de esta expresión—, en el bien entendido, claro está, de que, como dice Marx en la 6ª tesis sobre Feuerbach, “en su realidad, la esencia humana es el conjunto de las relaciones sociales”. Es decir que hombre nuevo no puede significar sino “nuevas relaciones sociales”, lo cual en modo alguno implica que sea imposible comenzar a gestar hombres nuevos, antes incluso de la transformación de las relaciones sociales de producción, ni menos aún significa que por el solo cambio de las relaciones de producción, tendremos automáticamente hombres nuevos. En efecto, “hombre nuevo” es idéntico a “relaciones sociales nuevas”, pero estas últimas no son idénticas a “relaciones sociales de producción”. Hay una serie de mediaciones entre unas y otras, en particular todo el ámbito de la cotidianidad que, en mi opinión, desempeñan en esto un papel primordial.

Por último, creo importante que la discusión de hoy enfoque también el problema del uso de la legalidad en la transición socialista, no sólo desde el punto de vista de la ruptura que, dentro de la continuidad, da origen a la transición, ni de los momentos preparatorios de esta ruptura, sino además desde el punto de vista de la transición ya en marcha. En estos aspectos incide el problema de lo que sería una legalidad socialista, una normativización de la vida interna del socialismo. En efecto, si el proceso chileno continúa por las vías actuales (3), si la violencia de los enemigos de clase y del imperialismo no logra quebrar la continuidad formal de su legalidad y el aspecto formal de su democracia, Chile se hallaría en situación poco común, respecto de otros procesos de transición, que le permite recoger lo positivo de las viejas instituciones y tradiciones, sin que se origine una ruptura brusca con nuestro pasado. Chile tendría la posibilidad de que la democracia socialista encuentre en su territorio plena expresión de tal, sin repetir las anomalías propias de otras experiencias históricas. El papel de los partidos políticos, de la prensa de oposición, de la discusión abierta y libre de todas las cuestiones, aun arriesgando excesos, merece en este contexto ser discutido especial-

(2) Y ya que he mencionado la palabra “responsabilidad”, es preciso anotar que cuando Basso analiza las potencialidades dialécticas de este término, no refleja fielmente el uso que de él se hace, la mayoría de las veces, en nuestro medio. La “responsabilidad”, en el lenguaje popular, no es tanto el autogobierno —como interpreta Basso— sino, más bien, el “deber”, el acatamiento pasivo de las instrucciones superiores y, en ese sentido, es parte de un nuevo lenguaje moralizante que sólo reviste con ropajes nuevos a lo que en verdad sigue siendo el hombre viejo.

(3) Si logra superar los obstáculos que le impiden hacerse comprender con claridad por algunos sectores de masas, y que amenazan o bien detenerlo pacífica y legalmente, o bien cambiar su carácter socialista.

mente. Y no es una de las cuestiones menos relevantes en el presente, la discusión acerca de lo que debe ser realmente un partido del proletariado, acerca de si pueden existir, hasta el término de la transición socialista, incluso varios partidos proletarios que mantengan el juego político formal, acerca de las vinculaciones entre las expresiones partidarias de la clase obrera y el poder real de ésta, es decir, acerca de su Estado. Por lo pronto, lo que a mí me parece incuestionable es que, por más que el interés de la clase proletaria puede ser uno solo, las interpretaciones acerca de en qué consiste en verdad ese interés, en cada coyuntura política, en cada período concreto, no tienen por qué ser idénticas; las opciones políticas no tienen por qué ser idénticas y, por lo tanto, no puede trasladarse mecánicamente el monolitismo de la clase al monolitismo del partido. Una vez más, el aspecto objetivo y el aspecto subjetivo del asunto no pueden, tampoco en esta ocasión, aislarse uno del otro.

ROSSANA ROSSANDA

PODER Y DEMOCRACIA
EN LA SOCIEDAD DE TRANSICION

1. Es innegable que el problema de la democracia y del poder se presenta, en todas las sociedades de transición, como uno de los más álgidos. En este siglo no ha existido revolución que no partiera de una afirmación de mayor plenitud del poder de la mayoría, de una exigencia profundamente libertaria. Desde el *Manifiesto* de 1848, lo que caracteriza a los movimientos marxistas es el descubrimiento de que la alienación y la miseria de la persona humana no pueden resolverse más que a través de una revolución social. En otras palabras, que no son producto de un sistema institucional errado, remediable mediante su propio mejoramiento institucional, sino consecuencia de un modo de producción fundado en una relación de explotación, de extorsión del valor del trabajo producido, del hombre por el hombre. La revolución social, el cambio de las relaciones de producción, son concebidos por Marx —contra el socialismo utópico, precisamente en el paso de la utopía a la ciencia— como condición de la libertad. Todo el pensamiento marxista, desde la *Crítica de la filosofía del derecho de Hegel* hasta las consideraciones sobre la Comuna de París, es una crítica despiadada del carácter ilusorio de la democracia y la igualdad burguesas, y la afirmación de una democracia posible, plena y directa a través de la liquidación de las relaciones de producción capitalistas y la unificación de la sociedad en un sistema productivo comunista, de gestión total y directa del producto social. Gestión total y directa, ya que implica no sólo la des-

trucción del Estado burgués, sino la extinción de toda forma de Estado, es decir, de todo momento "separado" del poder. Y gestión relativamente inmediata, pues tanto Marx como Lenin concebían este proceso inclusive como inicial en la fase aguda del conflicto de clases bajo la dirección proletaria —la dictadura del proletariado es no sólo una extensión sino una modificación profunda del contenido y las formas de la participación en el poder (principio de la revocabilidad del mandato).

2. No es difícil observar que esta hipótesis no se ha realizado hasta ahora en ninguna sociedad de transición. Esto no sería en sí grave —la transición es, por definición, un período de pasaje—, si se viese una tendencia del conjunto de estas sociedades a marchar en tal dirección. Pero no es así. Nadie puede afirmar que el Estado esté en vías de extinción en los países socialistas europeos o en Cuba; que el poder de decisión haya pasado directamente a la base social; que a la representatividad de la democracia burguesa se haya sustituido una representatividad más eficaz y directa; que los órganos típicamente represivos del Estado burgués, como la policía o el ejército, hayan sido abolidos en tanto cuerpos separados que dependen directa y exclusivamente del vértice del poder ejecutivo. En otros términos, el Estado de los países socialistas, aun cuando se proclama al servicio de fines absolutamente opuestos a los de los Estados capitalistas, reproduce sus formas. No logra o no puede superar aquella distinción entre gobernantes y gobernados que está en el origen de la instancia revolucionaria comunista. A nuestro modo de ver, sólo un país se ha planteado este problema: China Popular. Pero al hacerlo ha desencadenado, con la revolución cultural, un conflicto social agudo, durísimo, que sigue en curso. No solamente la tesis marxista de la extinción del Estado como condición de la emancipación del hombre, sino tampoco la tesis leninista, concebida a más breve término, según la cual el proletariado en su liberación no sólo debe apoderarse del Estado burgués sino "quebrarlo", "destruirlo", crear en fin formas sustanciales y no sólo formalmente distintas de poder directo de la clase obrera, aparecen realizadas.

3. Con insistencia y esterilidad parejas, este hecho ha sido planteado por la crítica antileninista de la socialdemocracia. En su expresión más seria, esa crítica ha indicado el origen de la dificultad en el "forzamiento" leninista respecto de las condiciones de madurez de la revolución. Según esta tesis, hasta que el capitalismo haya cumplido su ciclo y llevado a fondo la contradicción entre el sistema de producción y fuerzas productivas (hasta que —en suma— la revolución se presenta como una irrupción casi obligatoria e indolora de un nuevo modo de producción en el interior de la vieja forma productiva, afirmándose casi con la fuerza de un fenómeno natural), la revolución no puede ser más que obra de una vanguardia, el "Partido", fatalmente llevado a separarse de la masa inmadura y a constituirse, por lo tanto, no en su representación sino en una fuerza hegemónica sobre ella, y a repetir, con otros contenidos, las formas de un poder elitario y opresivo.

Como se sabe, la II Internacional ha deducido de esta tesis, primero, una concepción evolucionista del socialismo; luego, una hipótesis reformista; hoy, ni siquiera eso: no existe socialdemocracia europea que se plantee ya el problema de una transformación, aunque sea gradual, del sistema. De tal manera que, en general, se ha convertido en el bastión de ataque a toda formación que todavía sea o pretenda ser revolucionaria. Es claro, sin embargo, que en esta segunda postguerra y una vez terminada la histeria anticomunista de la guerra fría, su capacidad de persuasión prácticamente ha desaparecido. No sólo porque, como luego veremos, en este terreno, la objeción por parte de los Estados socialistas, de los partidos comunistas o de las fuerzas revolucionarias no era difícil. Sobre todo porque ha entrado

definitivamente en crisis el modelo "democrático" de Estado burgués, y con ello el soporte teórico de toda hipótesis gradualista. En este momento no es posible hacer un análisis siquiera sumario de este problema, pero creo que podemos estar todos de acuerdo sobre dos puntos. El primero es que en los países dependientes de una metrópoli imperialista, la condición de dependencia ha llevado a una fenomenología cada vez más autoritaria y represiva, tornando frágiles todos los experimentos "democráticos" que no se impongan a sí mismos una fuerte aceleración en sentido antimperialista y socialista, precisamente lo que Chile se está proponiendo. El segundo, quizá más interesante desde el punto de vista teórico, es que en la sociedad metropolitana considerada de capitalismo maduro, se asiste a una extensión irrefrenable y progresiva del Estado y del poder estatal. Ya sea en el clásico sentido leninista de comité de negocios de la burguesía e instrumento de represión, ya en un sentido más precisamente marxista, o sea de Estado que tiende a presentarse, por primera vez en la historia del modo de producción capitalista, como "sociedad total". No sólo represivo, sino mediador de los intereses sociales en torno a la clase dominante; incluso mediador —en las intenciones del Estado "reformista" moderno— de la dosis de ambigüedad presente en el proletariado moderno de las metrópolis. Es más, el Estado tiende ahora a constituirse más que como instrumento jurídico, institucional del capital, como expresión directa del capital global, a través del capitalismo de Estado. Una nación como Italia ha establecido a través del sistema de la participación mayoritaria estatal en los sectores de la siderurgia y la química, en la densa red de regiones, antes de desarrollo, empresas públicas consorciales, un vínculo indisoluble entre Estado y poder económico. A punto tal que en Italia —donde existe un Parlamento perfecto, basado en la proporcionalidad pura, y un conjunto completo de derechos formales de asamblea—, las formas de la democracia representativa terminan por no representar más que una estructura formal paralela a la que escapan todos los centros de decisión real.

Es preciso añadir que al proceso de estatificación de la sociedad, que hace del Estado algo más complejo que un puro instrumento represivo (precisamente, como observa Marx, una tendencial "sociedad global"), le corresponde un proceso inverso: el sistema represivo y la reglamentación del consenso no depende ya exclusivamente del Estado, sino que está formado y mediado por una serie de mecanismos sociales, desde los modelos de consumo hasta los medios de comunicación de masas, que son los grandes manipuladores de la opinión al servicio de la clase dominante. La sociedad "madura", como decimos, se presenta entonces al mismo tiempo estatificada y compacta, en tal forma que el tradicional sistema representativo tiene bien poco poder real. De allí las múltiples lamentaciones a que asistimos en toda Europa acerca de la crisis y el desgaste de las formas parlamentarias y la permanente, profunda tendencia hacia formas autoritarias y de derecha bastante más complejas que el fascismo tradicional. Y de allí también la inconsistencia sustancial de la crítica social-demócrata a la sociedad de transición, que pretende contraponer al modelo autoritario de los Estados socialistas un modelo de tipo tradicionalmente representativo. Acaso no carezca de significado el hecho de que esta posición encuentre hoy a sus partidarios más seguros en la oposición interna de las sociedades socialistas europeas, y de que sea tal vez uno (subrayo, uno) de los elementos del "nuevo curso" checoslovaco. No es por casualidad que en un debate relativamente reciente, en Zurich, se haya visto al economista checo Ota Sik defender el modelo de democracia representativa en contra del sociólogo norteamericano Galbraith, quien lo prevenía acerca de su carácter inconsistente e ilusorio.

4. Otras dos interpretaciones sobre la dificultad de una redistribución del poder en la sociedad de transición proviene no de la derecha, como en el caso de la socialdemocracia, sino de la izquierda. Se trata de la crítica trotskista y la lla-

mada crítica del “comunismo de los consejos”. En síntesis, el movimiento trotskista se ha convertido en el abanderado de la denuncia del carácter autoritario de los países socialistas. Empero, no sostiene en absoluto, como la II Internacional, la fatalidad histórica de una evolución autoritaria a causa del carácter “inmaduro” de la revolución en Rusia. Considera que una revolución no sólo podía cumplirse, sino que se ha cumplido y ha llevado al poder a una nueva clase. Para ella el autoritarismo radica esencialmente en errores históricos subjetivos del grupo dirigente, en particular en la responsabilidad de Stalin, los cuales han dado lugar a una forma de degeneración burocrática de un poder que permanece obrero. Estado obrero con degeneración burocrática es todavía la definición que propone la crítica trotskista de la Unión Soviética.

La línea del “comunismo de los consejos” no ha expresado nunca a un movimiento orgánico y por lo tanto su tesis está menos orgánicamente manifestada: consiste sobre todo en una especie de impulso, de tentación ideológica que surge permanentemente en el seno del movimiento obrero cada vez que el movimiento de las masas desborda los límites de la organización política de la clase. Remitiéndose a Lenin y a Rosa Luxemburgo, la línea de los consejos ve en la incapacidad de la sociedad de transición para abatir las formas del Estado burgués la consecuencia lamentable de una relación entre la vanguardia y las masas en la toma del poder, que es aún una relación elitaria. Refutando el concepto y la necesidad de una vanguardia autosuficiente y acentuando el movimiento espontáneo y directo de las masas y de sus formas de auto-organización —los Consejos, según nacieron en Rusia y Alemania— como motor revolucionario, la tesis del “comunismo de los consejos” remite la cuestión del poder en la sociedad de transición al modo mismo en que se cumple, antes de la toma del poder, el proceso revolucionario.

5. Los grupos dirigentes comunistas han podido responder siempre a estas objeciones de derecha e izquierda de un modo bastante sencillo. Para destruir la tesis socialdemócrata vale ahora, como se ha dicho, la crítica de los propios Estados burgueses a la democracia representativa. Y en cuanto al tema más importante —por lo demás, ya abandonado por la socialdemocracia que la sostenía— o sea la imposibilidad de una transformación social no deformada respecto del ideal socialista en sociedades donde no haya madurado el capitalismo, no ha sido difícil responder. En efecto, quienes habían hecho la revolución en los países “inmaduros”, pudieron contestar que nadie puede pedir seriamente a un revolucionario que aguarde a que todas las condiciones se hayan reunido y que el desarrollo capitalista llegue a su culminación, para liquidar un sistema a menudo sangrientamente opresivo e intentar la gran aventura socialista. Tanto más cuanto que la gran novedad de nuestro tiempo, por otra parte ya entrevista por Marx en algunos momentos, es que las condiciones específicas del desarrollo imperialista —y creo estar aquí de acuerdo con las tesis de muchos de los interlocutores de esta reunión— hacen madurar y precipitar el contraste revolucionario en las periferias de las metrópolis, allí donde, por definición, no ha existido o no ha terminado el desarrollo capitalista. Colocar entre paréntesis esta realidad histórica, hoy densa y plena de implicaciones, como un incidente no previsto, no es ni científicamente serio ni políticamente sostenible.

Pero podría adelantarse una refutación más importante desde el punto de vista teórico. En efecto, la hipótesis misma de una posible madurez revolucionaria de la sociedad capitalista avanzada, en el sentido de un modo de producción que llega fatalmente a su disgregación, roto por sus contradicciones internas, aparece cada vez más aleatoria. Si el modo de producción capitalista ha nacido en el seno de la sociedad feudal, y si se ha consolidado antes de que las formas políticas de la segunda fueran aniquiladas, no puede pensarse que el mismo proceso deba darse necesaria-

mente para el modo de producción socialista. Mientras subsista el modo de producción capitalista y su sistema jurídico, el proletariado no podrá nunca poner en acto un embrión de contrasociedad. En efecto, no es por azar que la contradicción entre sistema de producción y desarrollo de las fuerzas productivas según la hipótesis de Marx, tiene una naturaleza distinta y se plantea a un nivel diferente, con un sujeto social bastante menos definido de lo que era la burguesía de los inicios de la sociedad moderna. Además, el contraste entre sistema de producción y formas productivas aparece mucho menos explosivo de lo que cree gran parte del pensamiento revisionista. Y esto porque las fuerzas productivas no son un producto neutral, objetivo respecto de las formas sociales, sino que están profundamente marcadas con el signo del modo de producción en el que se verifican. No existe una ciencia, una técnica, una cultura, ni siquiera un sistema de fuerzas productivas humanas “en sí”. Se configuran según los mecanismos de un sistema social, y a su vez lo condicionan. El vínculo es tan profundo —volveremos sobre esto más adelante, ya que en mi opinión se trata del punto central del tema que me ha tocado tratar—, que todas las contradicciones, salvo una, que se verifican en el seno de una sociedad burguesa madura, son contradicciones que llevan profundamente el signo de esta ambigüedad, y por lo tanto están destinadas por sí mismas a extenderse como una fiebre, una enfermedad incurable del sistema, no a delinear por sí una alternativa, un embrión vivo de otro sistema, otra sociedad, nacido y actuante ya en ésta.

Tomemos la contradicción de la escuela: el inmenso desajuste entre los requerimientos masivos a la instrucción (lo que es un producto del desarrollo capitalista) y la posibilidad que tiene el sistema capitalista de dar a la masa estudiantil una salida de promoción social, ha convertido a los estudiantes en una de las fuerzas protestatarias más radicales de la sociedad madura. El capitalismo no puede resolver esta necesidad, pero a su vez la necesidad de promoción es una necesidad burguesa. Para que se vuelvan una fuerza revolucionaria y no sólo contestataria, los estudiantes deben negar su propia condición, mezclarse con los no estudiantes, ligarse a ese proletariado que es distinto de ellos y que no tiene razones para perpetuar la existencia de una escuela que no es la suya.

Todas las contradicciones, he dicho, salvo una: el proletariado. Este, a pesar de todos los artificios de la sociedad madura y a pesar también de que el proletariado del capitalismo maduro se beneficia con parte del vasto excedente robado al Tercer Mundo —hecho reiteradamente señalado por Sweezy y su grupo—, implica la naturaleza insalvable de la contradicción del modo de producción capitalista, vale decir el hecho de que le es usurpada la plusvalía y que tal usurpación constituye el mecanismo fundamental del modo de producción capitalista. Pero siendo el proletariado en sí mismo no otra cosa que pura alienación y negación de este sistema productivo (y no, en sí, otro sistema productivo), está por su parte siempre maduro y siempre inmaduro para sustituir por otra la presente sociedad. De allí que el pasaje del capitalismo al socialismo sea siempre un gesto revolucionario, un “forzamiento” de los procesos reales, un momento fuertemente subjetivo.

De allí también la inconsistencia profunda, teórica, de la interpretación evolucionista de Marx; y la razón, no sólo práctica sino también teórica, del subjetivismo revolucionario. En suma, a nadie puede reprochársele haber hecho la revolución “demasiado temprano”. Y tanto menos no haber aguardeado a que el capitalismo madurase pasando por lo menos desde la etapa del llamado subdesarrollo a la del desarrollo. Creo en este sentido que se puede considerar ampliamente refutada —aun cuando ocupe un lugar importante en el pensamiento de Marx— la hipótesis de una extensión lineal de la homogenización capitalista a escala mundial. El sistema imperialista, por el contrario, unifica el mercado mundial mediante el desequilibrio. No sólo por la resistencia que algunas formas de producción pre-

capitalistas, como la renta de la tierra, ofrecen al capital, sino también a través de la funcionalidad con que ellas se conservan en el seno del modo de producción capitalista, con el que pueden coexistir durante mucho tiempo y con recíproca ventaja —o sea, con recíproca garantía de reproducción. (Resulta inútil subrayar aquí, puesto que no corresponde a mi tema, las implicaciones de esta constatación respecto de la tesis equívoca y difusa de un modelo progresista de las burguesías nacionales).

A las objeciones de izquierda, ya sea la trotskista o la del “comunismo de los consejos”, tampoco resulta arduo responder. A la crítica trotskista se puede objetar con los argumentos que el propio Trotsky —a quien se le podrían reprochar muchos defectos, pero no la falta de una marcada propensión autoritaria— usó a propósito de la militarización del trabajo. El Estado de necesidad, la prioridad de la revolución asediada. Ningún grupo dirigente de la sociedad socialista niega que sería deseable una extensión de la democracia, pero siempre alguna condición de necesidad o de economía (como el descenso de los ritmos productivos, la falta de mercancías, bloqueo económico o político, la amenaza externa del imperialismo o interna del enemigo de clase) hace que el inicio de un verdadero traspaso del poder desde el vértice a la base sea continuamente postergado. Por cierto, esta respuesta no satisface a la crítica trotskista, cuya debilidad reside en que no ve que las razones aducidas como justificación son reales, y no producto fantasioso de una burocracia que quiere conservar su poder. En suma, en no ver que esta burocracia es un producto obligado de un cierto tipo de transición y de sus dificultades, y que hasta que ese mecanismo que la produce no sea analizado de una manera objetiva, la crítica será no sólo superficial sino sustancialmente indiferenciada (aunque de tono bastante más agudo) de las de los partidos revisionistas. En efecto, unos y otros parecen estar de acuerdo en la premisa de que el defecto de la sociedad de transición no está en la base económica, ya revolucionada, sino en la superestructura. El debate entre comunistas y trotskistas, que dura decenios, es acerca del porqué esta superestructura no cambia, en medio de un intercambio de acusaciones tan violentas como estériles.

La respuesta a la crítica de los comunistas de los consejos es más interesante. En efecto, puede observarse que en toda sociedad post-revolucionaria cuanto más auténtica es la estructura de consejos más expresa la realidad de los productores tal como la revolución los heredara del anterior sistema capitalista o precapitalista. Esta herencia está fuertemente marcada por el desequilibrio, y exige entonces una reestructuración radical que plantea al Consejo la necesidad de negar su fundamento social y superarlo, o perpetuar los desequilibrios históricos. Volvemos aquí al punto antes mencionado, acerca de la naturaleza ambigua del desarrollo de las fuerzas productivas en el sistema capitalista. Su expresión política directa lleva consigo la contradicción más interesante de nuestro tiempo, es decir, por un lado la madurez del rechazo (pensamos en los estudiantes, en el Mayo francés) que hoy expresa, y su enfrentamiento explícito con la incapacidad del capital para responder a las necesidades que él mismo genera; por otra parte, expresa también necesariamente la parcialidad de estas necesidades, que son hijas del capital. A la instancia de los consejos se contraponen realmente la necesidad de toda sociedad post-revolucionaria de un fuerte momento unificante, en lugar de una fragmentación de los intereses, y de un intenso impulso de modificación de los equilibrios heredados, en vez de su gestión directa. (En este sentido, por otro lado, el ejemplo más interesante es el de la autogestión yugoslava, un producto de la hipótesis de los consejos, y que entre otras cosas lleva a una extensión fabulosa de los desequilibrios internos).

6. El modelo centralizado y autoritario, por lo tanto la extensión del poder estatal, y también —inútil ocultarse la realidad— el escaso margen dejado a

un verdadero poder decisional de base popular, parece remitir a la propia naturaleza de la sociedad post-revolucionaria, de la sociedad de transición. La innegable necesidad de proceder a una remodelación de la sociedad, a una modificación de los anteriores equilibrios productivos y de consumo, agravada generalmente por una etapa de penuria, determina que el sistema, obligado a actuar no sólo contra sus enemigos sino sobre el conjunto social, tienda a encaminarse por la vía aparentemente más eficaz, vale decir un sistema de medidas surgidas desde arriba y con un uso siempre más obligatorio y coactivo. Aquella liberación de la voluntad en que se basaba la toma del poder aparece, después de esta toma, sometida a nuevas contradicciones, en nombre de la defensa de la naturaleza nueva del Estado socialista contra sus dificultades internas y externas. Por lo común a este punto continúa una etapa de relaciones difíciles entre el poder y la que era su base social, cuyas expresiones más difundidas son la despolitización y el ausentismo. A su turno, esto implica nuevas medidas de carácter coactivo; el poder oscila, una y otra vez, entre una tentativa de mediación a través del consenso de todas o de una parte de las categorías sociales, y la represión. De este modo el modelo centralizado y autoritario —que tiene sólidas razones, sin embargo, para responder a la crítica de derecha y de izquierda— se muestra sustancialmente menos eficiente que su homólogo burgués. Pero junto con él, sigue un destino aparentemente inevitable de perpetuo reforzamiento. Es una paradoja que las sociedades de transición no pueden vivir sin inquietudes. Efectivamente, se debaten de varias maneras en esta contradicción: o intentando postergarla como transitoria, o eludirla mediante la proposición de grandes objetivos de construcción interna o de compromisos internacionales por parte de los grupos dirigentes, que puedan fundir objetivamente Estado y voluntad popular, aun cuando el poder de decisión pertenezca sólo al primero. O bien recurriendo a algún artificio ideológico que, partiendo de una crítica en general correcta de la democracia y la libertad burguesa, trata de reducir a “ilusión liberal” el problema de la división permanente entre Estado y ciudadano, entre gobernante y gobernado —tendiendo a una identificación casi mística, y sin fundamento, puesto que el Estado continúa “separado” y “coactivo” respecto de las masas, continúa siendo un residuo de naturaleza burguesa, como recuerda Marx.

Lo que resulta más grave es que cuando, movidas por una parálisis política o productiva, las sociedades socialistas europeas han intentado superar tal *impasse*, las formas sugeridas siempre han sido no tan sólo parcial sino sustancialmente tomadas de la democracia burguesa. Si se piensa en el XX Congreso del PCUS, en las tentativas polacas de esos años, o en la checa de 1967/8, se comprobará con facilidad cómo la solución se buscó en una distensión de los mecanismos represivos y en un retorno limitado a un régimen que garantice la libertad del individuo. La temática más profunda, la de la naturaleza absolutamente nueva y radical de un poder proletario directo —el tema que había apasionado y, en los últimos años, preocupado a Lenin— no ha sido enfrentada. La misma forma de “legalidad socialista”, o de libertad o modelos de vida civil más semejantes a los de la sociedad capitalista de que se tomaban, no tuvieron demasiado éxito. Más bien, teniendo una eficacia relativa en un contexto que no es el suyo, esas medidas han provocado nuevas contradicciones y conflictos, nuevos impulsos disgregantes y no soluciones. En este sentido es suficientemente indicativo el proceso verificado en la URSS durante el período kruscheviano.

De lo dicho sumariamente hasta ahora, aparece claro que no sólo el problema del poder y de la democracia en la sociedad de transición está históricamente en crisis, sino que las explicaciones defensivas o polémicas que se han dado de este fenómeno son insuficientes. Y se corre el riesgo de arribar una vez más a un desarme teórico, que resulta siempre un desarme político. A un repliegue sobre la em-

piria y el pesimismo: "está bien, Marx ha dicho que el comunismo es la libertad pero el comunismo no es cosa que se haga en un día, ni en dos, ni en cincuenta años". "Está bien, Lenin ha dicho que la dictadura del proletariado es una forma directa del poder popular como la historia no ha conocido jamás, pero en la práctica este proletariado no puede dirigirse y se requiere de un buen grupo de dirigentes fuertes, y por un tiempo indefinido. Todo lo demás es ilusión". Así asistimos en Europa y quizá en América Latina, a la paradoja de que la izquierda cuanto más revolucionaria pretende ser, más relega entre tanto a Marx y Lenin al reino de la utopía.

Esto sería incluso tolerable, si en lugar de lo que despectivamente se ha definido como "la ideología", existiese una práctica política y una alternativa teórica convincente. Si las sociedades de transición no aparecieran, como aparecen, en real dificultad. Es preciso entonces ir hasta el origen de este asunto. Y es aquí que el retorno a Marx y a Lenin, y el estudio, más serio del que hasta ahora se ha realizado, de Mao Tse-tung, se convierte en algo más que un ejercicio académico, en una elección política y operativa. Más todavía, en una alternativa política radical, puesto que conduce a puntos precisos de enfrentamiento.

El primer punto espinoso es qué es lo que se entiende por sociedad de transición, sociedad socialista. En la práctica del movimiento obrero ello se ha tornado sinónimo de dos conceptos: la toma del poder político, la abolición de la propiedad privada de los medios de producción.

Ya hemos visto cómo el concepto de toma del poder político, que en Lenin y Marx era sinónimo de dictadura del proletariado en sentido pleno y de formación transitoria de nuevos instrumentos de poder, se ha visto reducido a la gestión por parte de la vanguardia que dirigió el proceso revolucionario de las riendas tomadas a la vieja clase dominante (dicho entre paréntesis, gran parte del debate acerca del papel de las instituciones y de la legalidad en la "vía chilena", se incluye en el interior de este cuadro).

Pero esta reducción me parece una consecuencia directa de otra: la tesis según la cual el elemento caracterizante del capital es la propiedad, y que traspasada ésta se habrá dado el golpe fundamental al modo capitalista de producción. Esta es una interpretación errónea y reductora de Marx y —si se desea ser marxista, lo que no es obligatorio— es necesario decidirse a decirlo. La naturaleza específica del modo de producción capitalista no reside sólo en la propiedad y tampoco específicamente en la propiedad (no se encontrará una sola afirmación de este género en Marx), sino en el mecanismo de formación y apropiación de la plusvalía. Aun después de abolida la propiedad privada de los medios de producción y convertida en propiedad pública o estatal, el mecanismo de formación de plusvalía permanece y el proletariado continúa siendo sometido al papel que el modo capitalista de producción le ha asignado, separado de la propiedad directa de los medios de producción. Para decirlo con las palabras de un reciente trabajo de J. P. Rey, discípulo de Bettelheim, con cuyas tesis estoy plenamente de acuerdo, "una vez abolida la propiedad de los medios de producción, las dos clases, burguesía y proletariado (entendiéndose por burguesía aquella que detenta ya no la propiedad jurídica sino la gestión de los medios de producción) pueden o mantenerse o reaparecer una frente a la otra, determinadas por la misma relación de producción, que continúa reproduciéndose idéntica a sí misma en el curso del proceso de distribución. De hecho, lo que caracteriza la propiedad como propiedad burguesa —propiedad de la burguesía como clase— es que garantiza a una clase el control de la circulación de las mercancías, comprendido el control de la fuerza de trabajo, que sigue funcionando como mercancía". En resumen, la naturaleza más profunda del proceso de reproducción capitalista reside en el trabajo asalariado, es decir, en su

carácter de mercancía. Y hasta que ello no sea abolido, la sociedad de transición comporta en su seno —no a nivel político y superestructural, sino a nivel estructural, en su base misma— la coexistencia del modo de producción capitalista, su continuo resurgimiento, la imposibilidad de una superación no ideológica sino real de la condición proletaria, y los efectos que de esto se derivan, vale decir la división entre trabajo manual e intelectual, entre obreros y campesinos, la estratificación de la sociedad no sólo a nivel de los ingresos sino también de los roles sociales. La clase dirigente —cualquiera sea su conciencia subjetiva— desarrolla entonces el papel de un nuevo tipo de "burguesía", en el sentido de manejo de los medios de producción. De allí, y no de sus carencias subjetivas o de su falta de espíritu revolucionario, proviene la raíz de su permanente tentación burocrática, su naturaleza de cuerpo separado, de clase de gobierno frente a un pueblo gobernado.

Ahora bien, cuando se observa el problema de esta manera, se extraen dos consecuencias. La primera y más evidente es que lo que caracteriza una transición al socialismo no es el pasaje del capital privado a capital de Estado, y menos el hecho de que este capital de Estado actúe como agente destructivo progresivo de la propiedad privada, en lugar de garante e incentivo suyo (como sucede en Europa), sino que la sociedad de transición pone en acción una serie de mecanismos que tienden a afectar la permanencia y la reproducción del modo de producción o de acumulación capitalista, por público que sea. Sin esto, no se producirá ni siquiera el comienzo de un proceso real de socialización, sino la construcción de una forma social que continúa siendo capitalista, o tiende a retroceder a este estado, aunque intente o logre, dentro de ciertos límites, separarse del sistema imperialista mundial, o al menos a modificar sus relaciones con él.

La segunda consecuencia es que el proceso de destrucción progresiva del trabajo asalariado (vale decir, de la extorsión capitalista de la plusvalía) no puede lograrse sino mediante su agente directo: el proletariado. Ese es el sentido ni subjetivo ni idealista de la tesis leninista de la dictadura proletaria. Tanto más cuanto esta destrucción del trabajo asalariado no se realiza ni por decreto ni a través de la toma del poder político: comporta e implica la destrucción de las formas y de los modos que constituyen la base económica del modo de producción capitalista, y su sustitución por formas y modos diferentes. Se toca aquí un punto central, que hasta ahora sólo los camaradas chinos han comprendido: el hecho de que como el proletariado no puede servirse de las instituciones estatales de la burguesía —por cuanto no son neutras sino formas específicas del poder institucional de la burguesía—, sino que debe cambiarlas, ese proletariado no puede ni siquiera gestionar proletariamente las formas y las fuerzas productivas tal como las hereda de la burguesía. Nuestros estudiantes gritan en toda manifestación callejera: "El Estado burgués se rompe, no se cambia", y es preciso rendirse a la evidencia de que las formas de la base económica que el capitalismo ha llegado a conformar durante siglos deben ser rotas, puesto que no pueden gestionarse más que en forma capitalista. La gran fábrica es un sistema autoritario, necesariamente jerárquico, y por ello nunca funciona tan bien como en el propio sistema capitalista (hasta la autogestión yugoslava vuelve a darle poderes al director, para no hablar de los otros países socialistas). Por eso los camaradas chinos han resuelto no construir más complejos industriales gigantes como el combinado metalúrgico de Anshan, y critican como ilusoria la tesis, vastamente aceptada por lo demás en la tradición marxista, según la cual la forma del maquinismo industrial, de la concentración productiva, de su técnica, de la escuela que forma esta técnica, de la ciencia y de la cultura que están en la base de esta escuela, serían neutras y el proletariado sólo tendría que asumirlas y ponerlas en función a su servicio. Llegamos aquí a un punto teórico y político fundamental, el de la continuidad y de la ruptura revo-

lucionaria, que a mi juicio está en el fondo del debate entre revisionismo y vía revolucionaria. Es el tema de la revolución cultural que en este sentido presenta para mí y para el grupo italiano de *Il Manifesto*, un aporte al leninismo nuevo y a la vez coherente de la gran hipótesis comunista de Marx.

Es evidente, visto en estas dimensiones, que el pasaje al socialismo se convierte en una empresa histórica bastante más compleja que la toma del poder político. Se convierte en la revolucionarización ininterrumpida del modo de producción capitalista, que es la mayor, la más completa formación socioeconómica que haya producido la humanidad, y la puesta en acción de una formación socioeconómica distinta, con un nivel de complejidad semejante al de la formación destruida, so pena de una caída vertical de los niveles cuantitativos de la producción y un empobrecimiento, material y no material, de la sociedad. Se trata de una empresa difícil, pero lo que desearía señalar es que no es, para una sociedad de transición, una elección facultativa.

Inducir, en el seno del sistema capitalista, un primer esbozo de transformación revolucionaria, rompiendo la integridad de su lógica, tal como hacen las sociedades de transición, significa desencadenar un conflicto mortal entre las fuerzas de conservación y auto-reproducción del modo de producción socialista. La larga permanencia del capitalismo de Estado, la permanencia del trabajo asalariado, de la división social del trabajo, de los mecanismos de mercado, no son más que la prueba, el registro del nivel de este conflicto en el seno de la estructura. La permanencia del Estado como cuerpo separado, la imposibilidad de proceder en la vía del poder proletario directo, del mandato revocable, el origen no directamente popular ni controlado por la base del sistema represivo, policía y ejército, no son sino su reflejo institucional. La tesis de que el socialismo se identifica con el fin de la propiedad privada de los medios de producción, la teorización de la permanente función de una clase dirigente o de una vanguardia destinada a gestionar los medios de producción y el Estado, que halla en sí misma la propia reglamentación y detenta el poder, no son más que su enmascaramiento ideológico.

En la sociedad de transición asistimos a este conflicto entre dos modos de producción; uno todavía no destruido, el otro no todavía afirmado. Lo que es cierto, es que no se trata de situaciones de equilibrio estable y mucho menos irreversibles: la revolución cultural china ha demostrado cuán áspero se torna el conflicto cuando el proletariado rompe el velo ilusorio de la homogeneidad que se habría adquirido en la sociedad de transición luego de la toma del poder, y pone brutalmente a luz los contrastes sociales reales y aún subsistentes.

Considerado en esta óptica, he aquí que el problema del poder y de la democracia en la sociedad de transición se revela como lo que es. No un problema de la superestructura, sino el problema de la lucha de clases en el nivel estructural. La contracción de la democracia de base en los Estados socialistas se revela como lo que es, no un error subjetivo de una dirección burocratizada, sino la imposibilidad o la incapacidad de llevar adelante un proceso de revolucionarización estructural. La oscilación entre autoritarismo y retorno a las garantías burguesas, entre tentación staliniana y tentación socialdemócrata, son el producto de la nueva clase dirigente que intenta dominar las nuevas contradicciones que surgen en un sistema social y productivo, entre un proletariado aún sometido a relaciones no socialistas de producción y un poder estatal en el que se le pide reconocerse.

La salida no está más que en retomar una lucha de clase bajo la dirección proletaria, en dar un sello proletario directo y radical al proceso de transición. Y en este nivel se replantea el problema de la relación entre el proletariado y su partido, que es un modo menos paternalista y más correcto de expresarse que el de relación entre "vanguardia" y "masas". Se abre aquí un capítulo muy grande; pero

de lo que hemos dicho antes, un solo punto firme me parece debe retenerse rápidamente: esta relación encuentra su única legitimación en las "ideas justas" de las masas, para decirlo con palabras de Mao. Vale decir, en la expresión de las necesidades reales de la clase. Y ésta no puede concebir a la vanguardia más que como un instrumento indispensable para la unificación y la generalización de la lucha, y no aceptarla como cuerpo separado, recinto delegado y perpetuo, no revocable, de las decisiones. Precisamente porque el papel que le es asignado en la sociedad de transición, o sea la gestión de las formas del modo de producción capitalista y del Estado burgués para destruirlos, puede trocarse siempre en un sistema de poder y de conservación o reproducción de esos mecanismos.

MARTA HARNECKER

EL PROBLEMA TEORICO DE LA TRANSICION

Comentario a las intervenciones de Rossana Rossanda, Lelio Basso y Paul Sweezy*

1. *Acerca del concepto de transición*

Durante este symposium se ha intentado analizar los problemas que plantea la transición al socialismo. Sin embargo, existe algo que todavía no ha sido resuelto y esto es la definición misma de lo que entendemos por socialismo y transición al socialismo.

Aquí se ha hablado, y en concreto ésta ha sido la posición de la profesora Rossanda, de que lo típico de la transición socialista es la coexistencia de relaciones capitalistas —en muchos casos también pre-capitalistas— con relaciones socialistas y que la forma en que se resuelve esta lucha determina el triunfo del socialismo y, por lo tanto, del comunismo, o su fracaso.

Nosotros estaríamos de acuerdo con esta afirmación, si ella se refiere a lo que ocurre a nivel de una formación social concreta, es decir, de un determinado país, una vez iniciada la construcción del socialismo. En este caso debemos tener muy claro que estamos refiriéndonos a un problema empírico, y no a un problema teórico.

Si definimos la transición al socialismo como la *coexistencia de diversas re-*

(*) Respecto a la intervención de Paul Sweezy, véase pp. 163 y ss.

laciones de producción en pugna unas contra otras, ¿qué especificidad tendrían los procesos de transición, ya que bien sabemos que en todas las formaciones sociales, es decir, en todas las sociedades concretas, coexisten relaciones de producción diferentes, especialmente en países capitalistas dependientes como son nuestros países latinoamericanos? ¿Deberíamos hablar de todas estas sociedades como sociedades en transición?

Creemos que en el fondo de esta cuestión existe una confusión entre diversos niveles de abstracción. Una cosa es el estudio de una sociedad concreta en la que se inicia la construcción del socialismo, otra cosa es el estudio del modo de producción o totalidad social pura, abstracta, inexistente como tal en la realidad, pero instrumento fundamental para comprenderla (1).

Esta confusión de niveles de abstracción no sólo ha estado presente en la discusión acerca de la transición al socialismo; ayer nos referimos a este punto cuando se discutía acerca de la clase de los terratenientes. Esta no es una clase del modo de producción capitalista como Marx lo deja muy claro en el siguiente texto:

“El trabajo materializado y el trabajo vivo son los dos factores en cuyo enfrentamiento descansa este régimen de producción. El capitalista y el obrero asalariado son los únicos agentes y factores de la producción cuyas relaciones y cuyo antagonismo emanan de la esencia misma del régimen de producción capitalista. Las circunstancias por imperio de las cuales el capitalismo, a su vez, se ve obligado a ceder a terceras personas, ajenas al proceso de trabajo, una parte del trabajo sobrante o de la plusvalía arrancados por él, no se plantean sino en segunda instancia... Este (el capitalista) es, frente al obrero, el poseedor de la plusvalía en su totalidad, aun cuando más tarde tenga que transferir una parte de ella al otro capitalista que le facilitó el dinero, el terrateniente, etc. Por eso, como observa James Mill, la producción podría seguir su curso sin el menor tropiezo, aunque desapareciese el terrateniente, substituido por el Estado. El propietario privado de la tierra no es, en la producción capitalista, un agente necesario de la producción, si bien el capitalismo necesita que la propiedad del suelo pertenezca a alguien, al Estado por ejemplo, con tal de que no se halle en manos de obreros. Esta reducción de las clases que participan directamente en la producción —reducción que responde a la esencia misma del régimen de producción capitalista, a diferencia del régimen feudal, del régimen antiguo, etc.— y, por lo tanto, de los elementos que participan directamente del valor producido y del producto en que toma cuerpo este valor, a saber: el capitalista y el obrero asalariado, con exclusión del terrateniente, el cual sólo participa post festum y no en virtud de razones inherentes al régimen capitalista de producción, sino por obra del sistema de propiedad privada sobre las fuerzas naturales... lejos de ser un error... constituye la expresión teórica del régimen capitalista de producción...” (2).

Estos textos nos permiten, por lo tanto, concluir que en el modo de producción capitalista, como en todo modo de producción, existen sólo dos clases antagónicas fundamentales: la burguesía y el proletariado. Cuando Marx habla de tres clases, se está refiriendo no a un modo de producción puro sino a una formación social dada: la sociedad moderna inglesa u otra en la que domina el modo de producción capitalista.

Pero, sin embargo, no cabe duda de que es una clase fundamental de la sociedad capitalista, es decir, de formaciones sociales concretas en que el sistema capi-

(1) Véase Marta Harnecker, Los Conceptos Elementales del Materialismo Histórico, Cap. VIII: Modo de producción, formación social y coyuntura política, Siglo XXI, Editorial Universitaria, Stgo., 1971, pp. 136-151.

(2) El Capital, I, pp. 486-487.

talista de producción ha llegado a ser dominante, pero en las que todavía subsisten relaciones pre-capitalistas o vestigios de estas relaciones.

Ahora bien, si queremos pensar en la transición desde el punto de vista teórico, debemos determinar muy bien cuál es nuestro objeto de estudio. Es necesario señalar que éste no se refiere al período revolucionario durante el cual es destruido el poder político de la clase capitalista, pasando este poder a manos del proletariado y sus aliados. Este paso es siempre un paso histórico concreto que puede tomar diversas formas según sean las características concretas de la formación social en las que éste se da; de la misma manera en que la acumulación primitiva y la liberación de la mano de obra, que son las condiciones necesarias de la aparición del capitalismo, surgen por caminos históricos muy diferentes. No puede existir una teoría general del paso histórico del feudalismo al capitalismo, debido, en primer lugar, a que el paso al capitalismo no tiene por qué partir necesariamente del modo de producción servil. En determinadas condiciones, cualquiera relación precapitalista (esclavista, de comunidad primitiva o servil) puede transformarse en relación de producción capitalista.

Esto mismo ocurre con el paso al socialismo. Desde el punto de vista histórico concreto, este paso no se ha dado en los países capitalistas más avanzados, sino en países en que todavía subsisten relaciones pre-capitalistas importantes. Las condiciones históricas que han permitido avanzar al socialismo son muy diferentes en cada país y no se puede, por lo tanto, hacer una teoría general de estos hechos históricos.

Si queremos estudiar el problema de la transición desde un punto de vista teórico, tenemos que situarnos a nivel del modo de producción, y en este caso, estaríamos de acuerdo con el profesor Basso en el sentido de señalar que el modo de producción de que se trata es el modo de producción comunista. A este nivel, la transición sería, por lo tanto, del capitalismo al comunismo. Ahora bien, en el desarrollo de todo modo de producción o, al menos, en el del modo de producción capitalista, encontramos una etapa de ajuste y transformación de los elementos heredados del pasado, para llegar a conformar las relaciones plenamente desarrolladas de ese modo de producción, una etapa en la que se reproducen en forma ampliada estas relaciones y una etapa en que las contradicciones internas se agudizan de tal modo que crean las condiciones materiales de su destrucción.

Si observamos más de cerca lo que ocurre en el modo de producción capitalista, nos damos cuenta de que esta etapa de ajuste y transformación de los elementos heredados del pasado es justamente la etapa de la manufactura en que “El proceso laboral, desde el punto de vista tecnológico, se efectúa exactamente como antes, sólo que ahora como proceso laboral subordinado al capital” (3). Aquí se trata de la “simple transformación formal del taller artesanal en empresa capitalista, en la cual todavía el proceso tecnológico se mantiene igual...” (4). Marx habla de este período como un período en que sólo existe una subordinación formal del trabajo al capital, debido a que éste continúa ejerciéndose igual que antes: el trabajador sigue controlando su instrumento de trabajo, sus aptitudes personales siguen contando en forma importante. Cosa muy diferente ocurre cuando se introduce la máquina; entonces cambia la base tecnológica del proceso laboral, el obrero deja de controlar sus instrumentos y, por el contrario, debe someterse a ellos, pasa a ser un tornillo más del proceso de producción capitalista: se pasa así al desarrollo del “modo de producción específicamente capitalista y con él a la subsunción (subordinación) real del trabajo al capital” (5).

(3) Marx, El Capital, Libro I, cap. VI inédito, Ed. Signos, Bs. As.; 1971; p. 61.

(4) Ibid. p. 67.

(5) Ibid. p. 75.

Marx define esta primera etapa de la manufactura en que existe una subordinación formal del trabajo al capital como una *etapa de transición* (6). Esta etapa se caracterizaría por una no correspondencia entre las relaciones de propiedad y las relaciones técnicas de producción o formas de apropiación real del proceso de trabajo. El dominio total que el capitalista tiene sobre los medios de producción, desde el punto de vista de la propiedad, no es congruente con el dominio parcial que tiene sobre ellos desde el punto de vista tecnológico, ya que todavía el trabajador parcelario controla sus instrumentos de trabajo.

Ahora bien, de la misma manera en que en el modo de producción capitalista existe una etapa de ajuste y transformación de los elementos heredada del pasado —una etapa de transición, la etapa de la manufactura— de la misma manera, en el modo de producción comunista existiría una etapa de transición, la etapa socialista. El socialismo sería por lo tanto, un período de transición hacia el comunismo que se caracterizaría desde el punto de vista de las relaciones de producción por una no correspondencia de las relaciones de propiedad y las relaciones técnicas de producción o relaciones de apropiación real. Esta fase empezaría con la conquista del poder por el proletariado, que destruiría la propiedad privada capitalista, transformando al pueblo en el propietario de estos bienes, a través del Estado proletario. Pero como no pueden cambiar de un día para otro las relaciones técnicas de producción, como de un día para otro no puede todo el pueblo participar en la gestión económica global, se trata de una propiedad formal, sin que todavía exista una subordinación real del proceso de producción a los trabajadores. La propiedad jurídica o formal que todo el pueblo tiene sobre los medios de producción no corresponde todavía a una apropiación real del mismo tipo.

Las relaciones de producción de esta fase son, por lo tanto, *relaciones de transición*, relaciones en las que tienen que irse resolviendo paulatinamente el ajuste y la transformación de los elementos heredados del pasado a las nuevas condiciones y en que deberán ir desapareciendo los elementos que van siendo inútiles. Esto es lo que ocurre en la manufactura, en que la propia dinámica determinada por esas relaciones de transición tiende a suprimir la no correspondencia, adecuando el proceso tecnológico al carácter capitalista de las relaciones de propiedad.

Estos elementos, que no pueden desaparecer de un día para otro, son: el carácter mercantil de la fuerza de trabajo, la división social del trabajo, la división entre trabajo manual e intelectual, la división entre el campo y la ciudad, etc.

La existencia de estos elementos, subordinados a nuevas relaciones de propiedad, es algo característico de un período de transición que, por su misma definición, es un período de inestabilidad, de ajuste y modificación de las condiciones heredadas del pasado, bajo nuevas relaciones de producción.

Si no se piensa el socialismo como una etapa de transición en que existen importantes contradicciones en el seno mismo de las relaciones de producción (no correspondencia entre propiedad y apropiación real) todas las relaciones de producción que no sean plenamente "socialistas" (en nuestra terminología, plenamente comunistas) deberían ser definidas como capitalistas porque todavía no han supeado rasgos propios de estas relaciones, como los ya señalados. Si no se acepta la existencia de relaciones de transición, todo lo que no es definitivamente socialista (comunista para nosotros) es capitalista. Y esto tiene consecuencias políticas muy graves porque es uno de los fundamentos teóricos en que se basan los análisis

(6) "Aun así la mayor parte de estos trabajadores, desde el punto de vista de la forma, apenas se subsumen formalmente al capital: pertenecen a las formas de Transición" (Ibid. p. 85). Y refiriéndose a la producción no material, en que las mercancías que se producen existen separadas del productor (Ej.: escritores, artistas) agrega que aquí se trata de "una relación que constituye tan sólo una forma de transición hacia el modo de producción sólo formalmente capitalista".

sis que sostienen que, en los países socialistas de Europa Oriental, los grupos en el poder deben ser definidos como burguesía de Estado.

Nosotros estimamos, en este sentido, que el libro de Bettelheim: *Calcul économique et formes de propriété*, a pesar de sus importantes aportes, en cierta medida, en lo que se refiere a la reflexión teórica acerca del período de transición, es un retroceso respecto de lo que él planteaba en su primer libro. En éste, Bettelheim hacía un esfuerzo por determinar lo específico de la transición, pensándola como una etapa en que las relaciones de producción que la definían como tal se caracterizaban por una no correspondencia entre las relaciones de propiedad y las relaciones de apropiación real. En cambio, en *Calcul économique...* el período de transición es definido como la combinación de relaciones sociales de un modo de producción con las relaciones sociales de otro modo de producción (7) y la transición al socialismo se caracteriza por la "coexistencia de relaciones sociales capitalistas" y "relaciones sociales socialistas", terminando cuando las primeras se eliminan (8). Ya hemos dicho que no objetaríamos esta definición si ella pretendiera dar cuenta del proceso de transición en una formación social determinada, pero en todo caso, si así fuera, no se resolvería el problema teórico que aborda el primer libro: la caracterización de la transición socialista a nivel de modo de producción y, por lo tanto, la caracterización de las relaciones de producción que la definen como tal. Y tampoco permitiría establecer una diferencia entre las relaciones de producción socialistas y las relaciones de producción comunistas.

2. La dialéctica marxista en el proceso de transición

En estas páginas voy a desarrollar algo más mi afirmación, expresada durante el symposium, en el sentido de que en Rossana Rossanda estaba ausente la dialéctica marxista.

Durante este symposium, Sweezy sostuvo que "el paso del feudalismo al capitalismo había ocurrido gracias a *elementos* de la nueva sociedad que se encontraban ya en el seno de la sociedad feudal, pero que el marxismo excluía una posibilidad análoga para el socialismo".

Lelio Basso rechazó esta afirmación, sosteniendo que el nacimiento del socialismo es análogo al nacimiento del capitalismo en el seno de la sociedad feudal (9) y para ello se basa en el siguiente texto de Marx: "la clase obrera ha de liberar aquellos elementos de la nueva sociedad de los cuales se encuentra grávida la vieja y decadente sociedad burguesa".

Para discutir ambas posiciones nos parece importante precisar qué se entiende por "*elementos de la nueva sociedad*", ya que no cabe duda de que dejaríamos de ser marxistas si desconociéramos un aspecto fundamental de la dialéctica materialista: que la nueva sociedad se gesta, de alguna manera, en el seno de la sociedad anterior.

¿A qué se refiere Sweezy cuando dice que *elementos* capitalistas ya se encuentran presentes en el seno de la sociedad feudal? Sin duda, a la presencia de relaciones de producción capitalistas junto a las relaciones de producción serviles, en el seno de la sociedad feudal.

(7) "... si las relaciones sociales de producción, características de un modo de producción dado no hacen sino combinarse con relaciones sociales que surgen de otro modo de producción, no estamos en presencia de un modo de producción, sino de una forma de transición".

(8) Ibid. p. 78.

(9) Véase pp. 13 y ss.

Se trata aquí de la coexistencia de dos tipos diferentes de relaciones de producción, en el seno de una sociedad históricamente determinada, en que la superestructura responde a las viejas relaciones de producción. Sweezy se sitúa, por lo tanto, al nivel de una formación social, no al nivel abstracto del modo de producción, ya que a este nivel no puede pensarse la coexistencia de dos tipos diferentes de relaciones de producción.

Si hemos interpretado bien a Sweezy, estaríamos de acuerdo con su afirmación de que las relaciones capitalistas de producción se gestan en el seno de la sociedad feudal, y que esto no ocurre en forma similar en el caso del socialismo.

Pero, ¿implica esto negar que en el seno de la sociedad capitalista surjan elementos de la nueva sociedad? De ninguna manera, sólo que aquí este término tiene un significado muy diferente del empleado por Sweezy. En este caso creemos entender que Lelio Basso se está refiriendo al carácter cada vez más social que van adquiriendo las fuerzas productivas en el seno de las mismas relaciones de producción capitalistas. Y nos parece que es sólo en este sentido como puede interpretarse el texto de Marx que dice que el proletariado "debe liberar aquellos elementos de la nueva sociedad de los que se encuentra grávida la vieja y decadente sociedad burguesa".

Si Lelio Basso se limitara a afirmar estas cosas, no habría contradicción entre los planteamientos suyos y los de Sweezy. Sin embargo, al agregar que el nacimiento del socialismo es análogo al nacimiento del capitalismo en el seno de la sociedad feudal, destruye toda posibilidad de acuerdo, ya que ello implicaría que, así como en esta sociedad surgieron relaciones de producción capitalistas, en el seno de la sociedad capitalista pudieran surgir relaciones de producción socialistas. Y qué mejor ejemplo para avalar esta tesis que los Kibutz de Israel.

Estamos convencidos de que si Lelio Basso viera formulada así su tesis, llegaría también a rechazarla, ya que la definición misma de las relaciones de producción socialista implica una propiedad de toda la sociedad sobre los medios de producción, cosa que no puede ocurrir de ninguna manera bajo un Estado capitalista en que la propiedad de Estado es la propiedad de una clase: la clase capitalista.

Por otra parte, la colectivización parcial, el paso a manos de los trabajadores de las empresas en las cuales ellos trabajan, no puede ser definido como un sistema de producción socialista, porque, por mucho que haya desaparecido el patrón individual, sigue siendo la clase capitalista la que domina la economía, a través de las leyes del mercado, transformando a las comunidades socializadas en meros capitalistas colectivos.

Ahora bien, aunque nosotros negamos la posibilidad de que en el seno de la sociedad capitalista surjan relaciones de producción socialistas, consideramos importante afirmar que en ella van germinando los elementos de la nueva sociedad, aspecto que Rossana Rossanda parece relativizar en forma excesiva, al afirmar que existe una vinculación tan grande entre las fuerzas productivas y las relaciones capitalistas de producción, que todas las contradicciones que surgen llevan el signo de su vinculación. Estas contradicciones están "destinadas a crecer como una enfermedad incurable dentro de las relaciones capitalistas de producción, ellas no pueden generar embriones de otro sistema".

Nosotros pensamos que si esta tesis se lleva al extremo, se llegaría a afirmar que, en la medida en que se desarrolla el sistema capitalista, en lugar de agudizarse las contradicciones, las fuerzas productivas irían tomando una forma cada vez más capitalista, alejándose por lo tanto del socialismo, y no acercándose a él como lo sostiene clásicamente el marxismo.

Para Rossana Rossanda, el desarrollo de la industria capitalista, por ejemplo, la lleva a tener que tomar formas de desarrollo de las fuerzas productivas ale-

jadas cada vez más de la posibilidad del control por parte de los trabajadores. El autoritarismo necesario a la gran empresa dificulta la participación de los trabajadores, etc.

Siguiendo este razonamiento, se llega a la conclusión práctica de que mientras más atrasada es una sociedad, mayores son sus posibilidades de orientar el desarrollo de las fuerzas productivas en un sentido socialista, de modo que éste asegure el desarrollo de relaciones de apropiación real que hagan del proceso de socialización de los medios de producción, un proceso armónico con este desarrollo, como ocurriría, por ejemplo, en las comunas chinas.

Afirmaciones como éstas implican negar el aspecto positivo del desarrollo de las fuerzas productivas dentro del propio capitalismo y su carácter contradictorio creciente que prepara las condiciones materiales para la destrucción del sistema, sin que ello implique afirmar que éste va a sucumbir por la simple agudización de la contradicción fundamental. Por rechazar la dialéctica hegeliana se llega así a dejar a la teoría marxista huérfana de dialéctica. Y es aquí donde nosotros vemos la importancia teórica del concepto de "contradicción sobredeterminada" de Louis Althusser. Este concepto, al mismo tiempo que rechaza las posiciones evolucionistas de una dialéctica hegeliana simplemente invertida, conserva el núcleo esencial de ella: la existencia de un proceso cuyo motor son las propias contradicciones internas a este proceso. Este concepto permite comprender la continuidad y la ruptura, el paso de lo cuantitativo a lo cualitativo, como la aparición de un nuevo tipo de estructura en que los elementos preexistentes del sistema de producción anterior pueden conservarse, pero adquiriendo una nueva función, la que poco a poco va haciendo variar su forma. Este es el caso de la base técnica de la manufactura: base heredada del sistema artesanal, pero que, poco a poco, bajo el dominio de las relaciones de producción capitalista, va transformándose hasta adquirir un carácter totalmente diferente en la etapa de la gran industria.

JOSE ANTONIO VIERA-GALLO

PROBLEMATICA INSTITUCIONAL EN LA EXPERIENCIA CHILENA

*“Eso les duele: lo hicimos todo
con sus propias leyes” (1).*

Quisiera comenzar agradeciendo a los organizadores de este symposium la oportunidad de poder participar en sus discusiones y, al mismo tiempo, formular una advertencia de carácter general. Como Uds. pueden comprender, las ideas que a continuación voy a exponer no constituyen la voz oficial del Gobierno. Sin embargo, ellas tienen un cierto tono “oficialista” nacido del compromiso personal con la revolución chilena y su Gobierno. Es probable pues que en ellas se acentúe lo positivo de nuestro proceso, que se haga hincapié en la justificación de lo realizado y en sus perspectivas de éxito. No podemos desconocer, sin embargo, que muchos de los hechos que aquí se van a comentar pueden ser calificados y calibrados desde otros puntos de vista y, por lo mismo, puede variar la opinión que se tenga de la experiencia chilena.

El tema que debo comentar —la problemática institucional en la experiencia chilena— encierra una gran dificultad, derivada no sólo de su extensión y amplitud, incluso podríamos decir de su vaguedad, sino principalmente de que la teorización de la experiencia vivida y compartida en este año de gobierno, su ex-

(1). Discurso del Presidente Allende en el acto inaugural del 6º Congreso Ordinario de la CUT.

presión, conceptos y palabras, no es tarea simple. Para pasar de la praxis a la conciencia, para sobrepasar los límites de la experiencia particular hasta alcanzar la significación del proceso en que se inserta nuestra existencia es preciso desplegar un gran esfuerzo teórico. Nos encontramos circundados de aquello que Marcel llama el "misterio" por contraposición al problema, que tiene un mayor grado de exterioridad, de objetividad, con relación a nuestra vida. Esta dificultad de desentrañar el misterio, nacida de la dialecticidad de la historia, es al mismo tiempo lo que da fuerza y sentido al pensamiento. La palabra no se pronuncia entonces en el vacío, sino que sintetiza parcialmente una realidad de la cual ella misma nace y forma parte. La relación tan fácilmente proclamada entre teoría y praxis, en el estado actual de evolución de nuestra sociedad, caracterizado por la tajante separación del trabajo y la consecuente idealización o desdoblamiento de la cultura, nos plantea un desafío que debemos asumir perentoriamente. En esta tarea no podemos olvidar que el *presupuesto sine qua non* de toda teoría social verdadera es lo que algunos llaman la experiencia crítica. Cuando se habla de "la experiencia chilena", se apunta aun sin quererlo a esta realidad: la existencia de un proceso histórico peculiar vivido, realizado y padecido, como cuestionamiento de la historia anterior. Esa vivencia de un proceso revolucionario tiene profundos niveles de inconsciencia. Mediante el esfuerzo teórico se busca justamente hacer transparente a la conciencia colectiva —mediante la crítica de la cultura— la lógica y el sentido de esa experiencia que percibimos como única. En Chile estamos viviendo una aceleración de la historia que se traduce en la experiencia colectiva, de una lucha de clases, de las contradicciones de la transición al socialismo y las posibilidades de un futuro humano. Nos falta ahora adquirir una mayor conciencia, realizar una interpretación más acorde de nuestra propia experiencia, factor fundamental para el éxito de la empresa en que estamos empeñados.

Por eso valoramos la importancia de este encuentro, donde se confrontan diversas visiones de la realidad nacional y de la forma en que debe construirse el socialismo. Especial importancia reviste la presencia de quienes vienen de lejos a solidarizar con Chile, trayendo la resonancia de una lucha universal.

La dificultad de una adecuada comprensión de nuestro proceso revolucionario se profundiza con otro problema, que guarda relación directa con el tema de esta tarde: en el campo de lo institucional, específicamente en el ámbito jurídico y político, estamos teóricamente muy atrasados. Aún no se ha logrado constituir un acopio de conocimientos científicos suficiente. Ni siquiera se han elaborado los conceptos básicos de esta región de la ciencia. Dentro del complejo universo de las ciencias sociales o humanas, pareciera que sólo la economía política y la lingüística han alcanzado un status científico relativamente cierto; del resto, quizá el derecho y la política sean las áreas de la realidad humana teóricamente más inciertas, aunque desde antiguo el hombre ha mostrado su preocupación por los problemas derivados del gobierno, la legislación, la justicia y la felicidad de los pueblos.

Las ciencias sociales tienden en la actualidad a constituirse en torno a un eje central: el marxismo. Muchos autores marxistas reconocen las deficiencias teóricas de la ciencia jurídica y de la ciencia política dentro de la tradición marxista. Sin entrar de lleno al problema, baste recordar una de las últimas obras de Umberto Cerroni, *La libertà dei moderni*, en la que se lamenta de la incapacidad de los marxistas para estudiar científicamente el derecho y la política. (2)

(2) "Venendo al problema direttamente inerenti alla teoria marxista del diritto bisogna riconoscere che la povertà della tradizione marxista nella teoria del diritto è una spia abbastanza importante della validità del dubbi esposti allo inizio. Nonostante la grande sicurezza degli interpreti di Marx (sia di quelli austrotedeschi della II internazionale, sia di quelli sovietici) la

Algo similar ocurre con la ciencia política moderna, que se ha formado al margen del marxismo, siguiendo la tradición estructural-funcionalista norteamericana. El problema tiene dos aspectos: la existencia de una ciencia política ideologizada que sirve de justificación al sistema capitalista y la carencia de dicha ciencia en aquellos que luchan por la liberación. Nicos Poulantzas sostiene en su obra *Poder político y clases sociales*, que los clásicos del marxismo, incluso Gramsci, no desarrollaron científicamente "la teoría regional de lo político". Se comparta su interpretación estructuralista del marxismo o no, el hecho es que en este punto tiene razón: en el marxismo no se ha desarrollado una ciencia de lo político con fisonomía propia.

Este llamado de atención sobre la dificultad del tema sólo pretende recalcar el carácter de la exposición que haremos a continuación. En ella propondremos una serie de afirmaciones, cuyo carácter parcial y provisorio a nadie puede escapar, pese a que las defendamos con pasión.

Cuatro afirmaciones centrales

Hecha esta breve introducción, paso a referirme al tema específico de la reunión: el papel que ha jugado la institucionalidad y especialmente el derecho, en la experiencia chilena. Parece innecesario advertir una vez más que los problemas propiamente jurídico-institucionales sólo pueden ser comprendidos a partir de una visión totalizante del fenómeno histórico-social en el cual existen. El derecho no es una realidad independiente de la sociedad: nace, se mantiene y caduca al vaivén del conflicto de los diversos grupos que la constituyen. No es ésta la ocasión propicia para desarrollar las relaciones existentes entre derecho y sociedad, pero es preciso que se tenga presente que nuestras consideraciones sobre el papel del sistema jurídico-institucional chileno presuponen, aunque aquí no se explicita, esa visión totalizante a que hacíamos referencia y que en otras ocasiones hemos tratado de exponer. (3).

Podríamos sintetizar la exposición en cuatro afirmaciones centrales:

- a) El aparato institucional chileno ha jugado un papel importante en la consolidación del Gobierno;
- b) dicho aparato ha servido al Gobierno como instrumento de acción en el cumplimiento de su programa básico;
- c) paradójicamente, la acción del Gobierno busca en los hechos constituir un nuevo Estado, más democrático y popular;
- d) por último, el sistema institucional ha presentado una serie de obstáculos, entabando el proceso revolucionario.

teoría marxista del diritto ha consegnato ben poche opere degne di sopravvivere al loro Autori, mentre ha generato una quantità davvero impressionante di scritti mediocri e addirittura indegni di figurare nella discenza di un pensatore come Marx... una teoria marxista del diritto è ancora tutta da costruire", (op. cit. De Donato Editore Bari, 1968, p. 111). Más adelante el autor advierte que no se trata de buscar exegéticamente las referencias explícitas de Marx sobre el derecho, sino más bien de descubrir su metodología y aplicarla a la realidad jurídica. Según Cerroni, el único que ha seguido este camino, por lo menos en parte, ha sido el soviético Evgenij Pastukants en la década de los años veinte.

(3) Véase al respecto "Sistema Jurídico y estructura social", trabajo presentado al seminario sobre Ley y Sociedad organizado por ICIS en 1970 y el artículo publicado en colaboración con Hugo Villala en los Cuadernos de la Realidad Nacional, Nº 5, titulado "Consideraciones preliminares para un estudio del Estado en Chile".

1. *El aparato institucional ha jugado un papel fundamental en la consolidación del Gobierno*

En efecto, el movimiento popular conquista el Gobierno gracias a su fuerza, combatividad y cohesión. La existencia de un sistema institucional democrático como el chileno, caracteriza la forma de lucha. Lo desconcertante radica en que, pese a su carácter democrático, nuestra organización política está concebida y estructurada con el fin de asegurar el poder de los grupos dominantes y no para posibilitar el acceso de partidos políticos unidos por un programa de acción revolucionaria a focos neurálgicos del aparato estatal. Se ha despertado una gran admiración en el exterior y un notable interés en países donde las circunstancias históricas y políticas aconsejan una forma similar de lucha popular. También ha habido estupor e irritación en quienes se sienten amenazados por el proceso chileno.

Es la primera vez que se abre efectivamente la posibilidad de la revolución utilizando los mecanismos de la democracia burguesa, situación que el mismo Marx previera para ciertos países de la Europa industrial y que, sin embargo, tiene hoy lugar en una nación perteneciente al llamado Tercer Mundo, ubicada en los antípodas del macro-sistema capitalista mundial.

El triunfo electoral de la Unidad Popular, en lo referente a lo institucional propiamente tal, está condicionado por el juego de dos tipos diversos de instituciones: por una parte, las organizaciones populares y, por otra, el sistema jurídico-político nacional.

Las analizaremos por separado.

Es un hecho que el movimiento popular chileno, desde los tiempos heroicos de las primeras huelgas en las salitreras nortinas hasta la más reciente lucha de los campesinos por la tierra y de los pobladores por el sitio y la vivienda, ha adquirido a lo largo de este siglo una sólida y eficiente organización. Al respecto podemos distinguir dos formas diferentes de organización, en función del sentido y acción políticas que tienen y realizan. En primer lugar, las organizaciones territoriales, funcionales o sindicales que se originan durante el gobierno demócrata-cristiano y que están profundamente influidas por su acción reformista: las Juntas de Vecinos, los Centros de Madres, los Centros Juveniles, y en general una serie compleja y diferenciada de instituciones representativas de los intereses de los grupos poblacionales.

A ello hay que agregar otro tipo de organización fomentada por el gobierno anterior, que tuvo y tiene una gran importancia política: el sindicato campesino. Durante el tiempo que gobernó la D.C. hubo una gran movilización de los campesinos en torno al proceso de reforma agraria, que dejó como saldo positivo una fuerte organización sindical, cooperativa y de asentamientos en el sector reformado. Es preciso reconocer que el gobierno pasado, dentro de las contradicciones de su política reformista, impulsó la organización popular. Este impulso fue aprovechado por la clase obrera, por los pobladores y campesinos para fortalecer su lucha revolucionaria.

En segundo lugar se encuentra la organización popular, que constituye lo que propiamente podríamos llamar un contrapoder. Cabe aquí destacar a los sindicatos, agrupados y representados por la Central Unica de Trabajadores, y a los partidos tradicionales de la izquierda: el Partido Comunista y el Partido Socialista, que han defendido a lo largo de su existencia los intereses de los trabajadores; cabe mencionar también al Partido Radical, que ha expresado políticamente a las capas medias de la población, las que en los momentos decisivos para el país, se han unido al proletariado; están también los nuevos partidos y movimientos de las izquierdas, surgidos del fracaso demócrata-cristiano: el MAPU y la Izquierda

Cristiana; y los movimientos revolucionarios que adhieren a la estrategia de la lucha armada, como el MIR. Fuera de este aspecto específicamente político, el movimiento popular cuenta con una serie de organizaciones auxiliares que han cumplido un papel de gran importancia en la historia de sus luchas: por ejemplo, la prensa obrera y, en general, los medios de comunicación que expresan al pueblo. Por último hay que recordar el papel desempeñado por los Comités de Unidad Popular durante la campaña presidencial, células de acción política unitaria que deberán constituirse en germen, semilla y anuncio del nuevo poder revolucionario.

Si consideramos en su conjunto toda esta vasta organización popular de campesinos, grupos marginales, subproletariado, clase obrera y capas medias, podemos comprender entonces la importancia que ella ha tenido y sigue teniendo en el triunfo electoral de septiembre y en el ejercicio del poder. Esta organización forjada por el pueblo y tolerada por el sistema democrático-burgués, es una muestra de la conciencia política de las masas, y su compromiso efectivo en la lucha revolucionaria.

Pero el sistema jurídico-institucional también ha jugado un papel importante en la consolidación del Gobierno. En realidad nuestro ordenamiento jurídico presenta una serie de contradicciones, tanto con la realidad social como en sí mismo, que le confieren una fisonomía propia. En un trabajo anterior analizamos el papel del derecho en esta primera etapa de la revolución chilena (4) y no quisiéramos en esta ocasión repetir los conceptos allí expuestos. El hecho simple y descarnado es que los grupos dominantes no utilizaron los mecanismos constitucionales para obstaculizar el reconocimiento del veredicto popular por el Congreso Pleno y, por el contrario, éste lo ratificó por amplia mayoría. ¿No pudieron? ¿No quisieron? ¿Impotencia o estrategia o las dos cosas juntas? La respuesta a estas interrogantes exigiría un análisis profundo y prolongado de las circunstancias político-sociales que configuraron la coyuntura política de septiembre a noviembre, análisis que escapa al tema de esta tarde.

Nuestro sistema democrático-burgués, por razones que, insisto, son meta-legales, no fue utilizado por los grupos de oposición para desconocer el triunfo de Allende y los que desesperaron de esta circunstancia se pusieron a sí mismos fuera de la ley.

Dentro de la constelación de factores que entraron en juego, no cabe duda de que tuvieron su importancia tanto las tradiciones constitucionales chilenas como la relativa estabilidad de nuestro sistema político democrático. Si en Chile no hubiese existido un aparato democrático-burgués relativamente consolidado en las masas, no habría sido posible el acceso al Gobierno de un movimiento revolucionario por la vía electoral.

Entre estos dos tipos de organización —la propiamente popular y el sistema jurídico-institucional— existe una estrecha relación. Mientras más fuerte sea la primera, mayor flexibilidad presentará la segunda; y mientras menos represivo sea el derecho vigente, mayor facilidad habrá para que el pueblo se organice libremente. Por eso es que se debe mirar el problema en su conjunto, tratando de descubrir en los hechos la relación antes mencionada. Si así lo hacemos nos veremos obligados a superar cualquier forma de esquematismo simplista hasta percibir la real dimensión del derecho chileno.

... "conviene tener presente que la organización del pueblo ha permitido que éste tenga posibilidades de acceso al aparataje jurídico. Posibilidades precarias, anuladas las más de las veces, abiertas o cerradas con sentido de clase, como ha demostrado el profesor Novoa Monreal (especialmente en su artículo

(4) "Derecho y Socialismo", artículo aparecido en Revista Mensaje.

¿Justicia de clase?, publicado en la revista *Mensaje* de marzo-abril de 1970), pero posibilidades ciertas, después de todo.

Esto significa que el pueblo organizado está en condiciones de imponer, mediante su lucha, el establecimiento de ciertos derechos y de combatir, *jurídicamente*, por que le sean reconocidos.

En la medida en que la coyuntura política, social y económica ha permitido estas conquistas, ha permitido también que el derecho se transforme en un arma política, social y económica del pueblo y no sólo en el instrumento monopólico de la burguesía". (5).

No se puede entender la relativa flexibilidad y estabilidad del sistema político chileno sin hacer referencia al comportamiento político de los diversos grupos sociales. Pese a que no nos corresponde abordar este tema, queremos llamar brevemente la atención sobre un punto que ha suscitado numerosos comentarios y controversias en el extranjero, motivados por lo insólito —a su juicio— de la situación: el absoluto respeto por parte de las Fuerzas Armadas, a la Constitución y la ley y, por tanto, el reconocimiento al Gobierno Popular legítimamente establecido. Cuando se habla de América Latina en el exterior, se tiene la imagen de las asonadas, los golpes, el caudillismo, los levantamientos y pronunciamientos, y se extrañan al observar la actitud de los militares chilenos. Surge entonces, la interrogante: ¿por qué en Chile los militares no interfirieron en el proceso electoral, y posteriormente, no han intervenido durante el primer año de Gobierno? ¿Fuerzas Armadas... de paciencia..., como sostiene la derecha?

Numerosos factores condicionan y determinan esta actitud no deliberante de las Fuerzas Armadas chilenas. Quisiéramos, sin embargo, recordar una tesis de numerosos estudiosos de esta materia, que puede ayudar a clarificar el problema. Algunos autores que han analizado el papel de los militares en los países subdesarrollados, tanto de Asia, África como América Latina, sostienen, como tesis explicativa, la identificación de las *élites* militares con las capas medias. (6). Hay, por una parte, un problema de origen: la oficialidad se recluta generalmente de los estratos medios; y, por otra parte, el hecho de que son los sectores medios los que garantizan esa extraña combinación de progreso y estabilidad de las instituciones básicas de la sociedad, especialmente del régimen de derecho, situación que se conecta fácilmente con la misión propia de las Fuerzas Armadas en países como el nuestro. Estos autores afirman que los militares intervienen directamente en la escena política sólo cuando las capas medias se sienten amenazadas o ven afectados sus intereses. La historia chilena del presente siglo parece demostrar esta tesis.

Si se tiene presente que la Unidad Popular agrupa a amplios sectores medios, a pequeños y medianos agricultores, industriales y comerciantes, se puede entender entonces la actitud de las Fuerzas Armadas frente al Gobierno, el mantenimiento inalterable de su carácter profesional y el respeto a la ley, al tenor de lo establecido en el artículo 22 de la Constitución Política. (7). Por su parte, el Programa

(5) José Rodríguez Elizondo, "La violencia institucional", artículo publicado en el Nº 4 de la Revista de la Universidad Técnica del Estado, 1970.

(6) Los trabajos más conocidos que sostienen esta tesis son: José Nun, *A Latin American Phenomenon: the Middle Class Military Coup in Trends in Social Science Research in Latin American Studies*, Institute of International Studies Berkeley, Univ. California, 1965; Alain Joxe, *Las Fuerzas Armadas en Chile*, Editorial Universitaria, Stgo.; Irwing Horowitz, "Los Militares en América Latina" en el libro *Elites y desarrollo político de América Latina*, Ed. Paidós, Bs. As.

(7) "La fuerza pública está constituida única y exclusivamente por las Fuerzas Armadas y el Cuerpo de Carabineros, instituciones esencialmente profesionales, jerarquizadas, disciplinadas, obedientes y no deliberantes..." (Art. 22 de la Constitución Política del Estado).

de la Unidad Popular establece en el acápite referente a la Defensa Nacional, la necesidad de definir "una concepción moderna, patriótica y popular de la soberanía del país", uno de cuyos elementos sería la "integración y aporte de las Fuerzas Armadas en diversos aspectos de la vida social. El Estado Popular se preocupará de posibilitar la contribución de las Fuerzas Armadas al desarrollo económico del país, sin perjuicio de su labor esencial de defensa de la soberanía". Esta pauta de acción se ha cumplido en el tiempo que llevamos de Gobierno: se ha estrechado el vínculo entre los militares, el pueblo organizado y su Gobierno.

Puede concluirse, pues, que nuestro sistema institucional, tanto en lo referente a la organización popular propiamente tal, como en lo relativo al sistema político-jurídico, ha sido un factor positivo en la constitución y consolidación del Gobierno.

2. El sistema jurídico, un instrumento de acción para el Gobierno

Una de las características más asombrosas del proceso chileno es que el Gobierno haya podido ir dando cumplimiento al Programa de la Unidad Popular respetando los marcos del derecho vigente. No sólo el Gobierno se constituye mediante el sufragio libremente emitido, sino que además realiza su acción dentro de la ley. Para buscar una explicación de este hecho deberíamos referirnos a razones de índole política y social que escapan al alcance de esta exposición: la conjugación y confrontación entre los grupos y las clases. Sin embargo, es preciso insistir en que nuestro sistema jurídico ha sido lo suficientemente permeable como para haber ido permitiendo la acción gubernativa. Escuchábamos ayer al profesor Lelio Basso cuando explicaba las diversas formas en que un ordenamiento jurídico puede irse adaptando a las nuevas circunstancias e incluso llegar a ser un instrumento de acción revolucionaria y podemos comprobar como ello ha ido ocurriendo en Chile.

En nuestro sistema legal coexisten normas que responden a intereses de clase divergentes. Esta contradicción de la legalidad burguesa, nacida del tira y afloja de la lucha de clases habida en el país, ha posibilitado que se realicen una serie de transformaciones estructurales utilizando esa legalidad, respetando sus marcos y principios.

Para entender este fenómeno es preciso "descartar la concepción que supone o parece suponer que la contradicción principal en Chile se da entre el movimiento popular revolucionario y democrático y la estructura jurídico-política con la que hoy trabaja, y apreciar que la contradicción es entre el pueblo de Chile de una parte y el imperialismo y las oligarquías monopolistas y terratenientes de la otra. Contradicción que se desarrolla en el nivel político parcialmente en el seno de una estructura jurídico-política preexistente al ascenso al gobierno del movimiento popular y, no pocas veces, contra las trabas que impone esa estructura jurídico-política. (...)"

"Hoy en día la legalidad, si bien tiene doble carácter, juega en Chile principalmente en favor del movimiento popular, dado que, como hemos dicho, el sector del poder estatal que hemos conquistado es el que tiene mayores atribuciones. Usando bien y audazmente este poder es posible modificar radicalmente la sociedad chilena, a condición de hacer pesar sobre las estructuras estatales donde influyen todavía fuerzas reaccionarias y conservadoras, la fuerza del pueblo movilizado". (8).

Sobre este punto me limitaré a ilustrar lo afirmado trayendo a colación algunos ejemplos, que demuestran de qué manera y con qué limitaciones nuestro

(8) Jorge Insunza, "Nuevos problemas tácticos", artículo aparecido en la Revista Principios.

sistema jurídico puede servir al cambio revolucionario, sin perder de vista que este cambio lo afectará necesaria y sustancialmente.

a) *El sistema constitucional*

Es indiscutible que nuestro sistema constitucional, basado en la clásica división tripartita del poder, aunque morigerada por tendencias constitucionales más modernas, otorga al Poder Ejecutivo una amplia red de facultades que se traducen en la configuración de un sistema eminentemente presidencialista. La Constitución de 1925, nacida justamente de la crisis del sistema parlamentario, tiene un corte profundamente presidencialista. Su artículo 60 afirma: "Un ciudadano con el título de Presidente de la República de Chile administra el Estado, y es el Jefe Supremo de la Nación"; y el artículo 71 expresa: "Al Presidente de la República está confiada la administración y gobierno del Estado; y su autoridad se extiende a todo cuanto tiene por objeto la conservación del orden público en el interior, y la seguridad exterior de la República, de acuerdo con la Constitución y las leyes".

Si se estudian las atribuciones del Presidente establecidas en el artículo 72 de nuestra Constitución Política, se llegará fácilmente a la conclusión de que en nuestro régimen constitucional el Poder Ejecutivo goza, aunque parezca redundante la expresión, de un poder mucho más amplio que el que tienen los otros órganos del Estado. De la enumeración de esta disposición cabe destacar lo siguiente:

I. Nuestro sistema legislativo está compuesto de dos órganos: el Congreso Nacional y el Presidente de la República. Para que exista norma legal se requiere del concurso de sus voluntades. (9). Podría decirse además que la importancia del Presidente en la formación de la ley es mayor que la del mismo Parlamento, ya que existen numerosos mecanismos constitucionales que establecen esa preponderancia. Por ejemplo: a) el Poder Ejecutivo puede participar en la discusión de los proyectos de ley a través de los Ministros y Subsecretarios (Art. 78); b) puede formular indicaciones; c) tiene la iniciativa exclusiva en ciertas materias (Art. 45); d) durante el período de la legislatura extraordinaria, que dura cerca de nueve meses, sólo pueden tratarse proyectos originados en mensaje del Ejecutivo, salvo en lo relativo a reforma constitucional (Art. 57, inciso 2º); e) el Presidente puede hacer presente la urgencia de determinados proyectos, con lo cual determina en parte el ritmo de trabajo del Congreso (Art. 46); f) puede vetar los proyectos despachados por el Congreso, sea suprimiendo ciertas ideas, sea sustituyéndolas o sea proponiendo ideas nuevas siempre que digan relación con las ideas matrices del proyecto (Art. 53); g) puede también solicitar facultades delegadas del propio Parlamento para legislar a través de decretos con fuerza de ley (Art. 44 Nº 15); h) y, por último, en determinados casos de discrepancia entre Congreso y Presidente, éste último está facultado para convocar a plebiscito (Art. 109). Como se puede apreciar, la intervención del Ejecutivo en la formación de la ley es tal, que con razón se habla de su carácter co-legislador. Por lo demás, diversos estudios empíricos sobre la labor legislativa llegan a la conclusión de que en una inmensa mayoría de casos prima la voluntad del Presidente sobre la del Congreso y los proyectos salen despachados en los términos que aquél desea.

(9) "... en nuestro país el órgano legislativo está compuesto de dos partes, cuyas voluntades deben confluir para generar una norma con validez de ley. Esto se advierte claramente de lo dispuesto por los artículos 52, 53 y 54 de la Constitución Política del Estado. El principio rector... es que sólo hay ley cuando se produce la concordancia de voluntades entre el Presidente y el Congreso y cuando no ocurre, no hay norma legal". Informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, impreso en el Boletín Nº 11.200 de esa Corporación.

II. La potestad reglamentaria del Presidente, en virtud de la cual tiene facultad para "dictar los reglamentos, decretos e instrucciones que crea convenientes para la ejecución de las leyes" (Art. 72 Nº 2).

III. El Presidente tiene a su cargo las relaciones exteriores y designa libremente a los embajadores y representantes diplomáticos (Arts. 72 Nº 5 y Nº 16).

IV. El Presidente nombra los magistrados de los Tribunales de Justicia y debe velar por su conducta ministerial (Art. 72 Nº 4 y 6).

V. Declara el estado de asamblea y de sitio.

En muchos de estos casos el Presidente requiere acuerdo del Senado o del Congreso en su conjunto. Por lo que respecta al Nº IV, el Presidente designa los magistrados de una terna o quina que le propone el propio Poder Judicial, lo cual enmarca bastante su acción. No obstante, como se puede comprobar, sus atribuciones son de una gran amplitud.

Además es preciso tener presente que las actuaciones del Presidente no son susceptibles de revisión por parte de los Tribunales de Justicia. Las causas contencioso-administrativas en nuestro país deberían ser conocidas por tribunales especiales, conforme lo dispone el artículo 87 de la Constitución, pero esos tribunales hasta la fecha no han sido creados. Por su parte la Corte Suprema se ha negado competencia en materia contencioso-administrativa. El papel del juez en nuestra sociedad no tiene la importancia que alcanza, por ejemplo, en los países donde impera el sistema anglo-sajón. Allí el Tribunal, por la vía jurisprudencial, tiene amplias atribuciones para ir generando el derecho y puede incluso, en ciertos casos, anular acciones del Gobierno aduciendo razones de orden constitucional. Tal facultad no existe en Chile. En nuestro país rige el artículo 4º del Código Orgánico de Tribunales que prohíbe "al Poder Judicial mezclarse con las atribuciones de otros poderes públicos" y, por tanto, llegar a conocer de las contiendas que pudieren tener origen en los actos del Poder Ejecutivo.

Por lo dicho anteriormente podemos concluir que nuestro sistema constitucional establece una preponderancia relativa del Poder Ejecutivo sobre los otros Poderes del Estado. Esta preeminencia es fundamental para poder entender cómo el movimiento popular ha podido utilizar los mecanismos constitucionales para realizar su tarea revolucionaria. El hecho de que se haya conquistado el Gobierno determina que el juego de los poderes públicos favorece en la actualidad al movimiento popular, siendo esta circunstancia un factor esencial en la correlación de fuerzas políticas del país.

La preeminencia del Poder Ejecutivo ha sido reforzada durante los últimos dos Gobiernos que, al no contar con mayoría parlamentaria, buscaron consolidar su posición frente al Congreso. Otro factor importante en esta tendencia fue la Constitución Francesa de la V República, que sirvió de ejemplo e inspiración a muchos constitucionalistas. Pero quizás el hecho más significativo haya sido que la burguesía no esperaba un triunfo de la Unidad Popular en las últimas elecciones presidenciales y, por lo mismo, no veía ningún peligro ni amenaza en reforzar las atribuciones y prerrogativas del Poder Ejecutivo; por el contrario, consideraba que ese era un camino expedito para mantener un orden crecientemente impugnado por las masas populares. Fue así como la misma burguesía se encargó de constituir y reforzar un poder que después pasaría a manos del pueblo.

Es importante considerar también que la última reforma constitucional, durante el Gobierno anterior, amplió y perfeccionó el mecanismo del plebiscito, como

forma de resolver ciertos conflictos de poder entre Ejecutivo y Congreso. Este hecho contribuye a configurar un sistema constitucional semi-abierto, en el cual es posible ir realizando las transformaciones revolucionarias sin que, necesariamente, se produzca una ruptura o corte institucional. (10). Es verdad que la Democracia Cristiana comprendió este hecho, calibró la posibilidad de que la Unidad Popular realizase un proceso revolucionario dentro de la ley, y exigió una serie de "garantías constitucionales" para votar por Allende en el Congreso Pleno. Algunas de éstas tienden a hacer menos flexible nuestro orden institucional, como aquella que impide al Congreso delegar facultades legislativas en materias tales como las relativas a la organización y funcionamiento del Poder Judicial, pero en su conjunto el pacto de garantía no alteró sustancialmente el carácter abierto de nuestro ordenamiento constitucional.

En síntesis, pues, se puede afirmar que el sistema constitucional chileno es presidencialista y que al privilegiar al Poder Ejecutivo, en los hechos favorece al pueblo que hoy tiene el Gobierno en sus manos, y que posee la flexibilidad suficiente como para permitir las transformaciones estructurales que el país reclama.

b) *El sistema legal*

El Gobierno ha podido realizar su tarea revolucionaria utilizando las normas legales vigentes. Ha respetado y respetará la ley. Todos los ataques de los sectores opositores tendientes a crear la sensación de que en el país existiría "una situación de legalidad sobrepasada" han fracasado.

Los marcos de nuestra legalidad son, como decíamos, relativamente flexibles, debido principalmente a la existencia de normas con clara y definida orientación progresista, normas que fueron conquistadas después de mucho esfuerzo por los sectores populares. A ello se suma el impacto del cambio cultural y social en el derecho, que tiene particular importancia para la labor de interpretación de la ley. La hermenéutica jurídica se modifica y con ella el derecho mismo, según cambia el significado cultural de los conceptos jurídicos (11). Este es un campo aún no muy investigado y de gran interés: las relaciones entre el lenguaje y el derecho, que se expresa en los términos del habla de un pueblo determinado. Pero dejemos este punto para los especialistas en lingüística y refirámonos específicamente a las normas existentes que han posibilitado la acción del Gobierno.

Cuatro casos nos parecen los más significativos:

I. *La ley de reforma agraria*, que ha permitido al actual Gobierno ampliar, profundizar y dar una nueva orientación al proceso de transformación del campo, sin que hasta el presente haya sido indispensable proponer cambios legales. Esta

(10) Véase al respecto el artículo de Francisco Cumplido, "Constitución Política de 1925: hoy crisis de las instituciones políticas chilenas", publicado en Cuadernos de la Realidad Nacional N° 5. En este trabajo el autor analiza los valores que consagra la Constitución de 1925, y las diversas reformas constitucionales y se preocupa del derecho como instrumento de cambio social y como mecanismo de defensa del orden establecido.

(11) Este cambio ocurre principalmente a través de la interpretación del derecho que hacen los ciudadanos en la vida diaria y no, como sucede por ejemplo en Francia e Italia, por la vía jurisprudencial. Nuestros tribunales han sido tradicionalmente reacios a interpretar y aplicar la ley siguiendo el sentir popular, según sean las transformaciones culturales. El Código Civil habla de que "cuando el sentido de la ley es claro, no se desatenderá su tenor literal a pretexto de consultar su espíritu" (Art. 19). Y el sentido es justamente lo que va variando a medida que evoluciona la sociedad y la cultura, pero nuestros tribunales se niegan a reconocer este hecho y es justamente por esto, entre otras razones, que algunos juristas han denunciado el carácter clasista de la justicia chilena (véase el trabajo de Eduardo Novoa ya citado).

ley, dictada durante el Gobierno anterior con el apoyo parlamentario de la izquierda, es lo suficientemente amplia como para servir de instrumento eficaz de acción. Es verdad que durante este tiempo se han presentado algunos problemas con la ley, pero casi todos ellos son de carácter secundario y han podido ser resueltos por medidas administrativas. En el agro, sector fundamental para el establecimiento de una economía socialista, existían, al momento de asumir el Gobierno, las disposiciones legales suficientes para realizar transformaciones profundas, rápidas y globales.

II. *La legislación económica* y, especialmente, aquellas disposiciones relativas a la intervención, requisición y expropiación de establecimientos industriales y comerciales. Sobre el alcance de este último tipo de normas, Eduardo Novoa escribió a comienzos del Gobierno un trabajo titulado *Vías legales hacia el socialismo*, donde expone la interpretación jurídica que ha servido de fundamento a la acción del Gobierno en el sector industrial. Además hay que tener en cuenta la cantidad de normas que establecen diversas formas de intervención y control del Estado en la vida económica, en la producción, la distribución, el comercio y el consumo. Por ejemplo, las leyes que crearon la Corporación de Fomento de la Producción, la Superintendencia de Bancos, el Banco Central, la Superintendencia de Seguros y Sociedades Anónimas, la Dirección de Industria y Comercio, por citar algunas. Estas disposiciones eran consecuentes con la evolución de nuestro sistema económico y político social hacia una especie de capitalismo de Estado, pero una vez que la Unidad Popular asume el Gobierno, su significado político y económico se altera sustancialmente: son las normas que legitimarán la socialización de la economía.

III. *Las normas tendientes a resguardar y mantener el orden público*. A medida que la protesta popular se fue haciendo más vigorosa, el Estado chileno fue dictando una vasta legislación represiva para poder hacer frente a la embestida de los trabajadores. Hubo momentos en que dicha legislación prácticamente anuló el carácter democrático del Estado, como ocurrió con la Ley de Defensa de la Democracia, la llamada ley maldita, que después fue sustituida por la ley de Seguridad Interior del Estado. Al constituirse el Gobierno Popular existía una legislación represivo-democrática, que entregaba a la autoridad legalmente establecida una amplia gama de atribuciones para combatir la sedición, la subversión e incluso la oposición fronteriza con aquellas. Esta legislación sigue vigente y el Gobierno Popular la ha utilizado para defender la democracia de los ataques fascistas. En la actualidad son otros los que sufren el rigor de la ley. Los mismos que la dictaron, hoy se ven amenazados por ella, debido a que llevan adelante desenfadadamente acciones tendientes a subvertir el orden público y socavar las bases de sustentación del Gobierno.

IV. *Las normas del derecho privado*. En derecho privado rige el principio de la autonomía de la voluntad, que garantiza la libertad de contratación. En la evolución del capitalismo este principio ha sufrido numerosas limitaciones, adquiriendo gran importancia los llamados "contratos dirigidos", contratos que la ley reglamenta minuciosamente, como el de arrendamiento o transporte, dejando a las partes la sola libertad de suscribirlos o no hacerlo. Sin embargo todavía queda un amplio campo donde impera sin restricciones la autonomía de la voluntad. Dentro de este campo el Estado puede actuar como simple particular, sin usar sus potestades públicas, y al hacerlo tiene una capacidad de movimiento muchas veces superior a la que permite el derecho público. El Gobierno lo ha entendido así y ha podido, por esta vía, iniciar el proceso de estatización de la banca privada me-

dian­te la adquisición de las acciones bancarias a un mejor precio que el ofrecido en las transacciones bursátiles. Igual medida está aplicando en la actualidad con respecto al monopolio del papel. La ley clásica del contrato ha servido para socializar la economía nacional. La principal impugnación de esta forma de actuación ha sido la pretensión de aplicar la Ley Antimonopolio (Ley 13.305) al Estado y de que, concretamente, se anularan las transacciones comerciales de compra y venta de acciones bancarias. Este intento fracasó ante la Comisión Antimonopolios, la que por fallo de 25 de agosto de 1971, se declaró incompetente para entrar a conocer la petición de nulidad. Los afectados reclamaron ante la Corte Suprema (12), Tribunal que todavía no emite su dictamen. Además de utilizar la legislación existente, el Gobierno ha enviado al Congreso Nacional, cuando la materia así lo ha requerido, proyectos de ley tendientes a introducir transformaciones sustanciales en el sistema económico o político. Así ocurrió con la Reforma Constitucional que nacionalizó el cobre, la cual sin duda es una de las medidas legislativas más trascendentales del presente siglo. Actualmente se encuentran en tramitación otros dos proyectos, que son de fundamental importancia para el Gobierno: el que delimita las tres áreas de propiedad conforme a las cuales deberá realizarse la actividad económica nacional y el proyecto de reforma constitucional que propone la creación de la Cámara Única. Estos dos proyectos han encontrado una tenaz oposición en el Congreso, al igual que el de Tribunales Vecinales. En realidad el actual parlamento se niega a aprobar cualquiera norma que pueda significar una transformación sustancial en algún aspecto de la vida nacional. Esta oposición hace caso omiso del llamado que Allende hiciera al "realismo del Congreso" para ir aprobando una nueva legislación de orientación socialista y abre una página de incertidumbre sobre el futuro.

Allende, al inaugurar el período de Legislatura Extraordinaria del Congreso Nacional, afirmaba:

"La flexibilidad de nuestro sistema institucional nos permite esperar que no será una rígida barrera de contención. Y que al igual que nuestro sistema legal, se adaptará a las nuevas exigencias para generar, a través de los cauces constitucionales, la institucionalidad nueva que exige la superación del capitalismo".

Es una esperanza que fundamenta la experiencia chilena hacia el socialismo. ¿Esperanza contra toda esperanza?

3. El cumplimiento del Programa de Gobierno implica iniciar en Chile la construcción del socialismo y, por tanto, la transformación del Estado.

En Chile está en marcha una transformación del Estado producida por la acción del propio Estado.

Una nueva organización popular, obrera, campesina y poblacional, está cobrando vigor en todos los ámbitos de la actividad nacional. El poder popular consciente y organizado se ha acrecentado a lo largo de estos meses. Las transformaciones impulsadas por el Gobierno no se limitan a la superación de las relaciones capitalistas de producción: afectan también la estructuración del Estado en cuanto elemento consolidador y sintético de la vida social. Es preciso terminar con la dicotomía antidialéctica de algunos pensadores marxistas, que separan tajantemente la infraestructura de la superestructura, sin entender que son dos momentos, intrínsecamente relacionados, del movimiento de constitución de la sociedad. No se las puede concebir aisladamente. No hay entre ellas una relación lineal, sino una implicancia dialéctica. El esfuerzo transformador en el campo económico lleva nece-

(12) Al respecto puede consultarse el documento La Estatización de la Banca, impreso por la Fiscalía de la Corporación de Fomento de la Producción, 1971.

sariamente al cambio de las normas que rigen la producción y distribución de la riqueza. Y, por su parte, la alteración cualitativa de la estructura y administración del Estado, presupone y exige una transformación material de la sociedad. Igual raciocinio podría hacerse respecto del cambio cultural, que por su propia naturaleza es englobante de las dos realidades anteriores.

En palabras del compañero Allende, "el postulado que legitima y orienta nuestra acción (en lo referente al nuevo orden institucional) es transferir a los trabajadores y al pueblo en su conjunto, el poder político y el poder económico". A partir de esta transferencia de poder, fruto del conflicto de clases, se ha ido generando en el país una organización nueva en la base de la sociedad que anticipa una ordenación institucional diferente.

A continuación haremos un breve examen de estas organizaciones.

a) En el sector agrario, el poder campesino se ha plasmado en dos instituciones nuevas. En el aspecto productivo, los Centros de Reforma Agraria, en los cuales se terminan las diferencias entre los campesinos que allí trabajan y donde éstos asumen responsabilidades de administración y gestión. Por su parte, a través de los Consejos Campesinos se establece la participación de los campesinos en la definición de la política agraria que sobrepasa los límites de cada unidad productiva. De esta manera se espera que el proceso de reforma agraria no sea una acción burocrática, propia de un Estado reformista, sino que los mismos campesinos la asuman responsablemente a través de sus organizaciones propias y que desde ellas se genere la actividad estatal, es decir, que los propios campesinos, en su acción de producir tengan a su cargo o colaboren en la realización de algunas funciones que hasta ahora pertenecían exclusivamente al Estado burocrático capitalista.

b) En el sector industrial, el convenio CUT-Gobierno, sobre la participación de los trabajadores en las empresas del área de propiedad social y del área mixta en que haya mayoría del Estado, abre una posibilidad real de romper la burocracia productiva que trae siempre consigo las relaciones de explotación. Se establecen diversas formas y niveles de participación: la Asamblea de Trabajadores, que se divide en Asambleas de Sección, de Taller y de Departamento y que constituye la base del poder en la industria; los Comités de Producción y los Consejos de Administración. Los primeros colaboran en las tareas de producción para incentivarla y velar porque no existan irregularidades y los segundos son los encargados de la administración de las empresas.

Puede verse, entonces, cómo la clase obrera toma en sus manos, no sólo la dirección de las unidades productivas, sino que interviene en el manejo del Estado al cual ellas pertenecen. Este fenómeno se acentúa en el Convenio CUT-Gobierno para 1972, que consagra, además, la participación directa de los trabajadores en la planificación nacional. Así irá languideciendo la burocracia hasta desaparecer.

c) Otra experiencia interesante ha tenido lugar en el campo que vagamente podríamos denominar social o, en forma más específica, en algunos puntos de la administración pública y en el área problemática que les incumbe.

Así ocurre, por ejemplo, en el área de la salud, donde después de una profunda crisis del Servicio Nacional respectivo, han empezado a organizarse los Consejos Locales de Salud. En estos Consejos se concentran las tareas de salud de una determinada localidad territorial, principalmente de una población marginal o campamento. En ellos participan los funcionarios del Servicio en un 50% y los beneficiarios del mismo, en otro 50%. En conjunto deciden la política de salud

del sector, tanto en su aspecto preventivo y terapéutico de carácter individual, como en el propiamente social. No verá más un servicio burocrático que realiza su labor en forma de paternalismo estatal; ahora los pobladores colectivamente participan en la solución de sus problemas de salud.

Dentro de este aspecto hay que hacer referencia también a las organizaciones espontáneas de administración de justicia, aparecidas principalmente en los sectores marginales de las grandes ciudades y en los asentamientos campesinos. En las poblaciones, campamentos o asentamientos con mayor educación política, aquellos donde existe un grado más alto de conciencia sobre los problemas nacionales, surgen las formas más novedosas de justicia popular. A través de esta organización los vecinos resuelven sus propios conflictos y problemas. A medida que el ejercicio de la justicia se hace más prolongado, se van expresando nuevos valores y se van creando nuevas pautas de conducta, antagónicas a los del sistema social. Así se ha ido formando el germen de un nuevo derecho. Este fenómeno puede ser observado en el tipo de conductas que esos tribunales sancionan y en las penas que aplican a quienes las realizan. En un comienzo el grupo popular reproduce la cultura dominante que ha introyectado durante largos años de aculturación, pero poco a poco, a medida que se abren las posibilidades de ejercer el poder y de reconquistar su propia existencia, van cambiando su forma de ver y valorar el mundo y, por tanto, su forma de experimentar la vida ⁽¹³⁾.

El Gobierno quiso recoger, alentar, promover y, en cierta medida, rectificar esta realidad, mediante el proyecto de ley que creaba los Tribunales Vecinales. El Congreso le rehusó su aprobación, pero el fenómeno continúa en la vida popular. ¿Será lo suficientemente fuerte como para subsistir y desarrollarse sin un apoyo estatal?

Esta nueva organización de justicia surge generalmente en grupos poblacionales donde existe un cuadro organizativo más amplio: los campamentos. En Chile se ha originado una fuerte y peculiar organización popular en los sectores marginales urbanos que luchan por la vivienda y el sitio ⁽¹⁴⁾. Los pobladores, que se esforzaban por lograr una casa, se han movilizado políticamente, a veces siguiendo la acción de algún partido revolucionario, y han empezado a cuestionar la actual forma en que se estructuran nuestras ciudades: de la reivindicación han pasado a la lucha revolucionaria. Esta acción plantea un gran desafío al Gobierno, que debe ser capaz de canalizar ese impulso popular para poner las bases de un nuevo urbanismo. La ciudad no será entonces una realidad mercantil y adquirirá la dimensión del hombre.

Todos los ejemplos que he señalado nos muestran un aspecto esencial de la paradoja que caracteriza la experiencia chilena: la acción del Gobierno, enmarcada dentro de los cauces institucionales y jurídicos vigentes, constituye no obstante un acicate a la organización popular. La cataliza. Le da forma a nivel nacional a fin de ir configurando un nuevo Estado, a medida que avanza el proceso revolucionario. El pueblo trasciende el problema productivo, el problema de la vivienda, de la salud o la justicia para preocuparse directamente del destino del país.

Tales son los términos, las dimensiones y las deficiencias de la movilización popular en el proceso chileno. Aún no se ha analizado la influencia que tiene la legalidad en la movilización de masas. Es probable que sea un freno, pues implica una cierta limitación a la acción espontánea. Este punto es clave, pues el Gobierno debe saber coordinar estos dos elementos: la presencia vital del pueblo

(13) Equipo poblacional del Cidu, "Experiencia de justicia popular en poblaciones", Cuadernos de la Realidad Nacional N° 3, Julio de 1971.

(14) Equipo poblacional del Cidu, "Campamento de Santiago: movilización urbana" Documento de trabajo N° 46, Octubre de 1971.

y el respeto a la ley. Aquí surge una gran dificultad y es que a este movimiento, a todas estas diversas organizaciones, les ha faltado hasta ahora una adecuada conducción política. Los Comités de Unidad Popular han languidecido. No han cumplido la función primordial que de ellos se esperaba: orientar, encauzar y sintetizar esta experiencia popular, rica en posibilidades nuevas, para darle una clara significación política dentro del marco general de la lucha de clases que vive el país. Pareciera que los partidos de la Unidad Popular, una vez en el Gobierno, hubieran preferido la acción administrativa al trabajo de masas. Es verdad que estos dos términos no son excluyentes. Son dos aspectos de una misma lucha. Pero la tónica y el acento debieran estar en el poder que viene del pueblo más que en las tareas funcionarias.

Esta red organizativa aún no ha sido puesta a prueba. Todavía no sabemos hasta qué punto podrá servir de muro protector al proceso revolucionario. No sabemos si existe una mística sólida en las masas. No sabemos si esta organización será barrida o desvirtuada por otras fuerzas políticas. El problema del poder sigue pendiente en Chile. Por eso mismo la organización popular debe llegar a ser el gran baluarte de la revolución chilena. Sólo recientemente la Unidad Popular parece haber tomado conciencia de esta circunstancia y ha empezado a insistir en la vigilancia revolucionaria del pueblo.

Siguiendo las palabras del profesor Lelio Basso, podríamos afirmar que la acción gubernativa, en lo referente al aspecto institucional, encarna una nueva lógica, opuesta a la lógica del sistema capitalista imperante en Chile, pese a que se valga de los instrumentos e instituciones de ese sistema. El Gobierno busca por todos los medios reforzar la organización popular como fuente de poder y anuncio de una institucionalidad acorde con una sociedad más justa, humana y democrática.

4. Los obstáculos del sistema jurídico-político a la acción del Gobierno

En este punto debemos hacer referencia a los serios problemas que el ordenamiento jurídico vigente plantea al Gobierno. No podemos ocultar nada. Sería engañarnos a nosotros mismos. Hasta ahora hemos intentado demostrar que el proceso revolucionario chileno puede y debe darse dentro de los marcos jurídicos existentes. Esta afirmación sería realmente idealista e ingenua, si no tomáramos conciencia de las dificultades que hemos encontrado en el camino elegido y no previéramos las que se pueden presentar en un plazo relativamente corto. Todo proceso revolucionario tiene sus desafíos, nacidos de las contradicciones sociales que lo caracterizan, contradicciones que tienen diversas modalidades y formas según las características peculiares de cada proceso. En nuestro caso muchas dificultades son de carácter legal. Aparecen como problemas jurídicos.

En primer lugar el Gobierno debe enfrentar una mayoría parlamentaria adversa. Debido a la renovación asincrónica de Congreso y Presidente, ocurre que alternativamente se produce la circunstancia de que la elección presidencial es seguida en un plazo de meses por una elección general de diputados y senadores, mientras que en otras oportunidades el lapso que media entre una y otra alcanza a casi tres años. En el primer caso el Presidente puede contar, por lo general, con un Congreso más favorable; en el segundo, debe esperar un largo período de tiempo para conocer el veredicto popular en lo relativo al Parlamento, todo lo cual determina que el azar tenga en esta materia una gran influencia ⁽¹⁵⁾. A ello hay

(15) Si analizamos las elecciones de los últimos años nos encontraremos con que hay Presidentes que han tenido la posibilidad de tener una elección cerca de la propia, como fue el caso del Presidente Ibáñez, que fue elegido en Noviembre de 1952 y en el mes de Marzo de

que sumar la circunstancia de que el Senado de la República se renueva por parcialidades cada cuatro años, produciéndose una superposición de realidades políticas que sirve de barrera de contención a las transformaciones sociales.

Se ha sostenido reiteradamente que el Ejecutivo podría gobernar contando con sólo un tercio en alguna de las dos ramas del Congreso Nacional, pues mediante el veto podría hacer primar su criterio. Esta afirmación en parte es efectiva y en parte encierra una mitificación. En realidad lo que el Presidente puede lograr, si cuenta al menos con el tercio en la Cámara o en el Senado, es impedir que el Congreso legisle, aplicando el mecanismo del veto supresivo o sustitutivo. Pero con esa mayoría no puede legislar. El tercio es el mínimo necesario para neutralizar a un Congreso adverso, pero no para hacerlo trabajar en el mismo sentido del proceso que vive el país. Esta paralización del Congreso Nacional, producto de la permanente discrepancia entre los dos órganos que constituyen el Poder Legislativo, no es por cierto positiva para la vida nacional.

Hay que tener en cuenta, además, que una mayoría parlamentaria adversa puede ejercer una serie de facultades que restringen las posibilidades de acción del Gobierno, como por ejemplo, denegar su aprobación a la designación de embajadores o representantes diplomáticos, acusar políticamente, y por tanto destituir a Ministros de Estado, desaforar a Intendentes y Gobernadores, etc. Podría incluso producirse un enfrentamiento de tal magnitud que la mayoría acusara políticamente al Presidente de la República, pero para que tal acusación prosperara se requieren 2/3, quorum del cual no dispone la oposición en la actualidad.

En realidad hemos estado hablando hipotéticamente de lo que, según el texto constitucional vigente, una mayoría parlamentaria opositora podría hacer. Pero es preciso tener en cuenta la factibilidad política real. El parlamento existe dentro de la sociedad y está sometido a todos sus vaivenes y presiones. Ya decía Rosa Luxemburgo, al analizar la Revolución Rusa, que la institución parlamentaria había jugado un papel importante en los procesos revolucionarios, pues en ella se refleja la madurez política creciente de las masas. Si bien esta afirmación tiene plena validez cuando se refiere a la revolución burguesa, no lo es menos que tiene también aplicación a la revolución socialista.

¿Cómo lograr un Congreso favorable al proceso revolucionario chileno? La respuesta no es sencilla. Si la elección parlamentaria hubiese tenido lugar el pasado mes de abril, en vez de la elección municipal, es decir, si Allende hubiese "tenido suerte", es probable que, dado el resultado de la última consulta popular, hoy habría un Congreso mucho más proclive a comprometerse en la experiencia chilena hacia el socialismo. Pero no fue así. Y el problema subsiste hasta 1973. Nada se puede adelantar. Pero es preciso tener en cuenta que el sistema electoral chileno encierra una pequeña gran trampa: está concebido para asegurar la dispersión ideológica y política a pretexto de defender el pluralismo. Nos hemos comprometido a respetar ese sistema, que, además, impide o cuando menos dificulta la agru-

1953 se eligió un Congreso que le fue muy favorable. En el caso del Presidente Frei esto se repitió, porque en el año 1964 fue la elección presidencial y el año 1965 hubo elección de parlamentarios. En cambio ha habido otros casos en que esta situación no se ha producido y los Presidentes han debido gobernar con un Congreso que se les oponía, como fue el caso de Gabriel González Videla, lo cual lo llevó a tener que buscar combinaciones con partidos que no eran los que lo habían elegido. El caso del Presidente Pedro Aguirre Cerda, que elegido el año 1938, sólo en 1941 hubo elección parlamentaria, situación que el Presidente tuvo que soportar incluso con perjuicio de su propia salud y vida posteriormente... Al señor Alessandri, elegido el año 1958, le tocó elección parlamentaria en 1961 y tuvo también que soportar un Congreso en su contra; y nos ha pasado a nosotros ahora... "Intervención de Sergio Insunza, Subsecretario General de Gobierno, en el debate sobre el proyecto de Cámara Única, publicado en Boletín de la Cámara de Diputados, Sesión 88 del miércoles 24 de Noviembre de 1971.

pación de fuerzas ideológicamente afines mediante la celebración de pactos electorales. Estamos, pues, conscientes de la inmensa dificultad que significa obtener mayoría en el Congreso, en las actuales circunstancias (16).

Para enfrentar este desafío es fundamental que la Unidad Popular crezca en las masas, que se amplíe la base de sustentación social y política del Gobierno, sin que se pierda la orientación revolucionaria del proceso. Es probable que ello ocurra a medida que la experiencia progresa y las contradicciones sociales se agudizan, siempre que termine en la Unidad Popular toda forma de sectarismo y de visión simplificada de la coyuntura histórica que atravesamos.

Existen además otras tres instituciones que tienen una gran importancia dentro del sistema político chileno y que durante el presente año han tenido algún tipo de fricción con el Gobierno o le han planteado problemas: la Corte Suprema, la Contraloría General de la República y el Tribunal Constitucional. Nos referiremos a cada una de ellas por separado.

La Corte Suprema de Justicia es el más alto tribunal de la República y, por mandato constitucional, "tiene la superintendencia directiva, correccional y económica de todos los Tribunales de la Nación, con arreglo a la ley que determine su organización y atribuciones" (Art. 86). Sin entrar a un análisis de fondo sobre el estatuto constitucional de nuestra administración de justicia, es preciso sin embargo establecer que la Corte Suprema tiene una amplia competencia en materias judiciales y jurídicas en general (17). Además, mediante su propia jurisprudencia, ha ampliado sus atribuciones. Tal cosa ha sucedido, por ejemplo, con la interpretación que se ha dado de la institución procesal de la queja y de los alcances del recurso de queja. Podríamos decir, en síntesis, que la interpretación autorizada de la legislación compete, en última instancia, a este tribunal, el que además puede declarar inaplicable a un caso particular un precepto legal que estime contrario a la Constitución. Cuando esto ocurre, si bien es cierto que el fallo sólo produce efectos entre los litigantes, en los hechos la disposición legal declarada inaplicable pierde valor jurídico.

Como puede observarse, la Corte Suprema es un órgano constitucional de

(16) Hace tiempo que la ciencia política, principalmente gracias a los estudios realizados en EE.UU., ha demostrado que el comportamiento electoral de los ciudadanos obedece a razones de muy diversa índole y a veces de tipo muy circunstancial: factores económicos, religiosos, personales, de relaciones, etc. El mito liberal de que cada voto representa en forma pura la concepción que el ciudadano tiene de la sociedad, en cuanto ésta es a su vez la dimensión pública del individuo y, por tanto, encarnación de la voluntad general que se constituye a partir de la voluntad de todos, es eso: un mito. La conquista del electorado ha adquirido dimensiones mercantiles: hay que vender el candidato. Y para ello se utilizan las técnicas más modernas de propaganda y publicidad, incluso las que se inscriben dentro de lo que se ha llamado la "guerra psicológica". La izquierda en este terreno está siempre en desventaja, pues su posición apela a los sentimientos nobles del hombre y a su racionalidad, mientras que la derecha moviliza las pasiones y la irracionalidad, incluso el terror. Esto determina que el triunfo electoral de la izquierda sea siempre más difícil. Además hay que contar que ella lucha contra la cultura imperante, que los ciudadanos han asimilado hasta moldear su propio yo conforme a los patrones culturales del sistema. Se produce así una identificación entre la sociedad y el individuo y cuando aquella es irracional su irracionalidad aparece disfrazada de razón en los hombres que la componen. H. Marcuse ha estudiado este problema en las sociedades industriales modernas. En el mundo del subdesarrollo la identificación mistificadora no es tan grande, pues no se encuentra avalada por el éxito material. Pero existe. La lucha electoral es, pues, algo bien, bien complicado...

Enzo Faletto y Eduardo Ruiz han analizado en Abril de 1970 la forma en que la lucha política se refleja en las elecciones. El enfoque es interesante y puede servir de antecedente para estudios similares sobre la actual y futura coyuntura electoral. Ver Conflicto y estructura social.

(17) Título VI del Código Orgánico de Tribunales.

gran importancia. Sus atribuciones tienen un alcance insospechado. Por ejemplo, si se llegara a dictar una norma legal de inspiración socialista, ese tribunal podría, como lo ha hecho otras veces con disposiciones progresistas, declararla inaplicable aduciendo razones de orden constitucional. En la práctica esa declaración equivaldría a la derogación de la norma. Si es verdad, pues, que el ordenamiento jurídico vive y se hace realidad mediante los fallos de los jueces, entonces podemos entender la inmensa trascendencia política que tienen las actuaciones de la Corte Suprema.

La orientación de ese tribunal ha sido tradicionalmente conservadora, sea por la forma en que se designan sus miembros, sea por la duración indefinida en los cargos, sea por la edad de la mayoría de ellos, por la formación que han recibido o por la experiencia vivida. Basta para ello recordar el discurso de inauguración del presente año judicial, pronunciado por el Presidente de la Corte Suprema: en él se refleja el espíritu vetusto de un tribunal que permanece de espaldas a la realidad. En esa oportunidad afirmaba:

“Los magistrados no nos resistimos al avance del Derecho, como algunos lo pretenden, sino que conscientes del movimiento universal, avanzamos con él, asimilándonos los principios nuevos y aplicando con plena conciencia las nuevas normas; pero sin caer en el espejismo y olvidar que el transcurso del tiempo convierte lo revolucionario de un día en tradición al siguiente.

Por eso, no aceptamos el arrasamiento de todos los principios vigentes como algunos lo pretenden” (18).

Entre la Corte Suprema y el Gobierno se han producido a lo largo de este año muchas controversias de poca monta, malos entendidos y dificultades, derivados las más de las veces de la actitud poco dialogante de esa Corte. Ha habido, sin embargo, un conflicto grave motivado por el fallo de la Corte Suprema que denegó la petición de desafuero de un Senador que estuvo implicado en el asesinato del Comandante en Jefe del Ejército. La Corte Suprema rectificó lo resuelto por la Justicia Militar y por la Corte de Apelaciones de Santiago, impidiendo así que se sometiera a proceso al parlamentario. En esa oportunidad hubo un conflicto grave. Fuera de eso, como decía, no ha habido ocasiones cruciales donde pudieran confrontarse los pareceres discrepantes de estos dos poderes del Estado. Ello pudo haber ocurrido, sin embargo, con motivo de la estatización de la banca. Hasta ahora se ventila ante la Corte Suprema un problema puramente formal: la competencia o incompetencia de la Comisión Antimonopolios. No obstante, al dictar el fallo dicha comisión, el Ministro de la Corte Suprema que la integraba emitió un voto decidente favorable a la anulación de la gestión gubernativa. No se sabe hasta qué punto su opinión representa la de la Corte. Pero no cabe duda de que en este momento está planteada una situación jurídica de innegables repercusiones políticas, sobre todo si se tienen en cuenta las últimas resoluciones del Banco Central que establecen normas tendientes a regular el crédito.

En todo caso, hay que tener presente que la Corte Suprema puede jugar en el futuro un papel muy importante en el proceso chileno, llegando incluso a provocar un conflicto de orden institucional. Hay sectores interesados en utilizar la judicatura como un arma en contra del Gobierno, invocando las falsas razones de siempre: el Estado de Derecho, la libertad, la democracia, etc. (19). La única salida

(18) Discurso publicado en el Diario Oficial de 13 de Marzo de 1971.

(19) En la petición que formularon algunos abogados al Presidente de la Corte Suprema para que no renunciara junto con otros miembros de ese Tribunal, se hacen considerandos como el siguiente: “La Nación vive instantes de extrema inquietud, la capacidad de reflexión parece haber disminuido y la beligerancia social es extrema y creciente. En estas circunstancias, los

posible de un conflicto de esta naturaleza dentro de los términos de nuestra Constitución, es la acusación ante el Congreso Nacional de los miembros de los altos Tribunales de Justicia por “notable abandono de sus deberes”. El resultado depende de la mayoría parlamentaria, con lo cual volvemos al punto anterior (20).

Por otra parte, existe en Chile un organismo autónomo que fiscaliza la función administrativa y que tiene tal cúmulo de atribuciones que se le denomina comúnmente el “Cuarto Poder del Estado”: es la Contraloría General de la República (artículo 21 de la Constitución). En muy pocos países existe una institución de este carácter, cuyas atribuciones se encuentran radicadas en un solo funcionario —el Contralor General— y que sólo responde de sus actuaciones ante el Congreso Nacional, con lo cual nuevamente volvemos al problema de la mayoría parlamentaria.

La Contraloría no da curso a los decretos del Presidente que, según su criterio, exceden las atribuciones legales que le sirven de fundamento. En tal caso el Presidente puede hacer primar su criterio mediante un decreto de insistencia, que debe llevar la firma de todos los Ministros de Estado, decreto que el Contralor forzadamente tiene que cursar, pero al hacerlo debe remitir todos los antecedentes a la Cámara de Diputados a fin de que ésta pueda cumplir su función fiscalizadora. Los decretos de insistencia mediante los cuales la Constitución ideó una manera de zanjar las discrepancias de criterios que pueden surgir entre Ejecutivo y Contraloría, llevan siempre la sospecha de la ilegalidad del acto y, por lo mismo, los Gobiernos sólo recurren a ellos en casos verdaderamente extremos.

En ciertas oportunidades la Contraloría ha entendido sus funciones en términos excesivamente amplios, limitando y entorpeciendo en la práctica la gestión del Gobierno. Tal extensión de facultades ocurrió, por ejemplo, cuando la Contraloría se negó a dar curso a ciertos decretos o resoluciones de la Dirección de Industria y Comercio sobre intervención o requisición de las grandes industrias textiles. En esa ocasión el organismo contralor sostuvo una tesis que de llevarse hasta sus últimas consecuencias, es extremadamente peligrosa para la buena marcha de la Administración Pública: el Contralor se atribuyó la facultad de determinar si había o no desabastecimiento de telas, es decir, de juzgar sobre los hechos que constituyen los antecedentes del acto administrativo (21). No le bastó verificar la

hombres de Derecho están llamados a prestar un servicio extraordinario a la patria, y particularmente pensamos, como guías ejemplares, en quienes tienen el espíritu acrisolado en la crítica indiscriminada y han debido por una vida anteponer a sus propios derechos los ajenos. Además nos asiste la convicción de que en Chile se viven instantes poco propicios a la seriedad de juicio y a la objetiva valoración del mérito que deben reunir los Magistrados que eventualmente reemplazarían a los Señores Ministros de la Excmo. Corte Suprema”, etc. Y El Mercurio informando sobre el hecho afirmaba: “El Presidente de la Corte Suprema de Justicia puso especial énfasis en que su actitud era exclusivamente debida a motivos funcionarios y que nadie debía suponer motivaciones políticas o interpretaciones ideológicas, porque él jamás había sido político, sino que vivía en función de las leyes y la Justicia”, (Edición del martes 7 de Diciembre de 1971).

(20) En nuestro país los Ministros de la Corte Suprema no pueden ser acusados de prevaricación. La ley excluye la posibilidad de que ese tribunal se equivoque deliberadamente en la interpretación de la ley. No se pone en el caso de que se produzca una torcida administración de justicia. (Artículo 324 del Código Orgánico de Tribunales).

(21) Véanse al respecto los fundamentos del decreto de insistencia del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción publicado en el Diario Oficial del 5 de Octubre de 1971, especialmente aquel en que se afirma: “Que aún en el caso de existir diversidad de pareceres acerca de la apreciación de los hechos entre el Ejecutivo y la Contraloría, aparece evidente que

legalidad de la actuación del Gobierno, sino que quiso entrar a conocer y determinar en definitiva los hechos que motivaron esa actuación. Por este camino podría llegarse a un serio conflicto; suponiendo que el Poder Ejecutivo aprecie los hechos de manera diferente a la Contraloría.

Como puede observarse, aquí también hay un posible obstáculo institucional para el Gobierno, aún cuando es preciso reconocer que el actual Contralor ha tenido actuaciones realmente valientes y ejemplares, como aquella mediante la cual determinó el monto de las indemnizaciones que el Estado debe pagar a las compañías del cobre. Esta resolución despertó el conocido embate imperialista en contra de Chile y su Gobierno.

Por último, hay que hacer mención, aunque sea en forma muy breve, del Tribunal Constitucional. Uno de los problemas que planteaba nuestra Constitución era de que no existía ningún organismo competente para resolver los problemas de constitucionalidad derivados del funcionamiento de los Poderes Públicos. Los actuales artículos 78 a), 78 b) y 78 c) establecen la organización y atribuciones del Tribunal Constitucional, que debe abordar la resolución de este tipo de problemas.

En cuanto a su organización, este Tribunal se encuentra situado por encima de los poderes del Estado, pues está llamado a servir de árbitro entre ellos. Esta situación le confiere una naturaleza especial, caracterizada por su autonomía de acción. Sus miembros son designados por los tres poderes: dos por la Corte Suprema elegidos de entre sus miembros y tres por el Presidente con acuerdo del Senado. El nombramiento de los primeros integrantes del Tribunal no fue tarea fácil, ya que el acuerdo entre el Senado y el Ejecutivo implica actualmente una forma de transacción política entre la mayoría parlamentaria opositora y la Unidad Popular. Además la Constitución exige tal cantidad de requisitos para ser miembro del Tribunal Constitucional, que el número de personas dentro de las cuales debe escogerse es muy limitado. No obstante, no hubo una demora tan prolongada, como ocurrió por ejemplo con un tribunal de naturaleza más o menos similar en Italia, donde la controversia se prolongó por espacio de casi diez años.

Entre las atribuciones de este organismo cabe destacar aquellas que se refieren a su facultad para "resolver las cuestiones sobre constitucionalidad que se susciten durante la tramitación de los proyectos de ley... y las que se susciten con relación a la convocatoria al plebiscito" (Art. 78 b) letras a) y c). Es entonces un Tribunal poderoso.

Hasta ahora este Tribunal no ha actuado, pues acaba de constituirse, pero su sola existencia es el factor que determina la actuación de los Poderes Públicos de las fuerzas políticas en ellos representados.

Ahora bien, si se considera en conjunto la mayoría parlamentaria adversa, el sistema electoral poco adecuado a los cambios, la Corte Suprema de Justicia, la Contraloría General de la República y el Tribunal Constitucional, se puede concluir que las fuerzas populares sólo han conquistado una parte del Estado y del poder. Una parte privilegiada, pero una parte al fin. Sigue existiendo la posibilidad jurídica y política de que el resto se transforme total o parcialmente en un obstáculo más o menos insalvable. La mayor o menor flexibilidad del aparato institucional depende, en gran medida, tanto de las fuerzas sociales y políticas en conflicto como de la habilidad que el Gobierno tenga en la conducción del proceso revolucionario chileno.

debe primar el de aquél, por cuanto el Organismo Contralor está llamado a pronunciarse sobre la constitucionalidad o legalidad de los decretos o resoluciones, sin que pueda, al hacerlo, desconocer los hechos que les sirven de fundamento".

Como conclusión queremos reafirmar nuestra esperanza en lo que estamos haciendo. Estamos convencidos de la justicia de nuestra causa, que es la del pueblo mismo y valoramos cada día con mayor responsabilidad las tareas que tenemos por delante: está en juego la suerte de miles y miles de hombres, mujeres, niños, campesinos y obreros.

No tenemos ni podemos tener seguridad alguna. Si el futuro nos pertenece, sin embargo el día de mañana nos puede ser adverso.

Por eso es que debemos unirnos para crecer y vencer.

La experiencia chilena no puede quedar reducida a los anales de la historia como algo que pudo ser. Tiene que desarrollarse en las masas y existir para siempre.

II

LA PROBLEMATICA ECONOMICA
EN EL CASO CHILENO

PEDRO VUSKOVIC

LA EXPERIENCIA CHILENA: PROBLEMAS ECONOMICOS

Hubiera querido corresponder a la invitación para participar en esta primera reunión del Symposium sobre "la transición al socialismo y la experiencia chilena" con algún planteamiento adecuado a la jerarquía académica que, sin ninguna duda, estará presente en sus deliberaciones.

Encuentro, sin embargo, no sólo el problema de las limitaciones personales, sino también el propio de quien, por estar en la trinchera de la decisión diaria, intuye que frente a muchos de los problemas que se abordan se requiere una comprensión mayor, un esquema y una elaboración teórica más profunda, pero no encuentra en verdad las horas para dedicarse a esa tarea. Por ello me limitaré a tratar de recoger parte de las elaboraciones y discusiones de mis compañeros del Ministerio de Economía; de Oscar Garretón, el Subsecretario; de Alberto Martínez, Director de Industria y Comercio; de Pío García; de Patricio Palma; de Ernesto Torrealba; de Jorge Bertini; de Alejandro Schejtman; de Luis Moya, quienes con su permanente discusión contribuyen a orientar las actividades que desde el Ministerio nos corresponde emprender.

Sin duda, algunos de ellos tendrán oportunidad de participar en las reu-

niones del Symposium, y desarrollar allí con más propiedad y con más profundidad algunos aspectos esenciales. En consecuencia, yo quiero pedirles, anticipadamente, excusas, si limito mi participación de hoy a algunos comentarios de carácter general que quisiera referir a tres cuestiones principales: una, la de los fundamentos políticos de la política económica que está siguiendo el Gobierno Popular; una segunda, los resultados que pueden apreciarse hasta hoy de esa política económica y los avances en la realización del programa, así como algunos de los problemas generales que esa misma realización y esos mismos resultados de la política económica van presentando; y, finalmente, a algunas consideraciones sobre la política económica y el carácter general del proceso de transformación, no sólo económica, sino social y política que estamos viviendo.

Sin ninguna duda, un Symposium como éste contribuirá a una mejor comprensión de parte nuestra de los problemas que tenemos entre manos; pero sospecho que será así en la medida en que nosotros mismos informemos con franqueza de los aspectos positivos y negativos, sobre lo que podamos considerar aciertos y sobre lo que tenemos que reconocer como errores. Entre nosotros —y quisiera advertirlo así a los visitantes extranjeros—, una franqueza de esta naturaleza, que dé cuenta pública de aciertos y de errores, que señale abiertamente aspectos negativos y positivos, tiene entre nosotros —repito— un costo: el del uso tendencioso y abusivo que hace con persistencia la prensa reaccionaria de este país, presentando cualquier comentario crítico o autocrítico por parte nuestra, cualquier comentario de esa naturaleza, como confesión pública de fracaso.

Pero en verdad nos preocupa menos ese costo que el renunciar a una discusión abierta y a una polémica constructiva. Por lo tanto, no tenemos dificultad alguna en enfrentarlos, y en decir con toda claridad lo que vemos como aspectos débiles, lo que reconocemos como errores o como incertidumbres a lo largo de este proceso.

Los fundamentos políticos de la política económica

Creo casi innecesario decir que la política económica puesta en práctica desde noviembre del año pasado, encuentra sus orientaciones y responsabilidades fundamentales en el Programa Básico de la Unidad Popular, transformado desde entonces en el programa del Gobierno Popular.

A su vez, ese Programa arranca de la convicción científica, confirmada históricamente, de que el subdesarrollo es consecuencia inevitable del régimen de desarrollo capitalista de nuestra sociedad. Es desde allí de donde parte; es el punto a partir del cual se orientan y definen el contenido y las formas del Programa del Gobierno, y por lo tanto de la política económica que lo traduce en este campo particular.

Entiendo que no es ésta una ocasión para reproducir todo el análisis de la evolución histórica de la economía chilena que apoya esa convicción. Interesa sí puntualizar algunos de los rasgos gruesos que caracterizaron sus resultados, para recordar dos o tres cuestiones importantes. Para recordar, en primer término, que se trataba de un desarrollo capitalista que generó necesariamente una concentración creciente de los medios de producción; un carácter fuertemente monopolístico y hasta concentrado regionalmente de la economía chilena; una desigualdad no sólo importante, sino además, creciente, en la distribución del ingreso; una deformación en la estructura de la capacidad productiva; y consiguientemente, una limitación en el desarrollo de las fuerzas productivas.

Para recordar, además, que se trataba de un desarrollo capitalista, que en

estas condiciones históricas de desenvolvimiento de la economía chilena, asume la forma de un capitalismo dependiente, que subordina la economía nacional a las condiciones que imponen los países dominantes del sistema capitalista mundial; que la somete a un proceso permanente de transferencia de excedentes desde esta economía a las economías dominantes; que determina una creciente extranjerización de las principales actividades económicas nacionales; y que de uno u otro modo, conforma, refleja esa condición de dependencia en toda la conformación interna de la economía y de la sociedad chilena.

Y para recordar, por último, que se trató, entre nosotros, de un desarrollo capitalista que alcanzó tempranamente la fase del capitalismo de Estado, en que la burguesía usa intensa y extensamente el aparato estatal, inclusive con un número apreciable de empresas capitalistas estatales, orientadas con la finalidad muy directa de facilitar la acumulación y la reproducción del capital privado.

Es de esa realidad, es de esos antecedentes históricos, de donde parte el Programa Básico del Gobierno. Y por lo tanto, precisamente porque arranca de la convicción científica de que esos eran los rasgos que limitaban y deformaban nuestro crecimiento, es que este Programa Básico define su objetivo fundamental en términos de transformar el sistema y el carácter del Estado, para sustituir ese régimen de capitalismo dependiente por el inicio de la construcción de una economía y una sociedad socialistas.

De ahí que se trata de un programa que no sólo puede definirse como antimperialista, antioligárquico, antifeudal, sino que además se define, derechamente, como anticapitalista.

No propone por lo tanto ese programa, reformas estructurales encaminadas a modificar los términos del funcionamiento tradicional de la economía, sino a transformar cualitativamente la naturaleza de esa economía; no para resolver los problemas y las situaciones en el interior de ese sistema, dentro de los límites de ese sistema, sino para sustituir el sistema mismo.

En suma, se trata de un Programa Básico que tiene un claro contenido revolucionario, y no un mero contenido reformista.

Y si es ese nuestro punto de partida, quiero decir que esto plantea a la política económica, no un problema o un conjunto de problemas de carácter técnico, sino un problema esencialmente político: el de la transformación revolucionaria del país.

Y por lo tanto, lo que se plantea en la política económica, es un problema de poder, es un problema de fuerzas sociales, de correlación de fuerzas, a la que tiene por lo tanto que subordinarse la política económica, sirviendo principalmente, y allí encuentra su objetivo central, como instrumento para ampliar y consolidar las posiciones de poder de los trabajadores.

Es la respuesta, por lo tanto, a ese problema, lo que define la orientación; el contenido de la política económica, su objetivo programático, sus planteamientos de carácter estratégico, teniendo en cuenta en todo caso la coyuntura concreta, las limitaciones que esa coyuntura impone, la forma misma en que se generó el Gobierno.

Y a ese respecto, para entender cómo la política económica responde a ese reclamo central y considera al mismo tiempo las condiciones de la coyuntura concreta, es que conviene tener en cuenta algunos aspectos importantes. Tener en cuenta que la victoria popular de septiembre del año pasado fue el resultado de un largo proceso de maduración política del pueblo chileno, de la unidad de las clases trabajadoras, del desarrollo creciente de las luchas de esos trabajadores, pero fue también resultado de la división de la burguesía chilena entre sus expre-

siones conservadora y reformista. Hay que tener en cuenta, para entender lo que se propone la política económica, que merced a esa victoria electoral de septiembre, que significó el primer paso, reafirmado más tarde en la elección de abril, se alcanza el Gobierno, pero queda por delante la conquista efectiva del Estado y del poder. Y además, queda por delante esa tarea en el contexto de toda una superestructura jurídico-institucional de carácter burgués. Es allí tal vez donde se encuentra en parte la justificación para calificar de modo particular esto que se ha dado en llamar la "experiencia chilena", con este rasgo *sui generis* de proponerse abiertamente una transformación revolucionaria dentro de los marcos de esa estructura jurídica política que se hereda de otras condiciones.

Y hay que tener también en cuenta que el Programa del Gobierno Popular representa los intereses de clase, no sólo del proletariado urbano y del proletariado rural, sino también de capas medias asalariadas, y también de sectores de la mediana y pequeña burguesía; pero que, al mismo tiempo, no todas esas fuerzas están efectivamente apoyando al Gobierno, de modo que la correlación actual de fuerzas expresa sólo parcialmente el potencial de apoyo que el Gobierno podría tener a partir de la definición de su Programa, y que es necesario además ese respaldo más amplio para alcanzar esa victoria definitiva.

Es este conjunto de factores lo que hace que, en definitiva, la política económica quede determinada por la voluntad de realizar íntegra y cabalmente el programa económico, y al mismo tiempo por la necesidad de afianzar en el plano económico las condiciones políticas propicias para el desarrollo de este programa en su conjunto. De ahí la presencia simultánea en las definiciones de la política económica de un objetivo programático y de un planteamiento estratégico.

Un objetivo programático que se define en términos de transición al socialismo. Y cuando decimos transición al socialismo, es que estamos reconociendo que no se puede reemplazar, que no nos proponemos reemplazar al capitalismo por el socialismo, de la noche a la mañana. Cuando ponemos las cosas en términos de transición al socialismo, estamos reconociendo que estamos frente a un proceso que irá transformando una estructura histórica capitalista, por una en que predominen las relaciones socialistas de producción. Pero un proceso a lo largo del cual subsistirán por mucho tiempo, elementos de carácter capitalista y hasta precapitalista, como elementos subordinados.

Estas son algunas de las consideraciones de carácter político que van definiendo el carácter y el contenido de la política económica. En términos concretos, se expresan esas orientaciones, en primer lugar, en la definición de lo que se ha llamado las tres áreas de propiedad: el área de propiedad social, el área mixta y el área de propiedad privada, y se expresan en el modo de conducción y en las relaciones que se anticipan entre estas tres áreas de propiedad.

Cuando se define el área de propiedad social, cuando se plantea la incorporación a esa área de propiedad social de un conjunto de actividades, lo que se está planteando en definitiva es que es ese el camino para destruir las bases de sustentación económica del imperialismo y de las clases dominantes, suprimiendo por lo tanto en esta etapa, y no más tarde, la propiedad privada sobre medios de producción fundamentales: las riquezas básicas, el sistema bancario y financiero, la situación latifundista en el campo, los centros monopólicos en la industria y en la distribución.

Y cuando se plantea, junto a la definición de ese papel del área de propiedad social, el problema de las relaciones entre las tres áreas de producción, lo que se está planteando es el propósito de sustituir, a partir del área de propiedad social, la estructura predominantemente capitalista por el predominio de relacio-

nes socialistas de producción; de establecer dentro del área de propiedad social principios de organización y de dirección socialista, y de conducir la economía de modo tal que esa área de propiedad social vaya teniendo un carácter dominante, y someta por lo tanto al área privada y al área mixta a las condiciones de funcionamiento que puedan determinarse desde esa misma área de propiedad social.

Ese es el objetivo programático que busca y se plantea desde su inicio la política económica: la reestructuración, con esas finalidades, de la propiedad de los medios de producción y de las relaciones entre las distintas áreas de propiedad que define.

Pero el cumplimiento de ese objetivo programático exige también un planteamiento estratégico. Un planteamiento que considere adecuadamente las condiciones generales del proceso y la correlación de fuerzas tal como vaya dándose en la realidad.

A esta exigencia de un planteamiento estratégico es a lo que responden, además del valor que tienen en sí mismos, la política redistributiva y los esfuerzos consiguientes por levantar los niveles de producción, para respaldar esa política redistributiva, y para reactivar la economía en su conjunto. Y de allí derivan los elementos característicos de la política económica de corto plazo, la política de remuneraciones, la política de precios, la política de producción.

Creo que hay que decir con franqueza que la combinación de estos dos elementos, la combinación de ese objetivo programático central y esos planteamientos estratégicos, ha motivado apreciaciones superficiales que han querido ver en esa combinación la presencia en la política económica del Gobierno Popular de ingredientes revolucionarios y de ingredientes reformistas, y ver por lo tanto el conjunto de la política económica como oscilante entre estos dos aspectos.

Cuando se avanza en el objetivo programático central, cuando se incorporan nuevas actividades al área de propiedad social, entonces se aprecia el carácter revolucionario de la política económica. Cuando se insiste en una política de precios, cuando se insiste en una política de producción, cuando se insiste en medidas para levantar el consumo de los sectores populares, tiende a verse en ellas un elemento de carácter reformista, y se aprecia por lo tanto la política económica como oscilante, en definitiva como indecisa, entre un carácter revolucionario o un carácter meramente reformista.

Creo que muy por el contrario, no se trata aquí de elementos antagónicos, sino de elementos que tienen entre sí una relación de integración dialéctica, elementos que se refuerzan mutuamente, que se redefinen el uno al otro en niveles superiores, y van así impulsando el desarrollo general del proceso.

Por ejemplo, la redistribución del ingreso plantea exigencias en materia de ampliación del área de propiedad social, porque no se la podría materializar si no se amplía esa área. Y contribuye, además, a ampliar la base de sustentación política, que le permite al Gobierno continuar y acelerar el paso en materia de incorporación de actividades adicionales a esa área de propiedad social. Y a la inversa, cuando adelantamos en la constitución del área de propiedad social, logramos mecanismos, posibilidades adicionales, para reforzar la política redistributiva.

Es por lo tanto el conjunto de la política económica, entendida como combinado necesariamente estos dos tipos de consideraciones, el que puede tener, al que puede atribuirse, un carácter revolucionario o un carácter reformista, pero no se puede pensar en que hay dentro de ella una contradicción entre uno y otro tipo de elementos.

Es en los marcos de esa formulación general en que se han venido, por lo tanto, definiendo a lo largo de estos meses las orientaciones y medidas de la política económica, y es también en los marcos de esa formulación general que cabe apreciar los resultados y los avances en lo que está ya próximo a ser el primer año del Gobierno Popular.

Los avances en la realización del Programa y resultados de la política económica

No quisiera detenerme, en este sentido, en una exposición sobre todo lo que pudiera considerarse como resultados de esta política económica a lo largo de los últimos once meses, sino más bien limitarme a un recuento muy rápido, para ver qué es lo que pone de manifiesto ese recuento en relación con ese objetivo programático central de transformación socialista y en relación con esos objetivos de carácter estratégicos, vinculados principalmente a la política redistributiva.

Creo que es indudable que en el curso de este tiempo se han logrado avances importantes en el objetivo estratégico central. Si recorremos los distintos campos de la economía, si vemos lo ocurrido en términos de la recuperación de nuestras riquezas básicas, anotaremos cómo una reforma constitucional nos permite hoy día nacionalizar definitivamente el cobre; cómo mediante negociaciones directas, sobre cuyo carácter quisiera hacer algunas referencias más adelante, se estatizan, se incorporan al área de propiedad social, el mineral de hierro, el carbón, el salitre; cómo en el sector financiero se avanza hasta tener hoy día, prácticamente, el control total, estatizándose la banca privada mediante compra de acciones cuyo valor se mantenía deprimido por el propio juego especulativo capitalista; cómo en el comercio exterior hay una extensión gradual pero importante de la parte de ese comercio, tanto de importación como de exportación, que es manejada directamente por organismos estatales; cómo algo similar viene ocurriendo en lo que se refiere a la distribución mayorista; cómo se acelera la aplicación de una ley ya existente de reforma agraria, para aplicarla en el curso de estos meses a unos 1.300 latifundios que significan incorporar al área reformada más de dos millones de hectáreas; cómo en la industria manufacturera, mediante procedimientos distintos, contemplados en la legislación vigente, de expropiación, de requisición, de intervención, o mediante negociación directa, vienen quedando bajo control estatal los grandes monopolios del cemento, de la industria textil, la industria siderúrgica básica y otras empresas del área metal-mecánica, las principales empresas pesqueras, el monopolio de la cerveza, la principal empresa elaboradora de cobre, etc. Y, desde luego, no está completo el cuadro; faltan todavía actividades importantes que tienen todos los rasgos que hacen necesaria su incorporación posterior al área de propiedad social.

Hay, pues, en estos meses, un avance importante, en lo que hace a la incorporación de actividades al área de propiedad social, con toda la significación de transformación revolucionaria que a ese traspaso se asocia.

Y hay, en segundo lugar, logros significativos en la redistribución del ingreso y la reactivación económica. Fueron éstos precisamente, la redistribución y la reactivación, los objetivos más importantes de la política económica de corto plazo, y lo fueron tanto por razones sustantivas y estratégicas, en el sentido de elevar rápidamente los niveles de consumo esencial de los trabajadores, como por la situación económica imperante al asumir el Gobierno. Porque, cuando hoy día se aprecian los problemas y dificultades, tiende fácilmente a olvidarse el estado en que se encontraba esta economía hacia fines del año pasado: con niveles de

actividad extraordinariamente deprimidos, con tasas de desocupación muy fuertes, con presiones inflacionarias también bastante acentuadas.

Y a partir de allí, a partir de esa economía deprimida, de esas altas tasas de desocupación y de fuertes presiones inflacionarias, es que se definen los objetivos y comienzan a aplicarse los instrumentos de la política económica de corto plazo.

De allí viene la motivación para un reajuste de remuneraciones que excede en mucho a lo que pudiera considerarse como una compensación por las alzas de precios en el Gobierno anterior; es decir, tomando como punto de partida un fuerte incremento en el ingreso monetario de los asalariados. En segundo lugar, combinando esa política de remuneraciones con una política muy restrictiva desde el punto de vista de los precios, inspirada en el claro objetivo de impedir en todo lo posible que esa alza de remuneraciones monetarias fuera trasladada, como era costumbre y era usual que se hiciera, de una manera automática a los precios de los productos correspondientes. Y apoyada, también, en medidas encaminadas a asegurar una respuesta de la oferta, de la producción, a las nuevas condiciones de demanda. Propósito este último al que responde la propia política de precios, que coloca a las empresas, al impedir la traslación de los mayores salarios a los precios del producto, en posición tal que para mantener o impedir la caída de sus ingresos totales no tiene otro camino que el procurar elevar la producción con la mayor rapidez posible.

A ese mismo propósito, obedecen los instrumentos de apoyo puestos en práctica, particularmente en relación con las empresas pequeñas y medianas, instrumentos de apoyo a través del crédito, a través de asistencia técnica, a través de "convenios de producción", muy significativos para esas empresas en tanto se mantenía deprimida la demanda, y menos llamativos, desde el momento que encontraron una demanda expansiva que les hacía innecesaria la protección que desde el punto de vista de seguridad de mercado les ofrecían esos convenios de producción. Y al mismo objetivo obedecen también los instrumentos de carácter compulsivo, los "contingentes de producción" o las medidas de intervención o requisición, sobre todo frente a las grandes empresas que intentaban en definitiva sabotear todo este esfuerzo de producción.

Al definir así los instrumentos de la política económica de corto plazo, se tiene en cuenta un factor que en este contexto aparece como muy positivo: la existencia de amplios márgenes de capacidades ociosas en buena parte del aparato productivo, y, además, una situación de comercio exterior y de reservas internacionales relativamente favorables, que permitía apoyar con mayores importaciones aquellos aspectos donde no hubiera una respuesta suficientemente rápida de la producción interna.

Esos son, en síntesis, los instrumentos y las medidas que definen la política económica de corto plazo, y a partir de allí es que pueden apreciarse algunos de los resultados que previsiblemente se habrán alcanzado hacia fines del año.

Se cuenta hasta hoy con la información suficiente como para estimar que en el curso de este año 71, el crecimiento del producto interno alcanzará a una cifra del orden del 8%, tasa que, entre paréntesis, representa probablemente una de las más altas, si no la más alta, de los últimos quince años. Y combinado ese crecimiento del producto interno con un aumento del volumen de la producción industrial del orden o superior al 10%. Por lo tanto, el objetivo de reactivación económica se ha logrado y diría con creces, más allá de lo que se hubiera esperado en vista de todas las circunstancias que han rodeado el período.

Se puede también apreciar una reducción sustancial en el ritmo inflacionario, de manera que frente a una tasa de aumento de precios de casi 35%, en

1970, probablemente se llegue a fines del presente año con una inferior, en todo caso, al 20%.

Se puede apreciar una disminución rápida de la desocupación y de la cesantía. En términos de desocupación total se había alcanzado a una tasa de 8,3% hacia fines del año pasado, en tanto que las últimas investigaciones del Instituto de Economía de la Universidad de Chile, muestran una de 4,8% para el mes de septiembre, después de haber alcanzado incluso cifras superiores a las de diciembre en el mes de marzo. Y en términos de cesantía, una reducción de la cesantía propiamente dicha, desde una tasa de 6,6%, en el mes de diciembre, a una de 3,6% en el mes de septiembre.

Y finalmente, una redistribución significativa del ingreso, con un aumento que, en definitiva, para el presente año probablemente sea superior al 20%, como incremento del ingreso real del sector asalariado.

Así, pues, si se mira a los resultados de esta política económica de corto plazo, en términos de expansión de la producción, en términos de absorción de desempleo, en términos de contención de presiones inflacionarias, en términos de redistribución del ingreso, e incremento del poder real de compra de los sectores asalariados, se aprecian, ciertamente, resultados positivos. Resultados que, además, habría que evaluar teniendo en cuenta la presencia en el campo económico de diversas expresiones de la lucha política y el hecho de que se los obtenga en un proceso de cambios profundos, con las consiguientes incertidumbres que naturalmente cabe asociar a un proceso de esa naturaleza; incertidumbres entre paréntesis, espontáneas algunas, y alimentadas con deliberación política las más de ellas.

Es obvio que la conducción de una política económica de esta naturaleza tenía que plantear desajustes, a cuya corrección, naturalmente, tendrá que propender la política económica próxima; y cabe anotar aquí algunos de los problemas surgidos como aspectos negativos, en los resultados de los últimos meses, que hay que ponderar con la misma importancia con que se ponderan los aspectos positivos. Creo que uno de los más importantes de estos problemas se refiere a los desajustes entre el poder de compra y la capacidad de oferta; y de este desajuste entre lo que es la redistribución del ingreso monetario y el poder de compra de los asalariados, y lo que es la capacidad del sistema para responder con producción interna o con importaciones; a esas nuevas condiciones de demanda, es que surge como un rasgo apreciable, dentro de este mismo período, este problema colocado en la imagen pública en términos del desabastecimiento.

Sin ninguna duda, ha habido y continuará habiendo un problema de esta naturaleza que, como se ha insistido muchas veces en los planteamientos que hemos hecho respecto de este problema, hay que colocar en su debida perspectiva. Colocarlo en su debida perspectiva para señalar que se trata de problemas de abastecimiento insuficiente, a niveles de consumo apreciablemente mayores que el de años anteriores. No hay, desafortunadamente, suficientes indicaciones cuantitativas sobre la forma en que se ha expandido el consumo de un gran número de bienes y servicios de consumo popular (por ejemplo, un aumento no inferior al 25% en el consumo de calzado).

La verdad es que se trata de problemas más bien localizados, y que donde han tenido particular relieve, es en el caso de la carne, en que se han sumado una alta elasticidad de ingreso de la demanda a otros factores coyunturales que han entorpecido la oferta. Pero aunque este tipo de desajuste ha sido más bien localizado, ha sido suficiente para apoyar una campaña tendiente a crear una verdadera psicosis en torno a los problemas de abastecimiento, que termina por transformarse en un factor real que agrava y acentúa el problema, porque en la medida en que se insiste, diariamente, en crear la imagen de un desabastecimiento gene-

ralizado, en la medida que con reiteración se llega casi a dar los nombres de las imprentas en que se estarían imprimiendo supuestamente las "tarjetas de racionamiento", se induce a una conducta de acaparamiento a nivel individual que a veces termina por crear verdaderamente un problema de desabastecimiento allí donde no lo existiría en condiciones más normales.

Pero, hay que reconocer, y hay que reconocerlo, porque es un hecho presente, porque continuará siendo también un hecho futuro, que hay en la conducción de la política económica un problema importante en términos de acompañar esa redistribución del ingreso; ese incremento en la capacidad de compra de los sectores asalariados, por la disponibilidad de los bienes y servicios que correspondan a esa nueva estructura de la demanda.

Y hay que reconocer también, en el curso de la política económica de corto plazo, de estos meses, como otro aspecto importante y que motiva preocupaciones para corregirla en el futuro, el hecho de que persista una tasa de acumulación, una tasa de inversión, relativamente baja, y probablemente incluso más baja que en períodos anteriores.

Estas son en líneas gruesas algunas de las apreciaciones que podrían formularse sobre los resultados de esta política económica de corto plazo. Si algunas de estas cuestiones las proyectáramos al futuro inmediato, por ejemplo, tratando de anticipar lo que pueden ser los problemas y los rasgos que asuma la política económica de 1972, es fácil advertir de una parte restricciones mayores que aquella que tuvo la política económica del año 71, y factores más positivos de otro lado. Restricciones mayores, porque es hoy distinta la situación de stock y de reservas de capacidades ociosas. Esa disponibilidad de capacidades ociosas, que fue un punto de apoyo importante para la redistribución de ingresos del año 71, ciertamente tiene menos validez cuando se mira el futuro, porque buena parte de esa capacidad ociosa ha venido siendo empleada, y por lo tanto las reservas de capacidad, si bien no agotadas, son ciertamente inferiores a las que había a principios del año 71, o a fines del año pasado.

Se requerirá, en consecuencia, una política ágil para prevenir oportunamente "cuellos de botella" y una política mucho más flexible para abordar con tiempo un programa de inversiones complementarias que permita la continuación de una expansión que no puede basarse en las mismas capacidades ociosas antes existentes.

Son menores hoy día los márgenes de comprensión de las diferencias entre precios y costos, y por lo tanto es difícil visualizar para el año próximo una política de remuneraciones, de aumentos de salarios, con las mismas posibilidades de impedir que esos incrementos de salarios se trasladen, automáticamente, a los precios. Y esto significa, por lo tanto, que no puede tenerse presente como perspectiva inmediata, un nuevo salto redistributivo, sino más bien una consolidación de todos los efectos redistributivos planteados, por lo menos por la vía de los ingresos monetarios, en 1971.

Cabe también anticipar menos holgura en las relaciones de comercio exterior y balanza de pago. Menos holgura, porque ha disminuido el margen de reservas de libre disponibilidad que había a comienzos del período; y menos holgura, sobre todo, por la actitud que vienen definiendo los Estados Unidos, ante la decisión legítima y soberana de Chile respecto del cobre. Y en la política económica nos haremos cargo de ese menor grado de holgura, porque se vincula a una de las cosas que no se transa, que no tiene precio.

Así como hay, previsiblemente, restricciones mayores, también hay factores más positivos. Allí está el ámbito que ha llegado a cubrir el área de propiedad social, lo que significa disponer de instrumentos mucho más amplios que los que

se tenían hace un año para conducir la política de precios, para conducir la política de abastecimiento, para conducir la política de producción.

Factores más positivos, porque se ha alcanzado ya a un aparato productivo en tensión, sobrepasando todos esos esfuerzos de reactivación que ocuparon parte de los primeros meses de este año, y la necesidad planteada entonces, de asignar recursos con la finalidad casi exclusiva de absorber desocupación. Ustedes recuerdan los problemas, las dificultades, para poner en marcha los que se llamaron "programas reactivadores" en materia de viviendas, en materia de obras públicas, que permitieran absorber un grado de cesantía que estaba llegando a un límite muy difícil de enfrentar. Factores positivos, también, porque se está hoy día mucho más avanzado en la participación activa del pueblo en la aplicación de la política económica. Nuevas perspectivas de intercambio, de financiamiento, de mayor vinculación económica con otras áreas, con países de Europa Occidental y particularmente con los países socialistas. Factores también más positivos, porque vienen madurando en el curso de estos meses esfuerzos para modificar sustancialmente los mecanismos de distribución y de comercialización interna, que permitirán incrementar de manera real los ingresos de los sectores asalariados, y particularmente de los sectores de menor ingreso, transformando muy probablemente el rasgo de la política redistributiva del futuro próximo mucho más, en términos de hacer accesible a toda la población más pobre una mejor situación de abastecimiento y un respeto más fiel a los problemas de precios. Porque lo que hemos encontrado —y ustedes lo saben muy bien— es todo un sistema de comercialización que ha estado diseñado para funcionar en términos de abastecer bien a los sectores más ricos de las grandes ciudades, y para abastecer mal y con escasez, sin acceso a productos, y en general con precios sustancialmente mayores, a los sectores más pobres.

La conducción económica y el carácter general del proceso

No quisiera detenerme en la puntualización de esos desajustes, problemas, insuficiencias, aspectos negativos y positivos, muchos de ellos derivados de la propia política económica. Sin ninguna duda, en el plano económico, están planteadas todavía y por mucho tiempo, dificultades importantes que vencer. Y el propio desarrollo del cumplimiento del programa y de la política económica irá planteando nuevos problemas.

Lo importante es apreciar cuáles son las condiciones en que esos problemas van a resolverse; cuál es la medida en que la forma y el sentido con que se conduzca la política económica va a ser, en sí misma, un factor que contribuya a determinar el carácter general de este proceso.

Creo que en este sentido necesitamos profundizar nuestra comprensión del asunto, y un Symposium como éste, ciertamente, puede ayudarnos en esa tarea. Necesitamos hacerlo, porque a propósito de algunas de estas cuestiones hay, incluso entre nosotros mismos, polémicas no resueltas, hay dudas, hay interrogantes que es indispensable que vayamos clarificando. Y más que insistir en la evaluación de los resultados de la política económica última quisiera centrar algunos comentarios finales en torno a esta última cuestión: cómo la forma en que la propia política económica vaya enfrentándose a los problemas que están presentes y que irán surgiendo más adelante, cómo la forma en que se lo haga, y el contenido de esa política económica, va a ir definiendo el carácter general del proceso, o contribuyendo a definir, positiva o negativamente, el carácter general del proceso de transformación.

Está por ejemplo, la llamada "batalla de la producción"; el esfuerzo para

levantar los niveles productivos, y el significado que puede tener ese esfuerzo frente a las contradicciones de clases, que sin lugar a duda subsisten en la mayor parte de la economía chilena. Qué sentido tiene plantearse en tales condiciones la batalla de la producción; qué ganamos y qué perdemos a través de una batalla de esa naturaleza. No en términos de lo que agreguemos al crecimiento del producto, sino cómo eso va configurando el carácter del proceso. Cómo resolvemos esta suerte de contradicción, entre aumentar la producción y al mismo tiempo no aparecer conciliando con la gran empresa monopólica y procurando su contribución a ese incremento, a esa batalla de la producción. Una cuestión concreta que está puesta delante de nosotros.

Para nosotros tiene esa batalla de la producción una clara significación política, porque está allí el requisito para atender a las necesidades populares, para atender al mejoramiento en el consumo y en el nivel de vida de los sectores de trabajadores. Y además de cumplir esa finalidad, importante en sí misma, tiene que cumplir la finalidad política de contribuir a ampliar el respaldo popular para el Gobierno, porque la ampliación de esa base política del Gobierno es requisito para poder profundizar el carácter revolucionario del proceso; es requisito para poder seguir ampliando el área de propiedad social. De nuevo los dos elementos, el objetivo programático central y la cuestión estratégica inmediata, presentes en el problema.

Por lo demás, lo que viene haciéndose, y la forma en que viene encarándose el problema, cualquiera sean sus debilidades o sus méritos, se orienta a diferenciar claramente las formas que asume la política económica en relación con las distintas áreas de propiedad.

En las empresas del área de propiedad social, esta batalla de la producción pasa por hacer que los trabajadores mismos tomen la responsabilidad principal en la gestión de esas empresas. Y allí están para ello los Comités de Producción, los Consejos de Administración, todas las formas de participación activa de los trabajadores en la gestión y control de esas empresas del área de propiedad social. Y allí están para mostrar los méritos de esa participación, los resultados concretos; allí de donde han salido dirigentes empresariales, con la experiencia de muchos años en el manejo capitalista de esas empresas, y allí donde llega para sustituirlos en algunas de sus funciones un interventor, que con frecuencia no tiene ni la capacitación personal, y ciertamente, no tiene la experiencia vivida dentro de la propia empresa. Y sin embargo, las cifras de producción, antes y después de ese traspaso al área de propiedad social, o al control estatal de la empresa, las cifras de producción aumentan rápida y sustantivamente, lo que sólo es explicable porque los trabajadores de la empresa son los que toman la mayor parte de esa responsabilidad en sus propias manos; por lo tanto, batalla de la producción, en el área de propiedad social, significa entrega de la gestión y del control a la responsabilidad principal de los trabajadores de esa misma empresa.

No ocurre lo mismo en el área privada, y por eso es que allí no planteamos ni los Comités de Producción ni el Consejo de Administración, sino que lo que allí planteamos a los trabajadores es la constitución de Comités de Vigilancia, que cuiden que se atienda allí a la mantención de los equipos productivos, porque son muchas las experiencias, vividas en los últimos meses, de cómo se deja deteriorar la capacidad productiva de muchas empresas; que cuiden y vigilen los stocks de materias primas, porque hay más de una experiencia de empresas que se abandonan después de utilizar hasta el último kilo de la materia prima necesaria. Es por lo tanto otra la posición, otra la actitud, y otra la responsabilidad de los trabajadores. Porque allí no se les puede plantear el esfuerzo productivo que en definitiva se traduzca en incrementar las ganancias capitalistas de los empre-

sarios de esas empresas. Y dentro de estas empresas que quedan en el área de propiedad privada, está también la diferenciación señalada en el uso de los instrumentos de la política económica para asegurar mayores niveles de producción: los instrumentos de apoyo y fomento para la pequeña y mediana empresa, los elementos coercitivos frente a la gran empresa, el gran monopolio.

Creo que necesitamos pensar más en la significación que tiene esta batalla por la producción y la forma como resolvamos el problema, porque repito, de la forma como lo resolvamos, va a depender mucho el carácter general del proceso no sólo económico, sino social y político.

Está, en el mismo orden de ideas, el problema de las indemnizaciones por las expropiaciones, o el pago por las compras directas dentro de la legislación vigente. Así se ha venido planteando: expropiación con indemnización, y en muchos casos negociación directa para la compra de las empresas correspondientes. Y cuando se procede así, surgen dos tipos de críticas: surge la crítica reaccionaria, puesta de manera bastante sofisticada, en términos de lamentarse, porque el Gobierno al proceder así, está perjudicando al crecimiento, porque está destinando recursos para pagar activos ya existentes, en lugar de destinar esos recursos para la creación de nuevas empresas. Críticas ciertamente interesadas, porque lo que les preocupa no es el crecimiento, sino que lo que les preocupa es la defensa de los intereses en las empresas afectadas, o susceptibles de afectarse; pero además de interesada, crítica falaz, porque no se utilizan para esas indemnizaciones recursos inmediatos, recursos presentes, sino que se asumen compromisos para pagar en el futuro y para servir esos compromisos con una parte del excedente que esas empresas generan y que históricamente, han sido enviados en gran medida al extranjero, o han sido dilapidados bajo distintas formas.

Por lo tanto, la alternativa no es si comprar o crear nuevas empresas, además que, aunque así fuera, no respondería al objetivo fundamental de constituir un área de propiedad social como base para destruir el asentamiento económico del imperialismo y de la burguesía monopólica; pero aun dejando eso de lado, no hay tal alternativa entre compra de activos existentes o creación de nuevos activos, sino apenas el compromiso de respetar esas indemnizaciones con una cuota de los excedentes que esas mismas empresas generan.

Y hay que haber estado dentro de las empresas, con posterioridad a su intervención o requisición, para apreciar hasta dónde estaban generalizados el fraude, la conducción deshonesto. Habría para narrar más de una anécdota sobre todo lo que se encuentra allí en términos de burla a disposiciones legales de toda naturaleza, en términos de la forma en que se sacaban capitales fuera del país, en términos de cómo esos capitales que se sacaban fuera del país constituían, en sitios estratégicos, en el extranjero, una suerte de financieras "callampas", que luego se volvían a registrar como ingresos de capitales extranjeros para emplearse en las mismas empresas. Habría que recorrer algo de los archivos del Banco Central para constatar cómo en algún caso particular, la sobre facturación en la importación de una materia prima representaba, no 20% más, ni el doble del valor efectivo: 80 veces el valor efectivo de una materia prima en el mercado mundial.

Entonces, cuando se plantea este problema, es obvio que la capacidad potencial de esas empresas para generar excedentes da holgadamente para servir las indemnizaciones que nosotros nos hemos comprometido, a pesar de todo, a respetar.

Es la crítica reaccionaria; pero también hay otras, que consideran que esas indemnizaciones de alguna manera representan una conciliación con la burguesía. De alguna manera el hecho de que se pague indemnización, o se compre empresas, en una negociación directa, representan un sentido opuesto a una política

verdaderamente revolucionaria. Y hasta se hace, de cuando en cuando, un chiste a este respecto, sugiriendo que este proceso no estaría significando uno de transición al socialismo, sino de "transacción" del socialismo. Pero, quienes plantean la crítica en estos términos, no ofrecen alternativa, y en verdad no pueden ofrecerla a menos que se quiera desconocer las condiciones concretas de la coyuntura, las condiciones en que se da en este momento la lucha por el poder, la correlación de clases, la correlación de fuerzas, que es indispensable tener en cuenta.

Y está, en tercer lugar, motivando también más de alguna polémica, el carácter de la propiedad social, y de la participación y la gestión en las empresas, particularmente, del área de propiedad social.

Nosotros hemos definido una tesis central a este respecto: las empresas que se incorporan al área de propiedad social pasan a ser controladas y dirigidas por los trabajadores de esa misma empresa, pero son propiedad, no de esos trabajadores, sino que de todos los trabajadores chilenos. Y planteado así el problema con las empresas que se incorporan al área de propiedad social, se suscita una variedad de dificultades que en verdad sólo pueden resolverse con el desarrollo de la conciencia política de los propios trabajadores, y así viene ocurriendo, afortunadamente, no obstante todas las maniobras de la reacción y del reformismo. Porque ahora hay quienes ofrecen participación a los trabajadores, ahora hay quienes ofrecen entregar parte de las acciones a los trabajadores; ahora hay quienes ofrecen fórmulas de cogestión o de copropiedad de esas empresas. No han tenido en verdad éxito alguno, e incluso han encontrado el rechazo terminante de los propios trabajadores. Ahí está como ilustración la conversación sostenida hace pocos días con los trabajadores de una empresa relativamente pequeña, que por distintas circunstancias los empresarios decidieron abandonar, decidieron dejar, e hicieron formal y legal traspaso de las acciones a los trabajadores de esa empresa; les entregaron todas las acciones correspondientes a esta empresa; y llegaron estos trabajadores al Ministerio de Economía, con la petición sorprendente de que hiciéramos los trámites para entregar esas acciones, sin compensación alguna, a la Corporación de Fomento, diciendo que ellos no querían ser accionistas, que a ellos les interesaba que esa empresa quedara en el área de propiedad social; que a ellos les interesaba ser ellos mismos quienes manejaran y condujeran esa empresa, pero que no querían propiedad sobre ella. Y cuando tratamos de entender un poco mejor todo este proceso de evolución política de esos trabajadores para llegar a un planteamiento tan terminante como ese, nos contaban que buena parte del asunto lo entendieron cuando, después de tener la empresa en sus manos, comenzaron a aumentar la producción, y a requerir la incorporación de más trabajadores; y surgía el problema de que al incorporar más trabajadores, unos iban a ser accionistas y los otros iban a ser estrictamente asalariados, y a partir de allí deciden, por lo tanto, que en esa empresa sólo hay trabajadores para conducir una empresa del área de propiedad social, y que con la transferencia de la propiedad, esa empresa pertenezca a todo el pueblo chileno, y no a ese grupo particular de trabajadores.

Esta comprensión, este desarrollo político de los trabajadores chilenos se refleja también en otros aspectos. Se refleja, incluso, en la forma cómo subordinan sus planteamientos estrictamente reivindicativos a las exigencias de la política general de precios, a la formación de excedentes o a la acumulación; es frecuente, se puede mencionar más de un caso. Por ejemplo: no se arreglaba el conflicto estrictamente salarial del cemento, sino que mediante una proporción relativamente fuerte de reajuste de los salarios en esa Empresa, a menos —puesto así por los trabajadores— que esa empresa se incorporara al área de propiedad social. No se arreglaba el conflicto planteado para MADECO con menos de 35% de

reajuste, y después de requisado MADECO, los trabajadores plantean un reajuste que en definitiva representaba un 24 ó 25%. Cuando conocen, cuando parten de la base de que es una empresa en la que tendrán acceso no sólo a toda la información para apreciar ellos mismos la situación interna, sino que se trata de empresas en que ellos van a tener la conducción, entonces el problema reivindicativo pasa a segundo plano, y hay pruebas y demostraciones diarias de que así ocurre; y a eso siguen el aumento de productividad, las iniciativas de trabajo voluntario, etc.

Creo que esta presencia de los trabajadores, con todo lo que significa, se fortalecerá aún más en la medida en que se la extiende no sólo a las fábricas, y no sólo al nivel superior, a través de la dirección general de la CUT, sino también a niveles intermedios, ya sea sectoriales o regionales, y en esto hay retraso. Esta es una de las cuestiones que debemos puntualizar como debilidad a lo largo de estos meses. Está la incorporación del trabajador al nivel de la fábrica, o la incorporación muy indirecta al nivel superior de un Consejo Nacional de Desarrollo, pero todavía no está la presencia de los trabajadores en todos los mecanismos intermedios de dirección de la economía. Y también hay retraso, en relación con todo este problema del carácter de la propiedad social y de la participación y de la gestión; también hay retraso en otro aspecto esencial: hasta hoy día los aumentos de producción que se registran provienen casi exclusivamente de aumentos de producción al nivel de cada unidad productiva y por el esfuerzo de los trabajadores dentro de esa unidad productiva; pero no hay todavía aumentos que provengan de una planificación conjunta de todas las empresas del área de propiedad social, que correspondan a determinada rama de la producción, en que han llegado a ser dominantes. Un caso concreto, el sector textil. Hay aumento en todas y en cada una de las empresas que hoy día conforman el área de propiedad social en el sector textil, o están bajo control estatal; pero repito, ese aumento proviene de lo que los trabajadores están haciendo dentro de cada una de las fábricas, en circunstancias de que habría que comenzar a sustituir toda la irracionalidad del manejo capitalista de esas empresas, reflejada, por ejemplo, en el hecho de que cada una de ellas produzca una enorme variedad de productos, porque la firma, el timbre Yarur o Sahid, tenía que ir en todo tipo de telas, para pasar a una programación del conjunto de la producción, especializando esas fábricas, y teniendo por lo tanto un aumento sustancial de productividad por la vía de una programación conjunta de esa producción.

Esto es lo que está requiriendo, incluso, la transformación de aparatos estatales, como la propia Corporación de Fomento, de donde comienzan a surgir los llamados Comités Sectoriales, para programar la producción de las empresas del área de la propiedad social, para condicionar desde allí el funcionamiento de las empresas del área privada, para facilitar la canalización de excedentes hacia un fondo común de excedentes de las empresas del área de propiedad social, de manera que puedan ser reasignados con criterio socialista, según la planificación general de la economía y no con criterios particulares de ganancia capitalista.

Y esta participación de los trabajadores comienza también a proyectarse hacia otros planos, más allá del trabajo, a la vida social en su conjunto. Así ha ocurrido y está ocurriendo con algo que en mi opinión tiene una importancia extraordinaria, aunque todavía no sea un hecho de dimensiones muy importantes; me refiero a los problemas planteados por la política de precios y de abastecimientos. Frente a esos desajustes surgidos, no sólo se preparan medidas administrativas; lo más importante, la única respuesta concreta que podría darse a ese problema y que, repito, va caracterizando el sentido y la forma en que se orienta la política económica y sus repercusiones en las características generales del proceso social, era el de tomar ese problema del desabastecimiento, y llevarlo a los

propios trabajadores, llevarlo a las propias mujeres en las poblaciones, procurando por lo tanto la movilización política del pueblo para que, organizándose, multiplique la eficacia de los instrumentos burocráticos del Gobierno.

Y así han comenzado a surgir esas Juntas de Abastecimiento y Precios, constituyéndose en las poblaciones, con participación de Centros de Madres, de Juntas de Vecinos, de otras organizaciones de masas. Y esas Juntas de Abastecimientos, comienzan a tomar en sus manos la tarea de la vigilancia, la tarea de informar sobre las dificultades de abastecimiento, de proponer las soluciones, de exigir que se atienda a esa solución.

Y en la medida que lo van haciendo así, imponen cambios a los propios mecanismos administrativos, como ha ocurrido concretamente con las Oficinas de Industria y Comercio, que a partir de la constitución de estos organismos populares en las poblaciones, han forzado el que se saque a esas oficinas de un local central en el mismo Ministerio para que comience la DIRINCO a instalar sus oficinas en cada una de las poblaciones, es decir, para llevar a los funcionarios a trabajar allí directamente con las organizaciones populares.

Cuando vemos estas cosas, creo que tenemos que apreciar que la importancia de la participación de los trabajadores en los sitios de producción, la de los pobladores a través de estas Juntas de Abastecimientos, tenemos que apreciar que su importancia va más allá de lo que puedan contribuir a los problemas inmediatos. De lo que en definitiva se trata es de que así se está gestando y organizando el poder real que en definitiva permita ir transformando el carácter de clase del Estado, para irlo convirtiendo efectivamente en un Estado socialista, y por eso es que digo que nos preocupa la forma en que la política económica aborde determinados problemas, porque de la forma en que lo haga depende el carácter general del proceso.

Si somos capaces de profundizar en enfoques como éstos; si somos capaces de trasladar cada problema concreto a la resolución por parte de las organizaciones de los propios trabajadores, entonces no sólo estamos resolviendo el problema particular planteado a la política económica, sino que estamos resolviendo ese otro problema de fondo, estamos resolviendo en los hechos la sustitución del Estado burgués por un Estado socialista. Creo que esa es la significación que tiene; y creo que es por ello que es en cuestiones como éstas donde en definitiva se encuentra la respuesta a quienes hoy día entre nosotros se preguntan con mucha frecuencia, si en definitiva todo este proceso conduce a fortalecer un capitalismo de Estado o conduce efectivamente a una transformación socialista.

Creo que es claro que la política económica, en la medida en que seamos capaces de entenderla así y de orientarla así, a lo que está llevando no es a consolidar el capitalismo de Estado, sino que a destruir y a sustituir ese capitalismo de Estado. Porque lo que se integra al área de propiedad social, no es como antes, no son como antes aquellas empresas que de alguna manera sirven al funcionamiento del capitalismo, sino que lo que se incorpora al área de propiedad social obedece al criterio de controlar los centros estratégicos de la economía precisamente para terminar con el capitalismo, y no se realizan en beneficio de los intereses de la burguesía, sino en contradicción con esos intereses y contra la voluntad de esa burguesía. Porque al constituirse el área de propiedad social, el control de los trabajadores modifica las relaciones de producción. Porque, una vez completada en lo esencial el área de propiedad social, se crean las condiciones materiales necesarias para establecer la planificación socialista; no sólo en el interior de esa área de propiedad social, sino también para proyectar la posición dominante que el área de propiedad social tiene que ir teniendo, para proyectarla sobre las otras áreas de la economía, sobre el área mixta, sobre el área privada. Y por-

que esa participación y la extensión de esa participación de los trabajadores a otros ámbitos, va gestando y organizando el poder real de los trabajadores, para transformar ese carácter de clase del Estado.

Es por todo esto que creo que en la medida, repito, en que seamos capaces de orientar y de conducir así la política económica, es claro que lo que estamos haciendo es dar pasos en un proceso de auténtica transformación revolucionaria, y es claro que lo que estamos haciendo es ir afirmando, efectivamente, un proceso de transición al socialismo.

PAUL SWEEZY

Comentario a la intervención de Pedro Vuskovic

1. Extremadamente informativo un ejemplo de *economía política* y no sólo de economía, lo que es mejor. Con ello se relacionan muchos problemas reales y difíciles que enfrentan el Gobierno Popular y su base popular. Espero que cuando termine el Seminario podremos contar con una copia del texto completo, a fin de estudiarlo como se merece.

2. Mis limitaciones como comentarista: falta de un conocimiento profundo de la realidad chilena. Mis calificaciones —aparte del interés en los problemas de la transición desde hace 35 años— corresponden a mi experiencia en Cuba aproximadamente en la misma etapa en que Chile está ahora, cerca de un año después de que el gobierno popular llegó al poder.

3. Primero, la maravillosa historia de los trabajadores a quienes se entregaban las acciones de su compañía. Aquí está la esencia de la crítica marxista al sistema de "autogestión" como ha sido llevado a cabo en Yugoslavia. "Capitalismo de trabajadores" sería mejor. Con la misma vieja consecuencia para la *masa* de los trabajadores. ¿Qué dicen de los trabajadores yugoslavos que han sido forzados a ir a Alemania, etc.?

4. Aquí déjenme mencionar un pensamiento que tuve. Quizá la mejor manera de juzgar la distancia recorrida hacia el socialismo es preguntarse cuán

reversibles son los logros. Y buena parte de la respuesta creo que se encontrará en el grado en el cual la forma de empresa capitalista permanece intacta. Dentro de esta forma no es difícil cambiar la propiedad, de privada a pública, y viceversa. Ejemplo: el acero inglés. Donde esta forma permanece como en Yugoslavia y en toda Europa Oriental, es fácil que ocurra una vuelta gradual a la propiedad privada. Contraste con las comunas populares en China donde se combinan las funciones políticas y económicas teniendo el rol dominante la política. Nada puede cambiar esto sino una completa contrarrevolución. Uno se puede preguntar aquí en Chile ¿qué pasaría si la burguesía recapturara el proceso en las condiciones actuales?

5. Logros chilenos en el primer año, tal como fueron reseñados por Vuskovic. Aquí el parecido con Cuba es impresionante y debiera ser tema de meditación. El éxito de la fuente de los recursos no utilizados (industrias que trabajaban con un 70% de su capacidad instalada); utilizando la capacidad instalada y la mano de obra disponible, se logró un resultado favorable desde el punto de vista del consumo popular; enormes dificultades promovidas en todo sentido por el imperialismo: tensiones, cuellos de botella, crisis.

Cuba sobrevivió esta difícil fase a pesar de la oposición burguesa, gracias a la existencia y lealtad del Ejército Rebelde. La burguesía, en lugar de rebelarse, se fue a Miami. La situación chilena es diferente. No estoy aquí para aconsejar. Tampoco quiero parecer alarmista. Pero, como se ha dicho, "aquellos que fallan en comprender las lecciones de la historia están condenados a revivirla".

Chile tiene que tener una vía chilena al socialismo. Pero pasa, en gran parte, a través del mismo terreno que las vías de otros países hacia el socialismo. Debemos conocer la geografía y la geología y planear el camino con todos estos factores in mente.

Estoy de acuerdo con las palabras de Vuskovic acerca de la importancia de la franqueza, y en ese espíritu debo decirles que mi impresión principal del excelente análisis del Ministro, es que Chile está justamente ahora entrando en el período más difícil. Se deben preparar ahora para la crisis de más adelante y no esperar a que ésta esté sobre ustedes. Este seminario puede prestar su mayor contribución si ayuda a lograr tal preparación.

ALBERTO MARTINEZ

LA POLITICA ECONOMICA DEL GOBIERNO CHILENO

En verdad debo hacer algunas aclaraciones preliminares. El tema que trataremos fue inicialmente expuesto en sus líneas fundamentales por el compañero Vuskovic, en la sesión inaugural; de modo que no nos referiremos en esta oportunidad a aspectos teóricos que están más allá de las posibilidades de quienes tenemos cargos de responsabilidad en el Gobierno, y relataremos, más bien, algunas de nuestras experiencias en la formulación, desarrollo y problemática de la política económica, algunos de los problemas con que nos hemos enfrentado y qué significado podemos a ello conceder. Por último quiero agregar que las opiniones que nosotros exponemos aquí, no necesariamente —digo no necesariamente, porque desde luego, no pretendemos en absoluto desligarnos del compromiso que tenemos con el programa de la Unidad Popular ni con el Gobierno— no necesariamente corresponden a las opiniones del Gobierno o del Ministerio de Economía. Ellas reflejan sólo nuestro pensamiento sobre estas cosas.

Para ir más directamente a nuestro tema, quisiera recordar en primer lugar, a modo de resumen, como punto de partida para la exposición de estas experiencias en la política económica chilena, algunos de los planteamientos que hiciera el compañero Vuskovic en su intervención inaugural.

En nuestro caso, a partir de la constitución del Gobierno de la Unidad Popular, pretendimos que la formulación de la política económica se subordinara al

marco político general y coyuntural, dentro del cual debía ser llevada a cabo. Se trata pues, de una política que utiliza en forma explícita los presupuestos de la coyuntura de la lucha política general, iniciada a partir de la elección de septiembre del año pasado.

Es del caso recordar, muy brevemente, que esta elección de septiembre del año pasado, tiene por característica peculiar el que un conjunto de fuerzas —en que los partidos políticos de base obrera, cualquiera que sea el juicio crítico general que merezca su posición frente a determinados problemas, pero de base obrera— constituye el eje decisivo de la combinación política que gana las elecciones del 4 de septiembre y llega al gobierno después de varios sucesos importantes, en noviembre del año 1970. Lo peculiar de esta situación es que estas fuerzas plantean un programa explícito que tiene como tarea fundamental, no sólo el término de la dependencia del imperialismo y la liquidación de la gran propiedad terrateniente con relaciones capitalistas retrasadas en el campo, que son puntos tradicionales de los programas de izquierda, desde hace muchos años en nuestro país, sino realizar transformaciones que impliquen el inicio de la construcción del socialismo en nuestro país.

La peculiaridad que se crea en el país a contar de noviembre —como seguramente, además de haber sido indicado por el compañero Vuskovic, en vuestras conversaciones se habrá precisado, es que, aun cuando se consigue el Gobierno para la realización de un programa como éste, no se obtiene el poder político general o definitivo; por el contrario, este acceso al Gobierno inicia verdaderamente la lucha por el poder político, en circunstancias muy especiales, comparadas con otros procesos revolucionarios de carácter similar.

A nuestro entender, el problema por la lucha del poder político es lo esencial y, por lo tanto, también es el prisma a través del cual debe ser examinado todo el conjunto de la política económica, y otros aspectos del proceso histórico de nuestro país. Lucha por el poder político que se da desde ciertas posiciones tomadas por el movimiento popular en el aparato del Estado, más un movimiento de masas que en su inicio y desarrollo no llega aún a ser decisivamente mayoritario, aunque se ha venido fortaleciendo por lo menos en una serie de diferentes capas y clases sociales.

Así pues, los objetivos de la política económica deben ser comprendidos a partir de esta situación, en el sentido de que la política económica debe estar sometida a esta exigencia: coadyuvar y ser el mejor pilar posible en la lucha por el poder político desatada en estas condiciones.

Esta peculiar situación también supone que la política económica se desarrolla dentro del marco jurídico preexistente, en el momento del acceso al Gobierno. Lo cual quiere decir que en un inicio debe —precisamente porque el problema del poder político no se ha definido como tal— ser llevada a cabo con los instrumentos y medios del conjunto de estas relaciones preexistentes. Es del caso también señalar que, por las características históricas del proceso en Chile, en el sentido de la extraordinaria importancia que llegó a tener el capitalismo de Estado, tanto desde el punto de vista de las fuerzas del aparato económico administrativo —posibilidades de acción sobre el mercado y la empresa privada a través de instrumentos legales— como por el número de empresas pertenecientes al así llamado sector público, las empresas estatales creadas en el curso de la formación de este capitalismo de Estado, evidentemente sirvieron para ese propósito, pero podían y pudieron ser utilizadas con propósitos diferentes. De manera que, cuando decimos que debemos movernos dentro de la estructura jurídico-política preexistente, dadas las condiciones de desarrollo extraordinariamente amplio del capitalismo de Estado en nuestro país, ello no quiere decir estar con las manos atadas. Desde luego, no son éstas las circuns-

tancias en un país donde las fuerzas populares toman el poder definitivamente. Ella nos impone muchas restricciones. Pero hay que reconocer que tampoco, como lo veremos, quiere decir, desde el punto de vista jurídico formal, estar con las manos atadas. Es más, como veremos en algunos ejemplos, es necesario también reconocer que esta estructura político-jurídica, dentro de sus propios marcos, puede ser usada con mucho mayor fuerza en aquellos casos en que se cuenta, por diversas circunstancias de la lucha política, con un apoyo de masas considerables. A la inversa, la estructura jurídico-política existente se transforma en una traba muy seria, cuando no existe este apoyo de masas, para usarla en su totalidad.

En consecuencia, la política económica del Gobierno debe ser o entendíamos que debía ser formulada teniendo como objetivo central, genérico, el ayudar en esta lucha por el poder político. Y esta ayuda a la lucha por el poder político naturalmente estaba vinculada al carácter de clase de las fuerzas en pugna por el poder. Seguramente es del todo conocido por ustedes este tipo de alianza que plantea la Unidad Popular, respecto de las fuerzas que pueden participar en la etapa de transformaciones que debe constituir el inicio de la construcción del socialismo.

Dos problemas, dos aspectos deben ser y fueron considerados dentro de la política económica. De una parte, la necesidad de ampliar el apoyo general de todas las clases y capas sociales que debían tener cabida en el programa. Para ellas no bastaban las declaraciones programáticas sino que capas y clases sociales debían reconocer en las acciones de gobierno que éste efectivamente representaba sus intereses. Esto dicho genéricamente para toda la alianza. Pero la alianza, indudablemente, como lo hemos dicho antes, tenía o tiene una peculiaridad respecto de otras alianzas anteriores, en relación con las fuerzas preponderantes dentro de ellas. El hecho de que dentro de la actual alianza tuvieran peso fundamental los partidos vinculados a la clase obrera, y que apoyaran su programa, aun sin estar integrados formalmente a la alianza otros grupos políticos, que apoyan los intereses de la clase obrera, hacía necesario un conjunto de medidas en las que debían reconocer sus intereses las capas sociales para impulsar la transformación general. La expresión de la clase obrera era fundamental y debía ser acrecentada. Y para ello indudablemente, ese programa, esa política económica, necesitaban ir respondiendo crecientemente a los intereses históricos de clase de los trabajadores.

Esto significa un doble objetivo que debía cumplirse simultáneamente. Es por ello que en la intervención del compañero Vuskovic se plantea la existencia de una unidad interna indisoluble, al examinarse la coyuntura a partir de la cual la política económica se crea entre aquellos dos aspectos que algunos han pretendido disociar en actitud reformista y una política realmente revolucionaria. Se han asimilado al primer concepto aquellos aspectos más convencionales que tienen que ver con la redistribución del ingreso, la política de salarios, la política de precios, con todas sus consecuencias. Y, de otro lado, la política de transformaciones fundamentales vinculadas a las medidas de expropiación, de intervención, nacionalización, etc.

A nuestro entender, estas cosas están internamente vinculadas por la alianza básica sobre la cual se desarrolla el proceso, y por la relación de importancia, de dirección que dentro de esa alianza existe, que hace necesario —como decía— dar satisfacción a una serie de intereses de todas las capas y clases sociales, dentro de la alianza, y al mismo tiempo poner, y no perder de vista, en ningún momento, y por el contrario avanzar todo lo que sea posible hacia establecer en forma definitiva la dirección por uno de estos grupos sociales, vale decir, la clase obrera, rural y urbana.

A partir de este punto de vista, se establecieron los aspectos externos, por así decirlo, de la política económica, en cuanto a los objetivos que se debía alcan-

zar. Y estos objetivos estaban en relación, tanto con la coyuntura económica, política y social de fines del año pasado, como con estos aspectos programáticos de transformación que iniciaron un proceso de construcción socialista, o más exactamente, las bases políticas económicas y sociales, para la transformación socialista de toda la sociedad chilena.

Así mirado el asunto, son conocidos los objetivos planteados dentro de este marco general, y la coyuntura dentro de la cual la política económica se elabora. Seguramente ustedes han examinado o leído que, a fines de 1970, había un estagnamiento considerable de la producción industrial, y una cesantía de las más altas que han existido en nuestro país. Existía una estrecha vinculación entre ambas cosas. La cesantía por una parte, y la elevación considerable de los precios durante el año 1970, que alcanzó una tasa superior al 35%, de octubre a octubre, había reducido a un nivel inusitadamente bajo la capacidad adquisitiva de las masas y, por lo tanto, la amplitud del mercado. Esto había tenido como consecuencia una depresión de la producción, y una depresión mucho mayor aún de las ventas. Así, a fines de 1970, no sólo la producción estaba estancada, sino que existía un volumen de stock considerable, en todos los sectores de la producción y del comercio. Junto a ello la agricultura y la producción minera, especialmente el cobre, no mostraban modificaciones sustantivas respecto de los niveles de 1969, más bien una tendencia a estar en nivel más bajo.

Esta misma situación proporcionaba una serie de reservas productivas que parecía posible aprovechar para esto que hemos designado como las dos tareas indisolublemente ligadas, vinculadas a su vez al carácter de clase de la alianza política que debía llevar adelante el proceso.

De una parte permitía, en primer lugar, pensar en elevar seriamente el nivel de vida de las masas, mediante un aumento de su poder adquisitivo, y una disminución de la desocupación. Junto con esto se podría mejorar la situación económica y financiera de otras capas sociales; en particular, sectores de la pequeña burguesía y, parcialmente, de la mediana burguesía.

En segundo lugar, vincular estrechamente con estos objetivos de la política económica coyuntural, los objetivos de las transformaciones que deberán llevarnos a relaciones de producción de carácter socialista, utilizando todos aquellos elementos que, en la ejecución de la política económica coyuntural, fueran susceptibles de aprovecharse, tanto desde el punto de vista económico como político, para dar estos pasos. Cuando nos referimos a esto nos referimos al hecho de que en el proceso de dar solución a estos problemas de los trabajadores y de sus aliados, se debía mostrar prácticamente, es decir, políticamente, en los hechos, cómo y por qué los intereses indicados como perjudiciales al desarrollo general de la sociedad chilena —vale decir, principalmente, el imperialismo y la dependencia, las relaciones retrasadas del capitalismo en el campo, y el carácter monopólico y concentrado de todas las actividades industriales, comerciales y financieras— eran los que de una u otra manera, política, económica o socialmente, constituían los impedimentos para resolver más adecuadamente los problemas de las masas.

Esto con el objeto de ir vinculando y haciendo que este hecho esencial de la necesidad de transformación de las relaciones sociales, o del inicio de las transformaciones de las relaciones sociales, dentro del sector capitalista, fuera apareciendo a los ojos de las masas como una necesidad perentoria y creciente.

De tal manera que no sólo hay una relación externa entre resolver algunos de los problemas inmediatos de las masas y de sus aliados, y las tareas de las transformaciones revolucionarias, en el sentido de que se trataría, por un lado, de una serie de aspectos que se consideran inminentemente distributivos, con el obje-

to de ganar apoyo, sin que este apoyo estuviera en relación interna, intrínseca, necesaria, con las transformaciones fundamentales.

Y decimos esto, porque a veces se piensa, tratando de explicar esta dualidad, solamente la relación externa de una política redistributiva que favorezca a las masas y a otros sectores; sólo como forma de ganar apoyo, pero un apoyo que no estaría relacionado con las transformaciones fundamentales. Nosotros entendemos y creemos, y la práctica lo muestra en los casos más señalados, que precisamente una redistribución permanente y significativa del ingreso que permita resolver parcialmente problemas inmediatos de los trabajadores y de las capas sociales que son sus aliados, está íntimamente vinculada con la necesidad de romper los intereses del imperialismo, de la dependencia y del poder monopólico, en todos los campos de la actividad económica y social.

Con este concepto de política económica, planteados estos objetivos, examinadas estas reservas que existían a fines del año 1970, es como se desarrollaron las medidas económicas que todos ustedes conocen. En primer lugar, aceptar un reajuste de sueldos y salarios por lo menos igual al alza del costo de la vida, y aun por encima de ello para los sectores más rezagados; desarrollar un programa de construcciones en aquel sector donde más rápidamente se pudiera poner en marcha, donde hubiera condiciones más favorables para desarrollarlos, que resultó ser, como era de esperar por lo demás, la construcción de algunas obras públicas y de carácter social, aunque el acento estuvo puesto en los programas de construcción de vivienda. Simultáneamente con esto, practicar una política de precios que en lo que tiene relación con el sector privado, tuviera por objeto hacer que las empresas pudieran absorber toda la parte que fuera posible del reajuste de sueldos y salarios, recuperando utilidades mediante los aumentos de producción susceptibles de ser llevados a cabo en las capacidades instaladas, existentes en ese momento, e insuficientemente aprovechadas.

De otro lado financiar u obtener recursos para el financiamiento de los programas de expansión, mediante políticas diferentes, destinadas a extraer o recuperar mayores ingresos para el sistema financiero público —social, podemos llamarlo mejor— constituido por las empresas del área de propiedad social, el sistema bancario estatizado y el sistema financiero central vinculado al presupuesto. Recuperar estos mayores gastos de dos maneras: una tradicional, que tiene que ver con los impuestos, tributaciones y otras modalidades —como digo tradicionales— de captación de excedentes en las empresas, que, precisamente por las características del aparato o maquinaria económica del Estado, al servicio de quien estaba, dejaba enormes reservas, obtenibles incluso con los mismos instrumentos de política presupuestaria convencionales. Y otra, un desarrollo importante del área de propiedad social que permitiera canalizar a uno de los sectores centrales señalados —bancarios, presupuestos, o empresas estatales— los excedentes de las empresas privadas que pasaban al área de propiedad social, y captar además los excedentes no contabilizados que se producen en el comercio exterior, en el pago de impuestos, etc., por esas mismas empresas.

De otra parte, era previsible que por lo menos nos encontraríamos, para el cumplimiento de estos objetivos, con dos dificultades importantes: una, la relacionada con el proceso de reforma agraria, ya iniciado dentro del Gobierno anterior y acelerado en el actual, cuya consecuencia constituiría, si no una baja drástica de la producción, por lo menos un estancamiento. Aun en el caso de que hubiera un cierto aumento, nunca sería suficiente, en estas condiciones, como para responder a los requerimientos que esta política de mejoramiento del nivel de vida de las masas requería, en cuanto a la producción y abastecimiento de artículos alimenticios, especialmente.

Esta primera dificultad, podía ser resuelta al inicio de 1971 sobre la base de la existencia de importantes reservas de moneda extranjera. Parecía ser uso adecuado para parte de ellas, el sostener una política como ésta. Luego veremos el problema que significaron estas reservas monetarias.

Era previsible otra consecuencia restrictiva dentro de esta política y era ésta que, constituido un gobierno como el señalado, se crearían dos factores importantes, contrarios a que los capitalistas pudieran seguir funcionando en el marco de un sistema permanente de reproducción garantizada de relaciones capitalistas. El uno, estrictamente coyuntural, era la política de hacer que los aumentos de sueldos y salarios fueran cargados en lo posible a las utilidades y exigir que, por otro lado, la recuperación de ellas estuviera relacionada con los aumentos de producción; y un segundo factor, de carácter más fundamental, es precisamente el que mencioné con anterioridad al pasar, y es que, al establecerse un gobierno con una explícita intención de iniciar la construcción del socialismo, y que empieza a tomar medidas en esa dirección, obviamente todo el mecanismo de reproducción normal de las relaciones capitalistas de producción se altera, lo que tiene como consecuencia fundamental un estancamiento, cuando no una depresión importante de las inversiones privadas. Esto debía ser resuelto o compensado en parte por un aumento de las inversiones públicas.

Finalmente, otro tipo de reserva al que ya hemos aludido: para la realización de esta política estaban los recursos internacionales, las posibilidades de una ampliación de la producción de cobre y la existencia de un volumen importante de divisas.

La relación existente entre las transformaciones fundamentales y este esquema, vinculado a la necesidad de resolver los problemas coyunturales del año 1971, aconsejaba aprovechar todas las situaciones que el desarrollo del proceso ofreciera, para ampliar lo que se llama el área de propiedad social, que no es otra cosa que estatizar o expropiar, o someter a control del Estado, bajo una forma jurídica precaria, como es la requisición a aquellas empresas que, de una u otra forma, estuvieran mostrando que sus intereses estaban en contraposición con la realización de estas tareas.

Es por ello que, si se examina el itinerario de todos los tipos de intervención del Estado en las empresas privadas, con la excepción del cobre, y de la reforma agraria, sobre todo en el área financiera, industrial y comercial, se encontrará que hay dos elementos dentro de ella. Uno que aparece como un elemento estrictamente coyuntural, un poco errático dentro de las empresas que se incorporan al área de propiedad social —y esto está vinculado con lo anterior— y otro: que allí donde era posible una línea de acción programada, vinculada al desarrollo político de los trabajadores, esa acción era emprendida. Como ejemplo, puede citarse el caso, a nuestro modo de ver el más relevante, de la intervención de los monopolios textiles ¿Cuáles fueron los resultados de la implementación de estos objetivos? Los resultados generales son conocidos y sólo quisiera reseñarlos brevemente, para examinarlos uno a uno, con el objeto de dar precisamente ahora, una relación de cuáles son las experiencias con que nos encontramos en este proceso de implementación de una tal concepción de la política económica.

Se ha producido un aumento, hasta este momento, ya significativo de la producción industrial; se prevé que a fines de año sea aún más importante: una cifra superior al 10%. Una disminución también importante en la cesantía, que baja de 8,3% a 4,8%. Es más relevante tomar, no la fuerza de trabajo que busca ocupación por primera vez, que constituye un 1,2% de lo anterior, sino el hecho de que la cesantía, excluido este tipo de personas que buscan trabajo por primera

vez, baja de 7,1 a 3,6, lo cual supone un aumento de la ocupación para las fuerzas de trabajo tradicional, de alrededor de 1.000.000 de empleos.

Aumentos en cuanto a la producción. Aumentos modestos en la producción agrícola y minera, aumentos espectaculares en el nivel nominal y real de los sueldos y salarios. Estos efectos, que indudablemente han tenido, o han jugado un papel muy importante en la ampliación de la base política del Gobierno, sin embargo han producido una serie de desequilibrios, y esta serie de desequilibrios ha comenzado a mostrarse, en el segundo semestre de este año y ha empezado a su vez a tener consecuencias políticas negativas, a estas alturas. Los desequilibrios fundamentales son conocidos por ustedes. En primer lugar, un desequilibrio financiero interno, que se expresa en una demanda extraordinariamente alta y una tensión en los abastecimientos que ha llegado a hacer crisis en algunos productos alimenticios, particularmente la carne. Además de eso, un desequilibrio financiero importante también, potencial, porque aún no se ha producido, pero potencial, al disminuir drásticamente las reservas internacionales, y frente a presiones que tienden a hacer más exigentes los problemas de gastos en el exterior, lo que puede producir en poco tiempo más desequilibrios reales y de importancia.

Estos resultados generales son bastante conocidos. Nuestro interés ahora, más bien, es exponer un poco la mecánica con que se han producido y mostrar algunas de las peculiaridades con las cuales este fenómeno se ha desarrollado, las diversas formas de reacción de diferentes capas sociales, frente a diferentes situaciones, que nos parece que pudieran ser de interés para las reflexiones y discusiones que ustedes posteriormente deseen sostener sobre estos temas.

En primer lugar, en relación con los salarios, unos pocos números pueden ilustrar mejor la cosa. Es tradicional la negociación de los salarios en Chile cada fin de año, en la cual se definen los reajustes de salarios de la administración pública, y, posteriormente, a lo largo del año, en forma decreciente, van definiéndose los reajustes para el sector privado, y aun las empresas públicas autónomas.

Entre los aspectos cualitativos de la política económica se aceptó —como decía con anterioridad— la base de que el reajuste general fuera por encima del alza del costo de la vida, que era aproximadamente del 35%, y en promedio, un 40%. Teniendo en mente la idea de que este 5% adicional por encima del alza del costo de la vida, se redistribuyera en forma muy progresiva, vale decir, que aumentarían en forma significativamente superior al alza del costo de la vida, los salarios de los trabajadores con niveles más bajos de renta y crecieran eventualmente menos, es decir, a lo más en el nivel del alza del costo de la vida, los sectores de ingresos más altos.

A pesar de que hubo medidas generales en este sentido, como la fijación del salario mínimo campesino, etc., los indicadores demuestran que este objetivo no se consiguió, y, si se consiguió, lo fue en forma poco significativa. Y pudiéramos decir que en el mejor de los casos, esta relación se mantuvo. Los niveles relativos de los salarios anteriores al reajuste se mantuvieron. Pero, además, con otro efecto, un efecto importante: el nivel de reajuste general llegó a una cifra considerablemente más alta que la prevista, que fue o ha sido del orden del 50% y algo más incluso, con un mejoramiento de salarios similar al de los sueldos.

En el problema de las negociaciones es importante destacar algunos hechos: estas negociaciones para las remuneraciones, y para mejoramiento de las remuneraciones, se han desarrollado a lo largo de todo el año. Y aprovechando determinadas coyunturas, en relación con las luchas de los trabajadores por el mejoramiento de sus remuneraciones y a las negativas de los capitalistas de acceder a ellas, se crearon oportunidades de desarrollo de la lucha combativa de la clase obrera de esos sectores y ciertas condiciones políticas generales que nos permitie-

ron intervenir esas empresas, como es el caso del cemento. Y quisiera considerar este hecho, porque se produjo en el caso del cemento una experiencia particularmente importante para el análisis de las reivindicaciones ulteriores y su significado para la clase obrera; de un lado, las reivindicaciones puramente economicistas, que tienen que ver con los reajustes de sueldos y salarios, y, por el otro, aquellas reivindicaciones que tienen que ver con sus intereses históricos de clase. En el cemento y en otros lugares, nos hemos encontrado con que los trabajadores están dispuestos a reducir drásticamente sus peticiones de alzas de sueldos y salarios, si la empresa pasa a alguna forma de control por el Estado, que implique su ulterior eventual nacionalización. Concretamente, en el caso del cemento, por ejemplo, los trabajadores plantearon a la empresa un reajuste de más de un 60% y, en cambio, aceptaron un reajuste del orden del 40%, después de requisada.

Resulta claro que ya es posible, en las condiciones actuales de desarrollo de la lucha política y de la conciencia de los trabajadores, acelerar esta conciencia y transferir reivindicaciones estrictamente economicistas, hacia las reivindicaciones que tienen que ver con sus intereses históricos de clase. Además de los salarios y del nivel de reajuste de los salarios, hay dos fenómenos más que dan el orden de magnitud del incremento del fondo total de sueldos y salarios que se ha producido en el país. De un lado, la ocupación ha aumentado en más o menos un 5%, pero, además de eso, un hecho poco aquilatado es que el número de horas trabajadas ha aumentado más o menos, en promedio, para este año, en un 10%, respecto del año pasado. Parte de estas horas deben estar computadas en el índice estadístico, pero es evidente que parte de estas horas implican un aumento de trabajo y, por lo tanto, también, del volumen total de remuneraciones. Hecha una cuenta somera, el nivel de incremento del volumen total de ingresos de remuneraciones monetarias para 1971, debe ser de un poco más del 60%. Lo que hace pensar que la cifra generalmente manejada, de un reajuste real por aumento de remuneraciones del 20%, subestime la realidad, pues ésta perfectamente puede ser del orden del 30%.

Frente a este incremento de la demanda, tanto por la vía de los reajustes de sueldos y salarios como por la ocupación, es importante examinar los diferentes tipos de respuestas originadas en las empresas capitalistas. En un momento inmediatamente anterior, y durante la discusión de la política económica, uno de los problemas que más discusiones suscitó fue el de la reacción del sistema capitalista y las empresas capitalistas a un gobierno que explícitamente intentaba transformaciones de carácter socialista; existiría en ellos una necesidad de reacción política, consistente en sabotear directa e inmediatamente la producción y, aunque hubiera un aumento de la demanda, no responder a ella, con el objeto obvio de crear una situación de trascendencia política que permitiera, desde sus inicios, deteriorar decisivamente la imagen del Gobierno Popular y eventualmente derrotarlo.

En los hechos, qué sucedió en rigor. Ni lo uno ni lo otro; ni hubo una respuesta homogénea, de embate político, por así decirlo, decisiva respecto del sistema, ni tampoco hubo la respuesta que pudiera darse en un sistema capitalista funcionando de acuerdo a todas sus leyes, no sólo en el nivel económico, sino que en el nivel social y en el nivel político, vale decir, en un sistema de mercado con todas sus imperfecciones, pero funcionando dentro de un poder político y económico que garantizará su reproducción en cualquier nivel e indefinidamente.

Las respuestas de las empresas fueron de muy diferentes tipos, tanto en los cortes que se puedan realizar entre monopolios y medianas empresas, como en los cortes que se puedan realizar sectorialmente entre las diferentes ramas. Pero hay ciertas tendencias. Hay ciertos monopolios, por ejemplo, que respondieron a esta demanda lícita y llanamente aumentando su producción, sin mayores restricciones.

Se puede citar algunos casos, como cigarrillos, fábricas de calzado, y así sucesivamente. Hubo otros en los cuales la respuesta fue francamente de sabotaje a la producción, y no es de extrañar que algunos de ellos estuvieran ligados a los grupos financieros nacionales más recalcitrantes. Es el caso de algunas de las empresas dependientes del grupo financiero Edwards, en particular INDUS LEVER y otras, vinculadas a ésta. Donde la respuesta ha sido prácticamente irrestricta, en materia de aumento de la producción, es en el sector de los pequeños productores. Poco después de iniciado el año, en general los problemas que plantean a las instancias gubernamentales los pequeños productores, son problemas de petición de ayuda financiera y de materias primas para aumentar la producción y utilizar mejor sus capacidades.

Esto es explicable por cuanto dentro de toda la estructura industrial lo característico es que siempre la pequeña empresa haya usado su capacidad de producción muy por debajo de sus posibilidades, respecto de las empresas medianas y grandes.

De esta manera, el sistema capitalista, que responde de modo tan diferenciado a este aumento de la demanda, ha tenido también un desarrollo errático de los incrementos de la producción. Nuestro balance general respecto de este problema de la respuesta del sistema capitalista a este esquema de funcionamiento del mercado, en las nuevas condiciones, es que ha aumentado la producción, pero se ha aumentado sólo hasta el límite de sus intereses capitalistas.

Me explico: empresas, por ejemplo, que trabajaban uno o dos turnos y que, con esa dotación de trabajadores, tenían aún capacidad de producción, rápidamente aumentaron, hasta agotarlas, las capacidades en los turnos disponibles. Pero no agregaban otro turno, lo que significaba aprovechar íntegramente sus capacidades, si ello significaba aumentos importantes de los capitales de explotación.

Pudiéramos generalizar diciendo que las empresas capitalistas aumentaron su producción, y por propia iniciativa, sólo y estrictamente hasta el límite indicado y, lo que era de esperar, en el límite dentro del cual los intereses de su capital estaban debidamente defendidos a su juicio. Para pasar de ahí, era necesaria la coerción del sistema administrativo y económico del Estado. Y esa coerción ha ido desde la simple conversación y la presión, dentro de las posibilidades de acción del aparato directivo, hasta la requisición y la expropiación, como medidas extremas, del aparato coercitivo.

Esta respuesta parcial y errática ante la situación creada, ha tenido también como consecuencia el que los capitalistas hayan tenido situaciones muy diferenciadas dentro del espectro industrial de sus ingresos. Hay capitalistas, para nadie es un misterio —por ejemplo los industriales de la línea blanca que hasta hace un mes atrás, por el extraordinario aumento de producción conseguido con sus instalaciones, produjeron voluminosas utilidades. Y eso era así, hasta uno o dos meses; ulteriormente la situación cambió drásticamente debido a dos factores: primero que al productor que vendía a una Empresa estatal el acero, le fue elevado en aproximadamente un 30%, a raíz de la puesta en práctica de un cierto mecanismo, que es necesario y posible generalizar más, el de la transferencia de excedentes, a partir de la existencia de empresas estatales, desde los sectores privados hacia las empresas estatales.

El segundo factor fue la negociación colectiva del reajuste de salarios. Esa situación llegó a la línea blanca en el último mes y medio, en la circunstancia realmente expectante e inusitada de que había disfrutado con anterioridad. Naturalmente que, según ellos, están perdiendo, lo que no parece ser tan cierto, aun cuando su rentabilidad y su utilidad están tremendamente deprimidas.

Así decía que los ingresos monetarios de los capitalistas de todo tipo, han sido muy diferenciados. En algunas ramas han sido importantes. Pero sería un error generalizar. Hay otras en que tal cosa no ha sucedido, porque la estructura interna de la industria obviamente es heterogénea. Hay relaciones entre el peso de los salarios y el precio que son diferentes, y que hacen que las respuestas y las incidencias de un reajuste de salarios homogéneo, sobre el total de las empresas, también sean diferentes. Las capacidades de producción no utilizadas también son diferentes y, por lo tanto, es lógico pensar que la posibilidad de recuperar utilidades por aumento de la producción con las mismas capacidades, también es diferente.

De tal manera que es difícil y no me parece correcto generalizar y decir que lo normal para las empresas de producción industrial ha sido un incremento drástico de sus utilidades. Hay una situación muy matizada, de diferentes tipos. Pero lo que sí es indudable es que la política seguida, en tanto y en cuanto ellas tenían capacidades disponibles y sus capacidades productivas estaban vinculadas a aquellos lugares donde la demanda aumentó más, hacía posible que estos capitalistas recuperaran, mediante el aumento de producción, la baja de la utilidad por cada unidad de producto. Y aun en aquellos casos en que los costos son rápidamente crecientes, estas utilidades aumentan. Este aumento global de ingresos —por que sí hay que reconocer que hubo un aumento global de ingresos para los capitalistas a pesar de estos matices diferenciados— es el resultado en parte de una cierta ineficiencia en la aplicación de determinados mecanismos de política económica. Pero no sólo se trata de insuficiencias del aparato de Gobierno sino que también de vicios que están hondamente arraigados en el sustrato mismo de las relaciones capitalistas de producción, tal como se dan en Chile.

Es también importante plantear el problema de cuál fue la actitud de los capitalistas frente a la inversión. Y esto lo podemos poner en términos más generales. En este contexto general de lucha por el poder político y de política económica ¿cómo actuaban ellos en relación con el desarrollo de sus bases materiales como clase? Vale decir, ¿qué relación o qué actitud guardaban estos capitalistas respecto de la reproducción de su propio sistema de relaciones? Una de sus expresiones más claras, empíricas, es una caída de la inversión privada, pero que, como veremos más adelante, no parece ser tan grave como se plantea.

En síntesis, la reacción corresponde de nuevo a una cierta racionalidad capitalista dentro de este marco. 1) No invertir, porque los retornos que esas inversiones debieran ganar no están en absoluto garantizados más adelante en el proceso. 2) En muchos casos, ni siquiera mantener. Todo esto transforma el problema; adquiere la apariencia externa de que los capitalistas actúan transformando sus activos fijos de todo tipo, en activos líquidos; lo que a su vez los lleva a un aumento de consumo de cualquier tipo, especialmente de aquellos bienes o dólares que eventualmente pudieran ellos retirar del país, frente a una coyuntura política decisivamente más desfavorable para sus intereses. Sin embargo, quisiera advertir que esta declinación de la inversión, es más característica para las empresas medias y grandes. No sucede lo mismo con las capas de los pequeños productores y de algunos medianos. Y hay algunas cifras que así lo demuestran, más exactamente que tienden a mostrarlo, porque su análisis no es completo.

Esta es la respuesta del sector capitalista industrial frente a esta situación.

Hay un sector que, curiosamente, y es importante tenerlo en cuenta para el análisis ulterior —lo que podemos llamar el viejo sector público— que corresponde al sector desarrollado por el capitalismo de Estado. Vale decir, lo que ustedes conocen como la Empresa Nacional de Petróleo (ENAP), la Compañía de Acero del Pacífico (CAP) —es decir la producción siderúrgica que antes ya había

sido estatal—, la Empresa de Electricidad, la Empresa de Azúcar, etc., etc. En general, estas viejas empresas que fueron creadas durante el desarrollo del capitalismo de Estado, hoy día diría yo que, por lo incipiente del proceso de socialización de las empresas estatales se sienten como en su salsa con estas transformaciones que están teniendo lugar, siempre que las reivindicaciones de los trabajadores, de mayor participación decisiva en la dirección de esas Empresas, no empiece a afectar la capa burocrático-técnica que las dirige; prácticamente, siguen operando con su sistema más o menos eficiente, desarrollando sus programas de inversión y por lo tanto operando y reproduciéndose sin mayores problemas. Factor importante de que la inversión no haya caído más, es la existencia de Empresas como éstas, que siguen manteniendo y, aun, han aumentado sus niveles de inversión, para los proyectos que tradicionalmente venían construyendo.

No es de extrañar que dentro de este contexto se haya producido y esté produciéndose un desequilibrio financiero importante. Como decía, si tenemos en cuenta que los precios sólo han crecido, o crecerán en el año en un promedio del 20% y que el nivel absoluto, el nivel total de sueldos y salarios, crecerá en una cifra del orden nominal del 60%, se puede deducir que, más o menos, su incremento real será del orden de 30. Agreguemos que los recursos que antes normalmente los capitalistas dedicaban a la inversión hoy pasan a consumo, no sólo de equipos e instalaciones, sino que de sus stocks, lo que nos había llevado a situaciones depresivas, a principios de año, y que fueron liquidadas en el curso del proceso. Es difícil establecer cuánto es, pero resulta evidente que es considerablemente más que las disponibilidades que para este tipo de gastos estos sectores tuvieron para el año pasado. Esta es la presión monetaria general que se está descargando sobre la producción que responde de modo suficiente, y que ya ha producido estos puntos críticos en los casos que ustedes conocen.

¿Qué deficiencia acusa esto? Es posible que a un técnico en política económica se le puedan ocurrir rápidamente algunas medidas que pudieran resolver el problema, incluso en beneficio de las masas de menores ingresos. Uno es mejorar por ejemplo, el rendimiento de los tributos que, como todo el mundo sabe, son amplios y se evaden en forma masiva. Otro de los mecanismos puede ser el que, una vez dominado el aparato bancario, el crédito no se amplíe sino que se redistribuya de los sectores capitalistas más importantes hacia los sectores de pequeños capitalistas o comerciantes, y hacia el sector de las empresas públicas. Otro mecanismo que puede idearse es el alza de precios de las empresas públicas que producen bienes importantes como el acero, utilizados por la empresa privada, o de productos como tejidos planos e hilados, usados también por la pequeña y mediana empresa, con el objeto de llevar excedentes, por esta vía, hacia el sector público; hacia el área financiera social. En fin, la estatización del comercio exterior...

Nosotros queremos decir tres cosas: primero que estos instrumentos se pueden y se deben aplicar. Segundo, que si no se han aplicado suficientemente, ello no se debe al hecho puramente subjetivo o superficial de que no se haya comprendido que se pueden aplicar, o que el aparato burocrático no es del todo eficiente para aplicarlo. Y, tercero, que estos medios indirectos de transferencias de excedentes del sector privado al área financiera pública, son insuficientes, cuando el área de las empresas estatales, o el área de propiedad social como la llamamos, está insuficientemente desarrollada; y esto por las razones que voy a dar: la evasión de impuestos es prácticamente imposible de controlar —no quiero decir que no haya ineficiencia— pero no se alcanza a llegar a los ejes de las formas invisibles de manejo de los excedentes a ingresos brutos, salvo cuando esas empresas pasan al área de propiedad social.

Yo no sé si ustedes conocen este caso, y lo quiero decir sólo a modo de

ejemplo: sólo una vez requisada la industria de Sumar, de textiles, nos pudimos dar cuenta de que en esta industria, aproximadamente el 40% de la producción no se facturaba. Y por lo tanto desaparecía de todo tipo de cuentas, lo que supone un volumen realmente enorme de utilidades y recursos impositivos que fueron eludidos. Conocen ustedes también, seguramente, o se lo imaginan, los volúmenes de recursos que se dilapidan en el extranjero por la sobrevaluación de las importaciones y la subevaluación de las exportaciones. Caso concreto: a raíz de la expropiación del complejo de la lana, en Tomé, de hecho las importaciones se realizan por intermedio de una oficina estatal; no pasó nada en el mercado internacional de la lana, o prácticamente nada. Sin embargo, ya las compras no se siguieron haciendo a US\$ 3 (tres dólares), unidad que era el precio que estas empresas presentaban al Banco Central, sino que se hicieron ahora a US\$ 2 (dos dólares) es decir, el 66% del precio inflado.

El aparato burocrático externo de control de estas evasiones puede ser mejorado, puede hacerse más eficiente, pero nunca llegará a la raíz del asunto mientras el conjunto de las empresas del área de propiedad social no llegue a tener un peso específico que prácticamente domine el conjunto de la esfera de la producción y de las relaciones de comercialización. De tal suerte que no sólo en esas empresas que forman parte del área de propiedad social, todos esos excedentes sean centralizados, sino que se puedan también controlar aquéllas que aún permanecen dentro del área de propiedad privada.

El mecanismo de los precios. Se pueden discriminar precios, y de hecho lo hemos comenzado a hacer, también con tardanza, por ineficiencia. Pero este tampoco es puramente un problema de ineficiencia. Tampoco se trata de un hecho puramente subjetivo, hay también en la raíz del problema de la discriminación de precios limitaciones que tienen relación con las diversas relaciones de producción, según sean unas u otras. Pongo un caso: en electricidad —pueden conocerlo, por lo menos los compañeros que viven en Chile— no hay dificultad en discriminar precios por niveles de consumo, que corresponden en cierta medida a los niveles de ingreso.

En el calzado, por ejemplo, es extraordinariamente difícil discriminar precios, porque no hay una normalización del calzado, lo que es un problema técnico. Los diferentes tipos de calzado son un *continuum* del calzado de más bajo precio al calzado de más alto precio, de tal manera que sólo ligeras modificaciones lo hacen pasar de una categoría a otra, y aparece la posibilidad de eludir la discriminación: es más, si a una empresa privada que produce una canasta de productos se le da beneficios suficientes en los precios de los productos que son característicos de los consumos de lujo y no se les da a los productos que corresponden a los consumos más populares, hay que montar un aparato inmenso de control para que no cambien la estructura de producción en el sentido de su rentabilidad. Hay instrumentos legales para hacerlo, se puede hacer, hay un mecanismo conocido que se llama "contingente de producción", que no consiste en otra cosa que establecer la estructura de la producción. La sanción del no cumplimiento es la expropiación, pero, evidentemente, eso sólo puede ser usado en algunos casos relevantes. Pero no se puede montar una planificación estructural de la producción de todas las empresas fundamentales del sector industrial, con un sistema en el que todavía dominan las relaciones capitalistas de producción.

Por tanto, el uso de los recursos indirectos para transferir excedentes, desde los sectores privados hacia el sector público, a nuestro modo de entender tiene aún posibilidades, pero esas posibilidades son limitadas. Para verdaderamente llevar adelante una política de esta naturaleza, que permita resolver correctamente el problema de los desequilibrios financieros internos, se requiere como condición in-

dispensable el darle amplitud decisiva al área de la propiedad social, dentro del conjunto de la producción industrial y el comercio.

Tuvo también otras consecuencias esta política económica general. Se relacionan con un hecho conocido, sobre el cual quisiera hacer un pequeño esclarecimiento cuantitativo, y que tiene que ver con la historia de la disminución drástica de las reservas. En el esquema general se pensaba utilizar parte de estas reservas para resolver algunos de los problemas derivados del déficit de la producción agropecuaria, contando incluso con ciertos aumentos significativos en la producción cuprífera.

Ahora la prensa reaccionaria y muchos sectores populares también, parecen pensar que el problema de las caídas de las reservas emana directamente del problema de las importaciones de productos deficitarios en el abastecimiento. Esto no es efectivo. Si uno examina la balanza de pago y las proyecciones de la balanza de pago para el año 71, se encuentra que la situación es ésta: las exportaciones van a ser ligeramente más bajas, en no más de 30 a 40 millones de dólares de un total de aproximadamente mil doscientos. Las importaciones, según proyección hecha en septiembre, serán prácticamente del mismo orden que las del año pasado, aunque con un cambio en su estructura interna. La baja en las reservas obedece a otras causas, que hay que enfrentar para llegar a soluciones correctas. De la disminución de las reservas, de trescientos millones de dólares, son atribuibles aproximadamente 260 a 270 millones a la disminución en la balanza de pago de los llamados movimientos de capitales autónomos. Vale decir: el problema del desbalance hoy, resulta del hecho de que el saldo neto del movimiento de capitales autónomos en el año 71, va a ser doscientos millones de dólares, aproximadamente, en contra nuestra. Es decir, no sólo no van a ingresar capitales autónomos, sino que van a salir capitales autónomos de Chile. La otra parte de la disminución de la reserva está vinculada con la caída del precio del cobre. No es, por tanto, el aumento desorbitado de las importaciones lo que ha producido esta situación, sino que, básicamente, estos dos fenómenos. Y esto de los capitales autónomos no es un hecho inocente. La importancia que tiene a nuestro modo de entender es que refleja de una u otra forma la reacción del capitalismo internacional, implícita, no estridente, como opera en otros planos, con relación al tipo de proceso que en Chile se realiza.

Estos son, a nuestro modo de ver, algunos de los problemas que han resultado de la aplicación de la política económica, en el año 71, y algunas de las experiencias con que nosotros nos hemos encontrado.

A partir de estos enfoques deben ser estudiados y discutidos, y queremos hacerlo ahora sólo en forma muy breve, algunos de los problemas, requisitos y situaciones que se planteen para el año 1972 en materia de política económica. Obviamente, las soluciones deben ser favorables a las masas populares y a la alianza de clases que significa la Unidad Popular. Resolver estas contradicciones, estos problemas que se han venido agravando, como el desequilibrio financiero interno y el desequilibrio financiero externo.

Uno de los problemas del desequilibrio financiero interno está vinculado a la necesidad de garantizar a las capas de trabajadores, sobre todo las de más bajos ingresos, un abastecimiento adecuado a su poder adquisitivo actual. Eso necesariamente plantea dos tareas, un aumento y una mejor utilización de los recursos productivos actuales, y disminuir, con todos los medios a nuestro alcance, los ingresos monetarios de los demás sectores; los medios deben ser diferentes para las diferentes capas sociales.

Para los sectores que deben desaparecer como poder político, social y económico, la solución no es otra que eliminar sus fuentes de ingresos, es decir, expropiar sus medios de producción, recursos financieros, económicos y comerciales.

Para otros sectores del capitalismo y de las capas medias de ingresos altos,

obviamente no puede ser ésta la forma. Para estos sectores tendremos que usar —apoyándonos en un área de propiedad social ampliada— más drásticamente los mecanismos vinculados a la tributación, al sistema de precios, a la transferencia de excedentes, compulsiva cuando sea necesario, del sector privado al sector financiero social.

Por otra parte, en cuanto a los problemas relacionados con los desequilibrios externos, entendemos que se debe comenzar a utilizar en forma urgente un factor fundamental, que es el apoyo del mundo socialista actual, y no sólo el apoyo del mundo socialista actual, sino que el aprovechamiento de aquellas contradicciones que evidentemente se dan en el plano internacional, hoy agudizadas, entre los capitalistas e imperialistas europeos, y los imperialistas norteamericanos. Esto supone una serie de medidas extraordinariamente importantes en los mecanismos y en la organización y distribución económica y geográfica del comercio exterior, y también, desde luego, en la política externa que se sigue.

Sin embargo, estos mismos problemas de desequilibrio van a estar agudizados en el año 1972 por algunas situaciones. Una de las cuestiones importantes que vamos a tener son los nuevos reajustes de remuneraciones. Esto tiene importancia por la experiencia que les relataba antes, sobre las formas de reacción que tienen los trabajadores frente a reivindicaciones economicistas y aquellas otras reivindicaciones que están más vinculadas con sus intereses históricos de clase.

En la situación en que estamos, parece previsible que la presión por reajustes altos será importante. Esto quiere decir que en un período próximo van a existir algunos factores que tienden a hacer algo más aguda la situación desde este punto de vista. Respecto del producto industrial, también hay elementos que tienden a agudizar algunos de los problemas de todo orden que han estado de una u otra forma limitando la respuesta de los sectores privados a los aumentos de producción.

Ello supone necesariamente ampliar el área de propiedad social en casi todos los sectores, para poder manejar estos problemas. Pero esto a su vez, también supone la necesidad de una modificación importante de la actual correlación política de fuerzas. Queremos destacar que, para conseguir esta profundización en la transformación de las relaciones de propiedad en el conjunto de la economía, es necesario que la situación política actual se decida favorablemente en un grado más importante que hoy, en favor del Gobierno Popular y de las masas que están ligadas a su política.

Dicho en otras palabras, no digo de inmediato, pero en la perspectiva de la coyuntura que se abre, o que se está abriendo, no nos parece posible que la política económica pueda dar de sí una cantidad considerable de apoyo adicional al concedido hasta ahora a la política general, sino, por el contrario, nos parece que sólo un avance importante en las relaciones políticas en favor del movimiento popular y en la profundización del proceso, pueden crear las condiciones adecuadas para resolver en la mejor forma y en favor de las masas, los problemas con que hoy día nos encontramos.

Yo no quiero prolongar más mi intervención, con el objeto de que ustedes puedan formularme algunas preguntas sobre las muchas cosas que he omitido. Agradeciéndoles su atención y pidiendo excusa por lo desordenado de esta exposición verbal, compañeros, quedo a sus órdenes.

III

LA REFORMA AGRARIA

MICHEL GUTELMAN

REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO DEL CAPITALISMO

Puede decirse que hoy la reforma agraria ha pasado verdaderamente del mito a la realidad en América Latina. Después de la antigua reforma mexicana hubo la de Bolivia en 1952 y, desde 1960 adelante, hubo otras numerosas reformas agrarias más o menos radicales. Después de Bolivia, las de Cuba, Perú y Chile, y ya pueden preverse las que ocurrirán en otros países. Se vislumbran las de Venezuela y Colombia en años venideros. Y en todos los casos estas reformas han sido hechas por poderes que muy poco tenían de socialistas, aun cuando algunas de ellas parecen bastante radicales. Pienso, por ejemplo, aparte de Cuba y Bolivia, en la del Perú, que resulta bastante radical. La aparición de reformas relativamente importantes realizadas por gobiernos de tipo no socialista, ha creado cierta confusión en las filas de la izquierda, en cuanto a la actitud frente a los gobiernos reformistas mencionados. Un ejemplo de todos muy conocido es el del APRA en el Perú: el APRA había puesto en sus programas la reforma durante treinta años y siempre el ejército la había impedido y, con el penúltimo golpe, la burguesía bajo la forma de ejército hizo esa misma reforma agraria impedida durante 30 años.

Por eso me parece útil llamar la atención sobre la naturaleza socio-política real de una reforma agraria, lo que al mismo tiempo explicará bastante claramente el sentido de este cúmulo de reformas agrarias que hoy ocurren en América La-

tina, o que se vislumbran para un futuro no lejano. Para garantizar la validez del análisis teórico general, me parece necesario utilizar el pensamiento marxista plasmado en el concepto de renta del suelo.

La teoría de la renta del suelo se había elaborado mucho antes de Marx, pero con muchas imperfecciones, Marx, y después Lenin, la remodelaron. Este concepto no ha sido utilizado prácticamente jamás para analizar las reformas agrarias contemporáneas y, sin embargo, me parece bastante adecuado para ello. Es lo que me propongo hacer ahora, pues creo que dicho concepto permite valorar la naturaleza profunda de la reforma agraria. Claro está que en mi exposición se simplifican las situaciones: no me están permitidos por el tiempo los análisis minuciosos, sino solamente expresar a grandes rasgos la esencia de una reforma agraria.

La tesis más general que quisiera demostrar es que una reforma agraria, cualesquiera sean su importancia y alcance cuantitativo, cualesquiera las nuevas formas de propiedad, es una medida burguesa en su esencia profunda. Tiene como finalidad económica crear las condiciones para un mejor desarrollo capitalista de la agricultura y demás sectores de la economía. Desde el punto de vista de la transición al socialismo, una reforma agraria por sí sola no llegará nunca a transformar las relaciones entre los hombres, haciéndolos pasar de las relaciones capitalistas a las relaciones socialistas.

La distribución de la tierra, pues, no cambia las relaciones sociales fundamentales. Repito que no se trata aquí de examinar casos particulares, ni mucho menos el caso específico de Chile. Se trata de exponer cuáles son los mecanismos más generales que rigen los procesos de reforma agraria. Creo que esto puede ser útil para quienes tienen que reflexionar sobre las realidades nacionales.

En consecuencia, mi exposición constará de tres partes. La primera es una presentación del instrumento teórico necesario para entender la esencia profunda de una reforma agraria. Específicamente consiste en dar los rasgos principales de la teoría de la renta del suelo. La segunda parte trata de los efectos de una reforma agraria sobre las rentas del suelo y sobre las condiciones del desarrollo capitalista. La tercera trata de esclarecer la actitud del revolucionario respecto de política agraria. No se trata de dar lecciones de revolución, sino simplemente de extraer conclusiones lógicas.

1. La relación capitalista en general

a) Plusvalía

Antes que nada hay que recordar lo que es el fundamento de la teoría marxista en el campo económico, la teoría de la plusvalía. La relación capitalista en general consiste en la relación entre un patrón o dueño de medios de producción y un obrero. El patrón le compra al obrero su fuerza de trabajo; como ha comprado esa mercancía, la utiliza, es decir, hace trabajar al obrero y el resultado del consumo de esta mercancía es un valor nuevo llamado plusvalía.

En general, se puede comprobar que las empresas que más plusvalía producen son las empresas más atrasadas, es decir, aquellas que más mano de obra utilizan en relación con el capital técnico. Al contrario, las empresas muy modernas, que tienen mucha maquinaria y poca mano de obra, producen muy poca plusvalía. Esto parece a primera vista muy extraño, pero la razón es simple: la plusvalía, el valor nuevo, es producido por el trabajo vivo del obrero. Pero el problema fundamental es que la plusvalía originada por una empresa no es lo que nota bajo la forma de ganancia. Lo que obtiene como ganancia es el resultado de una transferencia.

b) Transferencia de la plusvalía

La plusvalía producida por una empresa capitalista no es lo que le queda bajo forma de ganancia. En el sistema capitalista lo que rige la distribución de la ganancia es la tasa de ganancia. Este mecanismo sigue constituyendo el secreto más profundo, de cómo se distribuyen las riquezas y las inversiones en el sistema capitalista.

	C	S	pl	Valor	Tsa. de G.	Tsa. media G.	G.	Precio
I	800	200	200	1200	20%		250	1250
II	400	200	200	800	33 1/3%	25	150	750
				400			400	

La empresa I es muy moderna y tiene un alto capital técnico, la segunda no lo es tanto y sólo posee la mitad de este capital. Supongamos que las dos gasten la misma cantidad en salarios y que obtengan del trabajo de sus obreros la misma cantidad de plusvalía; entonces, en cada ciclo de producción, la empresa I obtiene un valor de 1.200 y la II un valor de 800. Este sistema no puede durar durante mucho tiempo; es evidente que la tasa de ganancia de la empresa II es mucho mayor que la de la I, porque obtiene la misma cantidad de plusvalía con gastos distintos. ¿Qué va a ocurrir en un tiempo relativamente corto? El capitalista I va a transportar su capital a la rama del II, porque así obtiene mayor ganancia. Se advierte una tendencia de los capitales a ir hacia las ramas donde la tasa de ganancia es mayor y se tiende a formar una sola tasa de ganancia para toda la economía. Es decir, que produzcanse zapatos o petróleo, la tasa de ganancia tiende históricamente a ser más o menos igual. De la misma manera que se tiende a formar un solo precio, se tiende a formar una sola tasa de ganancia. De este modo un capitalista sabe que en cualquiera rama en que invierta sus capitales la tasa de ganancia se aproximará al promedio.

En este caso, la empresa que más plusvalía con relación al capital produjo —la que más utilizaba trabajo asalariado con relación a trabajo cristalizado en material— recibe bajo forma de ganancia 150. La otra, que producía 200 de plusvalía, recibe bajo forma de ganancia 250; es decir, que hubo una transferencia de plusvalía desde la empresa menos moderna hacia la empresa más moderna; esto por el mecanismo de formación de precio. Y ello explica, por ejemplo, que una empresa muy moderna, completamente automatizada, casi carente de mano de obra, puede obtener ganancias casi sin producir plusvalía. En general, todos los capitalistas pueden esperar la tasa media de ganancia, cualquiera que sea la cantidad de plusvalía producida. El mecanismo descrito tiene una tendencia acumulativa, porque la ganancia del capitalista no está consumada improductivamente: gran parte de ella sirve para una nueva formación de capital, el capital llama a la ganancia y la ganancia incrementa el capital.

2. La relación capitalista en la agricultura

En la agricultura puramente capitalista, además del poseedor de los medios de producción del trabajador directo, viene a intercalarse un tercer personaje: el propietario de la tierra.

El juego capitalista se hace con tres personajes: el proletario, el capitalista, que tiene los medios de producción, y el propietario de la tierra. A veces el pro-

pietario de la tierra y el capitalista son una misma persona. Aquí vamos a discutir el problema como si fueran dos personas separadas.

Este personaje, por el control que tiene sobre una de las condiciones naturales indispensables de la producción, sobre la tierra, va a cambiar bastante fuertemente las condiciones del juego.

Vamos a ver de qué manera:

C+S	20% ganancia	Precio	Q/ha	Precio x Q	Precio en la Ag.	Precio T.	R. Diferencial
I	1000	200	1200	400	Eº 3.—	Eº 4.—	1600
II	1000	200	1200	300	4.—	4.—	1200

2400
Precio mínimo de venta del capitalista para obtener la tasa media de ganancia

2800
Pasa al propietario la tierra como precio de alquiler

- Se ve, pues, que la reforma agraria surge de diferencias entre las condiciones naturales de producción, pero la propiedad privada de la tierra permite al terrateniente apropiarse de esta renta que le quita al capitalista.
- La renta es un valor no creado en el agro, sino que procede de otros sectores de la economía, es decir, de los sectores industriales. La renta, pues, quita plusvalía al capitalismo industrial. En este esquema se ve la esencia de la oposición de interés *económico* entre el terrateniente y el capitalista (agrario o industrial).
- Se ve también que si se suprime como clase al terrateniente, que es puramente parasitario, los empresarios capitalistas en la agricultura se quedarán con la renta del suelo para su propio provecho; pero este tipo de renta, vinculado al carácter limitado de la tierra y a las desigualdades de condiciones de explotación, no desaparecerá.

La renta es una cosa bastante extraña; primeramente se ve que no puede proceder del valor creado en la agricultura. Hemos visto que el valor total creado en la agricultura es de 2400 y que el precio global es 2800; esto significa que la diferencia de rentas es una cantidad que procede de otro sector de la agricultura y sabemos bien de dónde procede: viene del consumidor, es él quien paga esa renta al capitalista agrícola, además de la tasa de ganancia, procedente de la explotación de los obreros agrícolas.

Pero hay otro hecho muy extraño: que esa renta, llamada "renta diferencial" —porque procede de una diferencia en las condiciones de producción— esa renta, el capitalista agrícola no se puede quedar con ella; en virtud de las leyes económicas, está obligado a trasladarla al propietario del suelo.

El mecanismo social, con los tres personajes, obliga a trasladar la renta al propietario del suelo, es decir, que el propietario tiene una situación puramente parasitaria, la obtiene simplemente por el hecho de poseer monopolio sobre una porción de territorio. Tal es el aparato político que le permite sacar del capitalista su renta, es decir, la superganancia. Pero se supone que todos los propietarios pueden tener ese mismo razonamiento y el propietario que alquila su tierra al segundo también. El segundo propietario no ha obtenido renta diferencial, porque el precio global de la venta de los productos del segundo es igual al capital avanzado más

la ganancia normal. Aparentemente, el propietario de la tierra no podría obtener, en este caso, un alquiler. ¿De dónde lo va a sacar? Tendría que extraerlo de la ganancia normal del capitalista, pero éste no aceptará, ante la posibilidad de transferir sus capitales a otra rama. ¿Qué hace este propietario de tierras de mala calidad, que no permiten obtener renta diferencial? Simplemente no alquila su tierra, impide que ésta se ponga en cultivo y entonces espera que la demanda de productos agrícolas sea tan alta y la oferta de los mismos tan restringida, que suban los procesos de los productos agrícolas hasta el nivel en que ya se vuelva interesante ponerla en cultivo. Esto es lo que ha pasado en muchos países de América Latina. Los grandes latifundios, mal cultivados, no lo son por maldad o estupidez de sus propietarios, sino porque la apertura de cultivos no proporciona los márgenes de rentabilidad necesarios. Solamente cuando los precios agrícolas hayan subido bastante, pondrán sus tierras en cultivo, y éste es el problema de fondo.

Vamos a suponer que para el II propietario el precio del quintal llega hasta Eº 5, es decir, un escudo más. Con eso aparece una nueva renta, porque Eº 1 por 300 quintales son Eº 300 de una renta absoluta. Pero si se vende a Eº 5 al primero, éste también podrá vender a ese precio y el precio global ya no será Eº 4 sino Eº 5. En este caso, el propietario podrá sacar del capitalista una nueva renta, que es la renta absoluta, determinada por no poner en cultivo ciertas porciones de terreno que posee.

	Nuevo Precio	Renta A.	Renta Total	Precio al consumidor
I	Eº 5	400	800	2000
II		300	300	1500

Este esquema permite explicarnos algunos fenómenos importantes.

En primer lugar se advierte que, si no hubiera propietario del suelo, los precios agrícolas serían mucho más bajos; el precio normal es Eº 2400, pero, como se agrega la Renta Diferencial, sube a Eº 2800 y, si se le añade la Renta Absoluta, sube a Eº 3500. Se ve, pues, que la apropiación privada del suelo, con la apropiación del tercer personaje es un factor de alza de precios agrícolas.

El valor producido en la agricultura es de 2400 y los productos, con la suma de las rentas, se venden a Eº 3500; la diferencia de Eº 1100, viene de los demás sectores de la economía. Es parte de la plusvalía creada en la industria y en todas las demás ramas, que pasa a la agricultura. Es decir, que, en ciertas condiciones, los propietarios del suelo pueden sacar de los demás sectores de la economía una cantidad bastante grande de plusvalía. Eso tiene muchas consecuencias.

I. ¿Cuáles son las víctimas del propietario terrateniente?

¿Cuáles son los inconvenientes de la propiedad privada de la tierra desde el punto de *vista capitalista* de conjunto? Estos se desprenden fácilmente del análisis anterior.

- Las rentas son factores de alzas de los precios agrícolas —particularmente las rentas absolutas— pero el precio agrícola es uno de los factores determinantes del costo de la fuerza de trabajo industrial. Cuando sube el precio de la carne, del pan, etc., inmediatamente sube el precio del salario. Esto incide en el nivel de ganancia de la industria. Entonces el paraíso constituido por el propietario privado es un factor de alza de los precios generales, lo que molesta a los capitalistas *industriales* (*exportadores*).

2. El precio alto del producto agrícola desfavorece también a la empresa capitalista poco moderna, que tiene poco capital técnico y muchos trabajadores manuales. El propietario del suelo molesta también al pequeño capitalista.
3. Los altos precios agrícolas impiden o frenan el ensanchamiento del consumo popular de rubros no agrícolas. Consideremos el ingreso de un obrero. Mientras mayor sea el precio de los productos agrícolas, menor será la cantidad de productos agrícolas que podrá comprar. Si los productos agrícolas suben mucho y el salario se queda relativamente fijo, el consumo de manufacturas se restringe. El mercado general de productos industriales es afectado fuertemente. En ese sentido, la propiedad privada de la tierra frena el desarrollo del mercado interno.

Hay reacciones en cadena, muy indirectas y que van muy lejos; por ejemplo:

4. A su vez, la restricción al consumo popular pone trabas al desarrollo como clase de las capas medias —tales como abogados, médicos, profesionales, etc.,— cuya fuente de ingresos está vinculada al tamaño del mercado interno. La gran propiedad privada tiende a marginar una gran cantidad de productos agrícolas para mantener y hacer subir el nivel de las ventas. Es decir, contribuye a restringir el consumo de la clase campesina. Para eso utiliza medios políticos. Claro está que a este nivel el afecto ya es muy atenuado, pero se ve que la propiedad privada del suelo, haciendo subir los precios de los productos agrícolas, restringe al mercado interior.
5. Una formidable cantidad de plusvalía extraída de los sectores no agrícolas de la economía, puede pasar a manos de los terratenientes, y esto disminuye la *masa de ganancia* que pudieran repartirse esos capitalistas.
6. La consecuencia es una inversión industrial menor que la potencial, a no ser por el propietario privado de la tierra. En resumen, las transferencias de plusvalía de un sector a otro simultáneamente, restringen el nivel de consumo y la cantidad posible de inversión; es decir, frenan el desarrollo del mercado capitalista.

Hay que añadir que existen también rentas precapitalistas en América Latina, de tipo llamado feudal, en que el trabajador no es libre, sino atado al dueño de la tierra. Claro está que estos sistemas son también económicamente desfavorables al desarrollo del capitalismo en la agricultura y la industria, pues generan subconsumo de productos industriales, e impiden la formación de productos libres, necesarios al desarrollo del capitalismo.

II. La naturaleza profunda de una reforma agraria

1. Hemos visto quiénes son las víctimas de la propiedad privada. Hemos comprobado que la burguesía nacional es también en gran parte víctima de la propiedad privada. Se puede añadir que parte de los intereses imperialistas son también afectados; el imperialismo de los países latinoamericanos, que trabaja para el mercado interno, se ve en efecto bastante afectado por una fuerte renta del suelo.

Hemos visto que las clases medias también son afectadas; de igual modo los campesinos marginalizados, siervos o semisiervos, y, naturalmente, el proletariado.

2. Se ve, pues, que respecto de la estructura agraria y a la propiedad privada de la tierra, hay una conjunción de intereses *económicos* de casi todas las clases

de la sociedad, en contra de la propiedad; en contra del terrateniente —como propietario, como receptor parasitario de renta.

Por eso todas esas clases tienen interés económico en una reforma agraria que, de hecho, iría hasta la *supresión* de la propiedad privada de la tierra.

En realidad, el ideal de la burguesía, el ideal absoluto —y eso Lenin lo enseñó ya hace muchos años— sería la desaparición del tercer personaje, la desaparición del propietario del suelo, la desaparición de la propiedad privada de la tierra. El ideal para el desarrollo del capitalismo sería una tierra socializada, estatizada, de la cual pudieran vivir, sin pagar renta alguna, todos los inversionistas que quisieran poner sus capitales en la agricultura.

Esto no significa, claro está, la supresión del sistema capitalista. Se trata solamente de impedir que una parte de las ganancias del capitalista se vaya a otra clase.

Supongamos que venga una reforma agraria absoluta que nacionalice totalmente la tierra, y distribuya la propiedad en libre usufructo. Esta sería la reforma más radical concebible con supresión de la propiedad privada de la tierra.

Ocurriría, en primer lugar, la supresión de la renta absoluta, porque prácticamente toda la tierra se pondría en cultivo y no habría ya retención por parte del propietario privado.

Tendría como efecto secundario importante, una caída formidable de los precios de los productos agrícolas. No olvidemos que un factor de los altos precios es la existencia de la Renta Absoluta.

Suprimiría, además, una parte de la transferencia de los sectores no agrícolas hacia la agricultura, es decir, permitiría una retención mayor de la plusvalía en los sectores no agrícolas; una posibilidad mayor de inversión en estos sectores. Estos factores favorecerían la acumulación capitalista en esos dos sectores.

Por otro lado, la supresión de la propiedad privada de la tierra aumentaría el nivel de consumo de los obreros y de todas las demás clases, por las razones que explicábamos; se ensancharía el mercado interno. Finalmente, favorecería el desarrollo general de todo el capitalismo.

Hay que concluir en que la naturaleza profunda de una medida que nacionaliza tierras, es una medida revolucionaria, pero de la revolución burguesa. Es una medida que suprime una persona inútil al capitalismo, una persona de corte anterior al capitalismo. Es decir, que la reforma en su esencia, no toca los mecanismos del capitalismo cuando se trata de redistribuir tierras, toca solamente al mecanismo de distribución de las rentas del suelo.

Por eso aparecen hoy día tantas reformas agrarias en América Latina, bajo la dirección de las burguesías nacionales. Hay que anotar también que las reformas agrarias, aunque sean de interés general para todas las clases sociales, no siempre ocurren, debido a que el interés económico de las clases puede ser supeditado al interés político de estas clases.

En América Latina los terratenientes pertenecen al bloque de la clase dominante y sacrificarlos como terratenientes puede ser muy peligroso, porque ello rompería y desarticularía ese bloque; es decir que, en América Latina hoy en día, en general, la aparición de una reforma agraria, cualquiera que sea su violencia revolucionaria, no es un índice de la potencia revolucionaria del proletariado, sino más bien, un índice de la potencia política de la burguesía nacional. Sólo cuando esta burguesía nacional se siente suficientemente fuerte para asumir una ruptura política del bloque dominante, se decide a sacrificar su fracción agraria, sea totalmente o en parte.

Claro está que este sacrificio no lo es tanto, si advertimos que a menudo en América Latina el propietario y el capitalista son una misma persona. Se sacrifica

la renta en provecho de la ganancia. En este sentido, a menudo las reformas agrarias llegan a transformar terratenientes en capitalistas.

Hay que notar, pues, que una teoría vigente entre los revolucionarios de América Latina, respecto de las reformas agrarias, tiene que ser puesta en tela de juicio.

El análisis clásico —cuya última versión fue dada por Che Guevara al afirmar que en América Latina las burguesías nacionales eran demasiado débiles para hacer la reforma agraria, que sus vinculaciones políticas con la clase terrateniente y el imperialismo les impedían hacer este tipo de reforma, y que, en consecuencia, solamente una Revolución Socialista podía hacerla, no parece hoy en día tan válido.

Pienso que en esta teoría tan difundida está el origen de la idea también tan anclada en la mente, de que una reforma agraria radical es una reforma socialista.

La historia de esa última década parece probar lo contrario y enseña que las burguesías nacionales han ganado bastantes fuerzas en América Latina.

El tipo concreto de reforma agraria que se lleva a cabo refleja la relación de fuerzas dentro del mismo bloque de clase dominante —también refleja el tipo de articulación de esas clases en este bloque— y en una gran medida determina la amplitud, la magnitud de la reforma agraria; determina el modo de confiscación, de indemnización al alcance de la redistribución de la tierra, etc. En realidad, una reforma agraria es el producto de una lucha de clases no antagónicas en el bloque dominante, pero también una relación de fuerzas con las clases dominadas. Ejemplo: Chile, México, Cuba, Bolivia y Venezuela.

Así la burguesía nacional no podrá llevar a cabo el mismo tipo de reforma agraria cuando el terrateniente sea al mismo tiempo el empresario capitalista y cuando esas dos personas sean distintas. Tampoco será la misma reforma agraria cuando presiona el campesino organizado políticamente (Bolivia) o cuando interviene en la lucha de clases este campesino (Venezuela).

III. La reforma agraria en relación con la revolución socialista

1. Así pues, la reforma agraria es una medida específicamente burguesa y forzosamente una reforma socialista. Esto no significa que los revolucionarios tengan que desinteresarse de la reforma agraria. En efecto, hacer transformaciones socialistas implica a lo menos que se termine con las tareas históricas de la burguesía, entre ellas la reforma agraria.
2. Desde el punto de vista de la construcción de una sociedad socialista, una reforma agraria es una necesidad absoluta, pues ella permite la expansión de las fuerzas productivas, que es una de las condiciones estructurales del socialismo. Hay que decir que se trata de una condición necesaria pero no suficiente para la expansión de las fuerzas productivas como lo enseñan diversas experiencias al respecto.
3. De todos modos los revolucionarios tienen que combatir para que se haga lo más a fondo posible esta reforma burguesa.
4. Esto aparece tanto más necesario si una reforma agraria profunda corresponde políticamente a un momento de ruptura en el bloque de las clases dirigentes. Una parte de esas clases se separa políticamente y, además, en general, cuando la burguesía toma la iniciativa de una reforma agraria, ella debe buscar aliados en las masas populares. Este hito de ruptura y de reelaboración de alianzas de clases es un momento privilegiado de la lucha de clases. Los revolu-

rios saben que su papel político es aprovechar esta situación de ruptura, para, por un lado, reforzar los lazos entre parte del campesinado y la clase obrera y, por otro lado, desarticular cada vez más el bloque de las clases dirigentes, con el objetivo de ir más lejos en las reformas.

5. Es decir que, además de razones objetivas de fondo, hay razones de estrategia política para que los marxistas traten de impulsar lo más posible una reforma agraria.
6. Hay que decir que los revolucionarios saben que no pueden limitar su papel a esto. En efecto, una reforma agraria, medida burguesa, puede ser el principio de una profunda reforma agraria socialista, si al mismo tiempo se suprimen los mecanismos de la explotación capitalista, tanto en lo que concierne a la agricultura como el resto de la economía. Nunca se han transformado totalmente las relaciones sociales en el campo con solamente distribuir tierra.
7. En este sentido, una reforma agraria puede ser una medida muy ambigua. En fin de cuentas, la diferencia profunda entre la reforma agraria cubana y la reforma agraria mexicana no es que en una se haya distribuido el 50% de la tierra y en la otra el 70%.
8. La diferencia reside en que, en un caso, además de confiscarse y redistribuirse la tierra, se suprimieron los mecanismos del mercado para reemplazarlos por mecanismos de planificación, lo que es condición necesaria pero no suficiente para instaurar el socialismo.
9. En México, por falta de una visión clara del papel de una reforma agraria, por parte del proletariado, por falta de una organización coherente del proletariado, se ha perdido probablemente una oportunidad histórica de llevar la revolución de 1910 más allá de una profunda reforma burguesa. El resultado de esta reforma agraria es hoy en día un desarrollo cada vez mayor de las relaciones de producción capitalistas en la agricultura. Proletarización, acumulación capitalista, concentración de medios de producción, etc. Probablemente pasará igual en el Perú. En fin de cuentas, hay que decir que la suerte de las futuras soluciones sociales en la agricultura están situadas fuera de la agricultura, es decir, al nivel de la naturaleza del Estado y de la naturaleza de las clases que dirigen realmente el proceso global de transformación social.

RUY MAURO MARINI

LA REFORMA AGRARIA EN AMERICA LATINA

Comentario a la intervención de Michael Gutelman

En su conferencia sobre "Reforma Agraria y Desarrollo del Capitalismo", Michel Gutelman planteó un conjunto de tesis, que me cupo comentar. De hecho, mis puntos de vista sobre el tema maduraron en la discusión que, posteriormente a la conferencia de Gutelman, mantuve con André Gunder Frank. Estas notas representan, pues, en una amplia medida, un trabajo conjunto.

La conferencia de Gutelman, o por lo menos los puntos de la misma que pretendo enfocar, puede resumirse así: a la luz de la oposición que se genera entre la clase terrateniente y la burguesía por el reparto de la plusvalía, Gutelman analizó lo que le parecen ser las razones fundamentales que se encuentran en la raíz de las reformas agrarias latinoamericanas, razones que, para él, se derivan primariamente de la mencionada oposición. La reforma agraria latinoamericana le aparece, pues:

- a) como una conveniencia de la burguesía, así como de las demás clases o fracciones de clases (a excepción, naturalmente, de la clase terrateniente) en la sociedad burguesa;

- b) como una iniciativa adoptada por la burguesía, sobre todo en los momentos en que es políticamente fuerte;
- c) como tendiendo a adoptar, como forma ideal, la estatización de la tierra, dado el carácter parasitario de la clase terrateniente. Gutelman fue más lejos aún al afirmar que toda reforma agraria es en sí misma capitalista o, por lo menos, contribuye al desarrollo del capitalismo. A pesar de ello, por razones políticas principalmente (alianza obrero-campesina) pero también económicas (desarrollo de las fuerzas productivas) los revolucionarios socialistas deben tomar a la reforma agraria como bandera.

Sobre estos puntos, me parece necesario considerar lo siguiente:

1. Primeramente, una cuestión de método. El paso del análisis teórico puro, o sea, de la abstracción, al análisis concreto no conduce a resultados valederos si lo concreto no es tomado en tanto que realidad histórica. La teoría marxista de la renta de la tierra revela la articulación íntima de esta forma de ingreso y la ganancia desde el punto de vista del modo de producción capitalista puro. Pero en las formaciones históricas capitalistas, la articulación existente entre la gran propiedad de la tierra y la propiedad capitalista reviste una connotación específica, que no se descubre por mera deducción. Es por lo que dicha teoría (y el análisis de Gutelman es una prueba de esto) no explica las relaciones concretas entre burguesía y terratenientes en ningún país capitalista.
2. Señalando el carácter parasitario y, desde el punto de vista de la acumulación, inútil para el modo de producción capitalista, Gutelman deriva de allí que, económicamente, la burguesía tiene interés en suprimir al terrateniente (lo que lo llevará a considerar la estatización de la tierra como la reforma burguesa por excelencia). Se trata de una simplificación y, pues, de una media verdad. Marx consideraba a la clase terrateniente como una clase fundamental en la sociedad burguesa, al lado y al nivel (en importancia) de la burguesía y del mismo proletariado. "Los que sólo poseen su fuerza de trabajo, los que poseen el capital y los que poseen la tierra —sus fuentes de ingreso siendo respectivamente el salario, la ganancia y la renta del suelo— en otras palabras, los trabajadores asalariados, los capitalistas y los propietarios de tierras, constituyen las tres grandes clases de la sociedad moderna basada en el modo de producción capitalista". Marx, *Capital*, t. III, ed. M. Rubel, 2, pp. 1484. En esta perspectiva, la clase terrateniente, sin dejar ni mucho menos de ser una clase parasitaria, es un elemento fundamental en la sociedad burguesa.
3. Su carácter fundamental viene de que la propiedad privada del suelo tiende naturalmente a adoptar, en el modo de producción capitalista, la forma de la gran propiedad. "Paralelamente a esa tendencia (la separación entre el trabajo y los medios de producción, RMM), se desarrolla la separación entre la propiedad de la tierra en relación al capital y al trabajo, es decir, el pasaje de toda la propiedad territorial a una forma adecuada al modo de producción capitalista". *Ibidem*. Esto se debe a la necesidad de separar al productor inmediato de los medios de producción, es decir, convertirlo en proletario e impedir cualquiera posibilidad de apropiación de la tierra por el trabajador. Por tanto, hubo que expropiar a los agricultores, abriendo paso a la conversión de la economía mercantil simple a la economía mercantil capitalista. Marx analiza cómo esto se dio en Inglaterra, a partir de fines del siglo XV, en el capítulo del *Capital* dedicado a la acumulación primitiva.
4. El desarrollo del capitalismo en Europa confirma esta idea de que no hay

una real contradicción entre terratenientes y capitalistas. Sólo Francia llevó a cabo una verdadera reforma agraria, pero no fue la burguesía quien la hizo, sino el campesinado, apoyado por la pequeña burguesía urbana y el proletariado revolucionario de la época. Es conocido el juicio de Poulantzas en el sentido de que esto, más que favorecer, limitó el desarrollo del capitalismo francés. En Alemania, Inglaterra y demás países, el capitalismo se hizo sin reforma agraria; aun el conflicto inglés de la ley de cereales, a principios del siglo XIX (que no implicó cambios en la estructura de la propiedad rural) no puede entenderse si no se toma en cuenta la cuestión del mercado mundial, y no tanto del mercado interno. Se ve así que la estatización de la tierra no es deseable ni se llevó a cabo en la sociedad burguesa (la reforma francesa se basa en el reparto), como pretende Gutelman.

5. Lo dicho no resta ninguna validez al planteamiento de Lenin sobre la estatización o nacionalización de la tierra, como condición ideal para el desarrollo del capitalismo. Pero hay que tener en cuenta que Lenin lo hace en el marco de una concepción de revolución democrático-burguesa, a ser llevada a cabo no por la burguesía, sino por el proletariado y el campesinado. "El camino reformista de creación de una Rusia burguesa—junker presupone necesariamente el mantenimiento de las bases del antiguo régimen de propiedad agraria y su adaptación, lenta y dolorosa para las masas populares, al capitalismo. El camino revolucionario de derrocamiento efectivo del antiguo régimen exige de modo indefectible, como su base económica, la destrucción de todas las viejas formas de propiedad de la tierra y de todas las viejas instituciones políticas de Rusia. La experiencia del primer período de la revolución rusa ha demostrado definitivamente que dicha revolución puede triunfar únicamente como revolución agraria campesina, y que esta última no puede cumplir por entero su misión histórica sin nacionalizar la tierra". *El programa agrario de la social democracia en la primera revolución rusa de 1905-1907*, Moscú, Progreso, p. 225. Es por lo que proponer la supresión de la clase terrateniente era no sólo posible, sino necesario, en el sentido de hacer de la reforma agraria una medida revolucionaria (relación con la consigna leninista de 1905, "dictadura democrática revolucionaria de obreros y campesinos", que en 1917 cambiará más en la forma y en grado que en contenido. Importancia de las relaciones obrero-campesinas en la Revolución Rusa).
6. La formación de la propiedad de la tierra en América Latina no escapa a la regla general. Fue la necesidad de expropiar a la población indígena y convertirla en mano de obra para la minería y la agricultura, o de mantener a la población local sin posibilidad de apropiarse de medios de producción, lo que produjo desde un comienzo la concentración territorial de la propiedad. En la mayoría de los casos, y en virtud de la gran disponibilidad de tierras, la concentración de la propiedad territorial tuvo que completarse con la esclavitud más o menos abierta (Cfr. Marx, *Capital*, "Teoría de la colonización").
7. La burguesía industrial de América Latina se ha formado bajo el signo del monopolio de la tierra y en estrecha conexión con él. La dependencia de la industria frente al latifundio se expresó en tres esferas: mercado, capital y mano de obra. Mercado: desde antes de la industrialización sustitutiva de importaciones (posterior a la primera guerra mundial, como proceso global), pero sobre todo cuando esa industrialización tuvo lugar, cupo a la clase terrateniente, que concentraba el grueso de los ingresos, proporcionar demanda a la producción industrial. Capital: a través del sistema financiero, los ingresos excedentes del latifundio alimentaron la inversión industrial (sin insistir en el hecho de

que, en ciertas condiciones, se ha dado un proceso inverso, es decir, de desplazamiento de capitales desde la industria al campo). Finalmente, mano de obra: impidiendo que la población agrícola creciente encontrara empleo en el agro, el latifundio provocó las migraciones rurales y suplió a la industria de fuerza de trabajo abundante y barata; reside aquí un factor determinante de los bajos salarios urbanos y de la concentración del ingreso en favor de los capitalistas, que acabaría por hacer inútil la reforma agraria, desde el punto de vista de creación del mercado interno. Todo ello, que expresaba un complementamiento de intereses entre la burguesía y los terratenientes, y no una contradicción de fondo, tuvo como resultado la participación conjunta de las dos clases en el poder político.

8. Es por ello que las reformas agrarias sólo se emprendieron en América Latina, hasta la década de 1950, allí donde la presión del campesino sobre la tierra no pudo ser desviada hacia la ciudad. Tal fue el caso de México, en 1910, después de que el porfiriato hubiera liquidado la comunidad indígena, sin abrir posibilidades de absorción a la población campesina así "liberada"; tal fue también el caso de Guatemala y Bolivia, a principios de los años 50. Las reformas agrarias que se realizan en la década de 1960 (principalmente Perú y Chile) y las que se anuncian (Venezuela) obedecen además al carácter que tomó la industrialización, ya que ésta, basándose cada vez en más tecnología ahorradora de mano de obra, no permite que las migraciones rurales resulten en otra cosa que en las aglomeraciones urbanas de las "barriadas" y "poblaciones". No habría que excluir tampoco la influencia de la ideología reformista de la Alianza para el Progreso, con su propósito aristotélico de fomentar el desarrollo de una clase media rural como factor de estabilización social. Sólo secundariamente las necesidades de ampliación del mercado interno para una industria débil (Perú, Chile) y aun estancada (Chile), explican esas reformas, pero en grado mucho menor que la lucha de clases en esos países.
9. Las reformas agrarias nacieron, pues, siempre de la dinámica de las clases explotadas. Por otra parte, no son las burguesías fuertes las que hacen la reforma agraria, sino las burguesías débiles, incapaces de resistir a la presión de masas, o deseosas de ganarse un aliado contra el proletariado combativo (Chile) e incluso contra la vieja oligarquía (México). No es tampoco cuando se rompe el bloque dominante burguesía-terratenientes que se plantean las reformas agrarias; esto se hace *antes* de que este bloque exista (dado el carácter demasiado incipiente de la burguesía industrial y su posición política subordinada, como en México de 1910, Guatemala y Bolivia), o en el momento en que las clases poseedoras se juntan para enfrentar al proletariado (Chile). El caso de Perú es particular: allí, no es la burguesía industrial quien toma la iniciativa de la reforma, sino más bien la pequeña burguesía representada por el ejército, y después de que las luchas campesinas hicieron temblar las viejas estructuras del país. Al contrario, en los países donde la burguesía es fuerte, como Argentina y Brasil, ella se hizo fuerte sin la reforma agraria y se opone hoy terminantemente a ésta. Se ha dado incluso el caso de México, donde el fortalecimiento de la burguesía acarrió no la profundización de la reforma, sino más bien la contrarreforma. Esto se debe a las características de la industrialización latinoamericana, que divorcia la estructura productiva de las necesidades de consumo de las grandes masas y hace a éstas inútiles desde el punto de vista de creación de demanda; ello conduce a que el problema del mercado interno asuma, en el capitalismo latinoamericano, un carácter muy especial, que no podemos analizar aquí, sin desviarnos del tema.

10. En esta perspectiva, las tesis del Che (que Gutelman pone en tela de juicio) son más válidas que nunca. No es de las burguesías latinoamericanas que vendrá la redención de las masas miserables y expoliadas del campo, sino de esas mismas masas, luchando bajo el liderazgo del proletariado. Esa redención pasa necesariamente por una reforma agraria radical, que liquide uno de los pilares de la dominación latifundiaro-burguesa —el monopolio privado de la tierra— y encamine simultáneamente, como se hizo en Cuba, la socialización de la agricultura. Se crean así las condiciones para un mayor desarrollo de las fuerzas productivas, condición necesaria, pero no suficiente del socialismo; pero, en la medida en que sólo puede hacerse por la acción de las masas revolucionarias, una tal reforma agraria sienta también las premisas para la segunda condición básica del socialismo, la constitución de un auténtico poder obrero-campesino.

Resumiendo:

- a) Las contradicciones entre la clase terrateniente y la burguesía no excluyen el hecho de que la gran propiedad de la tierra no sólo puede coexistir con el capitalismo, sino que —aún más— es la forma natural de la propiedad privada del suelo en la sociedad capitalista;
- b) La nacionalización o estatización de la tierra, que es la medida democrático-burguesa más avanzada, no puede ser efectuada por la burguesía, sino más bien por el campesinado y el proletariado revolucionarios;
- c) Las reformas agrarias de América Latina no se hicieron por iniciativa de la burguesía, ni reflejaron primariamente una contradicción importante entre ésta y los terratenientes, sino que fueron el fruto de las luchas de masas, campesinas y/o obreras;
- d) El carácter democrático-burgués o socialista de una reforma agraria no reside en la reforma en sí, sino que resulta de la forma cómo se hace y de la clase que la realiza; es evidente que si esta clase es el proletariado revolucionario, la reforma agraria va más allá de la estatización y se orienta hacia la socialización de las relaciones de producción.

JACQUES CHONCHOL

LA REFORMA AGRARIA Y LA EXPERIENCIA CHILENA

1. *Planteamiento del problema*

Se me ha solicitado una exposición, relativamente breve, de los principales aspectos de la experiencia agraria chilena dentro del proceso de transformación de nuestra sociedad, proceso que pretende encaminarse hacia la construcción del socialismo.

Quisiera señalar algunos aspectos generales que desde mi punto de vista considero importantes. En primer lugar, en términos del modelo global de una sociedad socialista en Chile o de un modelo más específico para la agricultura, yo no creo que aún pueda precisarse cuál va a ser el tipo de agricultura socialista que deberemos establecer en Chile.

Creo que ha habido, tanto en aquellos que están planteando la construcción del socialismo, como en otros que plantean otro tipo de organización social, una tendencia a elaborar demasiados modelos, que, si bien tiene la ventaja de simplificar y permitir visualizar ciertas variables fundamentales, y las relaciones que se producen entre ellas, tiene también la desventaja de oscurecer mucho la complejidad de la realidad y tiende a veces a producir tal deformación, que se llega a concluir que, si la realidad no se ajusta al modelo, tanto peor para la realidad.

Creo que esto no es un buen camino, un buen sistema desde el punto de vista de la acción.

En segundo lugar, creo que dentro de cualquiera sociedad, especialmente en nuestro caso, y más particularmente en la reforma agraria, existe una gran complejidad de situaciones: situaciones económicas, situaciones sociales, situaciones culturales, que se dan con distinta intensidad, y también hay un problema de relación de esta realidad agraria con lo que está pasando en el resto de la economía. Por lo cual no se puede vislumbrar el proceso de cambio en el agro en forma independiente o aislada de los cambios más generales en el resto de la sociedad. Considerando este doble aspecto, yo diría que en el proceso de cambio agrario de Chile se encuentran diferentes problemas en distintos planos. Uno de estos planos, el más visible, es el cambio en el control de la propiedad de la tierra. Un segundo plano es el cambio en la forma de organización económica y social de las actividades que se realizan en la agricultura, de manera que estas nuevas formas de organización se vayan ajustando, vayan creando actitudes entre los propios campesinos, que signifiquen una variación en sus valores culturales tradicionales para ir aproximándolos a una concepción distinta, a una concepción socialista, lo que implica un rompimiento con la concepción que tradicionalmente ha existido en los hombres del campo.

En tercer lugar, está el problema de las nuevas formas de relación del sector agrario mirado como una unidad, respecto del resto del sistema económico, puesto que lo que pasa en el agro no es independiente, no es indiferente, actúa y reacciona en relación con el resto del sistema económico y social.

También hay un problema importante en las relaciones de poder, que vincula lo que sucede en la agricultura al resto de la sociedad. Esto, porque mientras más compleja es la sociedad, las relaciones de poder menos se determinan en el campo y, al contrario, más se determinan en otros sectores: en los sectores industriales, en los sectores financieros, en los sectores tecnológicos, donde realmente se concentran las decisiones más significativas y más importantes. O sea, me parece que hay un área importante de cambios en lo que tradicionalmente han constituido las relaciones de la agricultura con el resto de la economía nacional.

En cuarto lugar está el problema de la participación real del campesinado en estos cambios. El proceso general tiene agentes ajenos a los campesinos. Estos agentes pueden ser los partidos políticos, el gobierno, la burocracia del Estado; pero no cabe la menor duda de que, si se quiere producir realmente un cambio significativo en el campesinado, es importante su participación creciente en el nivel de responsabilidades, en el nivel de decisiones para la conducción del proceso de transformación de las estructuras del agro. Y éste es un problema extraordinariamente complejo, extraordinariamente difícil, porque es muy simple hablar de participación, desarrollar en el plano teórico la teoría del poder campesino, pero es mucho más difícil llevar esta teoría a su concreción práctica. Esto sobre todo porque este campesinado, que debe elevar su nivel de participación, tiene actitudes y posee valores culturales propios de una sociedad construida sobre la base de la dominación social capitalista, contraria a los fundamentos de una sociedad socialista. Por lo tanto, plantear la participación creciente del pueblo, a fin de que el proceso no sea simplemente un proceso burocrático, que signifique al mismo tiempo una transformación profunda de los valores que lo conforman, implica también encontrar los mecanismos a través de los cuales esa participación se haga efectiva, de manera que se abran los cauces para una real transformación de las relaciones de poder existentes.

En seguida existe el problema del aparato administrativo del Estado, de las relaciones entre el Estado y el resto de la sociedad. No cabe la menor duda de que en

Chile el Estado como institución, como organismo, siempre ha tenido un rol extraordinariamente influyente en la orientación del proceso social. Por lo tanto, es también muy importante tener en cuenta lo que está pasando a ese nivel y de qué realidad se parte.

Finalmente, está el proceso vinculado al sistema productivo, no sólo en cuanto al volumen de producción, sino que a los tipos de producción y a la orientación del proceso productivo, de acuerdo con las necesidades generales de la sociedad y la transformación de las formas de organización para la producción.

En mi opinión, en el proceso de transformación de la agricultura chilena hacia una sociedad socialista, es fundamental contemplar acciones en todos estos planos. Estas acciones están vinculadas entre sí, pero no todas se dan con la misma claridad y con la misma intensidad e indudablemente en su conjunto van determinando el modelo que en la práctica se está construyendo. De los avances que se den en cada uno de estos planos, dependen fundamentalmente los pasos que se pueden seguir dando en el futuro, así como de ellos dependen las distintas relaciones que se pueden ir creando dentro del sistema general de la agricultura y dentro del sistema general de la sociedad. En esta ocasión intentaré señalar de la manera más breve pero más concreta y más objetiva posible, las acciones que se están tratando de desarrollar, las dificultades y los problemas que se encuentran y la manera como se trata de superarlos. Y creo que este cuadro de una realidad que está en movimiento, puede ayudar como una experiencia concreta a reflexionar de manera más realista sobre lo que implica el modelo de transición hacia el socialismo, particularmente en el caso de la sociedad chilena, en el caso de la experiencia agraria en Chile.

2. Cambios en el control sobre la tierra

En primer lugar, yo me refería al problema del cambio en el control de la tierra, de la propiedad de la tierra, del dominio sobre la tierra. Al llegar el Gobierno Popular, se había ya iniciado en el país un proceso de redistribución de la tierra, basado en una ley de reforma agraria aprobada en el año 1967 y otra anterior de 1962 (1). En virtud de estas leyes habían sido expropiados, en los seis años anteriores al inicio del Gobierno Popular, 1.408 predios agrícolas, con unos tres millones y medio de hectáreas, donde vivían efectivamente unas 20.000 familias campesinas, pero donde había una posibilidad potencial de trabajo para muchos más. Sin embargo, esta capacidad potencial para hacerse efectiva significaba todo un proceso de transformación de los sistemas productivos de intensificación de inversiones, de nuevas formas de organización, y aun así, este proceso se consideraba absolutamente insuficiente, frente a las expectativas que en el campesinado se habían ido creando. En realidad el inicio del proceso de reforma agraria ya había creado una nueva actitud en el campesinado, no ya pasiva, no ya de espera conformista, sino que originando una presión creciente porque el proceso se acelerara. El Gobierno Popular se encontró con que el primer problema práctico que se le planteaba era el siguiente: había una realidad agraria, había un instrumento de expropiación, la Ley de Reforma Agraria de 1967, la que consideraba que tenía muchas fallas, muchas deficiencias, que inclusive estaba en contradicción con algunos de los principales planteamientos que se habían hecho durante la campaña, pero que si pretendía cambiarla en un comienzo podía ocurrir que se gastara un tiempo excesivo en la lucha por el cambio de ese instrumento legal, y que realmente en la práctica no se acelerara el proceso de cambio, tal como era necesario que se hiciera. Y de acuerdo con eso optó por la estrategia más simple, de acelerar el proceso con ese instrumento,

(1) Desde 1965 la Democracia Cristiana ya había iniciado su política de expropiaciones, amparada en la Ley de 1962.

por muy imperfecto que fuera, y en la medida en que había una voluntad política de usarlo más a fondo, era posible acelerar el proceso. Esto permitió que prácticamente en 8 meses, entre fines de diciembre de 1970 y el mes de agosto de 1971, se expropiara, de acuerdo con esa Ley, 1.300 nuevos latifundios, con 2.500.000 hectáreas, a pesar de todas las complejidades administrativas y operacionales que ello significó. O sea, hubo una decisión política de agotar primero las posibilidades de este instrumento, por más imperfecto, inadecuado o insuficiente que fuera, antes de plantear una nueva Ley. Y usando dicho instrumento se realizó aceleradamente el proceso de expropiaciones mencionado. Esto significa hoy día que dentro de la agricultura reformada, dentro del sector reformado, está el 30% del total de la tierra agrícola del país.

El segundo paso que se ha decidido de acuerdo con este mismo instrumento en los primeros meses de 1972, para conciliar esto con el año agrícola, es tratar de completar la expropiación de todos aquellos latifundios que todavía subsistan, mayores de 80 hectáreas de riego básico. Eso significa un proceso de expropiación masivo que tendrá que realizarse en el tiempo más concentrado posible, y plantea un problema operacional muy difícil. Se trata, en efecto, de que el conjunto de estas expropiaciones se haga entre el término del actual y el comienzo del próximo año agrícola. Esto, de manera de afectar lo menos posible el proceso productivo, que en la agricultura tiene una dependencia muy grande de los fenómenos naturales y de los ciclos biológicos, que indudablemente dependen del factor tiempo. Esa meta significa que entre abril, mayo y junio de 1972 se expropiarán todos los latifundios que todavía subsistan. En una estimación aproximada, esto significa alrededor de 1.500 a 2.000 predios más. Al completarse este proceso, a mediados de 1972, más de la mitad de la tierra agrícola del país estará integrada al sector reformado.

Este es el problema, dentro de esta fase, dentro de esta acción, que se puede llamar de traspaso del control sobre la tierra del sector latifundista al sector social. Se presentan, empero, algunas complejidades operacionales de implicaciones políticas, en algunos casos, bastante serias. Una de estas implicaciones políticas es que se adoptó, como definición de latifundio, un límite físico, que es dado por la Ley de Reforma Agraria: las 80 hectáreas regadas o su equivalencia. Todo lo que sobrepasa ese límite se considera que es latifundio, y por lo tanto, expropiable. Pero, indudablemente, ese límite físico no corresponde a un límite social, y muchas veces hay problemas de explotación de mal manejo de la tierra en predios que son menores en superficie, y muchas veces hay relaciones que son peores en predios menores que en otros mayores, porque aquéllos son más pobres y porque no es el límite físico lo que determina la naturaleza de las relaciones sociales entre los dueños o los empresarios y los campesinos. Por otro lado hay también un problema político muy concreto, y es que el sector latifundista pequeño, pero que concentra muchas tierras en sus manos y que aislado es fácil de combatir, sabe que si se aísla y se defiende solo, lleva todas las de perder, y que su mejor defensa es ampliar su base de sustentación. Por lo tanto, su lucha no consiste tanto en defender el latifundio, que ya sabe que está condenado, sino que en crear la imagen y la sensación real de que la reforma agraria no sólo va contra el gran propietario, sino que va contra los pequeños y medianos agricultores, que son muchos miles en este país. Porque si los latifundistas son tres o cuatro mil, los medianos agricultores son veinte o treinta mil y los pequeños agricultores, incluyendo los minifundistas, son más de 200.000. El latifundista sabe que en la medida en que logre crear la imagen de un proceso de reforma agraria que comienza con los latifundios y luego sigue con los medianos y los pequeños propietarios, la imagen de que se trata de un proceso general que va a quitar el dominio y el control de la tierra a todos los sectores de los agricultores, esto mismo le permitirá reforzar su base de sustentación, su capa-

cidad de defensa, su base política y su fuerza de apoyo entre muchos sectores de campesinos poseedores de alguna tierra. Se plantea pues un doble problema en el desarrollo del proceso. Si bien el límite físico que se ha adoptado, el límite legal de las 80 Has. no define por sí solo a aquellos que son latifundistas, por otra parte es fundamental que haya un límite claro entre los que serán afectados y quienes no van a serlo, porque en la medida en que este límite claro no exista, y en la medida en que por acciones desordenadas o aisladas, se afecte indiscriminadamente a grandes, pequeños y medianos agricultores, estaremos entregando armas al sector latifundista para reforzar su posición de apoyo y para conseguir lo que está tratando de crear, que es un frente general, no solamente de los grandes agricultores, sino que de todos los pequeños y medianos agricultores, contra el proceso de reforma agraria. Se trata, pues, de un problema político de alianza de sectores y, según como se opere y se conduzca la política agraria, se determinará cuál es la correlación de fuerzas que se da dentro de la lucha social en el campo; y hay que que enfrentar con claridad estas dificultades de hoy, dentro del proceso de reforma agraria, porque si bien hay definiciones claras dadas por el Gobierno, hay muchos compañeros, inclusive dentro de los propios partidos de la UP o de gente que no participa en los partidos de Gobierno, que a veces por acciones aisladas, sin coordinación con la política agraria, tiende a reforzar la posición del sector latifundista, al empujar hacia él a sectores de pequeños y medianos agricultores que no tienen por qué ligar sus intereses a los de los latifundistas, pero que a veces por reacción frente a acciones desordenadas son llevados a ese campo y refuerzan su base de acción y resistencia al proceso.

Las expropiaciones son un aspecto fundamental en el proceso de construcción del socialismo, en el cual se ha estado actuando y en el que se va a seguir actuando con intensidad. El Gobierno espera que esto signifique que, a mediados del 72, quede integrada al sector reformado más de la mitad de la tierra agrícola chilena, en la medida en que se realice el plan nacional de expropiación. Pero esto significa automáticamente la enfrentación y solución de una serie de problemas políticos no sólo desde el punto de vista nacional, sino que región por región, puesto que en cada zona, inclusive en cada provincia, en cada área, hay realidades que son distintas y que se van dando con una conformación diferente.

3. Organización económica y social del sector reformado

Segundo problema que se plantea: qué forma de organización económica y social provisional se dará al sector reformado, puesto que las tierras que se van expropiando no pueden tener de inmediato una organización definitiva, y al día siguiente de la toma de posesión estas tierras tienen que ser organizadas a través de un sistema que social y económicamente permita que se vayan gestando cambios económicos importantes, que se vayan gestando cambios en las actitudes campesinas tradicionales, que se vayan generando nuevas formas de organización social que realmente orienten el proceso en la perspectiva de una sociedad socialista. Y aquí el principal problema con que nos hemos encontrado fue el hecho de que se había establecido para las tierras expropiadas, antes de su asignación definitiva, un sistema de organización provisoria que se denominaba "el asentamiento", consistente en una sociedad de explotación entre el Estado, como dueño de la tierra expropiada, y los campesinos. Según este sistema, el Estado aportaba la tierra, los recursos económicos y daba la orientación técnica y los campesinos ponían su fuerza de trabajo y se realizaba una explotación colectiva durante un período de tres a cinco años, en el transcurso del cual se esperaba que se fueran desarrollando varios elementos importantes para consolidar el proceso. Primero, que no se corriera el riesgo, frecuente en muchos procesos de reforma agraria, de

una caída repentina de la producción, lo que lógicamente traería repercusiones económicas y sociales difíciles. Segundo, que a través de esta experiencia práctica, se fuera superando la mentalidad individualista, la mentalidad —yo diría— de pequeño parcelero individual, que tiene la mayor parte de los campesinos, para ir mostrándole las ventajas de una economía, de una explotación en mayor escala. Para que así también se fueran creando nuevos lazos sociales internos y externos entre los campesinos que allí existen con otros campesinos, lazos sociales que constituyeran la base de nuevos valores y que permitieran en la práctica ir transformando las actitudes del campesino tradicional, para que fuera aceptando naturalmente, como una cosa necesaria y objetiva, nuevas formas de organización social y económica más modernas y eficientes. Todo ello para que no significara el proceso de transformación un enfrentamiento con los valores tradicionales y conservadores de muchos campesinos. Al mismo tiempo se esperaba que este sistema —usando la expresión que una vez le escuché a un campesino, que se refería a los funcionarios de Gobierno— les enseñara a caminar con sus propios pies. El problema más difícil de una sociedad, algunos de cuyos hombres han vivido en un régimen de dependencia paternalista por generaciones, es que la gente aprenda a manejarse sola. El hombre bajo tal sistema no sabe ser independiente, necesita a alguien que lo oriente, que le diga qué es lo que tiene que hacer, y ésta es una actitud que no se cambia por decreto, por ley, ni por discurso. Esta actitud solamente la tiene que ir cambiando la práctica de una forma de organización económica y social distinta. O sea, era fundamental también, a través de ese período transitorio del asentamiento, que se fuera superando la mentalidad de dependencia, para que el campesino se hiciera capaz de asumir formas de responsabilidad, formas de conducción y formas de decisión en que él fuera elemento activo en el proceso de transformación necesario.

Sin embargo, la experiencia con el asentamiento fue demostrando, en la práctica, que muchos de estos objetivos buscados no se estaban logrando. Así por ejemplo, la mayor parte de los asentamientos tenía una dependencia extraordinariamente grande de un organismo del Estado que era la Corporación de la Reforma Agraria; eran los funcionarios, eran los técnicos de la CORA los que prácticamente resolvían todos los problemas de los asentados. El campesino tendía a reemplazar al patrón por el funcionario de CORA y éste muchas veces asumió tal papel.

En segundo lugar, casi todos los ingresos económicos de los campesinos les venían por la Corporación de la Reforma Agraria. Por lo tanto, muchos campesinos se han sentido identificados como asalariados de la Corporación de la Reforma Agraria. Y en su mundo tradicional habían creado también no sólo un nuevo patrón sino una especie de lucha contra el nuevo patrón que era la CORA, con la cual negociaban como frente a un patrón capitalista, luchando por los niveles de remuneraciones o salarios. Por otro lado, dentro de muchos asentamientos, en vez de crearse una verdadera solidaridad y una actitud abierta para ir absorbiendo nuevos campesinos, para ir creando nuevas oportunidades de trabajo, se había ido creando una especie de estratificación social, en que había campesinos de primera, campesinos de segunda y campesinos de tercera. Campesinos que iban a ser futuros dueños de la tierra; campesinos que eran asentados sin derecho futuro a la tierra y fuerza laboral que en el fondo eran los asalariados que trabajaban para los asentados. Esto, entonces, producía también conflictos tradicionales propios de una sociedad capitalista, no solamente en el conjunto de los asentamientos con el Estado, sino que también entre los campesinos asentados, creando conflictos inclusive entre asentados y sus propios hijos, a través de pliegos de peticiones y a través de luchas del tipo más tradicional.

Además, un problema que es muy importante desde el punto de vista de una nueva concepción, es que los asentamientos se habían organizado en general fundo por fundo, o sea, en los límites de cada gran predio expropiado. Esto contribuía a mantener en la mentalidad del campesino una imagen muy localista que no vislumbraba una realidad más general, puesto que aún a muchos les cuesta captar la realidad provincial. Cuando mucho, el campesino conocía la realidad de su comuna, marco geográfico que está a su alcance físico, pero no cabe la menor duda de que el lugar donde se desarrollaba toda su vida, sus relaciones de trabajo, el lugar donde habitaba, su área física vital era el fundo, por lo menos para el grueso de los inquilinos y asalariados en general. Por lo tanto, al estructurarse un proceso de cambios a través de una empresa con los mismos límites físicos del antiguo fundo, y a veces más pequeño, dado el desmembramiento por las reservas, se tendía a hacer perdurar esa visión localista; eso no les permitía ir más allá, no les permitía comprender las relaciones sociales y económicas que se daban más allá de las puertas del fundo y del asentamiento. El límite físico del antiguo dominio tradicional, en cierta manera era el límite de su mundo, porque eso determinaba su situación de trabajo, su situación de vivienda y muchas de sus relaciones sociales. Era fundamental que se rompiera ese límite, para crear una dimensión física que le permitiera ir cambiando su mente y captar las relaciones sociales que no solamente se dan al nivel de la unidad constituida por el fundo, sino en una realidad que primero relaciona el latifundio y los minifundios que lo circundan y que después va a la comuna, a la provincia, a la región, y que finalmente también se traduce en una realidad nacional. Esta realidad para muchos campesinos no existe, o existe de una manera muy limitada, y desde luego mucho más limitada que para el hombre urbano que tiende a tener una concepción nacional más amplia, justamente por su lugar de vida, sus relaciones de trabajo, por estar viviendo los fenómenos más dinámicos que normalmente se dan en las relaciones culturales y sociales propias del área urbana.

Por lo tanto, en consideración de todos estos problemas, y en vista de que esta forma de unidad transitoria denominada asentamiento no estaba respondiendo, realmente, a cambios en la forma de organización social y económica que permitieran una mayor solidaridad de los distintos grupos de campesinos, que fueran rompiendo muchos de los lazos de dependencia tradicionales, era necesario modificar el sistema. Hay que tener en cuenta, además, que en el campo no sólo ha existido una relación simple patrón-campesino, sino que dentro del mundo campesino hay muchos estratos, muchos substratos, y que muchas de las formas de actuar entre campesinos repiten el modelo patronal de dependencia y conducen a formas de explotación de algunos campesinos por otros campesinos, puesto que la imagen de la sociedad agraria que se les ha dado es la imagen tradicional del gran fundo, manejado por un patrón o por un administrador en que está centrado el poder, donde está centrada la riqueza, donde están centradas las decisiones.

Para enfrentar todos estos problemas ha sido necesario crear una nueva forma de organización que está sólo en sus comienzos: los *Centros de Reforma Agraria*. La idea de los Centros de Reforma Agraria, es que en toda área expropiada se junten varios predios vecinos para constituir una unidad física mayor, que tenga por tanto una dimensión que rompa los límites de los antiguos fondos; pero una dimensión que no sea tampoco demasiado extensa para que sea manejable, desde el punto de vista de la capacidad administrativa y operacional de los campesinos, y que esta nueva unidad sea dirigida, en primer lugar, por una Asamblea Campesina, en que participen todos los campesinos mayores de 16 años, trabajadores o no trabajadores en igualdad de condiciones, fundamentalmente por el problema que se plantea con la mujer, que generalmente no es trabajadora, o aquel hijo del campesino que todavía no encuentra ocupación. Esta Asamblea genera los órganos

de dirección de esta nueva unidad denominada Centro de Reforma Agraria, órganos de dirección que están destinados a resolver los problemas sociales, de vida o de producción pero de modo que todo esto sea dirigido, a pesar de su incapacidad actual en muchos casos, a pesar de todas las dificultades, por los propios campesinos. Tratando de eliminar al máximo el paternalismo del Estado que aun en aquellos que luchan por conseguir una sociedad socialista es todavía muy fuerte.

Vuelvo a señalar que el proceso de cambios hacia el socialismo está recién comenzando y con muchas dificultades. Primero, la dificultad de la lucha política, porque no cabe la menor duda de que hay sectores campesinos que no quieren que este proceso se produzca y hay sectores políticos que no quieren que este proceso se cumpla. Ambos tratan de combatir las nuevas formas de organización social, concebidas como formas de mayor autonomía y de mayor responsabilidad del campesinado. Ambos tratan de presentarla ante la masa campesina como formas de dependencia absoluta del Estado, en que los campesinos van a perder toda su libertad, toda su autonomía, en que los campesinos jamás van a tener la expectativa de controlar la tierra. Y esto influye, no cabe la menor duda, en las masas campesinas, en muchos sectores campesinos, para los cuales todavía de un modo muy significativo, el control y la propiedad de la tierra son una aspiración muy natural y muy normal, puesto que simboliza para ellos su liberación.

Por lo tanto, yo diría, el segundo plano de los problemas que se plantean, de las dificultades y de las luchas políticas, se da en este aspecto. Qué formas de organización económica y social se van realizando, que sean capaces de superar la mentalidad del campesino tradicional, de crear nuevas oportunidades de trabajo y nuevas fuentes de empleo, de crear nuevas relaciones sociales entre los campesinos que están dentro de estas organizaciones y de éstos con el resto del campesinado. Porque no podemos olvidarnos de que, por muy rápido que sea el proceso, los campesinos beneficiados directamente son, en un comienzo, una mínima parte del campesinado total. Hoy día, en Chile, yo les decía, el campesinado que está en todo el sector reformado en estos momentos suma alrededor de 40 a 45 mil familias, y hay en el campo chileno una masa campesina que aspira a la tierra, que aspira a ser beneficiada por la reforma agraria, que es del orden de los 600 a 700 mil campesinos. Algunos de éstos (220 mil familias) son pequeños agricultores y minifundistas, parte importante de los cuales (140 mil familias) son asalariadas, todo lo cual suma una masa de trabajadores del orden de los 600 mil campesinos que aspira a través del proceso de cambio a ser beneficiada lo más rápidamente posible. Sin embargo, por mucho que avance el proceso de expropiaciones en este año 1972, los beneficiarios no podrán sobrepasar a unas 50 a 100 mil familias adicionales. El problema son los 400 a 500 mil trabajadores campesinos restantes que también están aspirando a los beneficios del proceso, a los beneficios de la tierra, y que no lo perciben todavía de una manera directa.

4. Relaciones entre la agricultura y el resto del sistema económico

Un tercer tipo de problemas, lo constituyen los cambios en el sistema de interrelación económica entre la agricultura y el resto de la economía. Y aquí hay que tomar en cuenta la experiencia de muchos procesos de reforma agraria.

Si se mira una sociedad relativamente modernizada, y se tuviera el poder político para rápidamente tomar toda la tierra y reformarla suprimiendo todo el sector latifundista y entregando la tierra en su totalidad a los campesinos, ese cambio por muy radical que fuera, si no va acompañado de cambios muy significativos en la relación económica de ese campesino y de esa tierra con el resto de la sociedad, serviría para muy poco. Si se examina nuestra sociedad o cualquiera sociedad moderna, es fácil darse cuenta de que el poder no está en quien

controla la tierra, sino en quien controla el sistema financiero, o sea en quien financia el sistema productivo de la tierra; en quien controla los elementos de la industria que de un modo creciente tienen que llegar a la agricultura para que ésta pueda producir en términos más eficientes, y en quien controla los sistemas de comercialización que determinan adónde va y cómo va el grueso de la producción agropecuaria, puesto que en una sociedad como la nuestra, donde sólo el 25% de la población es rural, el grueso de la producción agropecuaria que sale de la agricultura va al sector urbano, donde está la mayoría de los consumidores, e inclusive, muchos de los alimentos que vuelven a la agricultura y que son consumidos por los campesinos, van primero al sector industrial urbano y regresan, después de elaborados, del sector urbano al sector rural. Por lo tanto, los verdaderos centros de poder, los verdaderos centros de dominación residen ahí y no en la tierra. Y esto es cada vez más visible, a medida que una agricultura es más moderna, más comercial, más productiva, más orientada hacia el mercado. La lucha por el poder se da en el sistema de relaciones entre los centros de producción agraria y los mercados, en el sistema de las relaciones entre la producción agrícola y los demás sectores, industrial, financiero crediticio y comercial y los centros que desarrollan la tecnología, las universidades, etc.

Por lo tanto, el tercer problema, que está implicado y que tenemos que enfrentar en Chile, en el avance hacia una sociedad socialista, es el cambio de las relaciones tradicionales de la producción agrícola con el sector de industrialización, de comercialización y de financiamiento de la agricultura. Aquí no es posible analizar en detalle todo lo que se está tratando de hacer, y todas las dificultades que hay, pues se presentan problemas que van desde las empresas de comercialización que compran los productos agropecuarios, los industrializan y los distribuyen posteriormente, hasta el problema del abastecimiento de los elementos de producción, muchos de los cuales no se producen en el país, sino que tienen que ser importados. Es el caso, por ejemplo en Chile, de la mayor parte de los fertilizantes fosfatados, de la mayor parte de la maquinaria agrícola, de la mayor parte de los productos de control químico o biológico de las pestes y enfermedades de las plantas y animales, elementos todos que son básicos desde el punto de vista del desarrollo de la agricultura. Por tanto, aquí se está haciendo una serie de esfuerzos, en algunos casos bastante desordenados, pero una serie de esfuerzos fundamentales para tratar de cambiar las relaciones económicas entre el sector agrícola mirado globalmente y el resto de la sociedad económica, sin lo cual prácticamente todos los avances que se puedan hacer en el proceso de redistribución de la tierra, y todos los avances que se puedan hacer en la creación de nuevas formas más positivas de organización social dentro de la agricultura, quedan frenados y bastante supeditados a lo que está ocurriendo en las relaciones entre estos sectores.

Concretamente, quisiera poner un caso típico, y tal vez de los más visibles, puesto que sus consecuencias en alguna manera todos las experimentamos. En la industria avícola, no tiene mayor importancia quien posee los gallineros donde se realiza la producción de huevos o donde se engordan los pollos. Quien controla el negocio avícola son las industrias que controlan las incubadoras y que producen o importan los pollitos de un día; aquellas industrias que producen el alimento concentrado, aquellos mataderos que compran el ave, etc. En Chile existían hasta ahora diez o doce personas que controlaban gran parte de este complejo avícola. La política del Gobierno ha sido dirigida hacia el control de este complejo, a través de las plantas que fabrican el alimento concentrado, de las incubadoras de pollitos, de los mataderos, etc., control que permitirá determinar el grado y la forma de desarrollo de la industria avícola y hacerla operar en beneficio del sector campesino. Si este aspecto básico sigue controlado por el sector capitalista es en él en quien va a estar el poder centralizador, donde van a estar determinadas las

reglas del juego, donde va a estar ubicado realmente el sistema de dominación, aunque los campesinos tengan toda la tierra y toda la producción de los gallineros. Y por lo tanto, aquí hay una problemática, que es donde tiene que darse una lucha muy importante, corrigiendo la anarquía y el desorden existentes. Desde el Gobierno ya se ha empezado a actuar en esta materia, pero no creo que sería del caso analizar tales actividades en esta ocasión.

5. *La participación campesina*

Otro problema muy importante es la participación campesina. No cabe la menor duda de que en todo este proceso, el aparato del Estado, en la medida en que está controlado por un Gobierno popular que quiere avanzar hacia la construcción del socialismo, es una pieza vital, es un elemento clave de la acción, es el elemento acelerador del proceso de transformación. Pero también es cierto que si todo queda concentrado exclusivamente en el aparato del Estado, hay un riesgo absolutamente inevitable de caer en el burocratismo, en una nueva forma de paternalismo administrativo. Para resolver esto surgen muchos problemas de operación. Es muy fácil hablar de darle participación al campesinado, pero resulta que esa participación no se produce en los discursos. Es el resultado de mecanismos concretos y adecuados como, por ejemplo, el caso del funcionamiento de los Consejos Campesinos. En ello, sin embargo, se dan varios conflictos que dificultan la participación popular.

En la constitución de los Consejos Campesinos, yo diría que hay dos tipos de lucha distintas: uno, la lucha de los partidos políticos, tanto de gobierno como de oposición, que intentan controlar los Consejos Campesinos. O sea, a los campesinos que van a tener la representatividad en sus directivas, ¿quién los controla? Y lógicamente en estas circunstancias hay un enfrentamiento político importante que se está dando constantemente. Un segundo tipo de conflicto, independiente de la posición política y de los partidos políticos, es el conflicto entre el campesino organizado y el campesino no organizado. Lógicamente que los campesinos organizados tratan de asumir ellos la representación de los demás. Y esto es importante, aun cuando en muchos lugares esa organización represente una mínima parte del trabajador agrícola, puesto que los niveles de organización del campesinado, aunque se han superado mucho, son todavía insuficientes. Para dar participación en los Consejos a ese campesinado no organizado lo primero que se encuentra es la resistencia de los organizados. Estos dicen "perfecto que participen, pero a través de nosotros, porque en la medida en que no participen a través de nosotros no hay incentivo a la organización, sea sindical, sea de cooperativas o de asentados, etc.". Y por otro lado, ¿cómo darle participación fuera de las organizaciones existentes? Además, en las áreas rurales nos encontramos con un problema mucho más complejo que en las ciudades. Las masas urbanas viven en un espacio físico reducido, pero las masas rurales viven en un amplio espacio físico con muy baja densidad de población, y con muchas dificultades de comunicación. En ciertas regiones es muy difícil juntar a todos los campesinos de una comuna, hay muchos meses en el año en que los campesinos no tienen ninguna posibilidad de un contacto con otros, permaneciendo también aislados de los centros urbanos por dificultades en los medios de comunicación, por falta de caminos, o por falta de transporte.

Podemos entonces decir que los principales problemas en la participación campesina y en los Consejos son los siguientes: Primero, la lucha política, por quién controla los Consejos Campesinos. Segundo, esta lucha entre los campesinos organizados y no organizados; y tercero, un problema muy real, que nos han planteado muchos campesinos y que consiste en que si trabajan en los problemas de la co-

munidad, en los problemas del Consejo, quién alimenta a sus familias, quién trabaja por ellos, quién los financia, quién les da reconocimiento ante todo el sistema burocrático de las autoridades del Estado. Por lo tanto, dicen, si quieren que tengamos realmente participación, tienen que darnos dos cosas, "fuero y finalmente *financiamiento* para que nosotros podamos trabajar en el interés de los otros campesinos, porque si no, de qué vivirán mientras tanto nuestras familias".

Creo que aquí hay todo un conjunto de realidades, de problemas concretos, de problemas objetivos que tienen que ser abordados, que tienen que ser enfrentados, que tienen que ser resueltos, y que implican decisiones muy importantes, para ir generando, en la práctica, una nueva forma de organización social, y una nueva forma de organización económica, orientadas realmente hacia un modelo socialista.

Existen también conflictos de otro orden: conflictos raciales, como el problema indígena. El 3% de la población chilena total es indígena, fundamentalmente concentrada en las provincias de Arauco a Osorno. En la provincia de Cautín, que es una de las provincias importantes de Chile, con 500 mil habitantes, de los cuales 250.000 son rurales, una proporción del 70% del campesinado es mapuche. Ahí el problema de la discriminación racial se da no solamente al nivel de los latifundistas, sino que en todos los niveles sociales, aun en los sectores más pobres. Si ustedes examinan las organizaciones campesinas de Cautín, se van a encontrar, sea en las organizaciones sindicales o en cualquier otro tipo de organización campesina, que en una provincia donde de cada 10 campesinos, 7 son indígenas, a nivel de dirigentes, de cada 10 uno será mapuche y los otros nueve no indígenas. Lo que nos revela que la discriminación racial no es solamente un problema de enfrentamiento con los grandes latifundistas, sino que es algo incrustado en la realidad social de la provincia en todos sus niveles. Porque muchas veces los modelos de comportamiento de los niveles superiores se van traduciendo también en los niveles medios y en los niveles inferiores y van conformando un todo social bastante complejo. Si hablamos pues, de participación campesina, éste es un problema real, un problema importante que hay que resolver, y no cabe la menor duda de que no es fácil, de que no depende simplemente de leyes, y de que no se resuelve simplemente con ciertas resoluciones políticas de tipo general.

6. *El problema de la producción*

Otro problema se refiere al nivel productivo. Nosotros en Chile tenemos una agricultura que desde hace 30 años se ha venido quedando atrás frente a las necesidades del país. Desde hace 30 años ha venido creciendo menos de lo que han crecido la población y las necesidades de consumo. Esto ha obligado al país a importar crecientemente cantidades significativas de alimentos. Y hoy día, en un año normal, en un buen año agrícola, para poder mantenerse, Chile necesita importar doscientos millones de dólares en alimentos. Esto ocurre en un año normal, en un buen año agrícola. Si a esto se agrega el hecho de que la política del Gobierno popular ha significado en este año una extraordinaria redistribución del ingreso real hacia los sectores más pobres de la población, ello implica en términos concretos una presión extraordinariamente mayor en la demanda de alimentos según la vieja ley, según la cual independientemente del sistema social en que se estructura una sociedad, hay una correlación inversa entre el nivel de ingreso y la proporción de ingreso que se gasta en alimentos. Mientras más pobre es una familia mayor es la proporción de ingresos que tiene que gastar en alimentos. Obvio, puesto que las necesidades básicas son más reales allí. Y por lo tanto, toda política de redistribución de ingresos hacia sectores más pobres significa automáticamente una presión extraordinariamente grande en la demanda de alimentos, mucho más si

el ingreso crece en la misma proporción para todos, y mucho más, desde luego, si el ingreso se redistribuye hacia los sectores más ricos. Y frente a esto, nos encontramos con que el aumento de la demanda normal proveniente del crecimiento poblacional y del ingreso se ve incrementado en la realidad actual por este nuevo hecho. Además, hay que considerar la incertidumbre que produce el proceso de cambios en el agro, puesto que ciertos sectores tratan de retirarse del proceso productivo, de no hacer inversiones, o de tomar muchas veces actitudes de verdadero sabotaje, aunque muchas veces no sea esto un sabotaje organizado, sino producto de la propia situación de incertidumbre que impide a mucha gente tomar decisiones para el futuro. Y tenemos que agregar a ello la política muy hábil de la oligarquía, de tratar de producir un clima en que ante cualquiera dificultad del abastecimiento, se culpa a la reforma agraria. Esto es una manera muy inteligente de actuación de la reacción en un país donde el 75% de los habitantes son urbanos y un 25% son rurales, donde hay que hacer elecciones y donde hay que luchar políticamente. Ellos tratan de crear la imagen de que cualquiera dificultad de abastecimiento que tiene el poblador urbano es responsabilidad de la reforma agraria. Todo esto significa que los cambios no se pueden hacer descuidando el proceso productivo. Sobre todo en un cuadro general en que simultáneamente con la nacionalización del cobre, que produce el enfrentamiento con el imperialismo, se encuentran mayores dificultades de crédito externo, y también se crea una situación cada vez más dura y cada vez más difícil, desde el punto de vista de las disponibilidades de medios para pagos externos.

7. *La anarquía del aparato del Estado*

Y a todo esto, finalmente, agregaría un problema más, que consiste en el sistema absurdo, absolutamente incoherente que significa entre nosotros el aparato del Estado. Este no es solamente el de un Estado burgués, sino que además el de un Estado anacrónico, en que a medida que fueron surgiendo nuevas necesidades, se fueron creando nuevos organismos, cada uno con su propia dinámica, muchos con gran autonomía y sin una coordinación general efectiva para que los distintos organismos caminen por lo menos dentro de una sola línea de dirección, sin contradicciones en sus políticas. No cabe la menor duda de que aquí hay una realidad institucional que no se resuelve simplemente cambiando leyes, modificando Consejos e instituciones, sino que es una realidad extraordinariamente compleja y extraordinariamente difícil. Es aquí, donde en este momento tenemos las mayores fallas, los mayores problemas y las mayores dificultades.

Estas son a mi juicio, y expresadas de manera muy sintética, las áreas que requieren una acción coordinada y simultánea, si bien con distintos grados de intensidad. Hay que enfrentar realidades muy específicas, con problemas concretos que van determinando la forma como se actúa frente a este conjunto de situaciones, que van conformando el estilo, el sistema, la modalidad de avance hacia el socialismo, y lógicamente lo que vaya ocurriendo, en todos estos y otros campos, determinará de una manera muy fundamental los resultados finales, el ritmo y el nivel del avance en el proceso revolucionario.

IV

PERSPECTIVAS EN EL ESTUDIO DEL SOCIALISMO

PAUL SWEEZY

HACIA UN PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA TRANSICION AL SOCIALISMO

Mi propósito en este documento es contribuir al esclarecimiento de los problemas que muy a menudo no son reconocidos como tales o no se entienden correctamente. No es mi intención llegar a soluciones.

Para discutir en forma inteligente la transición al socialismo, debemos tener una idea clara sobre lo que entendemos por socialismo. Lamentablemente, no existe consenso sobre esto, ni aun entre aquellos que se consideran socialistas. Sin ir hacia definiciones muy precisas, me centraré en dos concepciones del socialismo y trataré de ubicar algunos de los principales aspectos que de ellas surgen en relación al problema de la transición.

Primero, quisiera aclarar que me circunscribiré a lo que puede llamarse el ámbito del universo marxista. Considerando que para todos los marxistas el socialismo no es el fin, sino que una estación intermedia en el camino que va del capitalismo al comunismo. En lo que respecta a este último, es muy probable que exista un consenso unánime sobre sus características principales: bajo el comunismo las clases han desaparecido; el Estado se ha extinguido, las mutilantes formas de división de trabajo han sido superadas; se han abolido las distinciones entre la ciudad y el campo y entre el trabajo manual e intelectual; la distribución se hace de acuerdo a las necesidades, etc. Pero, asimismo, debe haber un consenso bastante generalizado de que es imposible desplazarse directamente del capita-

lismo al comunismo, que ambos son sistemas separados, no sólo por años y aun décadas, sino que por una época histórica completa o aún por más de una época histórica. En el entretanto debe haber un objetivo concreto que una sociedad que intenta ir del capitalismo al comunismo debe tener, objetivo que debe orientar sus políticas y que en relación al mismo puede evaluar sus adelantos o retrasos. Este objetivo lo llamamos socialismo y aquí comienzan los desacuerdos.

Pero antes de entrar a explicar las diferentes concepciones del socialismo, hay una que es más inmediata. A los marxistas les resulta imposible tomar una senda, a menos que o hasta que se haya satisfecho una condición preliminar: el poder del Estado debe transferirse, primero de la burguesía a las clases trabajadoras, v. gr., al proletariado y al campesinado. Esto no solamente implica que los organismos principales del gobierno deban ser ocupados por representantes de las clases trabajadoras; esto, por sí mismo, no es suficiente, como lo han comprobado numerosas experiencias históricas de gobiernos social-democráticos y de frente popular. Lo que se requiere es que el aparato estatal y, por sobre todo, las fuerzas armadas constituyan un instrumento leal y confiable en las manos de los representantes de las masas. Aquí sería suficiente recordar la famosa declaración de Marx, cuando dice que: "la clase trabajadora no puede simplemente apoderarse de la maquinaria estatal ya establecida y manejarla para sus propios fines", y de la interpretación de Lenin, sin lugar a dudas correcta, en el sentido de que "la idea de Marx es que la clase trabajadora debe romper, destruir la maquinaria estatal ya establecida y no limitarse solamente a apoderarse de ella" (1).

Por supuesto que puede haber discrepancia sobre la interpretación "de romper y destruir", pero nadie puede negar realmente que el punto importante aquí es que, de una forma u otra, el aparato estatal burgués, que ha sido confeccionado y utilizado por largo tiempo como un instrumento de dirección burguesa, debe ser efectiva y definitivamente transformado en un instrumento de gobierno antiburgués. Esto solamente se puede lograr por medio de cambios de gran alcance, tanto en lo que respecta a personal como a estructuras. (La naturaleza específica de estos cambios ha variado y continuará variando de acuerdo a las circunstancias particulares de la historia. Pero hay unos requisitos generales que tienen que suscitarse, v. gr., el reemplazo de las legislaturas y sistemas judiciales burgueses por asambleas y cortes populares, la dotación de las fuerzas armadas, incluyendo la policía, a todos los niveles de mando con dirigentes de confianza comprobada, elegidos sobre la base de sus condiciones políticas más bien que de sus condiciones profesionales; el cambio drástico de los sistemas educacionales con orientación de *élite*, etc.).

Cuando los marxistas hablan de que una revolución ha tenido lugar, quieren decir que este proceso de transferencia del poder de la burguesía a las clases trabajadoras, con la transformación estrechamente relacionada (e indispensable) del aparato estatal, ha sido cumplido. Históricamente, todas las revoluciones en este sentido han sido procesos violentos, pero la violencia no es la esencia del problema y no hay nada irracional en tratar de llevar a cabo un proceso revolucionario sin violencia. Solamente se podría agregar que cuanto mayor sea la fuerza de los revolucionarios, y cuanto más evidente sean la capacidad y disposición para hacer frente a la violencia contra-revolucionaria con una apabullante violencia revolucionaria, mayores serán las posibilidades de evitar la violencia.

Una vez que se ha salvado la barrera inicial y el nuevo régimen se ha lan-

zado por la ruta hacia el socialismo y el comunismo, la interrogante anteriormente mencionada sobre el significado del socialismo debe ser encarada en forma definitiva.

Una corriente ideológica, a la cual pertencí en una oportunidad, sostiene que las características que distinguen al socialismo son: primero, propiedad estatal de los medios de decisión de producción, y, segundo, una amplia planificación de la economía. La presunción muy a menudo implicada, pero rara vez declarada, es que una vez que el socialismo se ha establecido definitivamente en este sentido, *su propio dinamismo interno lo empujará automáticamente hacia la siguiente etapa del camino hacia el comunismo*. El razonamiento aquí es superficialmente similar a aquel que lleva a los marxistas a la conclusión de que una vez que el capitalismo competitivo ha sido establecido, inevitablemente debe llevar hacia un capitalismo de monopolio. Sin embargo, nadie ha logrado explicar lo que es la ley del movimiento del socialismo. Respecto del socialismo, por otra parte, Marx explicó muy claramente y se mostró muy explícito sobre el sistema de la ley del movimiento que lleva del capitalismo competitivo al de monopolio. Y, como lo veremos, de hecho no existe razón para suponer que la propiedad y la amplia planificación estatal deba producir un movimiento hacia adelante en la dirección del comunismo.

Si esta primera concepción del socialismo —o sea la propiedad y planificación estatal— es aceptada, tiene ciertas implicaciones para las políticas de un régimen que busca lograr la transición al socialismo y establecer un nuevo sistema sobre base firme. Aquí nos es útil sacar conclusiones sobre las experiencias de la Unión Soviética. Resultaba imposible desplazarse directamente de la revolución a la propiedad y planificación estatal en la Unión Soviética. En realidad, los así llamados altos mandos (en general las grandes industrias, el sistema bancario, los ferrocarriles, etc.), fueron incorporados inmediatamente al sector estatal y sometidos a un sistema rudimentario de planificación. Pero sin lugar a dudas, la mayor parte de la economía del país estaba en las manos de los campesinos, pequeños productores y comerciantes privados, todos ocupados en la producción y circulación de mercancías y por consiguiente sujetos a la ley del valor. Lejos de ser suprimido o tomado en el período inicial después de la revolución, este gran sector productor de bienes hubo de ser estimulado y expandido bajo la nueva política económica de Lenin, una vía que, de acuerdo a las circunstancias, era absolutamente esencial para la supervivencia física del pueblo. De ahí en adelante el esfuerzo para lograr el socialismo adoptó la forma de una lucha entre el sector estatal planificado y el sector privado productor de bienes, el primero buscando expandirse y lograr un mayor control tanto en el orden interno como por encima de su rival, y el último resistiendo las incursiones y siguiendo un ritmo más o menos "normal" de reproducción extendida. (El estudio clásico de este proceso es *La Nueva Economía de Preobrazhensky*).

La tensión entre ambos sectores finalmente se hizo tan grande que requirió lo que a menudo se ha llamado una "Segunda Revolución", esta vez desde arriba para poner un punto final a esta situación. Con la colectivización de la agricultura y el lanzamiento del primer plan quinquenal, el sector estatal triunfó sobre el sector privado, y la Unión Soviética llegó a ser no sólo a los ojos de sus propios líderes, sino también en aquellos de sus seguidores y muchos otros en todas partes, la primera sociedad socialista del mundo.

Habiendo completado esta parte del camino hacia el comunismo, el liderazgo soviético bajo Stalin consideró como su tarea principal la promoción del máximo crecimiento de la economía socialista. Esto se consideró necesario para que el país estuviere en condiciones de derrotar a sus enemigos capitalistas foráneos, y proporcionar la base material tanto para la producción como para el con-

(1) Lenin, Selected Works, Vol. II, Parte I, p. 235.

N. B.: Sobre esto, a mi juicio un aspecto de crucial importancia, véase Isaac Deutscher, Stalin: A Political Biography, New York, 1949, pp. 338-340.

sumo, para un mayor avance del comunismo. Esto implicó otorgar la dirección al campo económico. Todas las políticas debían ser sopesadas teniendo como referencia su efecto sobre el crecimiento económico: las que contribuían a un rápido crecimiento eran consideradas buenas, todas las que le impedían eran malas. *El avance hacia el comunismo sería un subproducto automático del crecimiento económico y no debería ser de incumbencia directa de los que elaboran las políticas.*

Orientado por esta perspectiva, Stalin puso en vigor lo que se podría llamar su propia política económica. Fuera de una tasa extremadamente alta de inversión, las principales características de esta política fueron:

1. Concentración de la autoridad a nivel superior, no sólo en el gobierno y partidos, sino también en las empresas económicas. A los trabajadores se les privó de cualquier papel en las decisiones que afectaban sus vidas, y en su trabajo estaban sujetos a una reglamentación total y una férrea disciplina.
2. Conjuntamente con esto, estaba el uso ilimitado de incentivos materiales para obtener el mayor esfuerzo y productividad. Toda manifestación de igualitarismo, tal como la disposición puesta en práctica en la época de Lenin, que prohibía a los miembros del partido, sin importar el cargo que ocuparan, recibir un mayor salario que los obreros especializados, fueron eliminados, y Stalin personalmente lanzó una pertinaz campaña ideológica en contra de la idea misma de la igualdad, llamándola "un absurdo reaccionario y de pequeño burgués, propio de una secta primitiva de ascetas pero no de una sociedad socialista organizada sobre líneas marxistas".

Estas políticas en realidad produjeron una rápida tasa de crecimiento, pero también trajeron como resultado, yo creo que en forma inevitable, una creciente estratificación de la sociedad y una progresiva despolitización de las masas. No sólo eran estas tendencias en sí mismas y por sí mismas contrarias al desarrollo hacia el comunismo, sino, lo que es aún más importante, que para los grupos privilegiados en la burocracia, en la administración de empresas económicas, y en las profesiones les resultaba relativamente fácil para consolidar su posición en la sociedad y para traspasar sus ventajas a sus hijos. En otras palabras, las políticas de Stalin permitieron a aquellos que ocupaban cargos en el poder político y económico, constituirse en la nueva *clase* gobernante. (Este es un problema complicado que no puede ser discutido en detalle en este contexto; será suficiente decir que la propiedad y la herencia de la propiedad no constituyen la única forma por medio de la cual la posición de clase puede ser transmitida de una generación a otra. El acceso diferencial sistemático a las oportunidades educacionales es otra forma y probablemente la más importante en la Unión Soviética de hoy en día). Citando a Charles Bettelheim, yo llamo a esta nueva clase gobernante una "burguesía de Estado". Gobierna no a través de la propiedad privada de los medios de producción, como sucede en la sociedad capitalista, sino que ocupando los cargos de toma de decisiones en el partido, el Estado y la economía; y es una clase y no solamente un estrato porque sus hijos e hijas tienen una oportunidad mucho mejor de ocupar las mismas posiciones de poder que la que tienen los niños del resto de la población.

Aquí debemos decir unas cuantas palabras sobre los conceptos de valor, precios, mercancías, dinero, etc., en una sociedad socialista del tipo de la Unión Soviética. Como hemos observado anteriormente, estas categorías continúan exis-

tiendo y teniendo sus significados tradicionales durante el período entre la revolución y el triunfo del sector estatal. ¿Cuál es la situación después de la "segunda revolución"? Como es bien sabido, continúan existiendo en aquella etapa también, dentro del sector estatal mismo como en las relaciones entre el sector estatal y otros (granjas colectivas, capitalistas extranjeros). ¿Por qué continúan existiendo estas relaciones de valor dentro del sector estatal? O como Stalin lo dijo: "¿Por qué hemos de hablar sobre el valor de los medios de producción, su costo de producción, su precio, etc.?" Su respuesta fue que "esto es necesario para los fines de cálculo y ajuste, para determinar si las empresas se justifican económicamente o están dando pérdida, para comprobar y controlar las empresas". Sin embargo, él agregó inmediatamente "pero esto es solamente el aspecto formal del asunto" (2). Como lo dijo Bettelheim, Preobrazhensky había ya dado esencialmente la misma respuesta (3). Las relaciones de valor, de acuerdo con este punto de vista, no controlan la asignación de recursos y la producción de bienes dentro del sector estatal. Por el contrario, éstos se usan como herramientas para ayudar al Estado y a los organismos de planificación para establecer un control racional sobre las diversas empresa, todas las cuales son de propiedad del Estado y producen de acuerdo con las directivas y no con las indicaciones del lugar de mercado. Las formas relativas al valor permanecen, pero se les ha dado un contenido radicalmente nuevo. Sin lugar a dudas, esta argumentación, en esencia, era correcta en la época en que se puso en práctica, v. gr., en el período de una administración planificada. Pero esto no quiere decir que siga teniendo la misma validez hoy día. Por razones que yo creo están relacionadas con el surgimiento de la nueva burguesía estatal y la despolitización de las masas, el sistema de una planificación administrativa centralizada ingresó a un período de crisis durante las décadas de los 50 a los 60. Buscando un camino de salida, los países de Europa Oriental, guiados por Yugoslavia, se volcaron en forma progresiva a los métodos del capitalismo. Ya que todas las formas necesarias estaban aún ahí, no habiendo sido reemplazadas por ninguna forma socialista específicamente, esto era una vía fácil a seguir. El contenido que había sido inyectado dentro de estas formas, durante la primera parte del período, se estaba gradualmente eliminando y lentamente reemplazando por un "nuevo" contenido, el cual, en la realidad, era el viejo contenido prerrevolucionario.

Algunos marxistas rechazan este análisis, arguyendo que es imposible que existan verdaderas relaciones de valor mientras prevalezca la propiedad estatal sobre los medios de producción. Ya que examinar esta posición en profundidad nos llevaría mucho más allá de los confines de este documento, básteme sugerir las líneas a lo largo de las cuales dicho examen debiera proceder. De acuerdo a lo que dijo un estudiante de la economía yugoslava:

El principio socialista tradicional de distribución "a cada cual según su trabajo", ha sido revisado por los yugoslavos, convirtiéndose en "a cada cual según los factores suministrados por el agente humano o a los cuales el agente humano tiene acceso, conforme se evalúan en el mercado (Imperfecto)". Este principio muy difícilmente se puede diferenciar de aquel de la empresa privada.

Lo que ha sucedido en Yugoslavia es que la propiedad social de los factores productivos se ha visto erosionada y se ha establecido la propiedad privada. El concepto de propiedad social de los factores productivos, siempre vago, de hecho, probó que no tenía contenido. Gradualmente, ciertos miembros de la sociedad adquirieron derechos efectivos de la propiedad, que prevalecieron sobre la propie-

(2) Stalin, *Economic problems of socialism in the USSR*, New York, 1952, p. 42.

(3) Charles Bettelheim, *Calcul économique et formes de propriété*, Paris, 1970, pp. 50-51.

dad social... Si bien sigue figurando el activo a nombre de la sociedad, los derechos exclusivos concedidos a los miembros de la empresa, equivalen a una propiedad privada en grupo, más bien que en forma individual" (4).

Se puede decir, por supuesto, que esto se relaciona solamente con Yugoslavia y que la situación en la Unión Soviética es bastante diferente. Efectivamente, existen esas diferencias, y requeriría más conocimiento del que yo tengo establecer cuán fundamentales son estas diferencias. Sin embargo, pienso que el caso yugoslavo muestra lo que es posible y subraya la advertencia expresada por Bettelheim de que "es precisamente muy peligroso, para el desarrollo de la economía socialista, confiar en la idea de que dada la existencia de la propiedad estatal en los medios de producción, la forma de valor y la forma de mercancía podrían tener no más que una 'existencia formal', v. gr., que serían de alguna manera 'formas' de segunda importancia". (5).

Al considerar este problema, uno debería tener presente que la idea de que las formas de la propiedad pueden encubrir, también como enunciar las relaciones sociales reales, no es en ningún sentido extraña al marxismo. Veamos, por ejemplo, la declaración de Marx: "En Inglaterra, la condición de siervo prácticamente había desaparecido en la última parte del siglo XIV. La inmensa mayoría de la población consistía entonces, y aún en una gran parte del siglo XV, en propietarios campesinos libres, cualquiera fuere el título feudal bajo el cual sus derechos de propiedad estuvieran encubiertos". *Capital*, Vol. 1, Ch. 27, énfasis agregado.

Concluye que el "socialismo" definido como una sociedad caracterizada por la propiedad estatal de los medios de producción y la planificación amplia no es necesariamente una estación intermedia en el camino del capitalismo al comunismo, y esa confianza en la teoría de que tal sociedad debe desarrollarse automáticamente hacia el comunismo, puede llevar al movimiento en la dirección exactamente opuesta, v. gr., a la reconstitución del dominio de clase. Cualquiera que sea esta sociedad de clase reconstituida, representa la restauración del capitalismo como lo sostienen los chinos, y constituye un aspecto importante e interesante, pero que no podemos entrar a discutir aquí. Para los fines que nos interesan, será suficiente saber que este concepto tradicional del socialismo es completamente inadecuado como objetivo y criterio del logro por parte de un gobierno revolucionario encaminado en la larga vía hacia el comunismo.

Esto no implica que deba rechazarse la propiedad y la amplia planificación estatal. A no mediar estas circunstancias, es obvio que es imposible dejar atrás al capitalismo y emprender aún los primeros pasos hacia el largo camino a recorrer. Pero la propiedad y planificación estatal no son suficientes para definir un socialismo viable, uno que sea inmune a la amenaza de la regresión y capaz de ir hacia adelante en la segunda etapa del camino hacia el comunismo. En realidad algo más, de hecho bastante más, tiene que ser agregado.

¿Qué es ese "bastante más"? Puesto que los grandes peligros de los cuales hay que cuidarse representan el surgimiento de una nueva burguesía estatal y la regresión al gobierno de clases bajo el cual los productores actuales, como es el caso bajo el capitalismo, son explotados para el beneficio de otros, parece obvio

(4) Deborah Milenkovich, "Which Direction for Yugoslavia's Economy?", *East Europe*, Julio de 1969, p. 17. Los tipos de resultados "socialistas", que este sistema hace posible, están bien ilustrados por un despacho de la Associated Press, fechado en Cacak, Yugoslavia, que apareció en el *New York Time* del 19 de septiembre de 1971. Aquí está el texto completo: "Una fábrica de ropa fue amenazada con la bancarrota, hasta que comenzó a fabricar hot pants. Los beneficios aumentaron y se doblaron los salarios de los trabajadores."

(5) *Ibid.*, p. 53.

que lo que se necesita es, citando las palabras de Bettelheim, "la dominación por parte de los productores inmediatos sobre sus condiciones de existencia y por consiguiente, en la primera instancia, sobre sus medios de producción y sus productos". (6). La interrogante, sin embargo, es qué es lo que quiere decir esto y, tal vez igualmente importante, qué es lo que no quiere decir. No existen respuestas prefabricadas a esta interrogante y, a mi entender, muy pocos estudios se ocupan de esto. Sin lugar a dudas, ésta es una de las áreas que más requiere de una intensa investigación en cualquier programa serio de estudios que verse sobre la transición hacia el socialismo.

Para empezar debemos tener mucho cuidado en no confundir el planteamiento de Bettelheim con el concepto sindicalista tradicional del control por parte de los trabajadores. Esto es perfectamente posible, como lo demuestra la experiencia yugoslava, que el control en las empresas económicas sea formalmente y legalmente confiado a los trabajadores sin que haya ningún cambio fundamental. Si el sistema en general está dominado por relaciones de valor, el efecto del control de los trabajadores responde simplemente a transformar a los trabajadores (o más bien un núcleo interno de trabajadores privilegiados) en cada empresa, en una especie de capitalismo colectivo. Para los trabajadores como clase esta situación es en muchos aspectos aún peor que el capitalismo, puesto que divide a los trabajadores y los lanza a unos contra otros en una forma altamente destructiva. Esto no quiere decir que los trabajadores no tengan parte en el control y administración de la empresa, sólo implica que dicha participación, que de hecho debiera ir en constante aumento, debe tener lugar dentro del contexto de un sistema que en general se va alejando de todo tipo de estratificación y hacia una situación en la cual toda la población constituye una clase trabajadora homogénea y única. (El resultado final de este proceso es por supuesto la desaparición de todas las clases y por consiguiente de la misma clase trabajadora). Creo que esto nos da el mejor criterio posible para juzgar y aun evaluar el progreso en una dirección socialista (y comunista). Para explorar sus implicancias, ésta debería, yo creo, ser la tarea central de un programa de estudio de la transición hacia el socialismo. Las palabras que siguen no son más que unas cuantas sugerencias tentativas.

1. Debemos rechazar definitivamente la idea expresada en la cita mencionada más arriba de Stalin, de que el "igualitarismo es ajeno a una sociedad socialista organizada sobre líneas marxistas". La idea es de hecho una racionalización ideológica para privilegiados y finalmente para un gobierno de clases. Por el contrario hay necesidad de proclamar que el igualitarismo es el principio más fundamental de una sociedad socialista organizada sobre líneas marxistas. Por supuesto que esto no quiere decir que la igualdad se pueda lograr de la noche a la mañana, o que se puedan otorgar incentivos materiales en forma diferencial en el futuro próximo. Pero sí quiere decir que siempre debe lucharse por la igualdad y que debe haber una disposición para pagar aún un precio más alto en términos de rendimiento inmediato o eficiencia para conseguir adelantos hacia una mayor igualdad.
2. En la misma forma como deben participar los trabajadores en la administración, así también los administradores deben participar en el trabajo. Nunca debe perderse de vista que el objetivo es abolir todas esas distinciones, y en el entretanto, se deben tomar pasos concretos para ir en esa dirección.

(6) *Monthly Review*, Charles Bettelheim, "More on the Society of Transition", Diciembre de 1970, p. 2.

3. Todos los productores deben gozar de una completa libertad en cuanto a discusión y crítica.
4. La industria y la agricultura deben combinarse. La tecnología moderna hace posible una descentralización radical de la producción industrial, permitiendo que una creciente proporción de la población viva en un ambiente saludable que ofrece una gran variedad de diferentes tipos de trabajo. Al mismo tiempo, las monstruosas aglomeraciones urbanas que la era capitalista ha hecho proliferar y que constituyen fuentes fértiles de patología social, deben ser disueltas y eliminadas.
5. Es esencial que el trabajo no sea tratado solamente como un mero medio para obtener ingresos y bienes de consumo, sino como la actividad creativa más importante de la vida. Los seres humanos necesitan tanto del trabajo como necesitan comida, ropa, viviendas, cultura, descanso, etc. Es de principal importancia que todas estas necesidades sean puestas en equilibrio entre sí y con los recursos naturales y medio ambiente de la sociedad. La absurda y definitivamente desastrosa actitud burguesa de necesidades insaciables debe ser repudiada en forma definitiva.
6. Para lograr esta finalidad, un medio de crucial importancia sería la eliminación completa de todo el sistema de distribución a través de los ingresos y gastos de las entradas de dinero. Esto puede comenzarse inmediatamente con la libre disposición de servicios tales como cuidado de la salud y educación, y puede extenderse gradualmente a otras categorías de bienes y servicios, terminando en la libre distribución de acuerdo a las necesidades. Esto, por supuesto, implica el fin de todas las relaciones entre valor y bien, aun como meras fórmulas de cálculo, y su sustitución por lo que Bettelheim llama *cálculo social económico*. Una sociedad que logra esto podría llamarse totalmente socialista y bien encaminada en la vía hacia el comunismo.

La lista anteriormente mencionada podría extenderse o subdividirse en forma indeterminada, pero yo creo que es suficiente indicar el tipo de problemas que hay implicados en un proceso genuino de transición hacia el socialismo. El estudio de éstos, puede y debe proseguir ciñéndose a lineamientos teóricos y empíricos. Fuera de los trabajos de Bettelheim (7), hay una asombrosa escasez de trabajos teóricos de importancia en esta área. Y dada la ausencia de herramientas teóricas adecuadas, una gran parte del trabajo empírico en las diversas sociedades que se han lanzado por el camino hacia el socialismo en la última mitad de este siglo, ha sido singularmente desalentador. Yo creo que ya es tiempo de que hayan grandes movimientos hacia adelante, tanto en el frente teórico como en el empírico. Esto es tanto más importante, puesto que la cantidad de sociedades en transición seguramente ha de crecer a medida que pasa el tiempo, y es tanto más posible puesto que ahora tenemos ante nosotros la extraordinariamente rica experiencia de la gran Revolución Cultural del proletariado en China, un hecho que las futuras generaciones considerarán como el punto de cambio en la lucha de la humanidad para lograr una sociedad más racional y humana.

Como conclusión, permítanme decir algunas palabras sobre Chile. No creo que sea posible a estas alturas hablar de Chile como una sociedad en transición. La razón en términos de analogía, que yo he utilizado a través de este documento,

(7) Además del *Calcul Economique et Formes de Propriété*, ya citado, yo debiera mencionar especialmente *La transition vers l'économie socialiste*, París, 1967.

es que Chile no ha superado todavía la primera barrera que impide la entrada al camino hacia el socialismo. La situación actual está muy bien descrita por Aníbal Quijano en las palabras que siguen: "En Chile el grado relativamente avanzado de la politización de las masas, conjuntamente con la creciente desorientación de la burguesía dependiente, en conjunto con la existencia de una tradición de 'profesionalismo' en las fuerzas armadas, ha traído como resultado una situación especial, en la cual las organizaciones políticas populares han ganado el control de la administración del Estado. Sin embargo, este acceso al poder no ha estado acompañado por una capacidad para ejercer una genuina hegemonía política, puesto que los agentes de la burguesía todavía tienen una amplia esfera de influencia y poder político. Por consiguiente, la situación es precaria y sólo un cambio profundo en la alineación de fuerzas políticas, por encima y más allá de los enfrentamientos electorales puede darle una condición estable". (8)

Mientras esta situación precaria exista, yo consideraría que la conducción del gobierno popular de Chile, tanto económica como social y política, debe ser dominada por consideraciones de corto alcance, encaminadas a mantener y consolidar el poder. Sólo cuando esto se haya logrado, o en otras palabras, sólo cuando la revolución se haya llevado a una conclusión exitosa, será posible desarrollar una estrategia de transición hacia el socialismo. Sin embargo, no es prematuro empezar a pensar seriamente sobre estos problemas. Puede que ellos se actualicen más pronto de lo que uno podría atreverse a predecir.

(8) *Monthly Review*, Aníbal Quijano, "Nationalism and capitalism in Perú: un estudio sobre el neo-imperialismo", Julio-Agosto 1971, pp. 8-9.

FRANZ HINKELAMMERT

PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA TRANSICION AL SOCIALISMO

Comentario a la intervención de Paul Sweezy

El trabajo de Sweezy implica todo un concepto de la problemática del socialismo actual, del cual después derivan algunos momentos claves, que una teoría sensata del tránsito al socialismo tendría que enfocar.

El socialismo actual se enfoca más bien a partir de una evaluación crítica del socialismo soviético para plantear posteriormente su problemática a partir de reflexiones sobre el socialismo chino o chileno, que dan las pautas para la derivación de las tareas necesarias de una investigación.

Socialismo en tránsito al comunismo, dice Sweezy, estación intermedia entre capitalismo y comunismo, etapa intermedia, que no dura "sólo por años y aun décadas sino por una época histórica completa o aun por más de una época histórica".

Para llegar al socialismo hay que superar una barrera inicial (sería ese el tránsito al socialismo que, según Sweezy, en Chile es el problema de actualidad) que consiste en transferir efectivamente el poder del Estado, de la burguesía, a las clases trabajadoras, lo que implica transformar el Estado en un instrumento de gobierno antiburgués.

En cuanto al socialismo como tránsito, Sweezy ve dos alternativas:

1. Considerar que la finalidad del proceso está asegurada por dos elementos:

Propiedad estatal de medios de producción y amplia planificación de la economía.

"El propio dinamismo interno empujará automáticamente hacia la siguiente etapa del camino hacia el comunismo". "El avance hacia el comunismo sería un subproducto automático del crecimiento económico y no debería ser de incumbencia directa de los que elaboran las políticas". Eso lleva al autoritarismo, junto con un uso ilimitado de incentivos materiales. Si bien produce un rápido crecimiento económico, a la vez constituye una nueva clase en el poder. Aquí Sweezy intercala algunas reflexiones sobre la producción mercantil y la interpretación que Stalin dio al hecho de su supervivencia. Desde el punto de vista de éste, éstas son "solamente el aspecto formal del asunto". Acepta tal interpretación para el socialismo soviético de las décadas 3ª y 4ª, pero llama la atención sobre el hecho de que estas relaciones mercantiles posteriormente se conviertan en camino para la vuelta a los métodos del capitalismo.

"Sin lugar a dudas, esta argumentación en esencia era correcta en la época en que se puso en práctica, es decir, en el período de una administración planificada. Pero esto no quiere decir que siga teniendo la misma validez hoy día. Por razones que yo creo están relacionadas con el surgimiento de la nueva burguesía estatal y la despolitización de las masas, el sistema de una planificación administrativa centralizada ingresó a un período de crisis durante la década de los 50 a los 60. Buscando un camino de salida, los países de Europa Oriental, guiados por Yugoslavia se volcaron en forma progresiva a los métodos del capitalismo".

Según eso, el esquema yugoslavo está en la lógica del socialismo soviético, a pesar de que significa un paso más allá de lo que el socialismo soviético está dispuesto a dar hoy.

Por lo tanto, la creencia de que la forma de valor y de mercancía es solamente formal y de segunda importancia, es sumamente peligrosa, porque deja siempre intacto el camino de vuelta a los métodos del capitalismo.

De esta manera, la creencia del automatismo del tránsito del socialismo al comunismo puede llevar el movimiento en dirección exactamente opuesta, o sea, a la reconstitución del dominio de clase. (¿No es, tal vez, ya nítidamente desde el comienzo una ideología del dominio de clase? ¿No es la insistencia en tener una sociedad sin clase, de por sí una ideología de la sociedad de clases, con el resultado de que la sociedad sin clases es la única que puede desarrollar una conciencia del hecho de que está continuamente amenazada por la vuelta a la sociedad de clases?)

2. La otra alternativa Sweezy la desarrolla constatando que la propiedad y planificación amplia estatal son ciertamente condiciones necesarias, pero no suficientes, para asegurarse el tránsito del socialismo hacia el comunismo.

Las condiciones las define a partir de Bettelheim, como "la dominación por parte de los productores inmediatos sobre sus condiciones de existencia y por consiguiente, en la primera instancia sobre sus medios de producción y sus productos". Hace falta un sistema "que en general se va alejando de todo tipo de estratificación y hacia una situación en la cual toda la población constituye una clase trabajadora homogénea y única. (El resultado final de este proceso es por supuesto la desaparición de todas las clases y por consiguiente de la misma clase trabajadora)".

De esta exigencia deriva Sweezy sus sugerencias en cuanto a un programa de estudios, sin pretender que sea completa:

I. El igualitarismo es el principio fundamental de una sociedad socialista organizada sobre líneas marxistas.

II. Los administradores deben participar en el trabajo.

III. Libertad de discusión y crítica.

IV. El trabajo como actividad creativa más importante de la vida.

V. La eliminación completa de todo el sistema de distribución a través de los ingresos y gastos de las entradas de dinero. El fin de todas las relaciones entre valor y bien, o en cálculo social económico. Con esta última tarea a una sociedad "podría llamársele totalmente socialista y bien encaminada en la vía hacia el comunismo".

Estas sugerencias son a la vez afirmaciones en cuanto al camino por seguir, pero teórica o empíricamente poco desarrolladas. A la vez, un nuevo desarrollo es más posible "puesto que ahora tenemos ante nosotros la extraordinariamente rica experiencia de la gran revolución cultural del proletariado de China, un hecho que las futuras generaciones considerarán en el futuro como el punto de cambio en la lucha de la humanidad para lograr una sociedad más racional y humana". Terminando, Sweezy insiste en que Chile es todavía una sociedad en transición. "Solamente cuando la revolución se haya llevado a una conclusión exitosa será posible desarrollar una estrategia de transición al socialismo".

Hasta ahora se trata de un breve resumen de la intervención de Sweezy. Quiero añadir algunas advertencias críticas.

Podríamos partir de las sugerencias de Sweezy en cuanto a un estudio de los problemas del tránsito. En general, creo, no habrá problema en coincidir en los puntos fundamentales que menciona. Una nueva evaluación de la igualdad, del trabajo, de la eliminación de las relaciones mercantiles. Pero se trata de sugerencias sumamente amplias. Evitan por tanto el problema más inmediato: qué significan postulados de este tipo en una situación histórica determinada como la de Chile. Y en este contexto concreto Sweezy no aporta nada. Su postura es de resignación. Primero hay que hacer una revolución exitosa, después se puede desarrollar una estrategia. Es decir, podemos discutir el problema solamente en general. Hay que pensar seriamente, según Sweezy, los problemas, pero todavía no cabe la acción. Empecemos por tanto nuestras advertencias críticas con esta evaluación del caso de Chile.

1. El análisis de Chile obliga a volver brevemente al problema de la legalidad burguesa, y la posibilidad de usarla para efectuar una política socialista. Lo que se sostiene en Chile no es de ninguna manera la tesis de la compatibilidad entre Estado burgués y política socialista. Es más bien la tesis de que a partir de un gobierno socialista en un Estado burgués se puede iniciar una estrategia de transición socialista, cuya lógica es romper este mismo Estado burgués. En la visión chilena se pone en tela de juicio esta división abstracta que hace Sweezy entre conclusión exitosa de la revolución e inicio de una estrategia socialista. Una división abstracta que ya antes de iniciar la política renuncia al éxito. Que la UP puede fracasar o puede volverse reformista, revisionista, etc., no hay duda. Pero a la vez es una constatación puramente tautológica. Toda revolución socialista puede caer en eso. Pero quiero insistir en que la *chance* de ganar está precisamente en lograr que hoy, a partir de una legalidad burguesa, se inicie el tránsito efectivamente. Solamente en el grado en que eso ocurra, se formarán las fuerzas sociales de una manera tal, que necesariamente a la postre el propio Estado burgués tiene que caer. Por tanto, el problema del estudio del tránsito no es lo que dice Sweezy en el sentido de que "es prematuro empezar a pensar sobre estos problemas". Al contrario. El estudio es urgente porque si no se hace, el gobierno no va a poder actuar sino sólo empíricamente. Eso significa colaborar positivamente en la elaboración de las medidas posibles para hacer avanzar un

tránsito socialista. Si no ocurre así, la propia negativa del intelectual de comprometerse con este proceso podría ser una de las causas de un posible fracaso. No caben posiciones puristas, ascéticas. En este mismo contexto cabe otra advertencia: en el momento actual en Chile los esfuerzos del gobierno se concentran sobre la nacionalización, eso de ninguna manera significa que se cree en poder constituir el socialismo por la nacionalización. También en Chile se ha tomado nota de la experiencia histórica de otros países socialistas que no dejan ninguna duda al respecto.

Pero se sabe muy bien que el inicio de una política de transición socialista pasa por la nacionalización de las riquezas básicas. Nadie duda que eso no es suficiente, pero se sabe también que sin eso no se puede hacer casi nada.

2. Una segunda advertencia: en el análisis de Sweezy se opone en términos muy generales capitalismo y socialismo. No se deja entrever cuáles son las contradicciones capitalistas, que están en la base de las revoluciones socialistas. El socialismo se define por tanto sin referencia al capitalismo que lo precede y que lo rodea. En esta forma escapa totalmente la posibilidad de evaluar la especificidad de los socialismos nacidos. Pero un socialismo no se puede definir científicamente sino como superación de contradicciones surgidas en el desarrollo del sistema capitalista mundial, contradicciones que no tienen solución en el mismo marco de ese sistema. De este enfoque inicial se derivan las definiciones más específicas: la toma del poder por el proletariado, el cambio de la propiedad en los medios de producción, la planificación central. En suma, el proceso de la socialización. Siendo por tanto una superación de las contradicciones del sistema capitalista —que siempre hace falta enfocarlo como sistema mundial— el socialismo que surge está necesariamente impregnado de estas contradicciones. Es la negación de ellas y, por lo tanto, en el período del tránsito, en cierto modo las sigue teniendo en su seno. ¿Cuáles son estas contradicciones? De ninguna manera es suficiente referirse, sin más, a la contradicción de clase burguesía-proletariado. No se puede describir sin más este punto, en el cual se produce la quiebra del sistema capitalista. La especificidad de la contradicción fundamental del sistema la encontramos solamente si concebimos la contradicción de clases como la otra cara de relaciones capitalistas de producción, que canalizan el desarrollo de las fuerzas productivas. La contradicción de clases se reproduce en la contradicción entre relaciones sociales de producción y desarrollo de estas fuerzas productivas. Y esta contradicción llega a ser la principal, en el grado en que permite determinar el momento histórico de la lucha de clases específicamente.

Sólo en el siglo XX esta contradicción se hace aguda a nivel del sistema capitalista mundial. El sistema se polariza, la producción burguesa de la riqueza sigue desarrollándose más y más, exclusivamente en las metrópolis establecidas, mientras el sistema pierde capacidad de expandir el nivel logrado en las metrópolis a las periferias mayoritarias. La contradicción de clases de la sociedad capitalista se transforma, visto en su carácter de relaciones de producción en contradicción desarrollo-subdesarrollo. Se trata de una contradicción surgida en el sistema capitalista mundial entre las relaciones capitalistas de producción y las fuerzas productivas de tipo burgués. Entre relaciones capitalistas de producción y producción capitalista de la riqueza. Y en los lugares donde esta contradicción se hace aguda, surgen las revoluciones socialistas. No hay aquí cuestión de madurez de la revolución. La revolución socialista está madura en las periferias, y todavía no en las metrópolis. La dialéctica socialista —como toda buena dialéctica— pasa por el polo negativo y desarrolla la sociedad de superación del sistema capitalista, a través de la negación del polo negativo del sistema capitalista mundial. Urge que la teoría marxista se dé cuenta de eso. Se sigue de esto el que,

en el estado actual de la contradicción entre relaciones capitalistas de producción y fuerzas productivas, las revoluciones socialistas surgen en el polo subdesarrollado del sistema capitalista mundial y se forman en una vinculación directa con el desarrollo de las fuerzas productivas de los países revolucionarios. Se sigue igualmente, que tal desarrollo no puede asegurar la producción de una riqueza burguesa con relaciones de producción socialistas. Se trata de una reformulación del mismo concepto de riqueza, en el sentido de que sea accesible para todos, o en otras palabras, que permita un desarrollo igual del mundo entero.

3. Una tercera advertencia: siendo el socialismo, por un lado, superación del subdesarrollo, es por otro lado proyecto de la nueva sociedad. (Un nuevo concepto de la riqueza). Como la riqueza burguesa no existe sino en función de minorías —clases y regiones dominantes del mundo— el proyecto socialista tiene que concebir la riqueza en términos de su valor de uso y por tanto antimercantil.

Se trata aquí del problema más delicado de la teoría del socialismo. Socialismo implica —tal como lo conocemos— la convivencia contradictoria de una racionalidad socialista antimercantil y la existencia de relaciones mercantiles y trabajo asalariado en la misma sociedad socialista. La misma sociedad socialista se constituye en el esfuerzo de subordinar las relaciones mercantiles a la racionalidad socialista antimercantil, o —si se quiere— subordinar el cálculo de rentabilidad al cálculo social económico. Prefiero la palabra subordinación en vez de hablar de desaparición tendencial de relaciones mercantiles. Subordinación significa su limitación a lo absolutamente necesario y parece describir lo que realmente en las sociedades socialistas ocurre. La desaparición tendencial de relaciones mercantiles es más bien una afirmación a un plazo tan largo, que se escapa a la argumentación racional. El mismo Bettelheim de repente expresa hasta la duda de que jamás se pueda llegar a una abolición definitiva de las relaciones mercantiles. Sweezy habla, en cuanto al tránsito al comunismo, de décadas históricas. Tendencias a un plazo tan largo y hasta con la duda de que jamás puedan consumarse, son tendencias que sencillamente no existen. (Es más o menos lo mismo que la tendencia a la entropía, de la que hablan los cibernéticos, citando la tendencia a la entropía en el mundo: la tierra tiende a acabarse en 4 millones de años).

Lo que sí existe es una lucha continua en la sociedad socialista por limitar las relaciones mercantiles y el trabajo asalariado a lo estrictamente necesario. Pero eso es de hecho una lucha de clases. La sociedad socialista es sociedad sin clases en el grado en el que logra limitar las relaciones mercantiles a lo estrictamente necesario. Sin embargo, cualquier intento de grupos minoritarios para constituirse en clases dominantes de la sociedad socialista, necesariamente parten de una ampliación de las relaciones mercantiles, con la consiguiente tesis de que relaciones mercantiles en el socialismo tienen un significado simplemente formal. Implícitamente hasta la misma tesis china de la revolución continua y de la necesidad continua de nuevas revoluciones culturales, contiene más bien este concepto de la subordinación. La revolución continua es una continua lucha de clases y ésta es solamente posible si continuamente se reproducen relaciones mercantiles y trabajo asalariado en el socialismo. La revolución continua, la movilización continua de masas, no destruye la raíz misma del sistema de trabajo asalariado, sino asegura que sobre la base de las relaciones mercantiles no se constituya una nueva clase dominante en el poder. Por lo tanto, la raíz del problema no son las relaciones mercantiles, sino las razones objetivas que hacen sobrevivir y reproducirse las relaciones mercantiles en el socialismo. La teoría marxista todavía no ha enfocado a fondo este problema. Los intentos de solución además son suma-

mente contradictorios. Bettelheim llega a afirmar en un mismo escrito, por un lado, su duda sobre la posibilidad de abolir jamás las relaciones mercantiles íntegramente, y por otro lado insistió en que la revolución continua, un día determinado, va a desembocar en la sociedad sin clases definitiva, que ya no reproduce las tendencias a la transformación del socialismo en nueva sociedad de clases. En términos marxistas eso es insensato y contradictorio.

4. Una cuarta y última advertencia: un problema metodológico referente al uso del concepto del comunismo. Yo percibo en todo el análisis de Sweezy un doble uso de este concepto, que él no distingue. Pero un análisis racional del problema del tránsito tendría que hacer esta distinción. Por un lado, el concepto del comunismo en el sentido de una liberación total es una referencia necesaria para concebir una praxis liberadora en el momento actual. La lucha de clases dentro de la sociedad socialista no se puede concebir coherentemente sin pensarla a partir de un concepto de liberación total, que es el comunismo. En este sentido tiene un significado actual-inmediato. De esta manera la liberación total (comunista) está presente en la liberación limitada, que el socialismo puede lograr y logra. Por otro lado hay un concepto de comunismo, que se refiere al futuro del proceso y que insiste en que tal lucha de liberación a la larga —a la muy larga, se podría decir— desembocará en la liberación total. Metodológicamente se trata de una afirmación totalmente distinta de la primera. La primera es percibible en la lucha de liberación de hoy. La segunda es una referencia a un futuro que se nos escapa. Teóricamente es gratuita. Si no se cumple en una época histórica, entonces en dos. Si no en dos, entonces en tres. Y así al infinito, una mala infinitud en el sentido hegeliano. De una manera muy fatal, el argumento de la tendencia al comunismo total recuerda a Amselm de Canterbury: Dios existe, porque es necesario pensarlo. En la reflexión del tipo que hace Sweezy subyace algo análogo: la praxis liberadora de hoy se puede concebir racionalmente sólo en referencia al concepto de la liberación total, que se llama comunismo. De eso implícitamente se deduce: por lo tanto, existe una tendencia histórica a la realización plena de este comunismo. No quiero ni refutar ni aceptar esta argumentación, quiero sólo destacar que se trata metodológicamente de argumentaciones cualitativamente distintas. Voy a tratar ahora de derivar de estas advertencias críticas lo que a mí me parecen los temas claves de un estudio del tránsito al socialismo:

I. Las contradicciones del capitalismo, a partir de las cuales surge la revolución socialista. Principalmente la contradicción relaciones capitalistas de producción-fuerzas productivas, que se hace patente en la polarización del sistema capitalista mundial entre desarrollo y subdesarrollo. Se trata de la parte ya más profundamente analizada, sobre todo en América Latina.

II. La acumulación socialista. Las relaciones socialistas de producción en su capacidad de desarrollar fuerzas productivas bajo condiciones en las cuales las relaciones capitalistas son incapaces. Se trata del análisis del aspecto desarrollista del socialismo en sus diversos niveles:

- a) nivel económico: la orientación necesaria de las fuerzas productivas, sus criterios, el carácter de la tecnología y su efecto sobre el empleo y la estructura del consumo, etc.
- b) nivel político: los pasos posibles de una acumulación socialista dentro del Estado burgués y la determinación del momento en el que ne-

cesariamente éste tiene que ser quebrado y transformado en el Estado socialista. Las fuerzas sociales que pueden sostener este vuelco político,

- c) nivel cultural: la transformación de la estructura de valores implícita a los cambios estructurales.

III. Interés del proletariado, la vanguardia y la alianza de clases.

- a) nivel económico: problemas de una estructura de consumo orientada por un principio igualitario. La desigualdad necesaria en función de las alianzas de clases,
- b) nivel político: movilización popular en función de un control obrero sobre el Estado socialista. La ubicación de la vanguardia del proletariado entre burocracia socialista e intereses particularizados del proletariado,
- c) nivel cultural: las posibilidades de la demistificación de la conciencia social en referencia al proceso socialista entero. La valorización del trabajo como creatividad y del consumo en referencia al valor del uso del producto.

La toma de conciencia de su interés de clase por parte del proletariado.

Si bien este esquema no es completo, me parece resumir los elementos decisivos del análisis del tránsito socialista. Se trata de problemas cuya reflexión me parece elemental para poder conducir conscientemente el proceso de tránsito.

THEOTONIO DOS SANTOS

PROBLEMAS DE LA TRANSICION AL SOCIALISMO Y LA EXPERIENCIA CHILENA

Un balance del Symposium

Sintetizar las discusiones sostenidas en el Symposium sobre "La transición al socialismo y la experiencia chilena", es tarea bastante difícil, pero necesaria. Los debates intelectuales, en general, se caracterizan por la concepción académica de que las discusiones no deben terminar, de que no hay que sacar una consecuencia directa de ellas. Y no podemos quebrar completamente esta regla académica, porque aquí hay muchas posiciones opuestas; no estamos en un partido político y podemos, en todo caso, extraer de la discusión algunos elementos que permitan una cierta acumulación de conocimientos, así como pasar a un nuevo nivel de discusión. Tal es el intento que voy a hacer y pido que se me excuse el carácter incompleto que necesariamente tendrá la relación.

En primer término, me gustaría llamar la atención sobre la riqueza de los debates, no por tratar de valorizar formalmente el symposium, sino porque me parece que se configuraron varias posiciones en choque, dentro de un cuadro general del pensamiento marxista. Verdad es que faltaron ciertos matices y posiciones, pero ello no se debió a fallas organizativas, sino a razones que nosotros no pudimos controlar. En primer lugar, faltaron en el debate algunas posiciones representadas por figuras muy importantes que no pudieron venir por razones de última hora, como Althusser, Mandel y Samir Amin. Lamentamos mucho estas ausencias porque ellos hubieran matizado y enriquecido mucho más las discusiones y abierto

aún más el abanico de los debates. También estuvo en nuestras preocupaciones hacer un análisis de las experiencias soviética, china, cubana, de Europa Oriental, etc. Pero la Comisión de Organización se vio imposibilitada para cubrir todo ese campo, que exigiría casi un nuevo symposium con este tema único. Lamentamos, asimismo, en la discusión chilena, la no intervención del presidente de la CUT, que tenía a su cargo un tema fundamental: el de la participación de la clase obrera en Chile. Realmente el symposium quedó trunco por la ausencia de este tema, y nosotros lo lamentamos mucho, pues las conclusiones que tenemos en nuestras manos en este momento, están incompletas por falta de este elemento fundamental del debate. Pero, a pesar de todas estas limitaciones, podemos sacar una lección general muy importante: después de un largo período de profundo sectarismo, de dueños absolutos, el marxismo hoy día permite en su interior un debate bastante amplio, permite una actitud de colaboración intelectual, aún cuando las posiciones sean bastante divergentes. Es decir, este symposium expresa un hecho fundamental: dentro del pensamiento marxista, no sólo hay en nuestros días un enriquecimiento de posiciones, sino una disposición al debate, a la discusión, que no conocíamos hasta hace muy pocos años.

Situación actual del debate

A partir de esta consideración general, me gustaría establecer, más que un resumen, algunas impresiones generales, a título de visión de conjunto. La primera es que el marxismo, hoy día, se ha dividido en algunas direcciones de pensamiento más o menos bien definidas, que merecen análisis especial y que exigen una reflexión global y sistemática.

La historia del marxismo está ligada a la historia del movimiento obrero. Su primer gran momento fue la Primera Internacional, en que Marx enfrentaba el anarquismo, aliándose a los cartistas, período en el cual Inglaterra era el centro del movimiento proletario mundial. Este período, terminado con la Comuna de París y con la extinción de la Primera Internacional, abre el nuevo período de la Segunda Internacional, en que el movimiento obrero se hace marxista en su mayoría, con el Partido Social Demócrata alemán como principal centro de ordenación. Este período se termina con la Primera Guerra Mundial y la Revolución Rusa, y con la apertura de un nuevo período histórico, en que el Partido Comunista de la Unión Soviética pasa a ser el elemento ordenador del movimiento comunista mundial, del movimiento proletario mundial; la Unión Soviética pasa a cumplir la función que anteriormente habían cumplido Inglaterra y Alemania. Este período es bastante importante para la comprensión de las discusiones que tuvimos y de las líneas que el marxismo sigue hoy día. Podemos afirmar que, durante él, el leninismo pasó a ser el centro de ordenación del pensamiento marxista. La doctrina leninista tenía como principales elementos la teoría del imperialismo, la teoría del partido y la teoría del poder político de los soviets. Esto la individualizaba frente a la elaboración teórica anterior. Sin embargo, el pensamiento leninista —a fines de la década del 20— se separó en dos grandes corrientes: una aplastante y absolutamente dominante; otra, bastante minoritaria y casi residual que fueron, de un lado, el stalinismo, y de otro, el trotskismo. En verdad, existían otras corrientes, pero ellas quedaron profundamente aplastadas. Tal es el caso de los seguidores de Bujarin, que formaron una tendencia específica en los años 20 sin lograr continuidad, a pesar de la influencia intelectual que él ejerció en un cierto período de la Internacional. Tal es, asimismo, el de una corriente muy residual, que fue la corriente brandleriana, el grupo alemán que se desprendió de la Internacional, en las luchas del 25 y 26, reunido en torno a Thalheimer y Brandler. En fin, en este con-

junto, el elemento dominante era innegablemente el stalinismo, y como vimos en nuestras discusiones, él se caracterizaba, en primer lugar, desde el punto de vista político, por la teoría de la construcción del socialismo en un solo país, es decir, por la justificación de la Unión Soviética como país socialista. En segundo lugar, el stalinismo se basaba en la definición de la Unión Soviética como base del internacionalismo y como patria del socialismo, y de la defensa de la Unión Soviética como tarea fundamental del movimiento comunista mundial. En tercer lugar, se caracterizaba por un concepto bastante específico del partido revolucionario, entendido como fuertemente monolítico, sin fracciones ni tendencias. Todas estas tesis eran presentadas como una aplicación sistemática del leninismo. El peso de esta corriente sobre el pensamiento contemporáneo marxista es indudablemente muy fuerte. Antes que nada, por los ejemplos históricos que la Unión Soviética ha dado, sea a través de la construcción material del socialismo, sea por la victoria sobre la invasión nazi, o por su gran desarrollo tecnológico después de la Segunda Guerra Mundial. Estos éxitos han garantizado el prestigio soviético a nivel internacional, como asimismo, su papel de orientador del movimiento comunista mundial. Por otro lado, también es necesario tomar en consideración que algunas corrientes no leninistas subsistieron en el marxismo, particularmente en torno a la orientación luxemburguista, que mantenía su posición marxista sin adherir al leninismo. Estas corrientes se referían a una cuestión de partido y a la relación vanguardia-masa.

La postguerra empieza a crear, con el surgimiento del bloque socialista, una gran diversidad de experiencias concretas de transición al socialismo y, al hacerlo, empieza a generar las condiciones para un mayor debate, una mayor diversidad de posiciones dentro del marxismo. La revolución yugoslava, sobre todo, abre camino a una corriente de derecha, en torno a una concepción del humanismo abstracto; tomando al liberalismo, al reformismo y al pacifismo como sus principales banderas, abre camino a un tipo de revisionismo contemporáneo que es de gran significación en el cuadro actual del pensamiento marxista, porque hay que incorporar a él todas estas corrientes que se dicen marxistas, para rechazarlas en el curso del debate general. Por otro lado, las revoluciones de liberación nacional en los países subdesarrollados, han abierto camino a una reivindicación del marxismo por parte de movimientos de tipo fundamentalmente nacionalistas; asimismo, la experiencia del movimiento estudiantil de los años 60, abrió otras corrientes marxistas, con la evolución de la "nueva izquierda", la cual se inicia en una perspectiva liberal radicalizada y se orienta hacia una perspectiva marxista bajo la influencia del tercer mundo. Así también se ve la nueva izquierda, preocupada en los problemas de las sociedades avanzadas, la cuestión tecnológica, la sociedad de masas, el "nuevo proletariado", etc. Todo esto crea un nuevo marco problemático del cual tiene que dar cuenta el pensamiento marxista. Sartre y Marcuse se mezclan a los movimientos estudiantiles y éstos con el movimiento obrero, particularmente en mayo de 1968, en Francia. Por fin, la revolución cultural china, es otro elemento importante, que plantea nuevos problemas dentro de la experiencia histórica del marxismo y replantea la cuestión de la revolución mundial. Creo que este amplio abanico que se fue abriendo dentro del marxismo, crea hoy día una situación de cierta confusión aparente, e indudablemente hace del estudio histórico del marxismo, de la distinción entre las diversas corrientes, un problema concreto en la definición política, intelectual y metodológica; no es posible que todas estas corrientes sean marxistas, es decir, en cuanto el marxismo sea de hecho una ciencia, no es posible que todas estas orientaciones sean correctas. En algún momento, el debate va a tener que establecer una posición dominante otra vez, por razones de corrección de pensamiento.

El symposium, en cierta forma, nos permitió ver realmente, que este abanico existe, y que hay una actitud de debate bastante honesta por parte de las distintas fuerzas que componen el panorama general. Pero habría que precisar un poco más los elementos en debate; tal es la segunda impresión que me parece dejar el symposium: además de una profundización en la discusión metodológica, que aquí se dejó en plano muy secundario, es necesaria una profundización en la teoría económica, social y política y, particularmente, una apertura hacia una problemática nueva; no históricamente nueva, porque tiene una tradición más o menos larga y no es un problema que se está planteando por primera vez, sino que se retoma ahora en un nuevo y más complejo marco. Se puede afirmar que hay un camino abierto, hay una temática constituida en torno al problema de la transición al socialismo. Al respecto, me parece que el symposium permite demostrar que lo más importante es sobre todo el intento de rediscutir el socialismo como modo de producción, o como formación social. Y estos intentos no son absolutamente nuevos, hay algunos precedentes en esa dirección. Sin embargo, parece haber una cierta aceptación general de que estos precedentes no son suficientes, que no se llegó a un nivel teórico suficientemente desarrollado para tener bases sólidas en qué apoyarse. También vimos que hay todavía una tendencia de estos estudios a quedarse en un nivel esencialmente analítico, como lo dijo Paul Sweezy hoy en la mañana. Es decir, se trata de precisar los conceptos, de separar los elementos que componen este conjunto nuevo a estudiar, que es la sociedad de transición. Pero creo que podemos llegar al acuerdo general de que las interpretaciones históricas son bastante insuficientes y de que los estudios históricos están todavía en estado muy preliminar, y ellos se hacen necesarios para que estas categorías puedan operar, realmente, sobre los procesos concretos, y enriquecerse como categorías que expresan un movimiento histórico concreto, un proceso dialéctico. Finalmente vimos en el cuadro de esta discusión —a pesar de que este aspecto fue en cierta forma subestimado en el symposium— que no hay duda de que la visión del proceso internacional es un elemento fundamental que hay que tomar en cuenta para poder estudiar esta formación socio-económica de transición como ella existe, es decir, en relación con una estructura capitalista mundial, como posibilidad de desarrollo histórico. De esto surgiría la tercera impresión que me parece dejar bastante clara el symposium: el debate y el estudio de los problemas de la transición, se hallan todavía en un estado inicial, deben pasar por cierto período de demistificación que sería bastante largo todavía, puesto que hemos reconocido, casi unánimemente que existen contradicciones en el interior de las sociedades socialistas, y que por lo tanto existen intereses en ellas y en el movimiento obrero mundial, en el cual vamos a tener que clarificar ciertos términos y admitir ciertas cosas. Creo que ya ganamos históricamente una situación que nos permite admitir ciertos hechos que no se podían admitir hace muy poco tiempo atrás. Parece quedar bastante clara de este symposium la impresión de que la definición del comunismo como régimen económico-social ya no es un problema académico, sino una cuestión presente en nuestros días, quizás no en la exigencia de una solución inmediata, sino en la exigencia de un planteamiento correcto para orientar las transformaciones revolucionarias en la actualidad. Esto como resultado del desarrollo de las fuerzas productivas en los países socialistas, que parece cuestionar las formas de organización social, económica y política de estos países en forma bastante significativa; resultado del desarrollo del movimiento obrero a nivel mundial, pero también, y sobre todo, como resultado de la gran ola revolucionaria, del gran desarrollo del movimiento popular en los últimos 3 ó 4 años, no solamente en Europa. Nosotros vimos los fenómenos del 1968 europeo, no sólo en Europa, donde alcanzó su auge con el mayo francés, sino que también en Japón, en Latinoamérica. Los cordoba-

zos deben tener para nosotros la misma importancia política, la misma importancia teórica que el mayo francés, en las condiciones nuestras. La experiencia mexicana tiene que ser incorporada en nuestra problemática; la experiencia de los movimientos revolucionarios recientes de América Latina, tienen que inscribirse, realmente, en la temática teórica latinoamericana, y tienen que haber tenido consecuencias sobre nuestro desarrollo teórico; además, evidentemente, la experiencia que empezó hace 10 años, pero que aún está viva y presente, de la revolución cubana.

Creemos, y es ésta una impresión que nace también de este debate, que los países subdesarrollados no tienen más un rol pasivo en el proceso de esa transformación internacional. Nosotros fuimos relegados durante un largo período histórico, a ser especialistas de nosotros mismos.

El máximo que Estados Unidos y Europa nos han permitido por mucho tiempo era el derecho de hablar sobre América Latina, pero evidentemente el pensamiento latinoamericano no entraba en el nivel de la discusión teórica general del marxismo. Esto se reforzaba, además, en los años 50, porque los propios latinoamericanos, asumiendo una perspectiva existencialista, buscaban afirmar su originalidad regional y nacional. Esta actitud formaba parte del intento de afirmación cultural de las burguesías nacionales. Pero el elemento ideológico es muy fuerte, y nosotros nos habíamos determinado a reducirnos a la condición de analistas de nosotros mismos, con instrumentos teóricos generados afuera y revisados a la luz de nuestra experiencia. Este symposium de alguna forma demuestra que nosotros ya podemos ocupar un papel en la elaboración de los propios instrumentos teóricos; que nosotros podemos superar la condición de ser simplemente aplicadores de instrumentos teóricos generados en el exterior. Esta nueva situación expresa no sólo el desarrollo intelectual latinoamericano, sino que yo creo que representa, sobre todo, la afirmación histórica del proletariado latinoamericano. Creo que el proletariado latinoamericano empieza a entrar en la historia y los intelectuales latinoamericanos empiezan a expresar la entrada en la historia de este proletariado. Y al entrar en la historia se entra en la historia del mundo y no solamente en la historia de América Latina. Básicamente, desde este punto de vista, hay que considerar que la posición que ocupamos en el sistema económico internacional nos hace percibir de manera mucho más aguda muchos problemas y nos obliga a redefinir una serie de cuestiones teóricas importantes. La preocupación metodológica se acentúa cada día, y se acentúa no como producto de discusiones académicas, puesto que nosotros debemos entender que teoría y academia no son la misma cosa, a pesar de que tendemos muchas veces a identificarlas, que ellas elevan el nivel del debate teórico y el nivel de las preocupaciones y que la propia realidad exige una redefinición metodológica, para poder aprehender una serie de fenómenos que no estaban en el centro de preocupación del pensamiento europeo, incluso del pensamiento marxista. Por ello pienso que difícilmente se podría realizar en este momento, en Europa, un symposium como éste, con la cantidad de participantes y el nivel de participación a que se llegó, desde un punto de vista general, a pesar del interés que existe por el marxismo en todo el mundo.

Las cuestiones más relevantes

Después de haberme referido a estas impresiones generales, creo que ya es tiempo de intentar resumir los puntos que quedaron en el tapete para su discusión. Es decir, abrir camino a un programa de estudio que, como propuso hoy día Hinkelammert, debe ser un programa de estudio común. Y creo que debemos intentarlo no sólo nosotros en Chile y otros países de América Latina, sino que también en Italia, en EE. UU., en Francia y en otros países, se puede hacer un trabajo de es-

tudio común en torno a algunos problemas cruciales para el desarrollo del movimiento comunista internacional.

De los problemas que discutimos aquí, quedó en el centro de las discusiones: ¿cuándo empieza la transición al socialismo? La pregunta se formula considerando la actual experiencia chilena, que es de difícil definición. Se abrieron algunos caminos para su respuesta. Antes que nada, sólo se puede hablar de una transición al socialismo desde el momento en que el poder pasa a la clase obrera. Esta afirmación, muy general, tiene varias consecuencias; dado que en Chile no hay aún un Estado obrero ¿cómo caracterizar el período que vive en este momento? Las discusiones no respondieron muy claramente esta pregunta y me gustaría intentar responderla. Hay momentos históricos muy importantes que quedan olvidados y poco estudiados, porque una etapa histórica posterior los anula, y se tiende entonces a creer que el período no tuvo importancia. Yo llamaría la atención, por ejemplo, hacia períodos como aquel entre la primera y la segunda revolución de 1917 en Rusia, es decir, el período que va de febrero a octubre. No hubo casi en la discusión marxista una preocupación en definirlo. Recuerdo que Lenin lo definió como un período esencialmente democrático, en que se creaban las condiciones para una democracia total; Lenin dice: "aquí, en este momento, en Rusia, nosotros vivimos las condiciones más democráticas del mundo, y sepamos utilizar estas condiciones. Es decir, un período en que la derecha pierde su poder, pierde su capacidad de hacer una ofensiva, de controlar la situación política y las masas ganan entonces una gran capacidad de acción propia". Me parece bastante claro que en estos períodos nacen o se crean las condiciones para desarrollar aquello que Lenin va a caracterizar en abril como una dualidad de poderes. Es decir, estas condiciones democráticas permiten el surgimiento de un poder obrero frente a un poder burgués que se presenta entonces como un poder reformado. Nuestras discusiones, sobre todo en lo que se refiere a la cultura, han demostrado que el poder burgués, hoy día, en Chile (y siempre en estos países, y en estos momentos) es un poder burgués reformado; no se presenta más con la cara anterior. Esta situación se traducía en Rusia en el hecho de que, en la confrontación entre los soviets y el gobierno provisorio, los mencheviques y los partidos burgueses buscaban transformar los soviets, es decir, el poder obrero y campesino naciente, en órgano de colaboración del gobierno provisorio. Situaciones similares se pueden encontrar otra vez en la historia con ritmos distintos, en períodos más o menos largos. Yo llamaría la atención sobre la necesidad de caracterizar el período que va, entre 1945 y 1949, en China, y entre 1947 y 1948, en Europa Oriental, es decir, el período de la confrontación entre el ejército rojo y el Kuomintang, el período de la alianza entre socialdemócratas, liberales y comunistas en Europa Oriental, el cual lleva a un choque posterior entre las fuerzas que componían esta alianza y que terminó en una confrontación entre esas fuerzas y en la imposición, en la mayoría de los casos, de los partidos comunistas, apoyados en los movimientos obreros y en el ejército rojo. Llamaría, asimismo, la atención sobre un período de la revolución cubana, al que no se ha dado casi ninguna importancia: el que va desde la toma del poder por una coalición de fuerzas, una de las cuales solamente era el ejército rebelde, la cual lleva a Urrutia al poder. En este período tiene un rol muy importante la definición política del ejército rebelde, que cuestiona en cierto momento la incapacidad de Urrutia de tomar cualquiera de las medidas democráticas que se habían planteado en el período anterior y que entrega el poder al Comandante Fidel Castro, convirtiéndose en la fuerza revolucionaria, en el nuevo poder en Cuba. Y creo que se puede decir que vivimos un período similar en Chile. Digo similar por dos razones: primero, porque no se caracterizó todavía en la situación chilena la dualidad de poderes. Vimos en las discusiones que hay dos formas de concebir la dualidad

de poder en el caso chileno: para algunos, ella aparece como resultado del hecho de que el gobierno tiene una rama ejecutiva del poder, faltándole ganarse las otras ramas del Estado existente; para otros, hay dos poderes que se están gestando, es decir, un poder nuevo que se está creando a través de la participación obrera, a través de la organización de los campesinos, de la organización de los barrios, etc., el cual puede convertirse en algún momento, en poder alternativo del Estado burgués. Es necesario señalar que hasta ahora no se ha convertido en tal, que no ha asumido este carácter, pero indudablemente se trata del germen de este poder alternativo.

El segundo punto a ser discutido es el de la irreversibilidad. La cuestión es: ¿cuándo se puede decir que un proceso revolucionario se hace irreversible? Parece que se apuntaron algunas respuestas a este problema. Se caracterizaron bastante claramente los elementos fundamentales para alcanzar esa irreversibilidad. Ella sólo existe cuando, constituido un poder político revolucionario de la clase obrera, se inicia la destrucción del Estado burgués y, dependiente de una discusión más profunda, se realiza la participación obrera en la dirección de las empresas. En lo que respecta a este último aspecto, hay acuerdo general sobre su necesidad, pero queda por discutir cuál es el grado de participación, cuál es su importancia en la definición final de lo que es el socialismo, y cuál es la capacidad de esta participación, de cambiar realmente las relaciones de producción, en la medida en que se conserven en la sociedad elementos de las relaciones de valor. La cuarta y decisiva condición para que no se haga irreversible el proceso revolucionario es, evidentemente, la instalación de la propiedad colectiva de los medios de producción y la adopción de la planificación, como principio ordenador de la producción, la distribución, y la vida económica y social.

El tercer punto que, me parece, queda pendiente para la discusión, es el referente al objetivo del período de transición. Es decir, si se trata solamente de la destrucción del Estado burgués y de la creación de un Estado obrero, o si hay implicaciones más profundas en el proceso. Habría que retomar la concepción clásica, de que el Estado obrero inicia la destrucción del Estado en sí mismo y que, por lo tanto, hay que impedir en el máximo la consolidación de la burocracia estatal durante el período de transición al socialismo. Hay que impedir que el Estado se separe del ciudadano, hay que restringir el aparato burocrático a un mínimo esencial, la planificación debe ser el elemento organizador de la producción, sometiendo completamente las supervivencias del mercado; es necesario que se desarrollen nuevos valores culturales como producto de la acción del pueblo, de las masas; es necesario que se cambien, por lo tanto, los principios y los métodos de organización política, de movilización social y de producción cultural. Hemos visto también que es fácil plantear en general estas cuestiones y llegar a un cierto acuerdo sobre ellas, pero sabemos todos que su realización histórica es muy compleja y depende de muchos factores que exigen un estudio mucho más profundo.

Un cuarto punto que quedó por discutir se refiere a la caracterización del período propiamente socialista. En este caso, el problema de la dirección proletaria de la sociedad y la desaparición posterior de las clases sociales, quedó innegablemente como aspecto fundamental de la discusión, así como se debatió hasta qué punto el paso del socialismo al comunismo era algo absolutamente nuevo o muchas de sus características son inherentes al período anterior. Se trata de saber hasta qué punto las leyes del comunismo están presentes en la etapa socialista, en la formación socio-económica socialista. Queda por discutir aún hasta qué punto el socialismo constituye un modo de producción propio o es simplemente una amalgama del modo de producción comunista y del modo de producción capitalista, y otros anteriores que superviven en esta etapa.

Termino refiriéndome a un problema que todo el tiempo se plantea: ¿qué gana Chile con estas discusiones, que pueden parecer a muchos excesivamente teóricas para la realidad concreta del país, para su capacidad de asimilación y para el desarrollo de las masas?

En primer lugar, llamaría la atención acerca del peligro de la pregunta misma, no en el sentido de que ella sea errada, sino en el sentido de que puede ser hecha de una manera errada. Porque puede llevarnos a un pragmatismo peligroso, a una posición bastante peligrosa frente a la teoría. Nosotros no podemos tomar de la teoría sólo los aspectos que nos gustan, o los aspectos que nos parecen importantes para resolver problemas concretos. Desgraciadamente, la teoría forma un cuerpo general, un sistema de pensamiento, una unidad sistemática e integrada, y no podemos desarrollar sólo las partes que están directamente relacionadas con los problemas que queremos resolver. Si los rusos no hubieran discutido a fines del siglo XIX el problema de la reproducción capitalista, si Lenin no hubiera logrado resolver el problema de reproducción capitalista, difícilmente se hubiera logrado una comprensión correcta del imperialismo, y difícilmente se hubiera sabido aprovechar las condiciones revolucionarias que se crearon en Rusia como consecuencia de la Primera Guerra Mundial. Las discusiones abstractas sobre *El Capital*, que se hacían en Rusia en ese período, formaron un estilo de pensamiento, un estilo de rigor intelectual, que marcó definitivamente a la historia y a la revolución rusas. Indudablemente que la Rusia de fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX, fue uno de los países donde se llevó la discusión del marxismo al nivel teórico más abstracto posible. Se puede decir que eso no tuvo nada que ver con lo que pasó posteriormente, pero yo creo que sí tuvo que ver, y mucho. Este grupo tan impresionante de intelectuales, que nunca más se juntaron en ningún proceso revolucionario, no fue producto solamente de la riqueza del proceso objetivo que estimulaba esa discusión, sino también del hecho de haberse llevado el debate hasta sus últimas consecuencias teóricas.

Así es que, si queremos realmente resolver los problemas prácticos enormes que la sociedad chilena y latinoamericana están planteando en este momento —porque lo que pasa en Chile es sólo una parte de lo que pasa en América Latina, donde tenemos los complejos procesos en curso en el Perú, en Argentina, en Brasil, y una cantidad de fenómenos en Uruguay— la intelectualidad latinoamericana tiene que saber interpretarlos con un rigor teórico muy grande. La pregunta será, pues, correcta, si se toma en consideración el hecho de que nosotros vivimos un proceso revolucionario concreto y tenemos que dar cuenta de este proceso; pero la pregunta se hará peligrosa y equivocada, si conduce a la idea pragmática de que hay que extraer de la teoría aquellas partecitas que nos sirven, dejando el resto a un lado; como resultado de esta posición no se tendría la teoría para analizar los procesos concretos. A no ser que otros ya hubieran resuelto los problemas teóricos más generales para nosotros y pudiéramos tomar eso y aplicarlo; pero, como hemos visto, el marxismo hoy día es algo tan complejo, tan lleno de posiciones, de tan rica diversidad —lo que no es malo para un sistema de pensamiento— que ello nos impide tomar una posición simplemente pragmática.

Retomemos la pregunta: ¿qué gana Chile con estas discusiones? Lo primero que habría que destacar es que hemos logrado definir algunos problemas importantes, como por ejemplo la necesidad de precisar el período actual vivido por Chile. Esta necesidad de precisar este período, nos parece una conquista definitiva que espero no sea una mera adquisición de intelectuales, sino que debe llegar a las más amplias masas en el país. En segundo lugar, creo que se han entregado ele-

mentos importantes para la comprensión del carácter del período actual, sobre todo al establecerse que el centro de la preocupación revolucionaria tiene que ser la toma del poder. Y vimos que en algunos sectores responsables de las decisiones políticas del país, esta necesidad se siente, y esta concepción es tomada en consideración. Vimos también que el problema fundamental dentro de esta caracterización de la situación actual es, por lo tanto, cómo utilizar el Gobierno para llegar al poder, es decir, éstos son los problemas teóricos y prácticos que nacen de esta situación objetiva. No se trata simplemente de decir “se está en el Gobierno, pero en el Gobierno no se puede hacer nada, pues hay que preparar la revolución”. En el Gobierno sí se puede hacer algo: crear condiciones para la toma del poder.

La cuestión clave que aporta el proceso chileno actual es la de disponer un gobierno popular en el interior de un Estado burgués y de emplear su sistema legal para servir a la transformación revolucionaria que deberá destruir ese Estado y esa legalidad para sustituirla por un Estado y una legalidad socialistas. Quedó claro, sin embargo, que tales cambios sólo serán revolucionarios cuando se decida finalmente la cuestión del poder, garantizando a la clase obrera la dirección real del país. Quedó bastante claro también que la toma del poder ocurre a través de la constitución del poder alternativo y no por la conquista gradual del poder del Estado existente. Se trata, pues, de la necesidad científicamente definida de destruir el viejo Estado anárquico y burocrático y crear el nuevo Estado centralizado, planificador y bajo el directo control de las masas.

En seguida, las discusiones también ofrecieron elementos importantes para la definición de las tareas del próximo período. Parece claro que la etapa fácil o relativamente fácil —la etapa en que las decisiones no conducen a una reacción muy violenta por parte de la clase dominante— está relativamente agotándose y se plantea una situación de crisis en una nueva etapa.

En todas las exposiciones que tuvimos, fuesen ellas a nivel económico, cultural o institucional, ha quedado en claro que el empate político existente en la actualidad no permite el desarrollo de la situación a nivel económico, cultural e institucional. Especialmente de la participación de Alberto Martínez, quedó bastante claro que la ayuda que el Gobierno pudo dar a lo político empieza a perder su fuerza, y que ahora se espera que lo político pueda ayudar al Gobierno, es decir, que un cambio de correlación de fuerzas políticas pueda permitir que se den los nuevos pasos administrativos en todos los niveles. Vemos surgir una dialéctica entre el uso de los elementos administrativos y el desarrollo de la situación política; ésta empieza a configurarse como una dialéctica concreta de la situación chilena. Es decir, se dispone de algunos elementos administrativos de gobierno; se utilizan estos elementos de gobierno, esto crea una nueva situación; esta nueva situación exige una nueva correlación de fuerzas; esta nueva correlación de fuerzas va a permitir nuevos cambios; estos nuevos cambios van a exigir nuevos cambios de correlación de fuerzas, hasta que en un determinado momento la situación creada exija un cambio suficientemente cualitativo de la correlación de fuerzas para que no se pueda simplemente pensar en usar los mismos métodos que sirvieron para resolver las crisis anteriores. En resumen, en cada uno de estos momentos dialécticos, se necesitará utilizar métodos distintos.

En lo que respecta a la nueva etapa que se anuncia, se configura bastante claramente la complejidad de la relación dialéctica entre la destrucción de la vieja sociedad y la construcción de la nueva. Nosotros lo hemos visto en el plano económico y al discutir el problema del poder. Al discutir teóricamente estos problemas, quedó claro que la destrucción del orden oligárquico, monopólico e imperialista era un momento que en sí no caracterizaba la constitución de un sistema nuevo. Se trata de una tarea destructiva que, tomada en un contexto abstracto, tanto

puede llevar al fortalecimiento del Estado y conducir al socialismo como puede ser la base de la recuperación del capitalismo a través de las reformas realizadas. En el contexto concreto de la situación chilena y latinoamericana, los huecos dejados por la destrucción del monopolio exigen medidas inmediatas de recuperación económica y desarrollo que nos llevan instantáneamente a las necesidades de la planificación, de la articulación de los elementos ahora dispersos que componen el área social, así como se plantean sus relaciones con las otras áreas de la economía.

También en el plano agrario queda claro que la nueva forma de organización de la estructura agraria pasará a ser el problema fundamental, en poco tiempo más. Superada la etapa inicial de la destrucción del latifundio, se planteará la cuestión del carácter socialista o privado de la nueva explotación agrícola. A nivel institucional, quedó claro que la relación entre las nuevas instituciones de poder popular que se están creando entran en contradicción con los centros de poder que mantiene la derecha, en una relación de tensión que tiende a crecer.

En el plano cultural, se planteó que la resolución de una serie de problemas exige una definición más clara de la política cultural, en choque con la cultura dominante. Vimos aun que la posibilidad de utilizar los medios de comunicación existentes no es suficiente para producir un cambio cultural cualitativo y que se hace necesario transformar la relación entre la producción de cultura, las masas y la recepción de la cultura. Se trata de superar el uso de los medios de comunicación, para una economía de mercado que determina las leyes de la actual cultura de masas.

Parece que queda claro que en poco tiempo más el país va a vivir una confrontación entre un proyecto pequeño burgués que va a buscar limitar el proceso de transformación que vive el país a una reforma, posiblemente avanzada, de la estructura económica y política chilena, en el sentido de ajustarla a las necesidades de una productividad más alta, a un nivel de modernización bastante importante, pero sin romper con la estructura capitalista, sino que encubriendo esta estructura capitalista como una forma socialista. Hemos visto cómo este proyecto se manifiesta en el plano de la cultura, pero su peligro real está en el plano económico. Las fuerzas y las tendencias que buscan dar un contenido proletario al proceso de construcción de la nueva sociedad tienen que insistir en el problema de la toma del poder; del desarrollo del poder alternativo; en la necesidad de desarrollar las nuevas relaciones sociales; en la creación de una nueva cultura que no sea un simple re-vestimiento populista de la anterior; tienen que insistir en la creación de una estructura agraria socialista.

En todos los aspectos de la vida, se planteará el conflicto entre estos proyectos alternativos. No hay duda de que, como pasó en otros períodos revolucionarios, la burguesía va a cambiar su cara —ya cambió, está cambiando—, y no va a presentar su proyecto de supervivencia con la vieja cara, sino con una nueva. La cara pequeño burguesa, pues es ella el sector más importante que puede dar una base social real al enfrentamiento con la clase obrera. Esta lucha se va a definir, evidentemente, en un proceso más bien largo, porque el ritmo de las transformaciones no es muy rápido en Chile. Hay países en que las cosas no son así, en que en dos o tres meses se cambia totalmente la correlación de fuerzas. Aquí en Chile es un poco difícil que se produzcan situaciones tan violentas, tan radicales. Esto no cambia el hecho de que el proceso global se desarrolla en el sentido de una creciente radicalización entre las posiciones alternativas aquí bosquejadas. Ello no quiere decir que estas posiciones sean las únicas existentes o las más viables. De hecho, históricamente, la limitación pequeño burguesa de los procesos revolucionarios no llevó a la consolidación del proyecto pequeño burgués sino al fascismo. Las vacilaciones de la social-democracia alemana, de los socialistas italianos, de la Repú-

blica Española, no llevaron a ninguna parte sino al fascismo. La moderación pequeño burguesa puede convertirse, pues, en la antesala del extremismo fascista. En Chile hemos visto cómo sus defensores atacan tan duramente a los “grupos armados” de la izquierda y hacen vista gorda de los “grupos de auto-defensa” de la derecha. La historia, pues, se repite.

Finalmente, quiero llamar la atención sobre un aspecto muy importante de la discusión. Si es verdad que el enfrentamiento principal se va a dar en la construcción de la nueva sociedad, sería un error terrible por parte de las fuerzas proletarias desplazar el problema hacia el momento de la construcción de la nueva sociedad. Es indudable que sólo se podrá asegurar la victoria de las posiciones proletarias en la medida en que ellas sean conductoras de la etapa destructiva. El hecho de que en la constitución del área social, la clase obrera ha desempeñado siempre un rol importante, y adoptado las iniciativas fundamentales, quizás nos pueda dar una gran esperanza de que realmente este proceso va a permitir a la clase obrera chilena derrumbar a este terrible mundo pequeño burgués, que la implica, y quizás pueda convertirse realmente en la conductora del proceso. Si el proceso de destrucción va hasta sus últimas consecuencias, y si al mismo tiempo de él nace realmente el socialismo, ello será evidentemente una gran contribución del proletariado chileno al desarrollo del movimiento revolucionario mundial.

